BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 26 DE AGOSTO DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.464

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

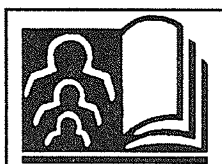
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGENCIA MARITIMA BLUEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Pedro Luis Palmieri, arg.; casado, empresario, nac. 2/10/55; DNI. 11.892.818, domic. Echeverría 1880, P. 21, Cap. y Miguel Angel Palmieri, arg.; casado, nac. 30/5/48; empresario, DNI. 5.407.208, domic. Rodríguez Peña 1564, P. 7, A. Cap. 2) Inst. Púb., Esc. 113 del 20/8/96; Fº 371. Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Reg. 1635 de Cap. 3) "AGENCIA MARITIMA BLUEMAR S.A.". 4) Sede Social: 25 de Mayo 596, 8º P. Capital. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Comerciales: a) Actuar como Agente Marítimo o consignatario de buques argentinos o extranjeros en cualquier puerto del país o del exterior. b) Adquirir, vender, fletar y arrendar buques argentinos o extranjeros. c) Actuar en calidad de armadura de buques. d) Representar compañías, empresas y/o personas individuales en todo cuanto concierna a la actividad y transporte fluvial, terrestre y aéreo. e) Realizar tareas de estibaje y operaciones de carga y/o descarga de buques en general, lanchas y operaciones de alije, por cuenta propia o de terceros. f) Explotar depósitos, barracas y demás espacios necesarios para la carga y descarga de buques dentro y fuera de la jurisdicción portuaria. g) Actuar como importadora y exportadora de cualquier género de mercaderías. h) Actuar como proveedor marítimo. i) Compra, venta y consignación de petróleo y subproductos y representación de compañías dedicadas a estas actividades. j) En relación a las actividades descriptas y respecto de aquellas que se especificarán, la sociedad podrá realizar aportes de capital para operaciones ya realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con garantías o sin ellas, pudiendo a tal fin intervenir en la compra y venta y negociación de títulos, acciones y papeles de crédito. II) Industriales: Tareas de pesca, envase, preparación y comercialización de pescado, perforaciones petroleras, terrestres o marítimas, asistencia y servicio de las mismas. III) Financiera: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos con o sin garantía y asesoramiento financiero. La Sociedad no podrá realizar operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. IV) Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos y consignaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u con derecho a 1 voto c/u. 8) Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejerc. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías, arts. 243 y 244, Ley 19.550. 12) Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Presidente: Marcelo Héctor Fuxman. Vicepresidente: José Daniel Abelovich. Director Suplente: Ciro José Polano.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 79.267

AGROPECUARIA DON BARTOLOME

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por esc. 165 del 16/8/96, ante Esc. Carlos L. Martinelli, Reg. 305 de Cap. se constituyó "AGROPECUARIA DON BARTOLOME S.A.". Socios: Félix Gorgo, arg., nac. 17/10/1945, comerciante, c/LE 7.954.920, cas., dom. y María Cristina Muzzachiodi, arg., cas., nac. 4/3/52, comerciante, c/DNI. 10.333.729, ambos dom. en Valle Grande 2661, Olivos, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado exportación de los mismos; B) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país; C) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. D) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización, importación y exportación de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Duración: 99 años desde inscrip. en I. Gral. de Just. Capital Social: Pesos doce mil, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto c/u y de $ 1v/n. c/acción. La administración de la Sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios. Representante legal y uso de la firma social: Presidente y/o Vicepresidente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Directorio: Presidente: Félix Gorgo. Director Suplente: María Cristina Huzzachiogi. Sede social Presidente José Evaristo Uriburu 1280, 7º piso, Cap. Federal. Se prescinde Sindicatura.

Apoderado
Nº 79.406

AGRO-REP

SOCIEDAD ANONIMA

"AGRO-REP S.A.", insc. RPC. 9/8/77, Nº 2598, Lº 87, Tº "A" de Estat. de S.A. Nac. por esc. 647 del 4/7/96, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 6/5/93, resolvieron dejar: a) Aumentado el Capital Social en $ 99.999.998, o sea de $ 0,002 hasta un total de $ 100.000. b) Emitidas 100.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de 1 voto por acción, v/n c/u $ 1, $ 0,002 corresponden al canje de las actuales acciones en circulación y $ 99.999.998 corresponden al presente aumento de capital social, c/lo cual, asciende a $ 100.000 y el capital totalmente emitido a cien mil pesos. b) Reformados los arts. 4º y 9º del Estatuto Social de la sociedad y reordenado el texto completo del Estatuto Social de "AGRO-REP S.A.", el que en el futuro, será: Denominación: "AGRO-REP S.A.", duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, cría, reproducción, compra y venta de ganado y elaboración primaria de sus productos y subproductos, siembra de especie vegetales, su cosecha, acopio y/o envase y fraccionamiento b) Forestales: Planear, dirigir y/o ejecutar plantaciones forestales, con fines de aprovechamiento industrial o para abrigo, protección agropecuaria, cortinas y similares, así como planear, dirigir y ejecutar forestaciones de bosques nativos, todo ello en tierras propias y/o arrendadas y/o de terceros, u obtenidas en carácter de concesiones estatales, nacionales, provinciales, o municipales, ejecutar la administración técnico-silvicultural y la administración financiera-contable, directa o indirecta de todo tipo de bosques nativos o por forestación y/o reforestación. La organización, elección y/o explotación directa o indirecta de empresas dedicadas a la cota de aprovechamiento o de mejoramiento y todas las tareas de la explotación de bosques nativos y de forestación o de reforestación, así como del transporte, acopio y/o clasificación de cualquier clase de materia prima forestal, leña, maderas o frutos forestales, postes con o sin proceso de elaboración y material forestal con transformación industrial. Planear, dirigir y administrar viveros propios o de terceros, para forestaciones o reforestaciones propias o de terceros, o para la producción comercial de plantas forestales. Planear, dirigir, administrar y prestar servicios técnicos, manejo de forestaciones o reforestaciones, debiendo dar el Directorio la correspondiente intervención a profesionales con título habilitante, cuando así lo requieran las pertinentes leyes y reglamentaciones en la materia. Realizar, gestionar, hacer, aprobar planes de forestaciones para cumplimentar exigencias oficiales, bancarias, impositivas o crediticias. Planear, implantar y dirigir lotes forestales, que constituyen unidades técnicas

y económicas para terceros. c) Representaciones y mandatos: Tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, incluso como gestora de seguros y reaseguros. Aceptar, cargos de fideicomisarios y gestionar fianzas y garantías en asuntos propios y/o de terceros. d) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, consignación y transporte de productos elaborados y/o semielaborados, mercaderías, materias primas y maquinarias relacionadas con los objetos agropecuarios y forestal. Capital: $ 100.000 representado por 100.000 acciones de $ 1, v/n c/u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 6, c/mandato por 1 año. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, individualmente, o dos directores en forma conjunta. Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. Ejercicio Social: cierra el 31/12 de c/año. La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 43.473

ARPO BMB

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 15/7/1996 pasada a escritura pública Nº 3 del 13/8/1996, se dispuso el aumento de capital y reforma del art. 4º. Se aumenta el capital a la suma de $ 1.300.000. Cuarto: El capital social es de pesos un millón trescientos mil, representado por 130.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 cada una. 20/6/1989, Nº 3445, Lº 106, Tº A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 79.297

ASFALTOS DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Expte. I.G.J.: 1.622.826. Comunica que por escritura complementaria del 16/8/96, pasada al folio 4582 ante el escribano Martín R. Arana a cargo del Registro 841 se modificó la redacción del artículo 14º del estatuto social y se designó Directores Suplentes a saber: Categoría "A": Miguel Blaquier, Héctor Miguel Sidiropulos e Ignacio Cirio; Categoría "B": Miguel Moreno Moreno y Julián Vicente Pajares y por la Categoría "C": Antonio Jaime de Seguier Pinto Da Costa.

Escribano - Martín Ramón Arana
Nº 79.394

BNK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 179, 13/8/96, al Fº 434, Registro 1686 Capital. Socios: Carlos Hugo Bassanetti, arg., cas., nac. 14/9/57, de 38 años, comerc., DNI 13.327.339, y Analía Patricia Ben, arg., cas., comerc., nac. 23/3/59, de 37 años. DNI 13.138.719, ambos domic. en Francisco Solano López 2908, Cap. Fed. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: instalación, explotación y comercialización de restaurantes, confiterías, casa de lunch, pizzería, elaboración y/o venta de helados, locales destinados a gastronomía y/o bar, sean estos bailables, discotecas, pubs, videos, y/o demás tipos de lugares, recintos o instalaciones destinados a esparcimiento, cerrados o al aire libre, salas teatrales, cinematográficas, estadios, anfiteatros, realización de espectáculos, ya sean estos grabados o en vivo. Capital: $ 12.000. Duración:99 años. Directorio: mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por tres años. Presidente: Carlos Hugo Bassanti. Director Suplente: Analía Patricia Ben, quienes aceptan cargos en la escritura. Cierre ejercicio: 30/6 de c/año. Representación de la Soc.: Presidente del Directorio. Fiscalización: prescinde. Sede social: Lavalle 1718, piso 4º, Cap.

Escribano - Horacio Teitelbaum
Nº 43.482

CASA SAMANIEGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 8 de abril de 1996, se resolvió trasladar el domicilio social a la calle Urquiza sin número, Coquimbito, Dto. de Maipú, Prov. de Mendoza y consecuentemente se solicita la cancelación de su inscripción en la Capital Federal.

Apoderada - Susana B. Wuilloud
Nº 43.449

COMPAÑIA ELECTRICA DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

antes

ELECROSALTA

SOCIEDAD ANONIMA

(RPC 30/5/96, Nº 4951, Lº 118, Tº "A" de S.A.). Comunica que en AGE del 20/8/96 resolvió cambiar su denominación social y reformar los arts. 1º: Nueva denominación: "COMPAÑIA ELECTRICA DE INVERSIONES S.A. y 9º del Estatuto.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 79.292

CORNELIA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 73.969. Se hace saber por un (1) día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 30 de agosto de 1996 modificó los artículos 1º y 4º de los Estatutos Sociales que quedarán redactados como sigue: Artículo Primero: La sociedad se denomina "CORNELIA S.A.". Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. La Asamblea de Accionistas podrá fijarla o modificarla, debiendo inscribirla en el Registro Público de Comercio. Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades. Agropecuarias: mediante la explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; la cría e invernación de hacienda de todo tipo; explotación de tambos; la siembra y recolección de cosechas para su comercialización en el mercado local. Financiera: consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. Otorgar garantías, inclusive con derechos reales sobre bienes propios para operaciones propias o de terceros. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. Asimismo fijó la sede legal en Av. Santa Fe 995, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Oscar Rodríguez Bauzá
Nº 79.322

DEL CERRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Maffei, 28/4/1942, casado, arg., comerciante, Tilcara 2251, Cap. Fed., DNI. 4.392.595; Raúl Adolfo Figueroa, 2/11/1952, casado, arg., comerciante, Avda. Alvear 1799, 2º p, Cap. Fed., DNI. 10.424.058. 2) Escritura 29/7/1996. 4) Marcelo T. de Alvear 1756, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º, en el país o exterior a: A) Comerciales: compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación de toda clase de bienes, servicios y productos, especialmente cosmética, artículos de tocador, perfumería, jabonería e higiene, artículos de fantasía, productos para el hogar, vestimenta y afines. B) Representaciones y mandatos: representaciones, mandatos, comisiones, agencias, gestiones de negocios. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 50.000. 8) Directorio 1/7 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Roberto Maffei; Director Suplente: Raúl Adolfo Figueroa. 9) Presidente 10) 31 de diciembre.

Apoderado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 79.275

DESHIFOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea grl. extraord. 1, del 29/7/96, protocoliz. en escritura 257 del 5/8/96, Reg. 475 Cap. Fed. Se modificó el art. 3º agregándole el rubro elaboración de alimentos deshidratados y jugos y se realizó un reordenamiento del estatuto. La sociedad se inscribió el 19 de julio de 1996. Nº 6782, Libro 119,Tomo A de S.A.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 79.414

DIGIT WARE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Roberto Giachino, argentino, casado, comerciante, DNI 4.270.694, nacido el 18/7/38 y Carlos Adrián Giachino, argentino, soltero, DNI 26.588.889, comerciante, nacido el 10/5/78, ambos domiciliados en Caracas 2686 Martínez. Constituida el 16/8/96. Domicilio Perú 359, 4º 409. Objeto: Fabricación, elaboración, manufactura y/o comercialización de elementos de computación perisféricos y accesorios, software, utilitarios y de juegos, soft a medida así como de artefactos eléctricos, electrónicos, de telefonía y muebles de oficina y/o de escritorio. Duración: 99 años. Capital 12.000. Cierre 30/6. Presidente Carlos Roberto Giachino. Suplente Carlos Adrián Giachino. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 2 años. Representación legal Presidente.

Presidente - Carlos Roberto Giachino
Nº 79.311

DORNELL

SOCIEDAD ANONIMA

(27/1/89, Nº 410, Lº 100, Tº A S. A.) Asamblea General Ordinaria 6/6/1996 resolvió aumento de capital y reforma: 7) $ 70.000,00.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 79.276

DUGRI IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación del Objeto Social. Modificación Estatuto Social. Por escritura 187 del 16/8/96, pasada al folio 455 del Registro Notarial 1686, Cap. Fed. Los dos únicos socios en asamblea extraordinaria unánime en la escritura citada modifican el art. 3 del estatuto social ampliando el objeto social que queda redactado así: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Importadora y exportadora: La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria; b) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, fraccionamiento, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de productos maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles y muebles y mercaderías de la industria del plástico, papelera, textil, metalúrgica, del cuero, del vidrio y madera; productos de tocador, perfumería, belleza e higiene y cosméticos en general; productos alimenticios en general envasados y no envasados, bebidas de todo tipo productos frescos y afines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Escribano - Horacio Teitelbaum
Nº 43.485

ELECNOR DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 3/7/96 protocolizada por escritura de 3/7/96 Registro 657 ELECNOR DE ARGENTINA S. A., aumentó su capital en la suma de $ 900.000 elevándolo a $ 2.800.000, emitiendo 90.000 acciones de $ 10 c/u con prima de emisión de $ 6 c/u. totalmente suscritas e integradas en efectivo. Se modifica el art. 4º de los estatutos.

Escribano - Miguel Solanet
Nº 43.440

ENERDIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 250 del 17/7/96. Accionistas: Antonio Hugo Caruso, 52 años, argentino, casado, empleado, DNI. 7.746.889, El Salvador 336, Villa Dominico; Víctor Alfredo Drasal, 43 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 10.260.146, Arenales 3190, 1º, Capital; Eusebio Sebastián Gago, 54 años, argentino, casado, empleado, DNI. 4.579.386, Balbastro y Centenera, ed. 9, palier C, 2º "1", San Justo; Rubén Alfredo Rey, 47 años, argentino, casado, empleado, DNI. 5.539.997, Cnel. Ramón Falcón 2386, San Andrés; Daniel Enrique Esteras, 40 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 11.892.253, Yapeyú 568, Martínez. Denominación: "ENERDIS SOCIEDAD ANONIMA". Sede Social: Hipólito Yrigoyen 1116, 7º "18", Capital. Duración: 10 años. Objeto: Obras: ejecución de obras de distribución de energía eléctrica y de telecomunicación; y los trabajos necesarios para administrar servicios energéticos y comunicación por cable y telefonía. Servicios: Asesoramiento, dirección y obras de ingeniería y arquitectura. Consultoría en los ámbitos comercial, industrial, recursos humanos y proyectos de inversión. Representaciones, comisiones y mandatos. Comerciales: Negociación de bienes y servicios, correo puerta a puerta; distribución, recaudación, medición, facturación y cobranzas de facturas. Financieras. Capital: $ 12.000. Adminstración: 3 directores titulares y 2 suplentes. Representación: Presidente o Vicepresidente; o 2 directores titulares (uno por cada clase) en forma conjunta. Fiscalización: Con síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Antonio Hugo Caruso, Vicepresidente: Víctor Alfredo Drasal, Directores titulares: Eusebio Sebastián Gago, Rubén Alfredo Rey, Daniel Enrique Esteras, Pablo Javier Sánchez, Directores suplentes: Jorge Alberto Matías, Pablo Alejandro Gatti; Síndico titular: Eduardo Orlando Quiles; Síndico suplente: Juan José Licata.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 79.274

ETHICAL PHARMACEUTICALS SOUTH AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R. P. C. 30/5/96, Nº 4946, Lº 118, Tº A de S. A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada y Unánime de Accionistas, celebrada el 8/8/96. ETHICAL PHARMACEUTICALS SOUTH AMERICA S. A. resolvió aumentar la cantidad de Directores de tres a siete. En consecuencia se reforma el artículo octavo de los Estatutos que en adelante leerá de la siguiente manera: Artículo Octavo: La dirección y la administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, integrado por uno a siete titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de Suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social al suma de Pesos cien ($ 100) o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, o a dos Directores debidamente autorizados.

Autorizado Especial - Tomás Machado de Villafañe
Nº 79.306

ETICA IMPRESORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Socios: Ernesto Jorge Limido, argentino, comerciante, nacido

el 12 de octubre de 1943, casado en primeras nupcias con María Cristina de Vido, D.N.I. 4.423.020, domiciliado en Güemes 4231, piso 12 "B", Capital Federal; Fabián Martínez, argentino, abogado, nacido el 3 de enero de 1962, casado en primeras nupcias con María Alejandra Preuss, D.N.I. 14.952.628, domiciliado en Zabala 2120, Capital Federal; y Gastón Tauziet, argentino, bogado, nacido el 12 de febrero de 1966, soltero, D. N. I. 17.802.021, domiciliado en Entre Ríos 1270, Olivos, pcia. de Buenos Aires. Instrumento de constitución: Escritura Nº 99, de fecha 16 de agosto de 1996, pasada al folio 605 del Registro Notarial 469 de la Capital Federal, ante el Escribano José Guglietti. Denominación: ETICA IMPRESORA S. A. Domicilio social: Moldes 2479, piso 7º, departamento "H", Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la producción, grabado, emisión, compraventa, importación y/o exportación de tarjetas, magnéticas o no tarjetas de publicidad, tarjetas de seguros y/o cualquier otro tipo de tarjeta de identificación de personas, cosas y/o servicios y/o materia prima y maquinaria necesaria para la fabricación, grabado, emisión, lectura y terminación de las mismas, ya sea por cuenta propia, ajena, asociada a terceros y/o en el ejercicio de una representación, comisión y/o mandato, tanto en el ámbito nacional como internacional. Duración: Su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000. Adminstración: A cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por 2 años. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Ernesto Jorge Limido; Vicepresidente: Fabián Martínez y Director suplente: Gastón Tauziet. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 79.378

EXTERNALIZACION GLOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

(27/7/87, Nº 5261, Lº 104, Tº A de S. A.) Por esc. 147 del 12/8/96, Fº 428, Registro 1317 de Cap. Fed. se formalizó la reforma del art. 1º (domicilio) suprimiendo la designación de calle número, y mencionando únicamente la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Por separado lo fija en la calle Serrano 2315, Capital. Fue resuelto por Asamblea Extraord. del 2/2/1996.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 43.448

FAVEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ. Nº 1.615.004). Escritura Nº 271, 14/8/96, Folio 1705, Registro 1158, Capital Federal protocoliza asamblea general extraordinaria del ocho de julio de 1996 que reforma art. 4 y parcialmente estatuto social "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550, texto ordenado por Decreto 841/84, debiendo dicha decisión ser elevada a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal que resultare exigible.

Autorizada - María Cristina López Marzoa
Nº 79.294

FINANCOMPRA

SOCIEDAD ANONIMA

I. G. J. Nº 1.548.678. Por Asamblea General Extraordinaria del 13/11/1993 se resolvió aumentar el Capital Social a $ 240.000 y reformar el art. 4º del Estatuto.

Presidente - Eduardo A. Bologna
Nº 79.396

GUALEGUAYCHU PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 199 Folio 540, Reg. 734 el 8/8/96: 1) Armando Héctor Fernando Chion, arg., abog., 16/12/48, soltero, LE. 7.374.947, Paso 155, 1º D, Cap. Fed. y Osvaldo Ricardo Giles, comerc., ag., divorc., 16/3/43, DNI. 4.739.851, E. Bonorino 286, 1º A, Cap. Fed. 2) GUALE GUAYCHU PUBLICIDAD S. A. 3) 99 años. 4) Objeto: Publicidad: Publicidad en todos los medios de comunicación, nomencladores, mojones, pantallas, columnas, semáforos, carteles y en todo otro medio visual, oral, escrito, ya sea por Televisión, Radio, Diarios y Vía Pública, y en fin, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad o rubro anexa, derivada o análoga que se vincule con el objeto indicado. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidas por las disposiciones legales o estatutarias. 5) Capital Social $ 12.000. 6) Cierre ejercicio: 31/7 de c/año. 7) Sede: Chacabuco 194, 5º C, Cap. Fed. 8) Presidente: Armando H. F. Chion. Vicepresidente: Osvaldo R. Giles. Dir. titular: Diego Luis Molinari, arg., comerc., soltero, 3/10/71, DNI. 22.364.945, Necochea 231, R. Mejía, Prov. Bs. As. Síndico Tit.: Elisa Esther Tomattis, arg., divorc., contadora, DNI. 14.688.801, 5/4/61; N. Repetto 52, 3º C, Cap. Fed. Síndico suplente: María Fernando Lavallen, arg., contadora, cas. 25/7/68, DNI. 20.425.226, Moreto 1020, PB, 1º, Cap. Fed.

Escribano - Pablo David Roberts
Nº 79.346

HRVATSKA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital fuera del Quintuplo. Se hace saber que por escritura Nº 726, folio 2408 de fecha 22/12/95, Registro Notarial 568 de Capital Federal y Asamblea Extraordinaria Unánime de la misma fecha, los socios deciden por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a $ 177.583, lo que implica un aumento de $ 165.583, por lo que el artículo cuarto del estatuto social queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: Capital: El capital social se fija en la suma de $ 177.583 (Ciento setenta y siete mil quinientos ochenta y tres pesos) y se representa en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (Un peso) cada acción". Ultima inscripción: Constitución: 27/10/95, Nº 10.114, Lº 117, Tº A de Soc. Anónimas.

Escribano - Ubaldo Ferrer
Nº 79.416

IMBRUK

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 125; 8/8/96. Esc. Mariano A. Montes titular del Reg. Not. 1626 de Capital Federal. Socios: 1) "Importime Sociedad Anónima" con domicilio legal en la calle Montevideo Nº 536, piso 4º departamento H de Capital Federal, y Estatutos Sociales inscriptos a fojas 1 del Legajo 2528 del Registro Público de Sociedades Anónimas; Escritura complementaria inscripta a fojas 10 del Legajo 2528 de Sociedades Anónimas. 2) Confecciones Brukman Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio legal en la calle: Scalabrini Ortiz Nº 3226, piso 19º de la Capital Federal, y Estatutos Sociales inscriptos en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial del Registro de la Capital Federal, el 25 de agosto de 1964, bajo el Nº 1.443, Folio número 458, del Libro Nº 57, Tº. "A" de Estatutos Nacionales. "IMBRUK SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años contados desde su inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización, fabricación, exportación e importación por cuenta propia, y de terceros de indumentaria y accesorios, cueros, calzados, marroquinería, tejidos, lanas, artículos de deportes, bijouterie, lencería, perfumería, tocador, utilizando sus propias marcas o de terceros y mediante el otorgamiento de derechos de franquicias por las operaciones antes mencionadas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y para realizar todos aquellos actos que no le sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital Social: $ 12.000. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. Cierre de ejercicio social: 31 marzo de cada año. Sede Social: Calle Montevideo Nº 536, piso 4º, Departamento "H" de la Capital Federal. Presidente: Leonardo Daniel Tenenbaum; Vicepresidente: Mauricio Itzkovici, Directores Titulares: Gerardo Jorge Brukman; Marcelo Fabián Brukman; Esteban Juan Aise; Sergio Daniel Aise; Director Suplente: Jankiel Brukman.

Autorizada - Belén Montes
Nº 79.309

INDELIM

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 6913, Libro 105, Tomo A, 3-10-88. Por Asamblea Extraordinaria del 30-1-95 se aumenta el capital social a la suma de $ 25.000 reformando el artículo quinto del Estatuto Social.

Abogado - Carlos Burger
Nº 43.398

INTERCONTINENTAL COMPAÑIA DE MANDATOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Julio Oscar Márquez, arg., nac. 19/7/55; comerciante, DNI 11.586.714, divorc.; domic. Neuquén 946, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; Carlos Alberto Dagrosa, arg., casado, nac. 3/11/48, comerciante, L.E. 7.703.348, domic. Santa María de Oro 390, Temperley, Pcia. Bs. As. y Alfredo Oscar Leiton, arg., divorciado, comerciante, nac. 28/1/49, LE 7.375.982, domic. Zufriategui 687, 5º P. "B", Vicente López, Pcia. Bs. As.; 2) Inst. Púb. Esc. 112 del 16/8/96, Fº 365, Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Reg. 1635 de Cap. 3) "INTERCONTINENTAL COMPAÑIA DE MANDATOS Y SERVICIOS S.A.". 4) Sede social: Perú 359, Piso 6, Ofic. 605/606, Capital. 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Mandataria: En todo lo referente a la representación en virtud de los mandatos conferidos o a conferirse. Tomar seguros por cuenta ajena, en función de lo dispuesto en la Ley 17.418, y/o toda otra ley, decreto o disposición de seguros, no incluyendo la actividad comprendida en las disposiciones generales del artículo 20 de la ley 22.400. B) Servicios: Mediante el asesoramiento, administración, intermediación, comercialización y/o contratación, sea por mandato o no, de todos los servicios, sean conocidos o a conocerse, que resulten de la asistencia a las personas, al comercio o industria. Servicios prepago del automovilista, auxilio mecánico, remolque, reparación de rodados, provisión de repuestos, asesoramiento en la compra y venta de automotores, sean nuevos o usados, alquiler de vehículos con o sin chofer, asesoramiento legal y técnico, proveniente de accidentes del automovilista, gestoría y asesoramiento integral en lo relacionado con aspectos administrativos y operativos de los automotores, contratación de Asistencia Médica para el automovilista y/o compensaciones dinerarias por tratamientos médicos. C) Medicina prepaga: Organización, administración, coordinación y explotación de sistemas de coberturas médicas, domiciliaria o no, por afiliación o captación. Prestación de servicios médicos, paramédicos, asistenciales, de enfermería, odontológicos, radiológicos, de laboratorios bioquímico y todo otro dirigido al cuidado de la salud. De sistemas de medicinas prepagas que, tanto en consultorios privados como en instituciones asistenciales o en domicilio, cubrir las necesidades de sus afiliados. Contratación del personal necesario para la consecución del objeto. D) Financiera: Aporte o inversión de capitales en empresas, préstamos de dinero a personas físicas y/o personas jurídicas; asociarse con las mismas para toda clase de negocios. Operaciones de fideicomiso privado y leasing; compra, venta, permuta y toda otra clase de transacción o acto respecto a títulos, acciones, obligaciones negociables u otros valores mobiliarios e inmobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. E) Comerciales: Compra, venta, permuta, promoción y cualquier otro tipo de operación o transacción sobre automotores, sus repuestos y accesorios. F) Cobranzas: Proceder al cobro de deudas originadas por facturas y de todo otro tipo de documentación, que se registren a favor de personas físicas y/o jurídicas y adeudadas por terceras personas, con mandato y/o contratación al efecto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 100 v/n. c/u. con derecho a 1 voto c/u. 8) Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejerc. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías, art. 243 y 244, Ley 19.550. 12) Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. Presidente: Julio Oscar Márquez. Vicepresidente: Carlos Alberto Dagrosa. Director Suplente: Alfredo Oscar Leiton.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 79.265

J.R.S.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. Púb. Nº 154 el 15/7/96, por ante Escribana Diana M. de Elias, Reg. 1403. Accionistas: Juan Ignacio García Del Río, arg., nacido el 13/4/65, casado, asesor financiero, DNI 17.256.041, domiciliado en Ruta 28 Km. 5,2 Chacra de Murray, Pilar, Prov. Bs. As., Ricardo Alberto Simon, arg., nacido el 1/8/67, soltero, Lic. en Economía, D.N.I. 18.409.898, domiciliado en Seguí 3574, P. 9 "E", Cap. éste último por sí y en nombre y representación y en carácter de apoderado de Raffety Corporation S.A. con domicilio legal en Seguí 3574, P. 9 "E", Cap. Est. Social insc. en el Reg. Púb. Grl. de Comercio de Montevideo, Uruguay con fecha 19/7/95 al Nº 1594, Fº 1776, Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 12.983/95, quien tiene su domicilio en la Rep. Oriental del Uruguay en la Av. 18 de Julio 2037/101, Montevideo, e inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 935, L. 53 T. B de Estatutos Extranjeros, con fecha 8/7/96. Denominación: "J.R.S.S.A.". Domicilio legal: Seguí 3574, Piso 9 "E", Cap. Duración: 99 años desde inscripción en el R.P.C. Objeto: Asesoramiento de inversiones financieras. Asistencia profesional en inversiones en títulos públicos, bonos, obligaciones negociables y otros títulos de deuda pública o privada emitidos por entes del país o del exterior. Asesoramiento en compraventa de acciones y cuotas partes de fondos comunes de inversión, radicados en el país o en el exterior, a través de informes, publicaciones y todo otro medio idóneo para el mejor cumplimiento del servicio ofrecido, incluyendo la representación de entidades similares radicadas en el exterior; inversora y Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto plazo, aporte de capital a personas, empresas, sociedades o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo ello actuando en forma directa o por cuenta y orden de terceros. Se excluyen expresamente las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Capital social: $ 200.000 representado por 200.000 acciones de $ 1 v/n., c/u. Dirección y Administración: Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, duración 3 ejerc. pudiendo ser reelegidos. Director Titular: Juan Ignacio García Del Río, Director Suplente: Ricardo Alberto Simon. Ejercicio Económico: 31/7 c/año.

Autorizada - Sandra G. Walther
Nº 43.469

LA JOLLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 126 de fecha 6/8/96, Fº 339, Registro Notarial Nº 1613 de Capital Federal. Sede social: Cazadores 2295, p. 5º "B", Cap. Fed. Socios: Sergio Guillermo Spanier, licenciado en administración, argentino, casado, nacido el 18/12/58, DNI 13.080.435, domiciliado en 11 de Septiembre 1006, p. 5º, Cap. Fed. y Alberto Gabriel Spanier, arquitecto, argentino, casado, nacido el 27/3/55, DNI 11.499.556, con domiciliado en Cazadores 2295, p. 5º "B". Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la importación y exportación de toda clase de productos y su comercialización. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organo de Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura la elección de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la citada ley, anualmente deberá la Asamblea elegir Síndico Titular y Suplente. Representación legal: Corresponde al Presi-

dente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Presidente: Alberto Gabriel Spanier. Director Suplente: Sergio Guillermo Spanier.
Escribana - Claudia M. Kaminsky
Nº 43.431

MEAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 182, 15/8/96, al Fº 441, Registro 1686, Capital. Socios: Carlos Hugo Bassanetti, arg., cas., de 38 años, nac. el 14/9/57, comerc., DNI 13.327.339, domic. en Francisco Solano López 2908, Cap. Fed. y Delia Bernarda Gómez, arg., cas., comerc., de 68 años, nac. el 31/5/28, DNI 0.339.598, domic. en Tacuarí 1609, piso 2º "E", Cap. Fed. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, instalación, explotación y comercialización de restaurants, confiterías, casa de lunch, pizzería, elaboración y/o venta de helados, locales destinados a gastronomía y/o bar. Despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasados en general, servicios de café, té, productos lácteos y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, podrá además realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Capital: 12.000. Duración: 99 años. Directorio: Mínimo de uno y un máximo de 10, con mandato por tres años. Presidente: Delia Bernarda Gómez. Director Suplente: Carlos Hugo Basanetti, quienes aceptan cargos en la Escritura. Cierre ejercicio: 30/6 de c/año. Representación de la soc.: Presidente del Directorio. Fiscalización: Prescinde. Sede social: Tacuarí 1609, 2º piso "E", Cap.
Escribano - Horacio Teitelbaum
Nº 43.484

MERCOWELD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Los accionistas de MERCOWELD S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 22-7-96, bajo el Nº 6834, Libro 119, Tomo A de Sociedades Anónimas, reunidos en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 16 de agosto de 1996 han resuelto aumentar el capital social en $ 108.000 fijando al efecto una prima de emisión de $ 183,425925926 por cada peso de capital a suscribir, siendo en consecuencia el nuevo capital social de $ 120.000. Asimismo se resolvió modificar los artículos 4º, 5º, 6º, 8º, 9º y 10º del Estatuto Social quedando redactados los mismos del siguiente modo: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 120.000 y se divide en 120.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso ($ 1,00) cada acción. La sociedad representa su capital social mediante las siguientes clases de acciones: (a) 60.000 acciones ordinarias Clase A de un voto por acción, (b) 5.220 acciones ordinarias clase B de un voto por acción y (c) 54.780 acciones ordinarias clase C de un voto por acción. Las acciones podrán ser ordinarias, nominativas no endosables o escriturales. Si las acciones no fueran escriturales, los títulos representativos de las acciones y los certificados previsionales, contendrán las menciones establecidas por los arts. 211 y 212 de la Ley 19.550". "Artículo quinto: El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria y sin límite por resolución de Asamblea Extraordinaria. Las futuras emisiones de acciones deberán mantener la proporción existente entre las clases "A", "B" y "C" al momento de cada emisión. Para el ejercicio de preferencia regulado en el art. 194 de la Ley 19.550, serán respetadas las estipuladas en el art. 6º para el ejercicio de las opciones de compra entre accionistas". "Artículo sexto: Los titulares de acciones ordinarias clase "A", "B" y "C" estarán obligados por su enajenación a respetar el orden de preferencia establecido a continuación: 1. Los accionistas de las clases "A", "B" y "C" según corresponda, tendrán opción de compra preferente sobre las acciones que cualquier accionista (un "Accionista vendedor") desee transferir a terceros. Este derecho le corresponderá, en primer lugar, a los accionistas de la misma clase a la que pertenece el accionista vendedor y en segundo lugar, a los accionistas de las otras clases en proporción a sus tenencias si se tratase de acciones de la clase A. Si las acciones ofrecidas fuesen de la clase B, se concederá opción preferente por el término de quince días a los accionistas de la clase C y luego, por igual término a los de la clase A. Si las acciones ofrecidas fueran de la clase C, la opción será concedida a los accionistas de la clase B por el término de quince días y luego por igual plazo a los de la clase A. Todo de acuerdo al siguiente procedimiento: a) Cuando un accionista vendedor decida transferir sus acciones, deberá previamente comunicar por escrito a los demás accionistas (los "Accionistas Ofrecidos") del otorgamiento a su favor de una opción irrevocable de compra por el total de las acciones que se proponga enajenar, por el término de treinta días, con indicación de la naturaleza de la transferencia propuesta, del precio y las demás condiciones de la misma (una "Notificación Oferta"), para que, en primer lugar, los accionistas de la misma Clase de acciones a la que pertenece el Accionista Vendedor y, vencido dicho plazo y por un término de quince días a los accionistas de las otras clases, según las preferencias estipuladas precedentemente en este artículo, para que notifiquen en forma fehaciente la aceptación de la oferta expresada en la notificación oferta. b) Si todos o alguno de los accionistas ofrecidos ejercitaran la opción (respetando la prioridad entre los accionistas clase "A", "B" y "C" según corresponda), tendrán otros treinta días para pagar el precio de las acciones ofrecidas, en las condiciones indicadas en la oferta. c) Si la opción irrevocable expirara sin haber sido ejercida, el Accionista Vendedor dispondrá de 60 días (el período de venta) para recabar de terceros ofertas de compra formuladas de buena fe en precios y condiciones que no sean más favorables a las especificadas en la Notificación de Oferta. Si la transferencia no fuera consumada dentro del período de venta, el accionista vendedor no podrá transferir sus acciones sin cumplir nuevamente con el requisito de conferir la opción irrevocable de compra a favor del resto de los accionistas. 2. No se considerará incluida en las restricciones anteriores la transferencia de la totalidad (y no menos que la totalidad) de las acciones integrantes de una clase a una sociedad en la que los accionistas de esa clase fueran propietarios de al menos el 99 % de su capital representado en acciones ordinarias o de una sociedad que controle al menos el 99 % del capital representado en acciones ordinarias del accionista transmitente. 3. En el caso de la ejecución de un gravamen sobre las acciones Clase "A", "B" o "C" se aplicarán las disposiciones precedentes. 4. Si un accionista clase "A", "B" o "C" adquiriese acciones ordinarias de la otra clase de acciones, dicho accionista no tendrá derecho a solicitar canje de las acciones adquiridas por acciones de su misma clase de acciones ordinarias, "A", "B" o "C" según corresponda". "Artículo octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por cuatro Directores Titulares, con mandato por tres años. Los Directores durarán en sus cargos mientras no sean reemplazados. Podrán ser reelegidos indefinidamente. En caso de quedar vacante alguno de los cargos de director, será convocada inmediatamente una Asamblea para su reemplazo. Los accionistas titulares de acciones ordinarias clase "A" tendrán derecho a elegir dos Directores Titulares dentro de su respectiva clase; los accionistas titulares de acciones ordinarias clases "B" y "C" elegirán cada una un Director Titular. Las clases elegirán sus Directores en asamblea especial según lo previsto en el artículo décimo último párrafo. En su primera reunión, el Directorio designará un Presidente y un Vicepresidente para que en el supuesto de ausencia o impedimento del Presidente lo reemplace. El presidente del Directorio será rotativo anualmente solo entre las clases "A" y "B". El Directorio funcionará y resolverá con la presencia y voto de tres de sus miembros. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio con las limitaciones del artículo 261 de la Ley 19.550. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de dos mil pesos ($ 2.000) o su equivalente en dólares estadounidenses. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso". "Artículo noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular que se desempeñará en su cargo por el término de un año; podrá ser reelegido indefinidamente. La Asamblea debe asimismo elegir un síndico suplente y por el mismo término. Será efectuada en forma rotativa a proposición exclusivamente de las clases "A" y "B" ca[illegible] año, correspondiendo su designación a los accionistas de la que no haya elegido al Presidente". "Artículo décimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias para tratar los asuntos que correspondan a cada una de ellas, serán convocadas en la oportunidad, plazo y forma que determine la Ley de Sociedades Comerciales. Rigen el quórum y mayoría determinados por la Ley de Sociedades Comerciales, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate. En cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, será igual al requerido para la primera convocatoria. Cuando corresponda el pronunciamiento de las clases de acciones, las resoluciones se adoptarán en asamblea especial de clase regida por iguales disposiciones a las prescriptas para las asambleas generales en el párrafo anterior". Por último la Asamblea procedió a la designación de autoridades en un todo de acuerdo a las modificaciones estatutarias resueltas, de tal manera que la composición de los Organos de Administración y Fiscalización es la siguiente: Directorio de cuatro miembros titulares con mandato por tres ejercicios habiendo resultado electos la Señora Matilde Acevedo de Calvente y los Señores Guillermo Carlos Acevedo, José Timerman y Fernando Manuel Calvente, de los cuales el señor Guillermo Carlos Acevedo se desempeñará como Presidente por un ejercicio y el Señor Fernando Manuel Calvente lo hará como Vicepresidente también por un ejercicio. La Sindicatura Titular y Suplente por un ejercicio será ejercida por los Señores Walter J. L. Villar y Carlos Alberto Lema respectivamente. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso.
Presidente - Guillermo Carlos Acevedo
Nº 79.262

PARQUE MUÑIZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Noemí Lamuraglia, argentina, nacida el 9-2-1933, divorciada, empresaria, LC 2.977.123, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 963, piso 7º 17; y Rodolfo Guillermo Lanus, argentino, nacido el 7-1-1935, divorciado, comerciante, L.E. 4.149.274, domiciliado en Peña 2083, piso 1º 4, ambos de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 14-8-1996. 3) PARQUE MUÑIZ S.A. 4) Marcelo T. de Alvear 963, piso 7º 17 de Capital Federal. 5) a) Operaciones inmobiliarias, mediante la compraventa, administración, permuta, locación, arrendamiento y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluso por los sistemas de propiedad horizontal y los previstos en la Ley 24.441; y b) Exportación e Importación. 6) 3 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Noemí Lamuraglia; Vicepresidente: Rodolfo Guillermo Lanus; Director Suplente: Claudio Eduardo Ruiz. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de mayo.
Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
Nº 79.325

PATAGONIA OILFIELD SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Patrick Christopher Casey, americano, D.N.I. Nº 93.480.880, licenciado en administración de empresas, casado, nac. el 30/4/60, domiciliado en Pacheco de Melo 2068, piso 1º, Capital; Jorge Raúl Postiglione: argentino, casado, D.N.I 10.661.600, abogado, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital, nac. el 26/10/52. 2) Constitución: 8/8/96, por Escr. Púb. Nº 1204, Folio Nº 7230 del Reg. Not. 375, Cap. Fed. 3) Denominación: "PATAGONIA OILFIELD SERVICES S.A.". 4) Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Bouchard 547, piso 3º. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Dedicarse por cuenta propia a la dirección y realización de actividades de exploración de petróleo y gas y áreas de producción, en carácter de prestación de servicios para terceros, y el suministro de productos y prestación de servicios y tecnología vinculada a la exploración, producción y procesamiento para la industria de petróleo y gas. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 directores titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Patrick Christopher Casey, Director Suplente: Jorge Rául Postiglione. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso o dos Directores, debidamente autorizados. 12) Cierre ejercicio: 31/12.
Escribano - Patricio Adolfo Sala
Nº 79.307

PRODUCCIONES Y PROGRAMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se constituyó una S.A. por Esc. 284 Fº 843 del 7/12/95, Reg. 628, C. Fed. Socios: Eusebio Lino Caballero, arg., corredor público, viudo, nac. 1/1/43, L.E. 4.968.049, dom. Carlos Pellegrini 55, Chivilcoy, Bs. As.; y Diana Fernández Irusta de Santoni, arg., empresaria, casada, nac. 23/7/68, DNI 20.425.121, dom. Belgrano 3354, 5º, dto. 19, C. Fed. Denominación: PRODUCCIONES Y PROGRAMAS SOCIEDAD ANONIMA. Sede: Av. R. S. Peña 720, 7º, Of. C y D, C. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Instalar, poner en marcha y explotar comercialmente servicios de radiodifusión sonora y desarrollar todas las actividades conexas a la explotación de la licencia de radiodifusión conforme a la Ley Número 22.285, o la que la reemplace en el futuro. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de negocios, actividades y servicios en materia de producción artística, publicitaria e informativa, empleando los medios de difusión existentes o a crearse y cualquier otra forma de transmisión, realización, distribución, compra, venta, locación de programas radiales, en vivo o grabados, comerciales, culturales, artísticos, informativos, de entretenimientos, deportivos o de otra especie, pudiendo además adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 20.000 repres. p/2.000 acc. ordinarias. Nominativas no endosables de $ 10 y de 1 voto c/acción. Suscripto totalmente. Integrado: $ 5.000. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 directores c/mandato p/3 ejercicios. Representación: El Presidente o el Vicepresidente en su caso 1º Directorio: Pte. Eusebio Lino Caballero y Direc. Suplente: Diana Fernández Irusta de Santoni.
Escribano - Ernesto M. Marino
Nº 79.372

Q 5

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Carlos Alberto Franco, argentino, casado, ingeniero, 47 años, DNI 7.704.220, domic. Manzanares 2071, Capital; Daniel Enrique Franco, argentino, casado, ingeniero, 42 años, DNI 11.076.098, domic. Manuela Pedraza 2356, 6º "D", Capital. 2) 2/7/96. 3) Q5 S.A. 4) Manuela Pedraza 2276, 1º "B", Capital. 5) a) Explotación de estaciones de servicio y garages; comercialización, transporte, compra, venta, importación y/o exportación de combustibles, aceites, lubricantes y derivados del petróleo; aditivos y productos químicos; minimercados y productos de comercialización en estaciones de servicios. b) Construcción de obras civiles e industriales y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura. c) Adquisición, venta, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. 6) 99 años desde inscripción IGJ. 7 $ 12.000. 8) Pte. Carlos Alberto Franco. Direc. Supl. Daniel Enrique Franco. 9) Pte. o Vice. 10) 31 de mayo de cada año.
Apoderado - Fernando V. Bauleo
Nº 43.412

RADIAN INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Radian International LLC Sociedad Extranjera, en trámite de inscripción ante el R.P.C. Oscar Uberto Vignart, argentino, L.E. 5.198.926, casado, domicilio real: J. F. Seguí 4400, Cap. Fed., domicilio constituido: Madero 900, 7º, Cap. Fed. 2) Fecha del instrumento de constitución: Constituida el 14/8/96 por escritura pública Nº 1237 al Folio Nº 7438 del Registro Notarial Nº 375, Capital Federal. 3) Denominación: RADIAN INTERNATIONAL S.A. 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Madero 900, piso 7º, Cap. Fed. 5) Objeto: Prestar, directa o indirectamente, servicios ambientales y de ingeniería a entidades públicas y privadas, incluyendo, sin que ello implique limita-

ción alguna: 1) Respaldo regulatorio: Desarrollo de normas reglamentarias para gobiernos, incluyendo normas sobre aire, agua y residuos; resumen y análisis de legislación y reglamentos nacionales y provinciales; estudios de impacto ambiental; respaldo sobre autorizaciones y cumplimiento de normas ambientales y diseño de bases de datos sobre el medio ambiente y análisis de datos, etc. 2) Servicios de control de calidad del aire: Monitoreo de aire ambiente; medición de fuentes y análisis de emisiones, inventarios de emisiones (fuentes estacionarias, de área, móviles); estudios sobre modelaje atmosférico (en fábricas y a nivel regional); ingeniería de sistemas de control de emisión de aire, incluyendo puesta en marcha y reparación de la desulfurización de gases de combustión; y emisiones de fuentes móviles, combustibles y estudios de control, etc. 3) Servicios de control de calidad de aguas: Estudios de caracterización de aguas/aguas residuales; estudios sobre tratamiento de aguas residuales y diseño conceptual; evaluaciones de suministro de agua; y monitoreo y manejo de aguas subterráneas, etc. 4) Servicios de manejo de residuos y de tierras contaminadas: Investigaciones en emplazamientos, estudios de factibilidad y diseño conceptual de tecnologías de limpieza; minimización y utilización de residuos; restablecimiento de aguas subterráneas; proyectos de bioreparación; diseño conceptual y definitivo del rellenado de tierras; evaluación de la tecnología de incineración y caracterización de emisiones; y evaluación de las opciones de tratamiento de residuos dentro de un marco económico, etc. 5) Servicios de ordenación del medio ambiente: Auditorías ambientales, de salud y seguridad; auditorías ambientales previas a la adquisición y el desprendimiento de bienes; evaluación de riesgos del proceso; evaluación del riesgo de salud; planeamiento de respuesta en casos de emergencia; servicios de higiene industrial y toxicología y desarrollo de sistemas de ordenación del cumplimiento de normas ambientales, incluyendo manuales de capacitación y procedimiento, etc. 6) Servicios Químicos: Análisis de muestras de aire, agua y residuos; análisis estadístico de datos analíticos; y desarrollo de normas y métodos analíticos, etc. A estos fines, la sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los derechos no prohibidos por las leyes o estos estatutos. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 50.000. 8) Administración: 1 a 6 directores titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Carlos Walter Nielsen. Vicepresidente: Roger Murray Wells. Director Titular: Oscar Uberto Vignart. Director Suplente: Lino Alberto Palacio. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso, o dos Directores debidamente designados por el Directorio. 12) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizado - Guillermo Malm Green
Nº 79.420

RASOLIN

SOCIEDAD ANONIMA

(4/12/1984, Nº 8423, Lº 100, Tº "A" de S.A.). Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 12/12/1995, protocolizada por esc. públ. Nº 713, Fº 2561, Reg. 1481 de Cap. del 9/8/96, se ha resuelto aumentar el capital social en $ 19.999,70 con lo cual alcanzará a $ 20.000, emitir 20.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 VN c/una y 1 voto por acción. Se modifican las características de las acciones en circulación y canje de los mismos. Las resoluciones se adoptan por unanimidad. Se prescinde de la sindicatura. Se modifican los arts. 4º y 12º del estatuto social, ratificándose el resto.

Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 43.411

SOMOZART

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 245 del 13/8/96. Accionistas: Fernando Somoza, 42 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 10.889.541, Cabral 889, Martínez; Nélida Alejandrina Bossio, 73 años, argentina, viuda, jubilada, LC 1.295.477, Libertad 543, Martínez. Denominación: SOMOZART S.A. Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Comercialización de productos químicos para la industria agropecuaria, equipamiento médico, sus insumos y productos medicinales, automóviles, naves y aeronaves, sus repuestos y accesorios; inmuebles. Prestación de servicios administrativos y asesoramiento a empresas. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Fernando Somoza. Directora Suplente: Nélida Alejandrina Bossio. Sede social: Chivilcoy 2339, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 79.273

SUCESORES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 23 de diciembre de 1976, bajo el número 5008/9 del Libro 87, tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Se hace saber que por esc. 523 del 31/7/96 ante Reg. 537 de Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por Asamblea de fecha 17/5/96 por la cual se aumentó el capital social de la suma de $ 10.000 a la suma de $ 2.000.000. Modificándose en consecuencia el artículo 4º y los arts. 5º, 6º y 9º de los estatutos sociales los que tendrán la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos dos millones ($ 2.000.000) representados por 2.000.000 (dos millones) de acciones de valor nominal de un peso ($ 1) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las siguientes menciones: 1) Denominación de la sociedad, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración e inscripción. 2) El capital social. 3) El número, valor nominal y clase de acciones que representa el título y derecho que comporta. 4) En los certificados provisionales, la anotación de las integraciones que se efectúen. 5) Apellido, nombre o denominación, de los títulos que figuren en el libro de Registro de acciones. 6) Derechos reales que gravan los títulos valores. 7) Fecha de anotación en los registros de la emisora de los datos previstos en los incisos anteriores. 8) Firma y sello del presidente o de dos Directores cualesquiera y del síndico de la sociedad emisora. 9) Número de documento de identidad y clave única de identificación tributaria (CUIT) del titular del título o certificado provisional. Las variaciones de las menciones precedentes, excepto las relativas al capital, deberán hacerse constar en los títulos. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Noveno: En garantía de su gestión los directores depositarán en la sociedad la suma mínima de $ 200, cada uno, en dinero en efectivo o en títulos valores públicos o privados computados a su valor nominal.

Escribano - Ignacio M. Allende
Nº 79.423

TERAPIA SUSTITUTIVA RENAL

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 21/3/86, Nº 1088, Lº 86. Acto privado del 14/8/96. Reconducción, ampliación del objeto social, aumento de capital a $ 42.000 y cambio de domicilio social. Plazo: 10 años, a partir de la inscripción de la presente reconducción. Obj.: La realización de prestaciones y prácticas nefrológicas a saber: hemodiálisis, diálisis peritoneal, transplante renal; instalación de servicios de diálisis para ejecutar dichas prácticas, ya sea en sanatorios, clínicas o bien en inmuebles adaptados a dichos efectos; fabricación, comercialización, distribución, exportación e importación de productos relacionados con prestaciones nefrológicas como ser: filtros de sangre, tubuladuras, jeringas, agujas, riñones artificiales, catéteres, soluciones para diálisis peritoneal y hemodiálisis, sueros, sillones para hemodiálisis, equipos de tratamiento de agua, bombas de sangre, sales para la preparación de baños de diálisis peritoneal, soluciones parenterales, instalaciones de clínicas, sanatorios, laboratorios de análisis clínicos, realización de contratos con obras sociales u organizaciones que las reemplacen o complementen para la atención médica de las mismas, empresas de medicina prepaga o con cualquier otro tipo de organización atinente a la prestación de los servicios que presta la empresa. Organización y comercialización de sistemas prepagos u otra forma de prestación. La prestación de servicios de traslados de pacientes, de ambulancias y de servicios de emergencias médicas. Instalación de servicios de ecografía, radiología, medicina nuclear, centellografía, cámara para tomografía computada, fluroscopía digital y cualquier otro aspecto vinculado con la medicina, que estuviera relacionado con dichas actividades. Cap.: $ 42.000. Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, variable entre 1 a 3 años, siendo reelegibles. Cierre ejercicio: 31/10. Sede social: Bulnes 635, P.B. "E", Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 43.453

TEULES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 26/5/93, Nº 4348, Libro 113, Tomo A de S.A. Por esc. Nº 121 del 17/7/96, Asamblea Gral. Extraordinaria del 9/11/1994, incorpora sindicatura y modifica la fecha de cierre de ejercicio, modifica arts. 9 y 11. Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad se ejercerá por medio de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes designados por la asamblea, reelegibles y revocables. Durarán en sus funciones el término de un ejercicio permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados... Artículo Undécimo: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año... Miembros Titulares de Comisión Fiscalizadora: Dr. Héctor Guillermo Sánchez, Dr. Hernán D. Quiroga y Dr. Ernesto Norberto Basciallá. Miembros Suplentes: Dra. María del Pilar Sánchez, Dra. Graciela Benzaquén y Dr. Oscar Rovito.

Apoderada - María Celia Mascheroni
Nº 43.395

YUASA - EXIDE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: 1) 20/8/96. 2) Manuel María Benites, arg., casado, abogado, 18/12/56, DNI 12.046.867 y Jorge Luis Pérez Alati, arg., casado, abogado, 14/9/54, DNI 11.320.375, domiciliados en Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. 3) YUASA - EXIDE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. 4) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: La realización, por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, a: a) Comerciales: La importación, exportación, comercialización, permuta, distribución y/o fabricación de baterías estacionarias, equipos de telecomunicaciones y sus accesorios y repuestos. b) Servicios: La prestación de servicios de instalación y mantenimiento de dichos productos, y c) Representación: Ejercer todo tipo de representación con relación a los productos antes mencionados, agencias y comisiones de acuerdo a la legislación vigente. 6) $ 12.000. 7) Directorio: 7 miembros titulares, 4 de acciones clase "A" y 3 de acciones clase "B", por un año. Representación legal: Presidente del Directorio o quien lo reemplace o Director designado en el acta respectiva. Primer Directorio: Presidente: Manuel María Benites. Directores Titulares: Alan Arntsen, José Alfredo Martínez de Hoz (h.), Diego María Serrano Redonnet (Clase A). Vicepresidente: Jorge Luis Pérez Alati. Directores Titulares: Betina Di Croce y Guillermo Eduardo Quiñoa (Clase B). Directores Suplentes: Julio César Stefanoni Zani y María Gabriela Grigioni (Clase A) y Cristian Alberto Krüger (Clase B). 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31/3 de c/año. 10) Suipacha 1111, piso 18º, Cap. Fed.

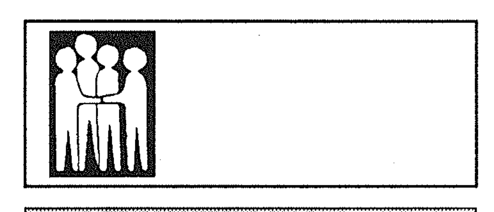
Autorizado - Diego Pelliza
Nº 79.410

ZINGMAN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Fº 642, 16/8/96, Reg. 1379, Cap. Pte.: Gerardo Enrique Zingman, 24/1/45, DNI 4.449.790, ing. Dtor. Ste.: Diana Rosa Hartenstein, 11/12/49, DNI 6.165.085, com., ambos cdas., ags., dom. El Cano 3490, 7º, Cap., aceptan cargos. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultad para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios, estructuras de hormigón armado, construcción y refacción de obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, dirección, proyecto y administración de obras públicas o privadas. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, promoción y explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos, suburbanos o rurales, fraccionamiento, loteos, urbanización, clubes de campo, tiempo compartido, countries y toda clase de operaciones inmobiliarias en todas las modalidades existentes o a crearse, incluso por el régimen de la Ley nacional 13.512 de propiedad horizontal y prehorizontalidad. Capital social: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31/10 c/año. Sede social: El Cano 3494, Cap.

Escribana - Victoria Mazri
Nº 43.476



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 87, 9/8/96 ante el Esc. A. N. Sturla de Mognoni entre Luis Valentín Albarracín, nac. 21/6/36, LE. 4.183.149, y Marisa Noemí Albarracín, nac. 23/5/65, DNI. 17.333.271, ambos domiciliados, dom. Simbrón 4147, Cap. Fed., argentinos, casados y comerciantes. "ALBEL S. R. L." La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la fabricación, reparación y venta de accesorios y repuestos para ascensores, bombas, electrobombas y cualquier otro equipo, repuesto y accesorio electromecánico, mecánico y/o eléctrico, necesario en la industria metalúrgica, electrónica y de la construcción y todo otro acto que tenga relación con dicha actividad. A tal efecto podrá realizar y suscribir todos los actos relacionados con el objeto social. Capital: $ 6.000. La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de ambos socios a quienes se los designa gerentes cierra el 30/11 de c/año. Sede social: Luzuriaga 621, Cap. Gerentes: Luis Valentín Albarracín y Marisa Noemí Albarracín.

Escribana - Alicia N. Sturla de Mognoni
Nº 43.418

ARCAMUSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instr. Priv. 15/8/96. 2) Socios: Javier Nicolás Díaz Stefani, cas., 30 años, Perú 743, P. B. "4", Capital, DNI. 17.577.144; Marcela Laura López Cremaschi, cas., 33 años, Perú 743, P. B. "4", Cap., DNI. 16.730.680; Yolanda Beatriz Maidana, sol., 33 años, Perú 655, 5º "D", Cap., DNI. 16.444.353; Miguel Angel Aracama, sol., 32 años, Perú 655, 5º "D", Cap., DNI. 17.200.191; Mariano Francisco Díaz Stefani, sol., 27 años, Vidal 2073, 2º "A", Cap., DNI. 21.071.889; Gustavo Adolfo Díaz Stefani, cas., 62 años, Vidal 2073, 2º "A", Cap., DNI. 4.118.364; todos argentinos y comerciantes. 3) Den.: ARCAMUSA S. R. L. 4) Dur.: 99. 5) Obj.: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: instalación y explotación de negocios en el ramo de bar, restaurantes, café concert, tabaquería. Venta, importación y distribución de bebidas alcohólicas; elaboración de bebidas artesanales. Realización de shows musicales, desfiles, eventos sociales, degustaciones. En general, la explotación y comercialización en el ramo gastronómico, pudiendo contratar concesiones y presentarse en licitaciones relacionadas con su objeto social. 6) Cap.: $ 5.000. 7) Repr.: Uno o más gerentes. 8) Cierre: 31/7. 9) Sede: Reconquista 1040, Cap. 10) Gerentes: Miguel A. Aracama y Marcela L. López Cremaschi.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 43.489

BAR CLASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por el término de 1 día, que por instrumento privado de fecha 18/3/96, la Sra.

Eugenia Szaran y el Sr. Eduardo Daniel Karas, cedieron la totalidad de las 750 cuotas de V. N. $ 50 c/u., que ambos poseían por partes iguales en BAR CLASS S. R. L., Soc. inscripta el 6/8/87 bajo el Nº 4408 del Libro 88 de S. R. L., al Sr. César Norberto Etcheverry, arg., casado, comerciante, nac. 3/2/53, D. N. I. 10.593.947, domic. San José 1142, Cap. Fed. Precio: $ 5.000 abonados el 30/12/95 y $ 5.000 abonados el 18/3/96. Total $ 10.000 (diez mil pesos) divididos entre los cedentes por partes iguales. Los cedentes subrogan a favor del cesionario todos los derechos y acciones que tienen sobre las cuotas que en este acto ceden y venden, y declaran que las presentes no han sido cedidas con anterioridad, ni embargadas, y que no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes. El Sr. Etcheverry acepta la presente cesión, declarando conocer y aceptar el Activo y Pasivo de la empresa en proporción a las cuotas que adquiere en este acto, por habérsele detallado y por el ejercicio de su función de gerente que viene desempeñando desde el 30/12/95. En consecuencia el Cesionario asume el Activo y Pasivo de la empresa proporcionado a las cuotas que recibe en este acto, liberando a los cedentes de todo tipo de obligación con relación a las cuotas que ceden en este acto. La Srta. Mariana José Musante, socia y titular de las 250 cuotas restantes del Capital Social, acepta la presente cesión, y juntamente con el Sr., Etcheverry, y en su carácter de únicos y actuales integrantes de BAR CLASS S. R. L., resuelven por unanimidad: 1) Ratificar en el cargo de Gerente al Sr. César Norberto Etcheverry hasta el 31/12/98, según las cláusulas del contrato constitutivo. 2) Establecer la sede social en la calle San José 1142, Capital Federal. 3) El Capital Social de $ 50.000 (cincuenta mil pesos) se encuentra dividido en 1000 cuotas de V. N. $ 50 (cincuenta pesos) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Mariana José Musante 250 (doscientos cincuenta) cuotas y César Norberto Etcheverry 750 (setecientos cincuenta) cuotas. Presente Gladys Pérez de Karas, en su carácter de conyúge del cedente Eduardo Daniel Karas presta su conformidad de acuerdo al art. 1277 del Código Civil. Las cuotas de la Sra. Eugenia Szaran son bien propio, por lo que no es necesario el consentimiento.

Autorizado - Eduardo Daniel Karas
Nº 79.419

BUBULINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado 5/8/96. Socios: Gustavo Horacio Lausi, arg., comerciante, divorciado, nacido: 15/12/56, D. N. I. 12.728.358, domicilio: Callao 1103, P. 11, C. Fed. y Enriqueta Edith Oliver, arg., viuda, comerciante, nacida: 24/9/21, C. I. 837.732, domicilio: Juncal 1680, P. 9 A, Cap. Fed. Denominación: BUBULINA S. R. L. Domicilio: Gascón 1701, Cap. Fed. Objeto: Negocios de: pizzerías, heladerías, confiterías, bares, cafeterías, restaurantes, rotiserías y panaderías, en general negocios gastronómicos, importación de materias primas elaboradas o no para el uso y consumo en los mismos. Duración: 50 años. Capital: $ 2000, 200 cuotas de $ 10. Adminstración: Gerente término dos años. Cierre ejercicio: 31 diciembre.

Autorizada - Valeria María Daroca
Nº 43.480

BUENOS AIRES DELI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 15/8/96. a) Jason Brian Duc Krac, norteamericano, nacido el 3 de octubre de 1967, casado, licenciado en sistemas con domicilio en la calle Bulnes 2009, piso 1 depto. B, de esta Capital Federal, con D.N.I. 15.068.228; b) Julio Jaime Krac Melamed, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 de mayo de 1940, con domicilio en la calle Bulnes 2009, piso 1 dpto. B, de esta Capital Federal, con L. E. 4.312.493; c) Darío Fernando Ambrosig, argentino, soltero, nacido el 18 de mayo de 1967, comerciante, domiciliado en la calle Pueyrredón 3935 de Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, con D. N. I. 18.089.134; y d) Luis Ernesto Novas, argentino, nacido el 26 de agosto de 1967, soltero, comerciante, con D. N. I. 18.217.523, con domicilio en la calle Einstein 795 de José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires. "BUENOS AIRES DELI S. R. L." Av. Corrientes 872. 99 años desde su inscripción. Explotación de fondos de comercio dedicados al tramo de bares, confiterías, restaurantes, casa de comida, hoteles y afines, incluyendo la prestación de todos los servicios relacionados con las explotaciones precedentemente mencionada que determinen los socios o le correspondan, así como también la elaboración de todos los productos alimenticios y elementos necesarios que se utilicen en la explotación de los fondos de comercio, por sí o por terceros o asociados a terceros. Pesos cuatro mil. A cargo de uno o más gerentes. 31 de diciembre. Gerente - Julio Jaime Krac Melamed.

Secretaria - Mónica Martínez
Nº 43.487

BUENOS AIRES SHOWS LASER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 20/8/96. 1) Socios: Horacio Daniel Martilotta, DNI. 18.397.627, nac. 6/8/67, cas., 1as. nupc. c/ Silvia Flores, O'Higgins 398, Florida, Pdo. Vicente López, Prov. Bs. As.; y Mario Gabriel Martilotta, D.N.I. 21.749.031, nac. 12/7/70, soltero, Bolivia 274, Villa Martelli, Pdo. Vicente López, Prov. Bs. As., ambos arg., comerciantes; 2) Denominación: BUENOS AIRES SHOWS LASER S. R. L.; 3) Correa 2573, Cap.; 4) Objeto: Importación, compra, venta y alquiler de equipos, sus accesorios y repuestos para shows con rayo laser. Mantenimiento, programación, reparación, ensamblado y venta de equipos médicos, odontológicos, industriales y afines; 5) Duración: 50 años; 6) Capital: $ 30.000; 7) Administración y representación: Gerencia: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Gerentes: Ambos socios. 8) Cierre ejercicio: 30 de junio.

Abogada - María Rosa Granja
Nº 79.290

CABIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando el aviso de fecha 17/7/96, recibo Nº 0043 00075400, las socias gerentes Zulema Irene Servia y Susana Beatriz Cabrera aceptan el cargo propuesto por esc. Nº 67, Fº 238.

Escribano - Néstor Condoleo
Nº 79.321

CAR FREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº de Inscripción en la I.P.J.: 66060/26552. Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 20 de agosto de 1996, los señores Roberto Simón Aiscar, Lidia Kritz de Cohan, Sonia Myriam Cohan de Salwe y Roberto Marcelo Aiscar, únicos socios de CAR FREN S. R. L., han prorrogado la duración de la sociedad por cinco años más y han designado como único gerente al señor Roberto Marcelo Aiscar.

Abogado - Edgardo J. Krauss
Nº 43.401

CENTRO ORTOPEDICO LARREA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Oscar Alberto Mindori, arg., nac. 19/6/45, comerciante, casado, DNI. 4.529.974, domic. Güemes 3892, P. 8º, Cap.; Alicia Noemí Mindori, arg., nac. 22/5/51, comerciante, soltera, domic. Mario Bravo 1007, Cap. 2) Inst. Púb. Esc. 66, Fº 162, del 1/7/96, Esc. Otton R. Luznik, Reg. 748, Cap. 3) "CENTRO ORTOPEDICO LARREA S. R. L.". 4) Sede Social: Larrea 742, Cap. Fed. 5) Plazo: 99 años. 6) Objeto social: Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, consignación, representación, importación, exportación, comercialización mayorista y minorista de productos ortopédicos y de cirugía y sus accesorios y elementos afines y productos de medicina en general de prótesis en todas sus formas. Industrial: Preparación e industrialización y fabricación de todo producto ortopédico y/o prótesis en todas sus variantes y tipo. Financiera: Realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión de los de la ley de Entidades Financieras o las que requieran el concurso público. 7) Capital: $ 2.000 div. en 2.000 cuotas de 1 pesos v/n. c/u., suscribiéndose en su totalidad. Oscar A. Mindori 1000 cuotas, Alicia N. Mindori 1000 cuotas. Integran 25 % efectivo, el saldo dentro del plazo de 2 años. 8) Representación legal: y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Gerentes: Oscar Alberto Mindori, Alicia Noemí Mindori.

Escribano - Otton Rodolfo Luznik
Nº 79.375

CLUB HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios protocolizada por Esc. Nº 87 del 22/7/96 se resolvió la reconducción de la sociedad, el aumento del capital social de $ 0,000001383 a la suma de $ 100.000 y reformar los arts. tercero y cuarto del Contrato Social. Tercero: El capital social es de cien mil pesos, representado por cien mil cuotas de un peso valor nominal y un voto por cuota, el que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: señor Daniel Antonio Fontaiña, veinticinco mil pesos; señor Antonio Fontaiña, veinticinco mil cuotas, o sean veinticinco mil pesos; señor Amadeo Martínez: veinticinco mil cuotas, o sean veinticinco mil pesos; señor Antonio Figueiredo veinticinco mil cuotas, o sean veinticinco mil pesos. Cuarto: El término de duración por reconducción será de cincuenta años contados desde la inscripción registral momento por voluntad de los socios.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 79.332

COCINA CRIOLLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Correlativo I. G. J.: 1.597.549. Se comunica que por reunión de los socios, se aprueba por unanimidad la renuncia del Sr. Héctor Penas, DNI. 10.428.739 a su cargo de gerente a partir del 1 de octubre de 1994. En el mismo acto, se modifica el Art. 5) del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: Quinto: La administración de la sociedad y el uso de la firma social está a cargo del socio Néstor Penas en su calidad de gerente. A los efectos de lograr el objeto social, el gerente puede realizar válidamente todas las operaciones inherentes al giro social.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.

Autorizado - Enrique C. Muscolo
Nº 43.427

CONSTRUCCIONES FRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2 de julio de 1996 se constituyó la sociedad : 1) CONSTRUCCIONES FRAN S. R. L. 2) Simbrón 3179, Cap. Fed. 3) 10 años. 4) Elsa Aurora Furci, argentina, asesora comercial, casada, 16/12/52, D. N. I. nº 10.688.332, Simbrón 3179, Cap. Fed. y Marcelo Daniel Panetta, argentino, maestro mayor de obra, soltero, 17/8/65, D. N. I. nº 17.397.150, Ginés de la Quintana 505, Moreno, Bs. As. 5) Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obra de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obra de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Comercial: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación, distribución y transportes de mercaderías en general, materiales para la construcción, eléctricos, electrónicos, electromecánicos, mecánicos, como así también almacenamiento, depósito y embalajes de las mismas, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos y la importación y exportación de los productos más arriba mencionados. Mandatos y servicios: La ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, y técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante. 6) $ 20.000. 7) Administración y representación legal: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios. 8) 31/12 de cada año. 9) Socios Gerentes: Elsa Aurora Furci y Marcelo Daniel Panetta.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 79.331

CONSULTORA ROSAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que con fecha 8/8/96 se fijó nuevo el plazo de duración de la sociedad por 16 años a partir del 18/9/90, reformando la cláusula 2ª del contrato social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 79.388

CREACIONES Y TENDENCIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 20/8/96. Socios Luis Moisés Ingénito, argentino, D.N.I. 16.579.672, nacido el 11 de agosto de 1963, peinador, domiciliado en Arcos 1737, 7º piso "C", Capital Federal, casado con Gladys Beatriz Ritter; María Susana del Valle Ingénito, argentina, D.N.I. 20.539.469, nacida el 21 de abril de 1969, peinadora, domiciliada en Ciudad de la Paz 1234, Capital Federal, casada con Carlos Alberto Giorello; y Haydée Salazar, uruguaya, C.I. 4.698.980, nacida el 7 de agosto de 1925, comerciante, domiciliada en Ciudad de la Paz 1234, Capital Federal, divorciada. Denominación: CREACIONES Y TENDENCIAS S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: Prestación de servicios: La explotación de un salón de belleza, peluquería, manicuría, podología, depilación, maquillaje, y todo otro servicio personal de embellecimiento afín o conexos con descriptos precedentemente, escuela de modelos y maquillaje. Capital: $ 5.000. Cierre del ejercicio: 31 de julio. Gerentes: Luis Moisés Ingénito y María Susana del Valle Ingénito. Sede social: Ciudad de la Paz 1234, Capital Federal.

Abogada - Karina Esther Garber
Nº 79.338

DELEITES LUCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado 15/8/96. Socios: Pedro Martín Cohen, nac. 3/6/70, DNI 21.671.180 y Nicolás Abel Cohen, nac. 10/6/74, DNI 23.969.376, ambos argentinos, solteros y dom. en Teodoro García 2390, 2º p. "A", Cap. Objeto: La sociedad tendrá por objeto o asociado a terceros, las siguientes actividades: Importación, exportación y comercialización de todo tipo de comestibles y productos de regalos y adornos pudiendo proceder a la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, fabricación y comercialización de todo tipo de productos relacionados con la actividad mencionada. Capital: $ 2.000. Duración: 20 años. Administración y representación: Ambos socios gerentes, en forma indistinta, con mandato por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. Gerentes: Pedro Martín Cohen y Nicolás Abel Cohen. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Fiscalización: Prescinde. Sede social: Montevideo 471, piso 3 "A", Cap.

Abogada - Paola Cecilia Longo
Nº 43.481

DRAFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. Nº 916.490). Por escritura del 16/2/96, Nº 48 del Registro 676 de Cap. Fed. DRAFT

S.R.L., resolvió aumentar el capital de $ 300.000 a $ 500.000 capitalizando $ 200.000 de utilidades arrojadas por ejercicio 31/7/95, emitiendo 200.000 cuotas de $ 1 cada una, y reformándose la cláusula cuarta del contrato social.
Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 79.357

EDITORIAL MORENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por instrumento privado de fecha 1 de junio de 1994 se ha modificado el contrato social en las siguientes cláusulas: Domicilio legal: Se establece nuevo domicilio social en Av. Julio A. Roca 733, piso 5º, Capital Federal (Artículo Primero). Cesión y transferencia de cuotas: la socia María Enriqueta Gómez cede y transfiere al socio Salvador Dionisio D'Anna 10 (diez) cuotas por la suma de $ 5.000. Aumento de capital social: Se aumenta el capital social en $ 9.999 quedando establecido el nuevo capital en $ 10.000 dividido en 100 cuotas de $ 100 suscriptas 40 (cuarenta) por María Enriqueta Gómez y 60 (sesenta) por Salvador Dionisio D'Anna. Se integran en su totalidad por capitalización de utilidades (Artículo Cuarto del contrato social).
Autorizada - María Sara Rubio
Nº 43.478

EL TUCUMANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 19/7/1996. Socios: Ramona del Valle Jaimes, argentina, 17/4/1936, soltera, DNI 3.281.819, comerciante, Malabia 2174, Capital Federal; Christian Gabriel Fimiani, argentino, 9/4/1972, soltero, DNI 22.351.460, comerciante, Malabia 2174, Capital Federal. Denominación: EL TUCUMANO S.R.L. Duración: 5 años. Objeto: Por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, la compraventa de accesorios y repuestos para automotores y toda otra actividad afín a la misma. Capital: $'5.000. Administración: Ambos socios en forma indistinta, en carácter de gerentes, mientras tenga vigencia el contrato. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Malabia 2136, P.B., Dto. 6, Capital Federal.
Abogado - Pedro M. Wolanik
Nº 43.463

FLETES LUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Gallitelli, Pascual, italiano, 47 años, Alvarez 1324, Bernal, Quilmes, Bs. As., casado, comerciante, CIPF Nº 6.598.432 y Lojo, Miguel Angel, arg., 33 años., Avda. Los Quilmes 1023, Bernal, Quilmes, Bs. As., casado, comerciante, DNI Nº 14.825.480. 2) 21/11/94. 3) FLETES LUZ S.R.L. 4) Avda. de Mayo 1370, p. 7, Of. 171, C.F. 5) Prestación de servicios de transporte terrestre de cargas y o personas, en todo el territorio nacional y países limítrofes, la compraventa de vehículos y equipos rodantes afines al objeto social, la importación y exportación de los mismos. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8) Gerencia a cargo del socio Gallitelli, Pascual por 2 ejercicios reelegibles. 9) Firma de gerente precedida de denominación social. 10) Anual 31 de octubre.
Autorizado - Adolfo Prosello
Nº 79.397

GENOA GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución, esc. pública Nº 383, escribano Norberto D. Peruchena, Reg. 1494 de Cap. de fecha 25/7/96, Folio 1282. 2) Socios: Héctor Daniel Rolón, arg., comerciante, mayor de edad, casado, DNI 13.432.795, dom. en O'Higgins 2033, piso 12, Cap.; Pietro Madaro, arg. naturalizado, soltero, mayor de edad, ingeniero, DNI 92.474.611, dom. en Ramsay 1945, 3º D, Cap. 3) Sede: Ramsay 1945, 3º D, Cap. 4) Duración: 99 años desde su inscripción. 5) Objeto: Dedicarse a las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de bazar, cocina, artefactos y artículos mecánicos, eléctricos y electrónicos para el hogar, artículos de audio, video y todo tipo de reproductores, de imagen y sonido, máquinas fotográficas, filmadoras, artículos para regalo, bijouterie, muebles para el hogar y la oficina, y todo tipo de amoblamiento y elementos de decoración. b) Compraventa, importación, exportación y distribución de todo tipo de aceites y lubricantes. c) Representación de sistemas de protección contra incendios de todo tipo de construcciones, como así también de sistemas de seguridad en general. d) Compraventa, importación, exportación y distribución de toda clase de mercaderías. e) Realización de todo tipo de operaciones mobiliarias e inmobiliarias. 6) Capital: $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 cada una, suscripción 100 %, integración 25 %. 7) Administración y representación. Ambos socios gerentes indistintamente. 8) Cierre de ejercicio: 31/12.
Escribano - Norberto Darío Peruchena
Nº 79.298

HACIENDAS PAMPEANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 249 del 21/8/96, Fº 592, Reg. 1385 ante R. Colomer, Cap. Fed. Modifica Arts. 1º y 2º estatuto. Primero: La sociedad se denomina ESTANCIA LA CAMILA S.R.L. y es continuadora de HACIENDAS PAMPEANAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su duración es de cinco años, contados a contar del 23 de abril de 1996.
Escribana - Raquel Colomer
Nº 79.399

HOBBYMUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad de responsabilidad limitada. 1. Socios: Aníbal Ismael Elías, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Inés Rivarola, nacido el 11 de marzo de 1956, 40 años de edad, DNI 12.144.892, comerciante, domiciliado en Avda. Las Heras 2779, p. 5, Dpto. C de Capital Federal y Diego Santiago Mella, argentino, soltero, nacido el 24 de julio de 1946, 50 años de edad, LE 4.552.316, comerciante, domiciliado en Avda. San Juan 2237, p. 4, Dto. I de Capital Federal 2. Contrato privado del 6/8/96. 3. Denominación: HOBBYMUNDO S.R.L. 4. Domicilio: Avda. Las Heras 2779, piso 5, Dto. C de Capital Federal. 5. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, importación y exportación, comercialización, compraventa de juguetes, herramientas, automotores, componentes y equipos electrónicos, repuestos y accesorios, pinturas, calcomanías, libros, revistas, material impreso y enciclopedias. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionan con su objeto. 6. Duración: 40 años. 7. Capital: $ 12.000. 8. Administración: Estará a cargo de los dos socios en calidad de gerentes. 9. Representación: Será ejercida por ambos socios en forma indistinta. 10. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.
Autorizada - Marcela B. Giani
Nº 43.430

LALUNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. 178, 16/8/96, Fº 506, Reg. 1727 de Cap. Fed. Luciano Juan Nazar Anchorena cede 15 cuotas a Carlos Alberto Taranco, arg., 28/10/61, casado, abogado, DNI 14.768.477, Vidal 2346, 2º B de Cap. y Luis Alberto Luthard cede 15 cuotas a Fernando Taranco, arg., 28/4/70, soltero, periodista, DNI 21.644.001, Arcos 2275, 8º B de Cap.; Luis Alberto Luthard, renuncia al cargo de soc. gerente y designan al Sr. Fernando Fabián Taranco y ratifican en el cargo a Luciano Juan Nazar Anchorena.
Escribano - Juan Pablo Martínez
Nº 79.373

LAVIGNE & OLIVARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Emilio Víctor Lavigne, 41 años, casado en segundas nupcias con Mariana Tejerina, argentino, comerciante, Ecuador 1460, piso 12º, Departamento "F", Capital Federal, D.N.I. 11.386.531 y Martín James Héctor Olivari, 43 años, casado en segundas nupcias con Alejandra Díaz Reynolds, uruguayo, comerciante, Plaza 1765, Planta Baja, Departamento "A", Capital Federal, C.I.P.F. 6.336.662. 2) Constitución por contrato privado de fecha 14/5/96. 3) LAVIGNE & OLIVARI S.R.L. 4) Domiciliada en Presidente Roque Sáenz Peña 868, piso 6º "N", Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por sí, por cuenta y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, urbanización, locación, administración construcción y/o explotación a cualquier título de inmuebles, ya sean edificios, construcciones de cualquier otro tipo, loteos o urbanizaciones sitos en el país o en el exterior, incluso aquellos comprendidos en la ley de propiedad horizontal o bien sometidos al régimen de tiempo compartido. b) Comerciales: Mediante la intermediación, corretaje, comisiones, consignaciones u otra negociación inmobiliaria, a cuyos fines podrá recibir autorizaciones de compraventa, locación, administración, contrataciones con empresas constructoras, de instalación eléctrica y/o sanitarias y/o con estudios de arquitectura. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: Pesos dos mil ($ 2.000) dividido en veinte cuotas de pesos cien ($ 100) cada una. 8) Administración, representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por los socios Emilio Víctor Lavigne y/o Martín James Héctor Olivari, quienes quedan designados gerentes por 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.
Autorizada - Mariana Tejerina
Nº 43.409

MADDOCK TURNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 16/8/96. Socios: Simón Tussie, 81 años, inglés, casado, comerciante, CI: 1.516.346, Arcos 1157, Capital; Sara Dweck, 79 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 230.862, Arcos 1157, Capital. Denominación: "MADDOCK TURNER S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Textil: Industrialización, confección y comercialización de telas, hilados, tejidos, cueros, prendas de vestir, artículos de mercería, lencería de punto, sus partes, materias primas y accesorios; y toda actividad relacionada con la industria textil. b) Industrial y Comercial: Fabricación y comercialización de artículos eléctricos, electrónicos de comunicaciones; de regalos, óptica, perfumería, limpieza, juguetería, bazar, librería, marroquinería, zapatería; materiales de construcción; rodados; sus partes, repuestos y accesorios. c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) Financiera. f) Agropecuaria. g) Importadora y Exportadora. h) Representaciones y Mandatos. i) Consultora. Capital: $ 2.000. Administración: Simón Tussie. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede Social: Arcos 1157, Capital.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 79.269

NAFIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscrip. RPC 17-6-96, Nº3656, Lº 104 SRL). Por inst. priv. 14-8-96, renuncia a la gerencia Enrique Pascual Berardi, se designa gerente: José Antonio Di Menna se reforma art. 4to.
Gerente - J. A. Di Menna
Nº 43.457

NATTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 20/8/96 pasada al folio 682 del Registro 70 de mi adscripción, Manuel Andrés Lorenzo, cede a Sol Kyong Chai de Julita 24 cuotas sociales de 100.000 australes cada una, hoy pesos 10, por el precio total de pesos 60.000.
Escribano - Ricardo L. Pinto
Nº 79.385

NECOD ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por instrumento privado el 15/8/96. Socios: Gloria Beatriz Chávez, arg., nacida 27/12/56, casada, comerciante, DNI 13.080.586, domiciliada Matienzo 1074, 6º, «D», Cap. Fed. y Gabina Esther De León, arg., nacida 25/2/27, viuda, comerciante, DNI 0.091.879, domiciliada Peña 2811, Cap. Fed. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en la IGJ. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) la compraventa, permuta, leasing, fabricación, consignación, representación, comisión, consignación, alquiler, distribución y exportación e importación de instrumental para uso de laboratorios, hospitales y la medicina; provisión de aparatos, accesorios, productos químicos en general, metales y metaloides y en general todo lo que concierne y que hagan a su objeto en las ramas de las ciencias médicas, electromedicina, electroquímica, química, odontología, veterinaria, fitofarmacia y farmacéutica y b) Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. El Capital: $ 6.000 dividido en 600 cuotas valor nominal $ 10 c/u, suscriptas: por Gloria B. Chavez 300 cuotas e integra el 25 % del mismo o se a $ 750 y Gabina E. De León suscribe 300 cuotas e integra un 25 % del mismo o sea $ 750. Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, Sras.: Gloria B. Chávez y Gabina E. De León. Duración 2 ejercicios. El uso de la firma social será indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social Alsina 1214, 7º «74», Cap. Fed.
Autorizado - Alejandro Fabián Alvarez
Nº 79.283

OPM ORGANIZATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 20/8/96. Socios: Carlos Adrián Dicciaca, 25 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 21.657.312, La Pampa 5851, «2», Capital; Karina Liliana Vicente, 25 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 21.850.350, Necochea 1234, P. A, José León Suárez. Denominación: "OPM ORGANIZATION S.R.L.». Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: Industrialización, creación, armado y comercialización de máquinas industriales, equipos electrónicos, para robótica, sistemas y servomecanismos de control y de desarrollo de software y similares, elementos y componentes electrónicos y de comunicación; instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión y de comunicaciones e instalaciones industriales. Servicios: Servicios de computación, asesoramiento para instalaciones de control de cómputos; programación de lenguaje de alto nivel, su control y procesamiento; cursos de capacitación; servicios de mantenimiento y asistencia técnica. Capital: $ 2.000. Administración: Carlos Adrián Dicciaca. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: La Pampa 5851, «2», Capital.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 79.272

PHOTO CREATIVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Su constitución: 1) Alberto Mario Mastantuono, 47 años, casado, empresario, Sáenz Peña 1037, Merlo, Prov. B. A., LE 7.698.674 y María Fernanda Luna, 32 años, casada, empresaria, Pichincha 1931, P. 1º, «B», C.F. 2) 20/8/96. 3) PHOTO CREATIVE S.R.L. 4) Ciudad de Bs. As. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Fotográficas: A la explotación integral del servicio de fotografía, mediante la toma de fotos artísticas, comerciales, editoriales, publicitarias y sociales. b) Procesamientos: Mediante el proceso integral en laboratorio de películas y papel fotográficos. c) Publicidad y Propaganda: Mediante la explotación integral en el ámbito gráfico, radial, televisivo, mural, cinematográfico y de video, así como también de campañas de publicidad de todo tipo o cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con la materia publicitaria. d) Edición e Impresión: Mediante la ejecución de tareas de composición, diagramación, diseño, películas, cromalines, fotocromos y toda otra vinculada a la actividad editorial. 6) Pesos dos mil. 7) Administración y Representación: Dos Gerentes en forma conjunta, socios o no, reelegibles y por el término de tres ejercicios. Designación Gerentes: Ambos Socios. 8) 99 años desde su inscripción. 9) Cierre ejercicio 31/12 de cada año. 10) Sede Social: San Blas 3436, C.F.
Abogado - Domingo Palumbo
Nº 43.406

RIANCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: RIANCAR S.R.L. Fecha Contrato: 16/8/1996. Socios: Ricardo Javier Dieguez, argentino, casado, 31 años, comerciante, DNI. 17.036.553, domiciliado en Doblas 451 de esta Capital; Carlos Héctor Ziemba, argentino, soltero, 39 años, comerciante, DNI. 11.037.043, domiciliado en Gral. Mansilla 423, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As. y Monserrat González, española, viuda, 53 años, comerciante, DNI. 93.332.259, domiciliada en Gral. Mansilla 423, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As. Duración: 30 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación de estaciones de servicios y garages, y b) Importación y Exportación de mercaderías en general. Capital: $ 50.000. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma: a cargo de todos los socios en forma indistinta, en el carácter de gerentes, por el término de duración de la sociedad. Domicilio: Ibarrola 6969 de esta Capital. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Bs. As. agosto 20 de 1996.

Autorizado - Héctor Walter Souza
Nº 79.323

SAN BERNARDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, GANADERA, AGRICOLA Y FORESTAL

Por instrumento privado del 9-8-96, César Vicente Madeo, casado, argentino, 9-7-34, empresario, LE. 4.140.924, Salvador María del Carril 4535, Cap. Fed., cedió a Fernando Javier Madeo, soltero, argentino, 15-3-69, comerciante, DNI. 20.420.757, Salvador María del Carril 4535, Cap. Fed., y a Agustín Carlos Minotti, casado, argentino, 22-11-67, despachante de Aduanas, DNI. 18.116.989, Franco 2464, 7º, B, Cap. Fed., la totalidad de su capital social o sean 4000 cuotas de la sociedad «SAN BERNARDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, GANADERA, AGRICOLA Y FORESTAL», en la siguiente forma: A. Fernando Javier Madeo, la cantidad de 400 cuotas y a Agustín Carlos Minotti, la cantidad de 3600 cuotas, desvinculándose de la sociedad y renunciando al cargo de gerente. Los socios resolvieron: Aceptar la renuncia presentada por César Vicente Madeo. Y modificar las cláusulas: «Cuarta: Quedando el capital social de pesos ochocientos mil dividido en 8000 cuotas de pesos cien cada una, suscriptas por los señores socios en la siguiente forma: Agustín Carlos Minotti: tres mil seiscientas (3600) cuotas; Ana María Madeo de Fava: Mil (1000) cuotas; Guillermo Gabriel Madeo: Mil cien (1100) cuotas; Fernando Javier Madeo: Mil cuatrocientas (1400) cuotas y César Eduardo Madeo: Novecientas (900) cuotas». Y «Octava: Estableciendo que la administración de la sociedad, representación legal, y el uso de la firma social, será ejercida por dos cualesquiera de los socios de la entidad en forma conjunta, quienes actuarán con el carácter de Gerentes. En consecuencia quedan designados Gerentes: Ana María Madeo de Fava, Guillermo Gabriel Madeo, Fernando Javier Madeo, César Eduardo Madeo y Agustín Carlos Minotti. Buenos Aires, 20 agosto de 1996.

Escribano - Miguel Angel Saraví (h)
Nº 79.402

SIPECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión. Instrumento privado del 3/6/96, el Sr. Carlos Arsenio Fernández, argentino, nacido el 17 de octubre de 1947, D. N. I. Nº 7.603.367, casado, técnico, domiciliado en Quito 3614, Cap. Fed., cede gratuitamente: 2000 cuotas a Ricardo Rubi Mambrin, argentino, nacido el 25 de enero de 1943, L.E. Nº 7.898.565, casado, técnico, domiciliado en Nogoyá 4758, Cap. Fed.: 2000 cuotas a Hugo Néstor Bazán, argentino, nacido el 11 de Setiembre de 1949, L.E. Nº 7.887.536, casado, ingeniero electrónico, domiciliado en Pje. Viejobueno 5282, Cap. Fed. El cedente renuncia al cargo de Gerente.

Autorizado - Alberto Hugo Lavagna
Nº 79.390

SYMBIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Héctor Caruso, nacido el 9-6-1956, divorciado, empresario, D.N.I. 12.154.139, domiciliado en Lezica 4155, piso 4/15, y Lydia Miriam Ducamp, nacida el 23-11-1931, casada, ama de casa, D.N.I. 3.078.744, domiciliada en Charcas 4342, piso 7º, A, ambos argentinos y de Capital Federal. 2) Acto privado de fecha 15-7-1996. 3) SYMBIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Bulnes 270, piso 2º, departamento 11 de Capital Federal. 5) a) Importación y/o exportación de materiales relacionados con cirugía, cirugía ortopédica, electromedicina, ortopedia, traumatología, equipamiento hospitalario, instrumental quirúrgico, material de precisión, instrumental óptico y todo tipo de productos farmacéuticos. b) Efectuar y conceder toda clase de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 10.000. 8) y 9) La gerencia y representación de la Sociedad estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta. 10) 31 de julio de c/año.

Abogado - Hugo R. Panno
Nº 79.324

TECHNICAL TEEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Esc. 149, Fº 433 del Registro 1317 de Cap. Fed. Socios: Isaac Marcelo Nagierner, divorciado, 3-3-1960, DNI. 13.656.173, contador público, Av. Corrientes 4347, 7mo. piso, Dto. 22, Cap. Fed.; Carlos Nemesio Segovia, casado, 19-12-1935, D.N.I. 7.485.918, comerciante, Ruiz Huidobro 3640, Cap. Fed.; Eduardo Gustavo Brandone, casado, 14-11-1948, D.N.I. 6.084.630, comerciante, Sgto. Cabral 581, San Miguel, Pcia. Bs. As.; y Telmo Genaro Bandera, soltero, 27-3-1965, D.N.I. 17.091.587, comerciante, Julio A. Roca 733, 7mo. piso, Cap. Fed.; todos argentinos. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Asesoramiento, control, verificación sobre electrónica, electricidad, comunicaciones, aspectos técnicos de estructura, material, equipo y eficiencia del personal en edificios, fábricas y vehículos, administración, limpieza, desinfección y control de edificios de propiedad horizontal y fábricas. Comercial: compra, venta, fraccionamiento, distribución, importación, exportación, representación de marcas y patentes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y toda otra actividad concerniente y vinculada directamente con dicho objeto. Capital: $ 4.000, dividido en 4000 cuotas de $ 1 c/u. Isaac Marcelo Nagierner y Carlos Nemesio Segovia suscriben 1120 c/u, equivalentes a $ 1.120; Eduardo Gustavo Brandone suscribe 1160 cuotas, equivalentes a $ 1.160, y Telmo Genaro Bandera suscribe 600 cuotas equivalentes a $ 600, e integran el 25 % en efectivo. Administración y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. Ejercicio Social: 31 de diciembre. Domicilio Social: Lavalle 1747, 3º, C, Cap. Fed. Se designa Gerentes a Isaac Marcelo Nagierner y Eduardo Gustavo Brandone.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 43.447

TECNICA DELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) José Antonio Sereno, arg., cas., téc. electricista, nac. 17/1/55, DNI 11.230.361. De La Serna 1168, P.B. "A", Cap.; Mario Competiello, arg., cas., téc. electricista, nac. 16/1/65, DNI 17.125.405, Eduardo Costa 69, Lomas del Mirador, Bs. As.; Daniel Alberto Martínez, arg., solt., tec. electrónico, nac. 16/8/72, DNI 22.647.883, Cabrera 719, Temperley, Bs. As.; Antonia Gabriela Guzmán, arg., cas., comerc. nac. 21/3/64, DNI 16.879.257, Belgrano 2308, Longchamps, Bs. As. y Marcelo Fabián Quiaquinta, arg., cas. tec. electricista, nac. 23/6/66, D.N.I. 17.682.782, Condarco 1520, Wilde, Bs. As. 2) Instrumento público del 12/8/96. 3) TECNICA DELTA S.R.L.; 4) Lima 163, 7º Cap. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país de las siguientes actividades: Servicios técnicos, mantenimiento, instalación de areas eléctricas, gas, telefonía, sanitarios, portero eléctricos, sistemas computarizados, ascensores. Construcción, refacciones, reciclado de todo tipo de inmuebles en general, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal, construcción, reparaciones y servicios en la vía pública y obras civiles, a través de obras públicas y/o privadas, por medio de contratación directa o licitaciones. Limpieza y mantenimiento por contrataciones directas o a través de licitaciones de inmuebles y vehículos. Distribución de todo tipo de materiales afines o no a la actividad principal 6) 99 años; 7) Cap. Soc. $ 1.000; 8) Adm. Rep. legal, uso de firma, a cargo de los socios en forma conjunta, firmando tres cualesquiera de ellos; 9) 30 de junio de cada año.

Escribana - María del Carmen Alonso
Nº 43.483

TECNOPETROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 3-5-96 los socios Claudio Domingo Lopresto, argentino, casado, ingeniero, DNI 11.959.441, nacido 1-9-56, de 38 años de edad, y Mabel Cristina Meccia de Lopresto, argentina, casada, comerciante, DNI 12.667.378, nacida el 21-9-56, de 38 años de edad, ambos con domicilio en Valdenegro 3112, Cap. Fed., renuncian a la gerencia y ceden la totalidad de sus cuotas, y designándose nuevos gerentes a los cesionarios Sres. Héctor José Varela, con domicilio real en Moreno 1783, P. 8º "46", Cap. Fed., argentino; soltero; C.I. 3.308.357; nacido el 16-2-34; de 61 años de edad "F", Cap. Fed. y Américo Antonio Castillo, argentino, casado, de 48 años de edad, DNI 5.220.523, con domicilio en Aguaribay 884, Ituzaingó, Prtdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.

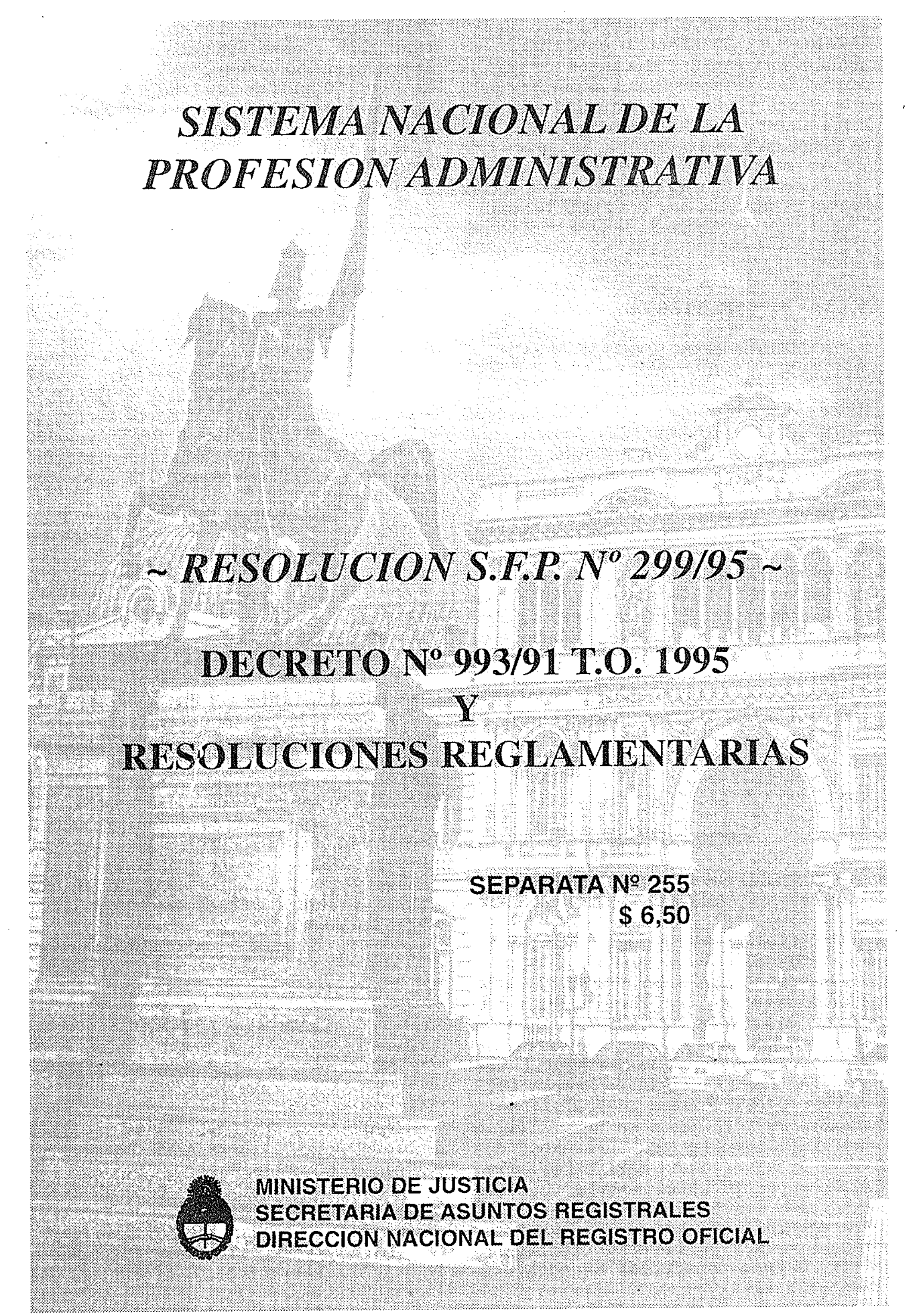
Abogado - Eduardo Adrián Oks
N 79.349

TELECENTRO ESTACION VICENTE LOPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Instrumento privado del 31-5-96. Denominación TELECENTRO ESTACION VICENTE LOPEZ S.R.L. Socios: Omar Andrés Peveri, argentino, casado, nacido 11/5/57, DNI 13.394.807, Habana 3671, Piso 1, Dto. 6, Capital Federal; Alicia Elena Diaz, argentina, soltera, nacida el 23/8/70, DNI 21.755.646, Av. Gral. Paz 7985, Piso 1, Dpto. "I", Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; y Ester Ofelia Martin, argentina, casada en primeras nupcias con Omar Andrés Peveri, nacida 25/2/54, DNI 11.154.643, calle Habana 3641, Piso 1, Dto. 6, Capital Federal. Domicilio social: Habana 3641, Piso 1, Dto. 6, Capital Federal. Duración: 10 años desde inscripción. Capital social: $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. Suscripción: Omar Andrés Peveri: un mil novecientas cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una; Alicia Elena Díaz: setecientas cincuenta cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una; y Ester Ofelia Martin: trescientas cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una. Integración 25 % en efectivo. Objeto social: Locutorio telefónico. Venta de pasajes aéreos y terrestres de corta, media y larga distancia. Administración social ejercida por uno o varios socios gerentes en forma indistinta, en caso de gerencia individual o conjunta en caso de gerencia plural. Queda entendido que para el caso de gerencia plural se requerirá la firma de al menos dos socios para obligar a la sociedad. Fiscalización: por socios no gerentes. Cierre ejercicio: 30 de diciembre.

Abogado - Mariano Emilio Ulicki
Nº 43.479



TEMPL'AIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Registro IGJ 1.610.926. Según acta de reunión de socios de fecha 8/8/96 se resuelve aprobar la venta, cesión y transferencia de: 130 cuotas de $ 10 v/n. c/u. pertenecientes a Claudio Daniel Lezcano: 60 cuotas a Jorge Eduardo González Lois y 70 cuotas a Jorge Antonio Quevedo.

Autorizado - Norberto José Diodovich
Nº 43.456

TRANSPORTADORA ARGENTINA DE MERCADERIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 20-8-96, don Carlos Ielmini, argentino, casado, comerciante, 40 años, DNI 12.058.330, Irigoyen 2550, Cap. Fed. y don Héctor Gustavo Michero, argentino, casado, licenciado en comercio internacional, 42 años, DNI 11.198.922, Soler 3902, piso 9º C, Cap. Fed. Dom. social: Avda. Roque Sáenz Peña Nº 811, piso 9º "A", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Obj.: a) Transporte nacional y/o internacional de mercaderías y de personas en vehículos propios o de terceros. b) Transporte multimodal. c) El estibaje, embalaje, almacenamiento y/o depósito de mercaderías propias o de terceros. d) Consolidación y desconsolidación de mercaderías en las Aduanas Nacionales y/o extranjeras. e) Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y comercialización de marcas, productos o mercaderías propias o de terceros, del país o del exterior, importar o exportar mercaderías por cuenta propia o de terceros, vinculadas con las restantes actividades que constituyen el objeto de la sociedad. Cap.: $ 2.000. Adm.: los socios, en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/1.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 43.454

VIMAÑEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscripta el 30-11-87, IGJ Nº 7650, L. 88 S.R.L.) Se hace saber que por instrumento privado de fecha 29-6-96 se resolvió: 1) Modificar objeto: La cláusula tercera es reemplazada por la siguiente: "Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la importación, exportación, compraventa, consignación y distribución de artículos de bazar, limpieza, perfumería, juguetería, comestibles en general, textiles en general e indumentaria en general, especialidades farmacológicas y medicinales de venta libre en general". 2) Elevar capital social a $ 1.000: reformar cláusula quinta: "Quinta: El capital social se eleva a la suma de $ 1.000, representado por mil cuotas de un peso valor nominal cada una, suscriptas por partes iguales, o sea quinientas cuotas cada socio, integradas de la siguiente manera: $ 18,42 con aporte de los socios, y $ 981,58, con capitalización de la cuenta Ajuste de Capital.

Socio Gerente - Manuel Pelaez
Nº 43.459

WINTER PAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 16/8/1996 por inst. priv. Socios: Rodrigo Cunill, casado, 33 años, DNI 16.492.692, argentino, dom. en Chacabuco 427, Florida, Prov. de Bs. As., arquitecto, Gustavo Cunill, casado, 35 años, D.N.I. 14.222.186, argentino, dom. en St. Marks Road Nº 69, apart. Nº 132 de la ciudad de Randwick, Estado de Nueva Gales del Sur, Australia, consultor de turismo. Pablo Medinaceli Fiorito, casado, 29 años, D.N.I. 18.367.459, argentino, dom. en Emilio Mitre 1258, 6º "F" arquitecto; constituyen una sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: "WINTER PAL S.R.L.", domicilio en Peña 3088, 9º p. Cap. Fed. Plazo: 99 años a desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Importación, exportación, comercialización, instalación y construcción de productos y/o elementos vinculados a la arquitectura e ingeniería, en el ámbito nacional, internacional y estados comunitarios. Capital: $ 1.200 dividido en 1.200 cuotas de $ 1 c/u., suscriptas por Rodrigo Cunill 400, por Gustavo Cunill 400 y Pablo Medinaceli Fiorito 400. Administración: Rodrigo Cunill y Pablo Medinaceli Fiorito en forma individual e indistinta, y revestirán el carácter de gerentes. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

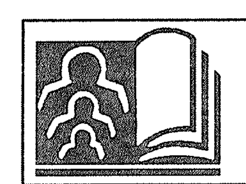
María Isabel Azaretto
Nº 43.492

WORLD'S COLOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 16/8/96. Socios: Pablo Gabriel Marto, argentino, DNI 22.156.645, nacido el 9/4/71, comerciante, soltero, domiciliado en Aranguren 2858, 8º "A", Capital Federal; y María Evangelina Bonardi, argentina, DNI 22.351.521, nacida el 29/5/72, comerciante, soltera, domiciliada en 28 de setiembre 916, Morón, Pcia. de Bs. As. Denominación: "WORLD'S COLOURS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industriales: Fabricación, elaboración, transformación, fraccionamiento de productos y/o suministros de artículos para cosmética, perfumería, belleza e higiene, estética femenina, esmaltes y afines. Fabricación de envases, materiales de packaging, ya sean obtenidos por moldeado, extrusión, inyección y formación de materiales plásticos o por otros materiales tales como envases, botellas, tubos, potes, frascos, etc. b) Comerciales: Operaciones de compra, venta, permuta, distribución, representación, consignación, importación, exportación y comercialización en general de todos los productos aludidos precedentemente. Realización de toda clase de operaciones sobre comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Capital: $ 3.000. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Gerentes: Ambos socios: Sede social: Aranguren 2858, 8º "A", Capital Federal.

Abogado - José María F. Piñero
Nº 79.339



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CAPOZZO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Inscripta 18/2/1970, Nº 512, Fº 177, Lº 248 C.P. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 2/8/1995, las Sras. Teodorina Andreano Vda. de Capozzo, y Lucía Manuela Capozzo ceden las partes de interes, o sea el capital comanditado que tienen y poseen en "CAPOZZO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" a favor del Sr. Norberto José Caravelli, argentino, nacido el 5/9/1937, casado, comerciante, L.E. 4.207.884, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1665, piso 17º F, de Capital Federal. Que en el mismo acto, se reforma el artículo 4º del Estatuto Social: Capital: $ 230, se acepta la renuncia presentada por el Presidente del Directorio don Miguel Angel Panetta y se designan para integrar el Directorio: Presidente: Norberto José Caravelli y Director Suplente: Rubén Carlos Tacherloski.

Escribana - Sara Celia Hurovich
Nº 79.327

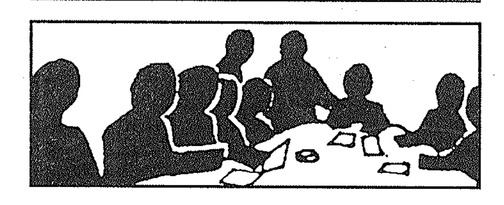
TEXTIL PRIMERO DE AGOSTO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Inscripta el 29/9/1965, Nº 451, Fº 1201, Lº 239 C.P. «Se hace saber que por Asambleas de fechas 15/7/1992 y 3/11/1992, los socios de "TEXTIL PRIMERO DE AGOSTO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", resolvieron la reconducción de la sociedad, el aumento del capital social y la reforma y adecuación de su articulado estatutario. Domicilio: Avenida la Plata 1057, piso 7º A de Capital Federal. Duración: 50 años a contar del 15/7/1992. Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración, explotación, bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financieras: por el aporte de capitales, en dinero o en especie, a sociedades y/o particulares para toda clase de operaciones, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase y tipo de valores, papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que se requiera de concurso público. Capital Social: $ 10.000. Administración: Estará a cargo de las socias comanditadas Nilda Estela Cosma de Pardo y Rosa Alicia Cosma de Cortes. Representación Legal: en forma indistinta.

Escribana - Noemí Repetti
Nº 79.326

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

APAK
S. A.
Expediente Nº 163.096

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 16 de setiembre de 1996, a las 16,00 horas, en la sede social situada en Av. de Mayo 676, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionista para firmar el acta.
2º) Designación de Síndico Titular y Suplente con mandato por un año. (art. 11 de los Estatutos Sociales).
Buenos Aires, agosto 15 de 1996.
Vicepresidente - Ramón O. Toledo

NOTA: Para el supuesto de fracasar la Asamblea en primera convocatoria queda convocada en segunda convocatoria para el mismo día a las 17,00 horas. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la forma y tiempo prescripto por el art. 238 de la Ley de Sociedades.
e. 26/8 Nº 79.087 v. 30/8/96

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA

CONVOCATORIA

Señor Consocio: Conforme con lo dispuesto en el artículo 37º de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de esta Asociación convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1996, a las 11,00 horas, en nuestra Sede Social —Ayacucho 2183, Capital— para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Informe de los Revisores de Cuentas.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio 1º de julio de 1995 al 30 de junio de 1996.
4º) Designación de la Junta Escrutadora para el acto eleccionario.
5º) Elección de quince miembros de Comisión Directiva de acuerdo con el Artículo 14º de los Estatutos y para completar mandato, a saber: Por cuatro años: Presidente, Secretario, Tesorero, Protesorero, Tres Vocales Titulares y Dos Suplentes.
Por dos años: Para completar mandato: Prosecretario y un Vocal Titular.
Por dos años: Elección de dos Revisores de Cuentas titulares y dos Suplentes de acuerdo con el artículo 29º de los Estatutos.
6º) Designación de dos socios para firmar el acta.
De acuerdo con el Artículo 41º, la Comisión Directiva pone a disposición de los asociados en la Secretaría de la entidad, una nómina de las personas hábiles para ser candidatos, como así también copia de la Memoria Anual, del Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas.
Asimismo, el señor consocio podrá emitir su voto entre las 12,00 y 22,00 horas, en Ayacucho 2183, Capital.
Presidente - Ricardo P. L. Sauxe
Secretario - José M. F. Morón

De los estatutos: La Asamblea sesionará de acuerdo con los artículos 7º inc. b), 34º y 41º de los Estatutos.
Estatutos Sociales a disposición de los Socios.
e. 26/8 Nº 79.177 v. 28/8/96

ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de la ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de setiembre de 1996 a las 19 horas en su local social, calle Rodríguez Peña 538, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de Recursos y Gastos, correspondientes al ejercicio cerrado al día 30 de junio de 1996. Altas y bajas de afiliados.
4º) Elección de la totalidad de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas por el período de un año.
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Secretario General y Secretario Adjunto.
Secretario General - Hugo Gerola
e. 26/8 Nº 79.119 v. 26/8/96

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de setiembre de 1996 a las 19,30 horas en su local social, calle Rodríguez Peña 538, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado al día 30 de junio de 1996.
4º) Designación de dos asambleístas para la firma del acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Presidente - Enrique Fernández
e. 26/8 Nº 79.118 v. 26/8/96

ASOCIACION MUTUAL SANCOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL SANCOR convoca a los señores Delegados a Asamblea General Ordinaria, que en cumplimiento de las respectivas disposiciones legales y estatutarias se celebrará el día 28 de setiembre de 1996, a las 9 horas, en las instalaciones de SanCor Cooperativas Unidas Limitada, sita en Tte. Gral. Richieri Nº 15, de la ciudad de Sunchales (Santa Fe), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de la Comisión de Poderes.
2º) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 23º Ejercicio Social cerrado el 30/06/96.
4º) Elección por renovación de autoridades, de:
a) Tres miembros directivos titulares para reemplazar a los Señores Adolfo Valentín Ferrero, Aldo Michlig y Omar Adalberto Lando, por terminación de mandatos.
b) Un miembro directivo suplente para reemplazar al Señor Roberto Gabriel Bosio, por terminación de mandato.
c) Un miembro titular del Organo de Fiscalización para reemplazar al Señor Víctor Bartolomé Perusia, que finaliza su mandato.
d) Un miembro suplente del Organo de Fiscalización para reemplazar al Señor Alberto Orlando Rista, que finaliza su mandato.
5º) Consideración de los dispuesto por el Artículo 24º Inciso c) de la Ley 20.321 y Resolución 152/90 del I.N.A.C. y M.
6º) Consideración sobre convenios celebrados con Entidades Afines, Resolución Nº 1320/82 del I.N.A.C. y M. (Cooperativa Telefónica, Servicios Públicos y Créditos "La Criolla" Ltda.).
7º) Consideración de la apertura de Filiales, según detalle adjunto.
Sunchales, agosto de 1996.
Presidente - Adolfo Valentín Ferrero
Síndico - René Arnoldo Neder

Se recuerda a los señores Delegados, que por disposiciones estatutarias, las Asambleas se constituirán con la presencia de la mitad más uno de los Delegados en condiciones de intervenir, en el lugar, día y hora fijados por la Convocatoria y que transcurridos treinta minutos después de la hora fijada en la Convocatoria no hubiere mayoría reglamentaria, la sesión se efectuará con los presentes y sus resoluciones serán válidas con el voto de la mayoría absoluta, o sea con la mitad más uno de los mismos.
e. 26/8 Nº 79.159 v. 28/8/96

"C"

CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ
Cooperativa Limitada

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en nuestros estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 12 de setiembre a las 20hs. en nuestra sede sita en la calle Segurola 1599 Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el acta de Asamblea.
2º) Actualización de Padrón de Asociados.
Buenos Aires, Agosto de 1996.
Presidente - Abraham Fleisman
Secretario - David Grinberg

Artículo 30 de nuestros estatutos:
La Asamblea Extraordinaria se celebrará sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios.
e. 26/8 Nº 79.163 v. 28/8/96

CAMARA EMPRESARIA DE TRANSPORTE INTERURBANO EN JURISDICCION NACIONAL DE PASAJEROS (C.E.LA.DI)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la CAMARA EMPRESARIA DE TRANSPORTE INTERURBANO EN JURISDICCION NACIONAL DE PASAJEROS (C.E.LA.DI) convoca a los asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de agosto de 1996 a las 13 horas en primera convocatoria y el día 21 de agosto de 1996 a las 13 horas en segunda convocatoria, en el local social de Esmeralda 1066 - 9º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la remoción de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas efectuada por la Comisión Directiva.
3º) Consideración y aprobación del nombramiento de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas efectuada por la Comisión Directiva.
4º) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
Presidente - Mario Badaloni
e. 26/8 Nº 79.191 v. 26/8/96

CAMARA EMPRESARIA DE TRANSPORTE INTERURBANO EN JURISDICCION NACIONAL DE PASAJEROS (C.E.LA.DI)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la CAMARA EMPRESARIA DE TRANSPORTE INTERURBANO EN JURISDICCION NACIONAL DE PASAJEROS (C.E.LA.DI) convoca a los asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 14 de agosto de 1996 a las 14 horas en primera convocatoria y el día 21 de agosto de 1996 a las 14 horas en segunda convocatoria, en el local social de Esmeralda 1066 - 9º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de la reforma del estatuto. Creación del cargo de Protesorero.
3º) Elección de un asociado para ejercer la función de Protesorero.
Presidente - Mario Badaloni
e. 26/8 Nº 79.190 v. 26/8/96

CAVAS DE PERDRIEL
Sociedad Anónima
Nº IGJ. 100.249

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Septiembre de 1996 a las 1 hs. en Tucumán 1367 5º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. I de la ley 19550 correspondiente al ejercicio Nº 12, cerrado el 30 de Abril de 1996.
3º) Destino de resultados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Presidente - Carmen Alonso
e. 26/8 Nº 79.100 v. 30/8/96

CIRCULO MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

El Organo Directivo del CIRCULO MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA, de acuerdo con los Artículos 26, incisos c) y f); y 45, incisos l) y 3) del Estatuto Social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día jueves 26 de setiembre de 1996 a las 16, en su Sede Social de la calle Beauchef 1560 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje en memoria de socios y familiares fallecidos con un minuto de silencio.
2º) Designación de dos asociados para la firma del Acta de la Asamblea.
3º) Consideración del Revalúo Contable (Ley 19.742), y de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 1996.
4º) Consideración y tratamiento de la cuota social.
5º) Ratificar retribución fijada a Miembros del Organo Directivo y Junta Fiscalizadora (art. 24, inciso c) de la Ley Orgánica de Mutualidades Nro. 20.321).
En caso de no haber quórum a la hora señalada, tendrá un plazo válido de 30 minutos.
Buenos Aires, Agosto de 1996.
Presidente - Julio Esteban Algañaraz
Secretario - Alfonso García
e. 26/8 Nº 79.076 v. 26/8/96

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA MENS SANA IN CORPORE SANO

CONVOCATORIA

Señor Consocio: La Comisión Directiva convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Setiembre próximo a las 19 horas en la Sede

Dr. Ricardo C. Aldao, sita en la calle Bartolomé Mitre 1149 y/o Tte. Gral. Juan D. Perón (ex-Cangallo) 1154, Capital Federal, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Ratificar la Resolución de la Honorable Comisión Directiva Nº 205 de fecha 24-11-94 en cuanto impone el pago de las cuotas sociales a los socios vitalicios a partir del 1° de Enero de 1995 y de acuerdo al siguiente detalle:

De 48 a 55 años $ 20.- (obligatoria)
De 56 a 60 años $ 15.- (obligatoria)
De 61 a 65 años $ 10.- (obligatoria)
De 66 años o más $ 5.- (optativo)

Se impute lo recaudado por la cuota de los socios vitalicios al pago de la deuda previsional que afronta la Institución, hasta la finalización del pago de la Moratoria Previsional a la que se halla acogido el Club, finalización prevista para el mes de Abril de 1999, fecha en la cual se dejará de cobrar la cuota a los socios vitalicios.

2°) Se reforma el Art. 9° del Estatuto Social en los siguientes términos: "Son socios vitalicios, con todas las prerrogativas de los socios activos los que durante cincuenta años hayan sido activos y no hayan tenido interrupciones de ninguna naturaleza, aunque fueran compensadas con el pago de la cuota social". El presente artículo comenzará a regir para los socios que ingresen al Club, a partir de la fecha de aprobación de esa modificación.

3°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Jorge A. Conte
Secretario General - Manuel M. Gómez Rego

NOTA: Art. 102°) La Asamblea Extraordinaria se realizará cuando la convoque la Comisión Directiva o sea solicitada por no menos de quinientos socios aptos para votar. En caso de ser peticionada por los socios, deberá celebrarse dentro de los cuarenta y cinco días de presentada la solicitud.

Art. 109°) Para asistir y votar en las Asambleas se requiere cumplir con todos las condiciones del Art. 75° y estar incluido en el padrón.

Art. 75°) Para votar se requiere: a) Tener no menos de 18 años de edad y 3 años de antigüedad continuada e inmediata como socio al día de la Asamblea; b) No tener deuda alguna con el Club por ningún concepto hasta el último día del mes precedentes inclusive. c) No estar suspendido en los derechos de socio.

Art. 108°) Las Asambleas se celebrarán con los socios que estén presentes media hora después de la fijada en la convocatoria, cuando antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Esta convocatoria se hará por medio de circulares y avisos que se publicarán una vez en el Boletín Oficial y en lugar y formas visibles en todas las Sedes del Club en forma permanente, con una anticipación no menor de quince días de la fecha de realización del acto.

Art. 104°) En las Asambleas no podrán tratarse asuntos que no se hallen incluidos en el Orden del Día.

Art. 106°) Todas las resoluciones de las Asambleas serán tomadas por mayoría de votos emitidos, salvo los casos que este Estatuto disponga expresamente mayorías especiales.

e. 26/8 Nº 79.075 v. 26/8/96

COLUMBA
S. A. C. E. I. I. F. A.
IGJ Nº 6488.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de COLUMBA S.A.C.E.I.I.F.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 12 de septiembre de 1996, a las 16.00 horas, en Sarmiento 1889 Capital Federal en 1ª convocatoria y una hora después en 2ª convocatoria si no se alcanzara el quórum requerido para celebrarse en la 1ª, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación del Estatuto.

Presidente - Eugenio A. Rucci
e. 26/8 Nº 79.162 v. 30/8/96

COLUMBA
S. A. C. E. I. I. F. A.
IGJ Nº 6488.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de COLUMBA S.A.C.E.I.I.F.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de septiembre de 1996, a las 18.00 horas, en Sarmiento 1889 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia presentada por el Directorio con fecha 12/8/1996.
3°) Consideración de la gestión de los directores renunciantes.
4°) Designación de Directores reemplazantes.

Síndico - Raúl A. Juárez
e. 26/8 Nº 79.160 v. 30/8/96

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LA ESTRELLA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LA ESTRELLA S. A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 12 de septiembre de 1996, a las 10.30 horas, en Florida 40, piso 12, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Resultados, Distribución de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Social Nº 131 finalizado el 30 de junio de 1996.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones de los Directores (sin asignación) correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1996.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7°) Designación de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración y destino de los resultados. Destinar el quebranto acumulado por $ 4.886.538 a la cuenta de Resultados no Asignados.
9°) Fijación de los honorarios del Contador Certificante por el Balance General correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1996.
10°) Designación del Contador Público que certificará el Balance General correspondiente al ejercicio social nº 132 a cerrarse el 30 de junio de 1997 y determinación de sus honorarios.
11°) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Artículo 273 de la Ley de Sociedades Nº 19.550.

Buenos Aires, agosto de 1996.
Director - Apoderado - Luigi Concordia

NOTAS: 1) El punto 8° será considerado por Asamblea Extraordinaria; 2) Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar por nota su decisión y/o presentar certificado de depósito de la Caja de Valores en las oficinas de la Sociedad: San Martín 379, piso 6°, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, cuyo vencimiento operará el 6 de septiembre de 1996.

26/8 Nº 26.127 v. 30/8/96

"F"

FRIGORIFICO ONETO Y CIA.
S. A. I. C.
I. G. J. Nº 36.693.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FRIGORIFICO ONETO Y CIA. S.A.I.C. para el día 10 de septiembre de 1996, a las 15 horas en la 1ª citación, y a las 15.30 horas en 2ª citación, en Solís 1950 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Tratamiento de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1°) Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996.
4°) Tratamiento de las utilidades al 30 de abril de 1996.
5°) Remuneración de los Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261 de la Ley Nº 19.550) y remuneración del Sr. Síndico.
6°) Designación de Directores y Síndico.

Presidente - Antonio Lanzillotta

NOTA: Para participar en la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión (Art. 238, L. S.).

e. 26/8 Nº 79.089 v. 30/8/96

"G"

GALICIA WARRANTS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de septiembre de 1996, a las 12 horas en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456 3° Piso, Oficina 316 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1996;
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico;
4°) Remuneración de los Directores y Síndico;
5°) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Teófilo Hugo Veloso
e. 26/8 Nº 79.104 v. 30/8/96

"I"

INDUSTRIAS MAHELY
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de septiembre de 1996, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraná 446, 7° piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
3°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año.

Presidente - Abelardo González
e. 26/8 Nº 79.192 v. 30/8/96

INGENIO LA ESPERANZA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, Plazoleta s/nº de la localidad de La Esperanza, Departamento de San Pedro, Provincia de Jujuy, el día 10 de septiembre de 1996, a las 11.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente y demás anexos e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 1996.
3°) Determinación del numero de los integrantes del Directorio y su designación.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Hugo Alberto Jorge

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán cursar la comunicación que dispone el Artículo 238 de la Ley 19.550, a nuestra sede social, Plazoleta s/nº, La Esperanza, Departamento de San Pedro, Provincia de Jujuy, de lunes a viernes en el horario de 15.00 a 18.00 horas, hasta las 18.00 horas del día 4 de septiembre de 1996.

e. 26/8 Nº 79.103 v. 30/8/96

"L"

LA UNION TALLERES INDUSTRIALES
S. A.
Registro I. G. J. 1.526.462.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LA UNION TALLERES INDUSTRIALES S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de septiembre de 1996 en primera convocatoria, y en segunda convocatoria una hora después en el domicilio de la calle Donato Alvarez Nº 73, Piso 12 Oficina "B", Capital Federal a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los miembros del Directorio por un nuevo mandato de tres (3) años.
2°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Presidente - Roberto Nuncio Marchese
e. 26/8 Nº 43.272 v. 30/8/96

"P"

PADE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de septiembre de 1996, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Avda. Rivadavia 11.420, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996.
3°) Honorarios directores.
4°) Distribución de utilidades.

Presidente - Juan De Palma
e. 26/8 Nº 79.129 v. 30/8/96

PETREXAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 del mes de septiembre de 1996 a las 11.00 hs., en primera convocatoria, y de ser necesario a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede Piedras 383, Piso 3° Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del llamado a Asamblea fuera del término por los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 1990/1991/1992/1993/1994 y 1995.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos Nros. 13, 14, 15, 16, 17 y 18 respectivamente.
3°) Análisis de los resultados de los ejercicios.
4°) Análisis de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5°) Honorarios al Directorio y la Sindicatura.
6°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, para el próximo período.
7°) Elección de los miembros de la Sindicatura.
8°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1996.
Presidente - Rodolfo Perales

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 sobre depósito de acciones.

e. 26/8 Nº 79.117 v. 30/8/96

PLANTADORA DE YERBAMATE S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el 12/9/1996 a las 10 hs. en Viamonte 993 3º A de Bs. As. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 LSC correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/3/1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio. Transcurridas dos horas del llamado y no habiendo quórum suficiente, será llamada en segunda convocatoria y podrá sesionar cualquiera será el número de accionistas presentes. Los Señores Accionistas deberán cumplir con la norma del art. 238 LSC.

Presidente - José Ramón N. Martos
e. 26/8 Nº 79.121 v. 30/8/96

"R"

ROMASOL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 13 de septiembre de 1996, en primera y segunda convocatoria a las 17.00 y 18.00 respectivamente en O'Higgins 1725, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital social por encima del quíntuplo, emisión de acciones con prima e integración del aumento y de las primas de emisión.

Presidente - Edgardo V. Restivo

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme lo dispuesto por le art. 238 de la Ley de Sociedades para que se los inscriba en el libro de Asistencia, hasta el día 9 del mes de septiembre de 1996 a las 19.00 horas.

e. 26/8 Nº 26.121 v. 30/8/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

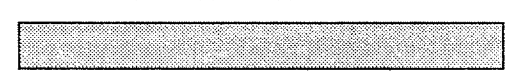
"Des Nogueira & Asoc. S.R.L. representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap. Avisa, Jorge Alberto González, domicilio La Rioja 282, Cap. vende a Alfredo Marcelo Sala, domicilio La Rioja 282, Cap., el negocio de elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil, etc., elab. de productos de panadería con venta directa al público, elab. de churros y facturas fritas con venta al público, com. min. de productos alimenticios en general, com. min. de productos alimenticios envasados, com. min. de bebidas en general envasadas, com. min. de helados (sin elaboración), casa de comidas, rotisería, sito en AVENIDA ELCANO Nº 3517, Capital Federal, libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 26/8 Nº 79.101 v. 30/8/96

"C"

Se avisa: Omar Héctor Palazzo DNI: 17.540.361 y Daniel Alejandro Palazzo DNI: 23.129.297 ambos con domicilio en Ituzaingó Nº 360, San Martín, Pcia. de Buenos Aires como únicos propietarios de "Farmacia Bucarelli 2601" ubicada en la calle CULLEN Nº 5297/99 de esta Capital. Transfiere el Fondo de Comercio de la citada Farmacia a Néstor Luis Sabo DNI: 17.591.033 con domicilio en Alsina 53, 14º, dto. "3" de R. Mejía, Pcia. de Bs. Aires libre de toda deuda. Domicilio de partes para reclamos de Ley Cullen Nº 5297/99 Capital Federal.

e. 26/8 Nº 43.237 v. 30/8/96



2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AMERICAN AIRLINES, INC. SUCURSAL ARGENTINA

RPC: 9.4.90, Nº 77, Lº 52, Tº "B" de E. E. Comunica que el 12.8.96 por escritura 408, se ratificó las designaciones de los Sres. Carlos Alberto Harrington como Gerente de ventas, Andrés Mackintosh como Gerente de aeropuertos y Omar Bianco como Gerente de finanzas y se les otorgó poder general de administración con las facultades y forma de actuación que de allí resultan.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 26/8 Nº 79.158 v. 26/8/96

ARAGONESA DE SERVICIOS I.T.V. S.A.

SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber por un día que la sociedad mercantil Española de nombre "ARAGONESA DE SERVICIOS I.T.V. S.A." con domicilio en la calle Federico Salmón 13 de la ciudad de Madrid España, constituida por escritura llevada a cabo ante el Notario de Granada Don Eusebio Caro Aravaca el día 5 de Abril de 1988 e inscripta en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 10.148, libro 1.060 de la sección 3a., folio 211, hoja Nº 15.019, inscripción 1ª y con cédula de identificación fiscal Nº A-18096511, dispuso por acta de Consejo de Dirección realizada en la ciudad de Madrid de fecha 29 de julio de 1996 pasada a escritura número 3403 de fecha 07 de Agosto de 1996 por ante el notario de Madrid Don José Antonio Escartín Ipiens lo siguiente: 1) Establecer una sucursal en la República Argentina conforme art. 118 ley 19.550. 2) Designar Representante de la sucursal al Sr. Ramón Serra Dessy, pasaporte Español Nº 001542, DNI Español Nº 37.622.607 con domicilio en la calle Tucumán 1484 piso 8º de Capital Federal. 3) Fijar el domicilio de la sucursal en la calle Reconquista 575, piso 6º de Capital Federal. 4) No asignar capital a la sucursal. 5) Otorgar poder amplio administrativo y de gestión al Sr. Ramón Serra Dessy. Se establece que el cierre del ejercicio es el 31 de Diciembre de cada año. La denominación de la Sucursal será "ARAGONESA DE SERVICIOS I.T.V. S.A. SUCURSAL ARGENTINA".

Apoderado - Ramón Serra Dessy
e. 26/8 Nº 79.139 v. 26/8/96

"B"

BARLENS S.A.

Acto privado - Acta de Asamb. Gral. Ordin. 18.06.96 y Acta de Directorio nº 25-21.06.96. Se resolvió fijar en 2 titulares y 2 suplentes el número de directores por 3 períodos con la sgte. distribución y aceptación de cargos: Presidente: Marcos Ruderman; Vicepresidente: Hugo Daniel Ruderman; Directores Suplentes: Beatriz Gloria Ruderman y Rosana Valotta de Ruderman.

Autorizado - José Mangone
e. 26/8 Nº 79.133 v. 26/8/96

BINET S.A.

Comunica que por Acta de Directorio Nº 2 de fecha 28 de febrero de 1996, el traslado de su domicilio social a la calle Avda. Corrientes 1.670, 2º Piso Of. "10", Capital Federal.

Presidente - Teresa del Carmen Velazquez
e. 26/8 Nº 79.108 v. 26/8/96

"C"

CCTV VIDEO VISION S.A.
Nº en la IGJ: 1.555.513

DISOLUCION POR ABSORCION

Se hace saber por un día que la sociedad CCTV VIDEO VISION S.A., por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 12 de julio de 1996, resolvió su disolución sin liquidación, debido a su absorción por fusión en Video Cable Comunicación S.A.

Autorizado - Alfredo M. O'Farrel
e. 26/8 Nº 26.112 v. 26/8/96

CDSI ARGENTINA S.A.
Nº 1.596.692

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28/6/96 el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Charles R. Cameron y Director Suplente: Carlos María Brea".

Abogado - Carlos María Brea
e. 26/8 Nº 79.155 v. 26/8/96

CHS CONTRATISTAS GENERALES S.A.
Expte. Nº 1.578.705

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Ordinaria del 30/6/1995, y reunión de Directorio del 4/5/1995, se designó el directorio de "CHS CONTRATISTAS GENERALES S.A.", así: Presidente: José Antonio Sánchez Contador; y Vicepresidente: Julio Arnela García y Director Titular: Jaime López Arias, Director Suplente: Carlos David Bordo.

Escribano - Emilio Merovich
e. 26/8 Nº 26.097 v. 26/8/96

CONAVAL S.A.
Registro I.G.J. Nº 74.371.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 24 de julio de 1995 se dispuso la disolución anticipada de la sociedad y en el mismo acto, dado que no se ha iniciado actividad, se carece de activos que liquidar o pasivos que afrontar y no existen fondos a distribuir, se aprobó el balance final de liquidación.

Autorizado - Néstor Julio Gavino
e. 26/8 Nº 79.122 v. 26/8/96

COMIDAS INTERNACIONALES S.A.

Se hace saber por un día que por esc. 151 fº 390 Reg. 628 de la C. Federal, de fecha 20/8/96, la sociedad COMIDAS INTERNACIONALES S.A. procedió a renovar la composición de su Directorio, según lo resuelto por: Asamblea Nº 1 del 29/8/94, por la cual se designa a Aníbal de los Santos, Edmundo Ricardo Tarsitano y Guillermo Galo de la Vega. Y Acta de directorio Nº 3 del 30/8/94, por la que se distribuyen los cargos, quedando el Directorio integrado por: Presidente: Aníbal de los Santos. Vicepresidente: Edmundo Ricardo Tarsitano y Director Suplente: Guillermo Galo de la Vega. Todos hasta el término del mandato del director saliente.

Escribano - Ernesto M. V. Marino
e. 26/8 Nº 79.193 v. 26/8/96

"D"

DESU VISION S.A.
Nº en la IGJ: 1.569.898.

DISOLUCION POR ABSORCION.

Se hace saber por un día que la sociedad DESU VISION S.A., por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 10 de julio de 1996, resolvió su disolución sin liquidación, debido a su absorción por fusión en Video Cable Comunicación S.A.

Autorizado - Alfredo M. O'Farrel
e. 26/8 Nº 26.119 v. 26/8/96

"E"

EMEKATO Sociedad Anónima

Avisa que por resolución del Directorio del 23 de julio de 1996, asentada en el Acta Nº 1 extendida en el folio 2 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, protocolizada por escritura de fecha 15/08/96, folio 197, en el Registro Notarial Nº 10 de Capital Federal, la Sede Social se establece en la calle Concordia Nº 321, Capital Federal.

Autorizado - Marcelo Patricio Rodríguez
e. 26/8 Nº 79.130 v. 26/8/96

ENERGY DEVELOPMENT CORPORATION (ARGENTINA) INC. —Sucursal Argentina—

Nro. inscripción en IGJ: 215 del libro 52 T. B. de Estatutos Extranjeros. Hace saber que por resolución del Directorio de ENERGY DEVELOPMENT CORPORATION (ARGENTINA) Inc. de fecha 25 de julio de 1996 fueron revocados los poderes otorgados a favor de los Dres. Tomislavo E. J. P. Dabinovic, Emilio J. Cárdenas, Angel Montes de Oca, Pablo G. Eviner, Santiago F. Albarracín y Juan Carlos Cassagne.

Apoderado - Marcelo Lamesa
e. 26/8 Nº 79.131 v. 26/8/96

"F"

FIRON S.A.

Inscripta en libro 118 Nº 3767 por asamblea general celebrada el 5/7/96 se aceptó la renuncia Muñiz Enrique Horacio como presidente y José Luis Marinelli como suplente y se designó a los Sres. Cruz Argentino Julián Fernando, como presidente D.N.I. 14.162.415 y Lugones Osvaldo Francisco D.N.I. 23.774.375 como director suplente.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 26/8 Nº 43.276 v. 26/8/96

FISHCRAFT ARGENTINA S.A.
I.G.J. Nº 1.606.202

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de directorio del 14/08/96 se resolvió por unanimidad de votos aceptar la renuncia a sus cargos de directores titulares de los Sres. Arne Larsson, José Antonio Galandrini y José García y al Sr. Ennis Cardew como director suplente; fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes quedando el Directorio de la sociedad integrado de la siguiente forma: Presidente: Alan Arntsen y Director Suplente: Luis Guillermo Pastoriza.

Autorizada - Agustina Lanardonne
e. 26/8 Nº 79.107 v. 26/8/96

"I"

IBERICA DE REDES Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por reunión unánime de socios del 7/8/96, elevada a escritura pública Nº 110 de fecha 12/8/96, en el Registro 942 de Capital Federal, se modificó La Sede Social, de "IBERICA DE REDES S.R.L." fijándosela en la calle Neuquén 1028, Piso 6, Departamento 52, Capital Federal, no formando parte del articulado del estatuto dicha designación.

Escribano - Juan Antonio Mergadante
e. 26/8 Nº 79.147 v. 26/8/96

INDUSTRIAS TEXTILES APOLO Sociedad Anónima

Conforme lo dispone la Ley 19.550 (Art. 60), se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria del 31/10/95 eligió autoridades y el Directorio de igual fecha distribuyó los siguientes cargos: Presidente: Lic. Roberto Daniel Gawianski, Vicepresidente: Ing. Oscar Nicolás Bonfiglio, Directores Titulares: Lic. Patricia Perla Graifman y Sr. Romeo Alfonso Ferramosca, Director Suplente: Sra. Stella Maris Bonelo de Bonfiglio.

Presidente - Roberto D. Gawianski
e. 26/8 Nº 79.096 v. 26/8/96

INVERSORA EN DISTRIBUCION DE ENTRE RIOS S.A.

29/03/96 Nº 2750, L 118 T A de S.A. Por Acta de Directorio de fecha 26 de abril de 1996, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado

de la siguiente manera: Presidente Sr. Francisco A. J. Mezzadri, Vicepresidente Alfredo Enrique Pochintesta, Directores Titulares: George Sorenson, Gregory Saunders, Mario Martin, Bernardo J. Velar de Irigoyen, Prateep Ghose, A. Reed Newland, Julio Dreizzen, Jorge Moreno Leonardo de Ferrariis y como Directores Suplentes los Sres. Roberto Gomelski, Al Webb, José Alfredo Chevallier Boutell, José Daniel Ric, Carlos A. Principi, John Mc. Laughlin, Michael J. Morris, Dave W. Joos, Sergio Grinenco, Eduardo Di Marco, Luis Arroyo.

Presidente - Francisco A. J. Mezzadri
e. 26/8 Nº 79.150 v. 26/8/96

"K"

KONE CONDOR SERVICE
S.A.

(Registro Nº 1.596.616). Se hace saber que por Asamblea y reunión de Directorio celebradas el 29 de mayo de 1996, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jean Pierre Chauvarie; Vicepresidente: Wagner Marques Barbosa; Directores Suplentes» Antonio Luis Pettine y Luis Antonio Zambroni.

Abogado - Jorge E. Tutzer
e. 26/8 Nº 79.097 v. 26/8/96

"L"

LUJAN TV
S.A.
Nº en la IGJ: 900.666.

Disolución por Absorción. Se hace saber por un día que la sociedad LUJAN TV S.A., por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 18 de julio de 1996, resolvió su disolución sin liquidación, debido a su absorción por fusión en Video Cable Comunicación S.A.

Autorizado - Alfredo M. O'Farrel
e. 26/8 Nº 26.116 v. 26/8/96

"M"

MALTERIA PAMPA
S.A. (E.B.A.B.)

Se hace saber por 1 (un) día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 28 del 02 de julio de 1996, pasada al folio Nº 35 a 36 inclusive del Libro de Actas de Asamblea Nº 2 (dos), rubricada bajo el Nº B 26787, con fecha 10 de octubre de 1990; el Directorio de MALTERIA PAMPA S.A. (E.B.A.B), quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente:	Claudio Osvaldo Lagar	Vto: 30-09-97
Vicepresidente:	Danilo Palmer	Vto: 30-09-97
Director Titular:	Antonio Fernández Espinosa	Vto: 30-09-97
Director Titular:	Alberto Adolfo Rimoldi	Vto: 30-09-97
Director Titular:	Jonathan Bamberger	Vto: 30-09-97
Director Titular:	Michael D. Walter	Vto: 30-09-97
Director Titular:	William Gregg	Vto: 30-09-97
Director Titular:	Marcel Herrmann Telles	Vto: 30-09-97
Director Suplente:	Aurelio César Eloy Lagar	Vto: 30-09-97
Director Suplente:	José Adilson Miguel	Vto: 30-09-97
Director Suplente:	Diego Barbero	Vto: 30-09-97
Síndico Titular:	Fernando Botindari	Vto: 30-09-97
Síndico Suplente:	Alejandro Barandela	Vto: 30-09-97

Apoderado - Alberto A. Rimoldi
e. 26/8 Nº 79.180 v. 26/8/96

MALTERIA PAMPA (E.B.A.B)
S.A.

Se hace saber por 1 (un) día que por Acta de Directorio Nº 113 del 05 de agosto de 1996, pasada al folio Nº 23 del Libro de Actas de Directorio Nº 3 (tres), rubricado bajo el Nº C 21864, con fecha 16 de diciembre de 1994; se fijó domicilio legal y fiscal de MALTERIA PAMPA S.A. (E.B.A.B), en calle Maipú 757 10º Piso de Capital Federal.

Apoderado - Alberto Rimoldi
e. 26/8 Nº 79.183 v. 26/8/96

"N"

NORANDA EXPLORACION ARGENTINA
S.A.
Expte. Nº 1.598.816

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 26 de junio de 1996 y reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad NORANDA EXPLORACION ARGENTINA S.A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Michael Donnelly; Vicepresidente: Rogelio Norberto Maciel; Director Titular : Justo Federico Norman.

Abogado - Rogelio N. Maciel
e. 26/8 Nº 79.188 v. 26/8/96

"O"

ORGANIZACION TELEDIFUSORA PRIVADA
S.A.
Nº en la IGJ: 1.562.235.

DISOLUCION POR ABSORCION

Se hace saber por un día que la sociedad ORGANIZACION TELEDIFUSORA PRIVADA S.A., por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 10 de julio de 1996, resolvió su disolución sin liquidación, debido a la absorción por fusión en Video Cable Comunicación S.A.

Autorizado - Alfredo M. O'Farrell
e. 26/8 Nº 26.115 v. 26/8/96

"P"

PROYECTOS DE TELEVISION COMUNITARIA
S. A.

DISOLUCION POR ABSORCION

Nº en la IGJ: 902.171.111.646. Se hace saber por un día que la sociedad Proyectos de Televisión Comunitaria S.A., por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 11 de julio de 1996, resolvió su disolución sin liquidación, debido a la absorción por fusión en Video Cable Comunicación S.A.

Autorizado - Alfredo M. O'Farrell
e. 26/8 Nº 26.114 v. 26/8/96

"R"

RECREAR
S. A.
Nº 1.531.141

– DISOLUCION DE SOCIEDAD
Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADORES–

Se avisa por un día que por escritura del 5/8/96, al folio 14.896 del Reg. Not. 393 de esta Ciudad, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 12/7/96 en la que los accionistas decidieron disolver a la sociedad, atento a la inactividad societaria, no siendo voluntad social la de continuar desarrollando los negocios relativos al giro comercial tendientes a la consecución del objeto social. Se designa al Directorio actuante como liquidadores de la sociedad. Se consideró el inventario y balance del patrimonio social, balance final, proyecto de distribución y plan de partición al 30/6/96. Todo lo precedente fue aprobado por unanimidad.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
e. 26/8 Nº 79.137 v. 26/8/96

REDCO
S. A.

Por asamblea general ordinaria unánime del 21/06/96 se aceptó la renuncia de los miembros de directorio: Presidente: Norberto Agustín Eiriz, Director Suplente: Sebastián Christian Osepyan.

Autorizado - Jorge Razumney
e. 26/8 Nº 79.112 v. 26/8/96

RIO CABLE TV
S. A.
Nº en la IGJ: 1.520.400.

DISOLUCION POR ABSORCION

Se hace saber por un día que la sociedad Rio Cable TV S.A., por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 30 de junio de 1996, resolvió su disolución sin liquidación, debido a la absorción por fusión en Video Cable Comunicación S.A.

Autorizado - Alfredo M. O'Farrell
e. 26/8 Nº 26.122 v. 26/8/96

ROMEX
S. A.

Por Escr. Nº 577 del 2.08.96 c/ref. Acta de Asamb. Gral. Ord. del 2.4.96 y Acta de Direc. de igual fecha se eligieron y distribuyeron los cargos de los Síndicos Titular y Suplente; recayendo los cargos en Juan Manuel Sagardoy Arce y Fabián Antonio Bellettieri, respectivamente.

Escribana - Irma Pölverari
e. 26/8 Nº 79.111 v. 26/8/96

ROSSI RESIDENCIAL
S. A.

Con domicilio legal en la calle Gómez de Carvalho Nº 1195 Terreo, de San Pablo, República Federativa de Brasil, cuya actividad principal es la construcción y venta de edificios así como demás actividades relacionadas con la construcción y con operaciones comerciales, inmobiliarias y financieras, hace saber: Que conforme lo resuelto en la Reunión de Directorio del día 25 de junio de 1996 se decidió la inscripción de la sociedad en el Registro de las Personas Jurídicas de la ciudad de Buenos Aires a los efectos del art. 123 de la Ley 19.550, fijando a tal fin domicilio en la Avda. Roque S. Peña 1134 2º piso de la Capital Federal. Asimismo se designó como representantes al Dr. Carlos Luis Landín DNI 16.335.256 nacido el día 9-5-63 de nacionalidad argentino, casado, abogado, y domiciliado en Av. Roque Sáenz Peña 1134, 2do. piso, de la ciudad de Buenos Aires y al Dr. Javier Gustavo Martón DNI. 16.493.510 nacido el 6-5-63 de nacionalidad argentino, casado, abogado domiciliado en Av. Roque Sáenz Peña 1134, 2do. piso de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo se otorgó poder especial indistinto a los efectos de la inscripción, representación y demás actos necesarios en el país, en especial todo lo referente al giro de la sociedad en la República Argentina, a favor de los Dres. Carlos Luis Landín y Javier Gustavo Martón. Publíquese por un día, agosto 16 de 1996.

Abogado - Javier G. Martón
e. 26/8 Nº 43.235 v. 26/8/96

RUTAM
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial

Acta de Directorio del 22/12/95, fijó nueva sede social, Reconquista 642, 2º piso, Capital Federal. Inscrip. Reg. Públic. Com. 5/11/54, Nº 1412, Fº 518, Lº 49, Tº "A" de Est. Nac.

Abogado - Esteban Santiago Morelli
e. 26/8 Nº 43.266 v. 26/8/96

"S"

SACLAY
S.A.

Inscripta: en libro 119 Nº 6610 por asamblea general celebrada el 6/8/96 se aceptó la renuncia Victorina Robles como presidente y Virgilio Alberto Sansoni como suplente y se designó a los Sres. Muñoz Jeldes Isabel Angélica, como presidente D.N.I. 92.851.579 y Avila Fernando Ariel D.N.I. 23.411.169 como director suplente.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 26/8 Nº 43.275 v. 26/8/96

SAN SEVERINO INMOBILIARIA Y COMERCIAL
S.C.A.

Hace saber por un día lo siguiente: Que en Asamblea General Extraordinaria del 22 de Mayo de 1996 los socios solidarios y comanditarios resolvieron: 1º) Disolver y liquidar la sociedad (art. 94, inc. 1º, Ley Nº 19550); 2º) Designar como liquidadores a la Sra. Josefina Sierra de Saumell y al Sr. Angel Alberto Dianti (art. 102 Ley Nº 19550).

Síndico - Fernando Ferrer
e. 26/8 Nº 79.109 v. 26/8/96

SOCIEDAD COMERCIAL DESARROLLO DEL SUR
S.A.

Se comunica a los señores accionistas de Sociedad Comercial Desarrollo del Sur SA que el Directorio en la reunión efectuada el 15 de Agosto de 1996 ha fijado el nuevo domicilio legal de la sociedad en Hipólito Yrigoyen 1180 - 6º Piso - Capital Federal.

Presidente - Oscar Dores
e. 26/8 Nº 79.114 v. 26/8/96

"T"

TARTAN
Sociedad Anónima

Por escritura Nº 20 pasada con fecha 15/02/96 por ante la escribana María Virginia Venditto, adscripta al Reg. Notarial Nº 12 del Distrito Gral. Sarmiento de la Pcia. de Bs. As., se ha otorgado Poder Gral. de Administración a favor de Lidia Amelia Panza, L.C. 5.300.066 c/facultades que surgen de la citada escritura.

Presidente - Juan Carlos Panza
e. 26/8 Nº 79.094 v. 26/8/96

TELEDELTA
S. A.
Nº en la IGJ: 255.758.

DISOLUCION POR ABSORCION

Se hace saber por un día que la sociedad TELEDELTA S.A., por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 30 de junio de 1996, resolvió su disolución sin liquidación, debido a la absorción por fusión en Video Cable Comunicación S.A.

Autorizado - Alfredo M. O'Farrell
e. 26/8 Nº 26.123 v. 26/8/96

TELEVISORA SAN JOSE
S. A. (en transformación)
Nº en la IGJ: 1.615.527

DISOLUCION POR ABSORCION

Se hace saber por un día que la sociedad TELEVISORA SAN JOSE S.A. (en transformación, por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 10 de julio de 1996, resolvió su disolución sin liquidación, debido a la absorción por fusión en Video Cable Comunicación S.A.

Autorizado - Alfredo M. O'Farrell
e. 26/8 Nº 26.117 v. 26/8/96

"V"

VIDEO CABLE SIRECE
S. A.
Nº en la IGJ: 1.572.879

DISOLUCION POR ABSORCION

Se hace saber por un día que la sociedad VIDEO CABLE SIRECE S.A., por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 10 de julio de 1996, resolvió su disolución sin liquidación, debido a la absorción por fusión en Video Cable Comunicación S.A.

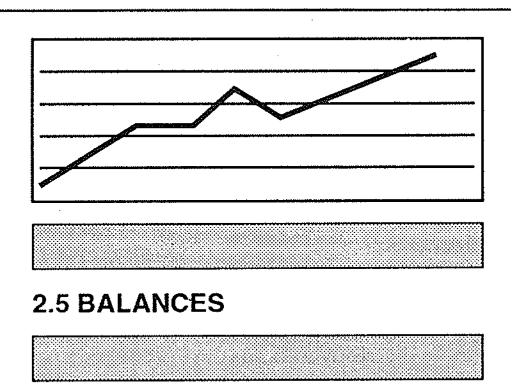
Autorizado - Alfredo M. O'Farrell
e. 26/8 Nº 26.120 v. 26/8/96

VISTA VISION
S. A.
Nº en la IGJ: 1.566.1433

DISOLUCION POR ABSORCION

Se hace saber por un día que la sociedad VISTA VISION S.A., por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 11 de julio de 1996, resolvió su disolución sin liquidación, debido a la absorción por fusión en Video Cable Comunicación S.A.

Autorizado - Alfredo M. O'Farrell
e. 26/8 Nº 26.113 v. 26/8/96



2.5 BALANCES

BANCO FRANCES

Casa Matriz: Reconquista 199 Capital Federal
Fecha vto. de la Sociedad 31/12/2080

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30.06.96

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO:	**30.06.96**	**30.06.95**
DISPONIBILIDADES:	170.881	356.734
— Efectivo	85.386	85.680
— Bancos y corresponsales	85.495	271.054
TITULOS PUBLICOS : (Anexo A)	405.775	191.714
— Con cotización - Tenencias en cuentas de inversión	25.707	151.616
— Con cotización - Tenencias para operaciones de compra-venta	245.533	39.987
— Con cotización - Por operaciones de pase con el BCRA	134.439	-.-
— Sin cotización	96	111
PRESTAMOS : (Anexo B)	1.788.664	1.442.582
Capitales:		
— Adelantos	1.174.911	981.869
— Documentos descontados	162.055	84.685
— Documentos comprados	112.000	-.-
— Hipotecarios	170.447	184.503
— Prendarios	536	1.028
— Personales	140.447	123.243
— Créditos Documentarios	-.-	113
— De títulos públicos	186	131
— Préstamos interfinancieros	72.984	98.231
— Otros:	10	50
Menos: Intereses documentados	2.354	2.941
Más: Intereses y diferencias de cotización devengadas a cobrar	23.258	25.935
Menos: Previsiones (Anexo F)	65.816	54.265
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	689.403	271.393
Capitales:		
— Deudores por pases activos de títulos públicos	26.475	419
— Deudores por otras ventas a término	13.183	13.791
— Compras a término de moneda extranjera	7.678	-.-
— Otras compras a término	14.439	9.774
— Deudores por ventas a término de moneda extranjera	7.674	-.-
— Compras a término de títulos públicos por operaciones de pases pasivos con tenencias en cuentas de inversión	53.985	49.499
— Compras de moneda extranjera contado a liquidar	55	10.039
— Deudores por ventas de moneda extranjera contado a liquidar	1.758	9.036
— Deudores por ventas de títulos públicos contado a liquidar	218.122	55.254
— Compras de títulos públicos contado a liquidar	153.426	63.887
— Obligaciones negociables compradas	9.269	22.420
— BCRA - Encaje adicional de efectivo mínimo	25.028	25.127
— Deudores por ventas a término de títulos públicos	-.-	4.014
— Deudores financieros por pases activos con el BCRA	151.295	-.-
— Diversos	6.404	7.427
Más: Intereses y diferencias de cotización devengadas a cobrar	612	706
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES : (Anexo C)	206.900	113.539
— En entidades financieras	103.058	43.658
— En otras sociedades	105.209	71.230
Menos: Previsiones (Anexo F)	1.367	1.349
CREDITOS DIVERSOS	21.390	15.641
Capitales:		
— Préstamos al personal	557	529
— Deudores varios	8.584	10.759
— Anticipos por compra de bienes	1.164	951
— Deudores por venta de bienes	4.612	-.-
— Saldos a recuperar por siniestros	1.898	261
— Pagos efectuados por adelantado	1.519	1.506
— Otros	3.056	1.635
BIENES DE USO (Anexo D)	90.848	76.147
BIENES DIVERSOS (Anexo D)	12.680	14.410
BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	15.505	11.409
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	500	1.792
TOTAL DEL ACTIVO:	3.402.546	2.495.361

PASIVO	30.06.96	30.06.95
DEPOSITOS	1.678.047	1.348.109
Capitales:		
— Cuentas corrientes	255.728	189.634
— Ahorro común	483.304	418.015
— Otras cuentas especiales	175	165
— Plazo Fijo	899.082	719.343
— Saldos inmovilizados	22.478	10.567
— Otros	11.646	5.224
Más: Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	5.634	5.161
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.112.054	596.924
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	530	803
— Otros bancos	405.893	317.521
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	2.765	1.942
— Obligaciones negociables	40.000	40.158
— Otras ventas a término	12.958	13.537
— Acreedores por otras compras a término	14.516	10.085
— Acreedores por compras a término de moneda entranjera	7.659	-.-
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	160.993	407
— Ventas a término de moneda extranjera	7.675	-.-
— Ventas a término de títulos públicos	-.-	4.011
— Acreedores por operaciones de pases pasivos de títulos públicos con tenencias en cuentas de inversión	55.322	47.378
— Ventas de moneda extranjera contado a liquidar	1.758	9.035
— Acreedores por compras de títulos públicos contando a liquidar	154.394	63.296
— Ventas de títulos públicos contado a liquidar	216.878	55.811
— Acreedores por compras de moneda extranjera contado a liquidar	74	10.037
— Diversas	20.592	13.386
Más: Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	10.047	9.517
OBLIGACIONES DIVERSAS	47.169	43.400
Capitales:		
— Dividendos a pagar en efectivo	868	1.406
— Honorarios a Directores a pagar	2.500	1.305
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	9.420	6.585
— Impuestos a pagar	20.812	26.312
— Acreedores varios	9.092	6.854
— Otras	4.477	938
PREVISIONES (Anexo F)	7.576	5.989
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION:	519	763
TOTAL DEL PASIVO	2.845.365	1.995.185
PATRIMONIO NETO:		
CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	128.224	111.499
APORTES NO CAPITALIZADOS:	162.798	162.798
AJUSTES AL PATRIMONIO NETO:	45.926	46.352
SUBTOTAL:	336.948	320.649
RESERVAS DE UTILIDADES:	78.024	68.879
RESULTADOS NO ASIGNADOS:	142.209	110.648
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO:	557.181	500.176
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	3.402.546	2.495.361

CUENTAS DE ORDEN

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30.06.96	30.06.95
Créditos acordados (saldos no utilizados)	185.748	150.001
Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	38.950	47.063
Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en pesos)	579	581
Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	37	37
Garantías recibidas	927.225	755.729
Garantías otorgadas por obligaciones directas	95	115
Otras garantías otorgadas	187.185	107.572
Opciones de compra tomadas	5.500	-.-
Opciones de venta tomadas	460	-.-
Créditos clasificados irrecuperables	21.033	-.-
Documentos redescontados	-.-	13.456
Valores en custodia	2.714.784	1.578.488
Valores al cobro	132.156	157.357
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	70.081	45.712
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	69.711	65.623

El Balance General incluye las operaciones en pesos y moneda extranjera de las casas radicadas en el país.

Los estados, las notas 1 a 13 y los anexos "A" a "H", "J" y "K" y el proyecto de distribución de utilidades que se acompañan forman parte integrante de este Balance General.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30.06.96

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda entranjera	TOTAL 30.06.96	TOTAL 30.06.95
INGRESOS FINANCIEROS	110.343	172.951	283.294	269.201
Intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera	110.179	119.195	229.374	238.662
Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	164	45.264	45.428	19.045
Difer. de cotiz. de moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término	-.-	8.492	8.492	11.494
EGRESOS FINANCIEROS	37.610	85.473	123.083	111.819
Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera,	21.236	80.007	101.243	92.281
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	2.046	3.082	5.128	1.124
Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	14.328	2.380	16.708	17.015
Diferencias de cotización de moneda extranjera y primas por compra de cambio a término	-.-	4	4	1.399
CARGO POR INCOBRABILIDAD	36.414	-.-	36.414	32.270
INGRESOS POR SERVICIOS	103.975	20.839	124.814	124.522
Comisiones	92.463	14.566	107.029	110.053
Alquiler de cajas de seguridad	2.186	-.-	2.186	2.262
Otros	9.326	6.273	15.599	12.207
EGRESOS POR SERVICIOS	6.763	2.056	8.819	11.213
Comisiones	4.746	1.672	6.418	8.833
Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	2.017	384	2.401	2.380
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	140	-1.438	-1.298	-25.773
GASTOS DE ADMINISTRACION	160.090		160.090	151.379
Remuneraciones y cargas sociales	74.722		74.722	74.083
Honorarios y servicios administrativos contratados	11.171		11.171	9.926
Depreciación de bienes de uso	8.315		8.315	6.789
Impuestos	5.127		5.127	4.761
Electricidad y comunicaciones	6.732		6.732	6.817
Propaganda y publicidad	3.198		3.198	3.588
Gastos de mantenimiento, consevación y reparaciones	5.869		5.689	6.040
Representación, viáticos y movilidad	2.879		2.879	2.710
Servicios al personal	4.190		4.190	3.599
Amortización de gastos de organización y desarrollo	3.607		3.607	1.920
Alquileres	2.745		2.745	2.880
Papelería y útiles	2.103		2.103	2.046
Otros	29.432		29.432	26.220
RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS	128		128	1.857
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	-26.291	104.823	78.532	63.126

	TOTAL 30.06.96	TOTAL 30.06.95
UTILIDADES DIVERSAS	37.978	13.274
Resultado por participaciones permanentes	23.354	5.831
Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	3.778	28
Alquileres	408	69
Intereses por créditos diversos	194	273
Intereses punitorios	2.216	1.673
Créditos recuperados	1.565	99
Gastos de franqueo recuperados	5.556	4.057
Otras	907	1.244
PERDIDAS DIVERSAS	12.883	7.490
Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	49	321
Depreciación de bienes diversos	40	77
Cargo por otras previsiones	2.911	1.297
Gastos de adquisición de filiales	429	231
Donaciones	293	1.239
Aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios	48	39
Intereses punitorios y cargos a favor del Banco Central	-.-	233
Siniestros	56	523
Intereses por obligaciones diversas	27	14
Otras	9.030	3.516
RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	-1	-584
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	103.626	68.326
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	29.771	23.933
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	73.855	44.393

Los estados, las notas 1 a 13 y los anexos "A" a "H", "J" y "K" y el proyecto de distribución de utilidades que se acompañan forman parte integrante de este Balance General.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30.06.96

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBRO	Casa Matriz y filiales en el país	
ACTIVO	30.06.96	30.06.95
Disponibilidades	102.345	278.710
Títulos públicos	385.338	167.864
Préstamos	1.142.446	1.074.846
Otros créditos por intermediación financiera	403.342	161.972
Participaciones en otras sociedades	133.901	56.883
Créditos diversos	3.227	2.359
Partidas pendientes de imputación	69	220
TOTAL	2.170.668	1.742.854

RUBRO	Casa Matriz y filiales en el país	
PASIVO	30.06.96	30.06.95
Depósitos	965.138	802.765
Otras obligaciones por intermediación financiera	841.733	474.716
Obligaciones diversas	1.432	965
Partidas pendientes de imputación	153	98
TOTAL	1.808.456	1.278.544
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	72.548	74.185
Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	38.950	47.063
Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados	37	37
Garantías recibidas	455.863	451.701
Otras garantías otorgadas	160.968	89.677
Créditos clasificados irrecuperables	3.470	-,-
Documentos redescontados	-,-	13.456
Opciones de compra tomadas	5.000	-,-
Opciones de venta tomadas	460	-,-
Valores en custodia	1.209.368	651.700
Valores al cobro	94.886	104.885
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	713	838
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	11.688	386
TOTAL	2.053.951	1.433.928

	30.06.96	30.06.95
Valores compensables a cargo de la entidad pendiente de conformidad	70.081	45.712
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	73.701	65.623
Ingresos financieros	335.920	275.358
Egresos financieros	140.645	114.777
Cargos por incobrabilidad	37.901	32.270
Ingresos por servicios	129.728	130.569
Egresos por servicios	9.512	11.327
Resultado monetario por intermediación financiera	-6.267	-25.773
Gastos de administración	176.721	153.611
Resultado monetario vinculado con egresos operativos	128	1.857
Utilidades diversas	24.269	6.374
Pérdidas diversas	13.787	7.490
Resultado monetario por otras operaciones	-1	-584
Impuesto a las ganancias	31.356	23.933
Resultado final consolidado	73.855	44.393

Ver Nota 10

El informe del auditor se extiende en documento aparte

ANEXO J

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30.06.96

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	30.06.96	30.06.95
Disponibilidades	180.986	358.704
Títulos públicos	574.284	193.394
Préstamos	2.001.525	1.544.356
Otros créditos por intermediación financiera	735.143	272.476
Participaciones en otras sociedades	107.533	72.430
Créditos diversos	23.745	20.924
Bienes de uso	93.589	76.147
Bienes diversos	12.740	14.410
Bienes intangibles	15.612	11.409
Partidas pendientes de imputación	500	1.792
TOTAL	3.745.657	2.566.042
PASIVO		
Depósitos	1.907.089	1.416.329
Otras obligaciones por intermediación financiera	1.222.588	598.352
Obligaciones diversas	50.672	44.433
Previsiones	7.608	5.989
Partidas pendientes de imputación	519	763
Patrimonio neto	557.181	500.176
TOTAL	3.745.657	2.566.042

CUENTAS DE ORDEN	30.06.96	30.06.95
Créditos acordados (saldos no utilizados)	186.954	150.001
Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	42.819	47.063
Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en pesos)	579	581
Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	37	37
Garantías recibidas	1.077.872	767.561
Garantías otorgadas por obligaciones directas	8.697	115
Otras garantías otorgadas	152.192	110.606
Opciones de compra tomadas	5.500	-,-
Opciones de venta tomadas	460	-,-
Créditos clasificados irrecuperables	21.033	-,-
Documentos redescontados	-,-	13.456
Valores en custodia	2.929.121	1.708.948
Valores al cobro	144.275	157.357

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADOS CON ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30.06.96

(Cifras expresadas en miles de pesos)

VARIACION DE LOS FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	358.704	360.485
Fondos provenientes de la adquisición de Banco Francés Uruguay S.A.	27.910	-,-
Disminución de las Disponibilidades	-205.628	-1.781
Disponibilidades al cierre del ejercicio	180.986	358.704
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
FLUJO DE FONDOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES		
Ingresos financieros percibidos	335.203	263.108
Ingresos por comisiones percibidas	129.728	130.569
Otros ingresos percibidos	12.571	7.040
Menos:		
Egresos financieros pagados	138.971	108.807
Gastos de administración pagados	164.394	144.365
Otros egresos pagados	19.297	17.293
Resultado monetario por Disponibilidades	6.251	24.184
FONDOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	148.589	106.068
Menos:		
FLUJO DE FONDOS APLICADOS A LOS ACTIVOS		
Aumento de Títulos Públicos	363.746	59.369
Aumento de Préstamos	367.837	236.679
Aumento de Otros Créditos por interm. Financiera	21.496	51.827
Aumento de Participaciones en Otras Sociedades	52.204	10.555
Aumento de Bienes de uso, Diversos e Intangibles	24.986	27.065
Aumento de Otros Activos	603	444
FONDOS APLICADOS A LOS ACTIVOS	830.872	385.939
Más:		
FLUJO DE FONDOS APLICADOS A LOS PASIVOS		
Aumento de Depósitos	339.086	216.448
Aumento de Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	183.655	90.820
Disminución de Otros Pasivos	-29.361	-4.505
Pago de dividendos en efectivo	-16.725	-24.673
FONDOS GENERADOS POR LOS PASIVOS	476.655	278.090
VARIACION DE FONDOS POR DISPONIBILIDADES	-205.628	-1.781

Ver Nota 10

El informe del auditor se extiende en documento aparte

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1 : CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la Circular CONAU-1-111 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 1917).

NOTA 2: INFORMACION COMPARATIVA

Los saldos al 30 de junio de 1995 que se exponen en estos estados contables surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha en moneda del 31 de agosto de 1995 (ver Nota 3.1.); los mismos se incluyen exclusivamente a efectos comparativos.

NOTA 3: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

El Banco ha preparado los estados contables de acuerdo con las normas contables para entidades financieras establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales.

3.1. CONSIDERACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integran los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la norma CONAU-1-38 del Banco Central de la República Argentina, el que en términos generales concuerda con lo establecido por la Resolución Técnica Nro. 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. A partir de esa fecha se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables de acuerdo con la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina que instrumenta lo establecido por el Decreto Nº 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional y debido a que la variación conjunta del Indice de Precios Mayoristas Nivel General y del que lo sustituyó a partir del 1º de enero de 1996 ("Indice de Precios Internos Básicos al por Mayor") no ha superado la pauta del ocho por ciento anual establecida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Los activos y pasivos no monetarios se muestran a sus valores reexpresados hasta el 31 de agosto de 1995, anticuando las partidas de acuerdo con su fecha de origen, aplicándoles los coeficientes mencionados, sin exceder su valor de mercado.

El Estado de Resultados se presenta reexpresando cada una de las partidas a moneda del 31 de agosto de 1995 y expresando el efecto neto de la inflación en las cuentas "Resultado Monetario por Intermediación Financiera", "Resultado Monetario Vinculado con Egresos Operativos" y "Resultado Monetario por Otras Operaciones".

3.2. CRITERIOS DE VALUACION

3.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se han valuado al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del ejercicio.

3.2.2 Títulos públicos

3.2.2.1. Con cotización - Tenencias en cuentas de inversión

El Banco valuó la cartera de títulos públicos incluida en esta cuenta en la forma en que lo prevé el Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 2266), debido a que ha decidido mantenerlos en cartera por un plazo superior al mínimo de un año que establece dicha Comunicación. Siguiendo lo establecido por dicho Banco Central, las tenencias en cuentas de inversión se hallan financiadas con recursos de terceros. Dichos recursos de terceros incluyen las Obligaciones Negociables emitidas por el Banco sobre las cuales, con el objetivo de cumplimentar lo dispuesto en materia de capacidad de financiamiento por la Comunicación "A" 2266 de ese Banco Central, ha aplicado un contrato de pase ("swap") de tasas de interés por el cual transfiere a un tercero su obligación de pagar servicios de interés a tasa fija por tasa variable con límite superior estipulado contractualmente en 10,25%. De acuerdo con esta comunicación, estos títulos públicos han sido valuados al valor de costo de incorporación a las tenencias en cuentas de inversión acrecentando en función de la tasa interna de retorno a dicho momento y del tiempo transcurrido desde la incorporación hasta el cierre del ejercicio. Al 30 de junio de 1996 y 1995 el haber seguido el criterio de valuación mencionado en lugar de considerar el valor de cotización de estas inversiones implicó los siguientes efectos:

	Importes en miles de pesos
Menor valor del activo al 30 de junio de 1996	425
Mayor valor del activo al 30 de junio de 1995	5.358

Durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996, el Banco transfirió parte de su cartera de títulos públicos incluida en cuentas de inversión a sus subsidiarias Banco Francés del Río de la Plata (Cayman) Limited y Banco Francés Uruguay S. A., manteniendo así en forma consolidada la tenencia total, tal como lo permite el Banco Central de la República Argentina en la Comunicación "A" 2276.

3.2.2.2 Con cotización - Tenencias para operaciones de compra-venta

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, más el valor de los cupones de renta vencidos pendientes de cobro.

3.2.2.3 Con cotización - Por operaciones de pase con el BCRA

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, más el valor de los cupones de renta vencidos pendientes de cobro.

3.2.2.4 Sin cotización

— En pesos:

Han sido valuados a su costo reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995 (ver Nota 3.1).

— En moneda extranjera

Las Obligaciones del Estado Nacional están valuadas a su valor nominal más la renta corrida convertidas al tipo de cambio de cierre del ejercicio.

3.2.3. Otros Créditos por Intermediación Financiera - Compras a Término de Títulos Públicos por Operaciones de Pases Pasivos con Tenencias en Cuentas de Inversión

El Banco valuó los créditos incluidos en esta cuenta en la forma en que lo prevé el Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 2266), al valor de costo de incorporación a las tenencias en cuentas de inversión acrecentando en función de la tasa interna de retorno a dicho momento y del tiempo transcurrido desde la incorporación hasta el cierre del ejercicio. Al 30 de junio de 1996 y 1995 el haber seguido el criterio de valuación mencionado en lugar de considerar el valor de cotización de estas inversiones implicó los siguientes efectos:

	Importes en miles de pesos
Menor valor del activo al 30 de junio de 1996	1.110
Mayor valor del activo al 30 de junio de 1995	2.561

3.2.4 Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los Bienes de Uso y Bienes Diversos están valuados a su costo reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995 (ver Nota 3.1), menos la correspondiente amortización acumulada. Los valores de aquellos bienes inmuebles revaluados en la forma en que lo permitió el Banco Central de la República Argentina (Circ. RF 1468) también fueron reexpresados hasta el 31 de agosto de 1995.

El valor actualizado de los bienes no excede en su conjunto el valor corriente de plaza o su valor de utilización económica.

La amortización de dichos bienes, calculada por el método de línea recta en base a su vida útil restante, expresada en meses, es suficiente para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. La vida útil de los bienes inmuebles revaluados técnicamente es la resultante de dicho revalúo, la que es mayor que la que originariamente había sido asignada la los fines contables.

3.2.5 Otros bienes diversos

Los restantes bienes diversos han sido valuados a su costo reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995 (ver Nota 3.1), menos la correspondiente amortización acumulada.

3.2.6 Bienes Intangibles

Han sido valuados a su costo reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995 (ver Nota 3.1), menos la correspondiente amortización acumulada.

La amortización de los gastos de adquisición de filiales y de los gastos de organización y desarrollo fue calculable considerando su valor estimado de recupero hasta un máximo de 60 meses.

3.2.7 Participaciones en otras sociedades

3.2.7.1 En entidades financieras controladas

Han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional en moneda extranjera, convertido al tipo de cambio de cierre.

3.2.7.2. En entidades financieras no controladas

Han sido valuadas a su costo reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995 (ver Nota 3.1), de acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 1732 del Banco Central de la República Argentina.

3.2.7.3 En otras sociedades no controladas - Con cotización y en cuotas partes de Fondos Comunes de Inversión

Han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

Al 30 de junio de 1995, el Banco poseía acciones de Indupa S.A.I.C. por v$n 6.555.077 sujetas a mandato en favor del Estado Nacional. Debido a las particulares circunstancias en las que fueron recibidas dichas acciones por el Banco, se había considerado que el criterio de valuación más razonable a asignarle a esta participación al cierre de dicho ejercicio, es el que surgía de una estimación del valor neto de realización de la misma, la cual arrojaba un valor de $ 1 por acción recibida.

De acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, las participaciones en otras sociedades con cotización deben ser registradas a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

Debido a esto y dada la situación por la cual se habían recibido las acciones de Indupa S.A.I.C., se solicitó al Banco Central de la República Argentina la aprobación del criterio contable adoptado. Dicha aprobación fue obtenida por el Banco con fecha 23 de enero de 1996.

Las tenencias de acciones mencionadas precedentemente fueron vendidas en su totalidad durante el último trimestre del ejercicio terminado el 30 de junio del 1996.

3.2.7.4 En otras sociedades - Sin cotización

a) Sociedades controladas

Al 30 de junio de 1996, la participación en Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A. ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional al cierre del ejercicio. Al 30 de junio de 1995, las participaciones en Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A., Francés Inversiones S.A. y Assurex S.A. fueron valuadas a sus valores patrimoniales proporcionales al cierre del ejercicio.

b) Sociedades no controladas

Las participaciones en Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A., Consolidar Seguros de Retiro S.A. y Tres B. Cia de Seguros de Vida S.A. han sido valuadas a sus valores patrimoniales proporcionales.

Las restantes participaciones en pesos han sido valuadas al costo reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995 (ver Nota 3.1) y el costo de la participación en moneda extranjera ha sido convertido al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio han sido imputadas integramente a los resultados del ejercicio.

Además, se ha constituido una previsión por riesgo de desvalorización por el monto en el que se estima que el valor de dichas participaciones excede el valor recuperable.

3.2.8 Ingresos por servicios

Las comisiones relacionadas con servicios de depósitos se reconocen en resultados en el momento en que se originan. Las restantes comisiones generadas por la prestación de servicios se imputan a los resultados del ejercicio en el que fueron percibidas.

3.2.9 Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias cargado a resultados es el que corresponde pagar por el ejercicio de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

NOTA 4: METODO UTILIZADO PARA EL DEVENGAMIENTO DE INTERESES

El devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base de la distribución lineal para los siguientes casos: operaciones en moneda extranjera y operaciones acordadas con capitali-

zación, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a noventa y dos días. En los demás casos el devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base del cálculo exponencial.

NOTA 5: INDEMNIZACIONES POR DESPIDOS

Las indemnizaciones por despidos abonadas han sido imputadas a los resultados del ejercicio.

NOTA 6: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

6.1 Garantías Otorgadas por Obligaciones Directas

La cuenta de orden "Garantías Otorgadas por Obligaciones Directas" registra un saldo de $ 95 miles al 30 de junio de 1996 ($ 115 miles al 30 de junio de 1995), representado por cauciones y endosos a favor del Banco Central de la República Argentina, sobre hipotecas recibidas en garantía y documentos de la cartera líquida del Banco, en garantía de préstamos otorgados por dicha Institución vigentes al 30 de junio de 1996. (Circulares OPRAC-1 Cap. 1 Punto 2.1, OPRAC 1-91, OPRAC 1-127, OPRAC 1-199, REMON 1-1 y REMON 1-269).

6.2 Cuenta de Depósito Indisponible en el Banco Central de la República Argentina Comunicación "A" 2298

De acuerdo con lo establecido por el Banco Central de la República Argentina, se ha constituido el depósito indisponible previsto en la Comunicación "A" 2298 por el 2 % de la totalidad de los depósitos y demás obligaciones —con excepción de las Obligaciones Negociables— sujetas a encaje fraccionario en pesos y en moneda entranjera existentes al 30 de noviembre de 1994. Al 30 de junio de 1996, dicho depósito, que se encuentra incluido en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera", asciende a $ 25.028 miles. Por medio de la Comunicación "A" 2444 el Banco Central de la República Argentina dispuso derogar, con efecto al 1° de julio de 1996, el encaje adicional arriba mencionado.

NOTA 7: RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por el Banco Central de la República Argentina, la Asamblea de Accionistas que trate los estados contables al 30 de junio de 1996 deberá apropiar a la Reserva Legal por distribución de utilidades un 20 % del resultado neto del ejercicio.

NOTA 8: ACTIVOS, PASIVOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES CONTROLANTE, CONTROLADAS Y VINCULADAS

Las operaciones con sociedades controlante, controladas y vinculadas han sido concertadas en condiciones similares a las de otras operaciones realizadas por el Banco. Los activos (excluidas las participaciones en el capital, que están incluidas en el Anexo "C"), pasivos y resultados de operaciones al 30 de junio de 1996 y 1995 con dichas sociedades se detallan en el cuadro siguiente:

SOCIEDAD	BALANCE GENERAL				CUENTAS DE ORDEN		ESTADO DE RESULTADOS			
	Activos		Pasivos		Otras garantías otorgadas		Ingresos (Egresos) Financieros		Ingresos por Servicios	
	1996	1995	1996	1995	1996	1995	1996	1995	1996	1995
	en miles de $									
Sud América Inversiones S. A.	—	—	55	6	—	—	—	—	—	—
Francés Inversiones S.A.	—	22	163	1.321	—	—	—	—	—	—
Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A.	—	—	88	227	—	—	—	—	148	122
Assurex S.A.	—	—	—	987	—	—	—	—	—	30
Banco Francés del Río de la Plata (Cayman) Limited	26.009	2.195	26.291	2.153	35.000	—	-122	-92	100	402
Nuevo Central Argentino S.A.	1.828	2.476	—	426	5.738	2.008	—	68	—	—
Gascart S.A.	20	274	7	12	—	—	—	—	—	—
Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A.	—	—	—	30	—	—	—	—	—	—
Consolidar Seguros de Retiro S.A.	1.281	—	—	88	—	—	—	1	—	—
Banco Francés Uruguay S.A.	18.450	—	—	—	—	—	—	—	—	—

En el cuadro precedente, los importes consignados en las columnas Activos y Pasivos corresponden a Préstamos y Depósitos, respectivamente. Para Banco Francés del Río de la Plata (Cayman) Limited se incluyen, además, las operaciones a término y contado a liquidar por $ 26.009 miles al 30 de junio de 1996 ($ 2.094 miles al 30 de junio de 1995), y para Gascart S.A. se incluyen tenencias de Obligaciones Negociables emitidas por esta última.

NOTA 9: INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Al efectuar el cálculo del devengamiento de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios al 30 de junio de 1996, se han tomado en consideración aquellos conceptos que el Banco entiende se hallan incluidos en la Ley N° 19.322.

Por nota de fecha 3 de marzo de 1989, el Instituto de Servicios Sociales Bancarios intimó al Banco a depositar supuestas diferencias en el pago de la contribución. El Banco impugnó dicha intimación con fecha 15 de marzo de 1989, no habiendo recibido a la fecha notificación alguna respecto de las cuestiones planteadas en dicha impugnación. Con fecha 26 de agosto de 1992 el Banco fue notificado de una demanda ordinaria presentada en el fuero laboral en su contra por el Instituto de Servicios Sociales Bancarios por cobro de diferencias en los aportes y contribuciones adeudados al citado Instituto. El Banco contestó la demanda entablada por el Instituto de Servicios Sociales Bancarios con fecha 22 de octubre de 1992 solicitando "ab initio" el rechazo de la acción deducida, con costas.

Con fecha 22 de mayo de 1996, se homologó judicialmente un acuerdo transaccional entre las partes en los términos del artículo 832 del Código Civil y 308 del Código Procesal, por el cual el Instituto de Servicios Sociales Bancarios desiste de continuar con las acciones iniciadas que se mencionan en el párrafo anterior.

NOTA 10: CONSOLIDACION DE ESTADOS CONTABLES CON LAS ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA (CAYMAN) LTD. Y BANCO FRANCES URUGUAY S. A. (Anexo J)

10.1 Bases de presentación de los estados contables consolidados

Los estados contables consolidados al 30 de junio de 1996 del Banco Francés del Río de la Plata S. A. con sus sociedades controladas Banco Francés del Río de la Plata (Cayman) Ltd. y Banco Francés Uruguay S. A., y los estados contables consolidados al 30 de junio de 1995 del Banco Francés del Río de la Plata S. A. con su sociedad controlada Banco Francés del Río de la Plata (Cayman) Ltd. que se incluyen en el Anexo J de estos estados han sido preparados de acuerdo con los criterios contables que se exponen en la Nota 3, con la excepción de los siguientes aspectos:

a) Relacionados con los estados contables del Banco Francés del Río de la Plata (Cayman) Limited:

1) Estos últimos estados contables no requieren su ajuste por inflación —si bien cabe aclarar que, a partir del 1° de setiembre de 1995, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables del Banco (ver Nota 3.1.)— por estar preparados en dólares estadounidenses, siendo ésta la moneda que la entidad controlada utiliza para registrar sus transacciones.

2) El criterio de valuación seguido es el de costo histórico, con excepción de las inversiones en títulos públicos correspondientes a tenencias para operaciones de compra venta, acciones y Obligaciones negociables, las que han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

b) Relacionados con los estados contables de Banco Francés Uruguay S. A.:

Los estados contables de la mencionada sociedad reconocen los efectos de la inflación de su país de radicación incluso por el período posterior al 1° de setiembre de 1995.

Los saldos al 30 de junio de 1995 que se exponen en estos estados contables consolidados surgen de reexpresar los importes de los estados contables consolidados a dicha fecha en moneda del 31 de agosto de 1995 (ver Nota 3.1); los mismos se incluyen exclusivamente a efectos comparativos.

10.2 Bases de consolidación

Los estados contables consolidados al 30 de junio de 1996 y 1995 han sido preparados según la Circular CONAU-1-38 del Banco Central de la República Argentina, cuyas disposiciones, en general, concuerdan con las de la Resolución Técnica N° 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, e incluyen los activos, pasivos y resultados de las siguientes entidades financieras en dólares estadounidenses y pesos uruguayos convertidos a pesos utilizando el tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del ejercicio respectivo. La tenencia que se posee se indica a continuación:

	Tipo	Acciones Cantidad 30 de junio		Participación porcentual sobre Capital total 30 de junio		Participación porcentual sobre Votos posibles 30 de junio	
		1996	1995	1996	1995	1996	1995
Banco Francés del Río de la Plata (Cayman) Limited	Ordinaria	10.000.000	10.000.000	100	100	100	100
Banco Francés Uruguay S.A. (1)	Ord.	4.500	—.—	99,9977	-	99,9977	-

(1) Tenencia accionaria adquirida con fecha 14 de julio de 1995. Con fecha 22 de mayo de 1996, el Banco realizó un aporte de capital de $ 20.000 miles.

10.3 Apertura de los rubros de los estados contables consolidados

10.3.1 Los préstamos comprenden:

	Miles de $ 30.06.96	Miles de $ 30.06.95
Capitales:		
Adelantos	1.175.361	999.939
Documentos a sola firma	150.301	—.—
Documentos descontados y comprados	280.544	84.685
Hipotecarios	188.141	184.503
Prendarios	3.143	1.028
Personales	148.331	123.243
Créditos documentarios	1.845	113
Préstamos interfinancieros	95.200	181.388
Otros	6.158	181
Menos: Intereses documentados	2.354	2.941
Más: Intereses y diferencias de cotización devengadas a cobrar	26.919	26.482
Menos: Previsiones	72.064	54.265
	2.001.525	1.544.356

10.3.2 Los otros créditos por intermediación financiera comprenden:

	Miles de $ 30.06.96	Miles de $ 30.06.95
Capitales:		
Deudores por pases activos de títulos públicos	26.475	419
Deudores por otras ventas a término	13.244	13.596
Compras a término de moneda extranjera	7.678	—.—
Otras compras a término	14.440	8.838
Deudores por ventas a término de títulos públicos	—.—	4.014
Deudores por ventas a término de moneda extranjera	7.674	—.—
Compras a término de títulos públicos por operaciones de pases pasivos con tenencias en cuentas de inversión	29.859	49.499
Deudores financieros por pases activos con el BCRA	151.295	—.—
Compras de moneda extranjera contado a liquidar	33.023	10.039
Deudores por ventas de moneda extranjera contado a liquidar	1.758	9.036
Deudores por ventas de títulos públicos contado a liquidar	217.704	55.758
Compras de títulos públicos contado a liquidar	153.611	63.398
Obligaciones negociables compradas	14.321	24.720
BCRA - Encaje adicional de efectivo mínimo	25.028	25.127
Diversos	38.404	7.326
Más: Intereses y diferencias de cotización devengadas a cobrar	629	706
	735.143	272.476

10.3.3 Los depósitos comprenden:

Capitales:	Miles de $ 30.06.96	Miles de $ 30.06.95
Cuentas corrientes	291.786	203.350
Ahorro común	499.003	418.015
Otras cuentas especiales	2.139	165
Plazo Fijo	1.072.553	773.276
Saldos inmovilizados	22.478	10.567
Otros	11.646	5.795
Más: Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	7.484	5.161
	1.907.089	1.416.329

10.3.4 Las otras obligaciones por intermediación financiera

Capitales:	Miles de $ 30.06.96	Miles de $ 30.06.95
Banco Central de la República Argentina	530	803
Otros bancos	506.009	320.134
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	3.439	1.942
Obligaciones negociables	40.000	40.150
Otras ventas a término	13.018	13.323
Acreedores por otras compras a término	14.516	9.153
Acreedores por compras a término de moneda extranjera	40.116	—.—
Ventas a término de títulos públicos por pases activos	160.993	407
Ventas de moneda extranjera contado a liquidar	1.758	9.035
Ventas a término de moneda extranjera	7.675	—.—
Acreedores por compra de moneda extranjera contado a liquidar	74	10.037
Acreedores por operaciones de pases pasivos de títulos públicos con tenencias en cuentas de inversión	31.196	47.378
Acreedores por compras de títulos públicos contando a liquidar	154.577	62.811
Ventas de títulos públicos contado a liquidar	216.303	56.280
Ventas a término de títulos públicos	—.—	4.011
Diversas	21.472	13.371
Más: Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	10.912	9.517
	1.222.588	598.352

10.3.5 No se suministra detalle de los restantes rubros debido a que dicha información no difiere en forma significativa de la expuesta en los estados contables del Banco Francés del Río de la Plata S. A.

10.4 Otras sociedades controladas

La inversión en la sociedad controlada Francés Valores Sociedad de Bolsa S. A. no ha sido consolidada debido a que no es requerido por las normas del Banco Central de la República Argentina para la preparación de los presentes estados contables, manteniéndola en el rubro "Participaciones en otras sociedades —en sociedades controladas— sin cotización". Las participaciones en esta sociedad, en Assurex S. A. y Francés Inversiones S. A. (que eran controladas al 30 de junio de 1995 y que tampoco habían sido consolidadas por igual motivo) son:

	Acciones Tipo	Acciones Cantidad 30 de junio 1996	Acciones Cantidad 30 de junio 1995	Participación porcentual sobre Capital total 30 de junio 1996	Capital total 30 de junio 1995	Votos posibles 1996	Votos posibles 1995
Assurex S.A.	Ordinaria	—,—	49.995	—.—	99,99	—,—	99,99
Francés Inversiones S. A.	"	499.960	3.999.960	12,50	99,99	12,50	99,99
Francés Valores Soc. de Bolsa S. A.	"	3.199	3.199	99,97	99,97	99,97	99,97

Con fecha 21 de diciembre de 1995 se realizó la venta del total de la tenencia accionaria de Assurex S. A. y con fecha 2 de enero de 1996 se efectuó la cesión en carácter de participación del 87,5 % de la tenencia accionaria de Francés Inversiones S. A.

El resumen de la situación patrimonial y del estado de resultados de la sociedad controlada Francés Valores Soc. de Bolsa S. A. al 30 de junio de 1996 y 1995 es la siguiente:

	1996 —Miles de $—	1995 —Miles de $—
Activo corriente	1.406	2.012
Activo no corriente	982	1.133
Pasivo corriente	191	422
Pasivo no corriente	-.-	-.-
Patrimonio neto	2.197	2.723
Ganancia del ejercicio	224	245

Las cifras informadas están expresadas, de acuerdo con la aplicación del Decreto Nº 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, en moneda del 31 de agosto de 1995.

10.5 Títulos públicos con cotización - Tenencias en cuentas de inversión

Las inversiones en títulos públicos en Banco Francés del Río de la Plata (Cayman) Limited y en Banco Francés Uruguay S. A. correspondientes a tenencias en cuentas de inversión, de acuerdo con las condiciones establecidas por las Comunicaciones "A" 2266 y "A" 2321 del Banco Central de la República Argentina, que ascienden a $ 134.529 miles y están incluidas en el Anexo J en "Títulos públicos" y "Otros créditos por intermediación financiera", han sido valuadas según el criterio descripto en las Notas 3.2.2.1. y 3.2.3. Al 30 de junio de 1996 el haber seguido el criterio de valuación mencionado en lugar de considerar el valor de cotización de estas inversiones implicó un menor valor de los activos de $ 20.334 miles.

NOTA 11: OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Las Asambleas Generales Ordinarias-extraordinarias de accionistas del Banco Francés del Río de la Plata S. A. celebradas el 23 de agosto de 1991 y 27 de agosto de 1992 autorizaron la emisión de obligaciones negociables, no convertibles en acciones, por un valor de u$s 100.000.000 o su equivalente en pesos. La Comisión Nacional de Valores, por Resolución Nº 9775 del 31 de octubre de 1992, autorizó la oferta pública de obligaciones negociables, no convertibles en acciones del Banco Francés del Río de la Plata S. A. por un valor de u$s 40.000.000, las que se emitieron con fecha 4 de marzo de 1993 y los fondos obtenidos son aplicados a los destinos admitidos por la comunicación "A" 1907 del Banco Central de la República Argentina.

La Asamblea General Ordinaria de accionistas del Banco Francés del Río de la Plata S. A. celebrada el 31 de diciembre de 1994 autorizó la creación de un programa de cinco años de duración para la emisión y reemisión de obligaciones negociables, no convertibles en acciones, por un valor de hasta u$s 500.000.000.

NOTA 12: EVOLUCION DEL CAPITAL SOCIAL (en miles de pesos)

Capital Social al 30 de junio de 1986: 1

Fecha de Asamblea que decidió la emisión	Fecha de Inscripción en el R.P.C.	Forma de colocación	Importe	
29.10.1987	16.03.1988	(1)	1	2
09.09.1988	18.01.1989	(1)	14	16
19.10.1989	25.04.1990	(1)	608	624
20.09.1990	31.05.1991	(1)	26.027	26.651
23.08.1991	13.07.1992	(1)	31.448	58.099
02.09.1993	09.11.1993	(1)	34.860	92.959
02.09.1993	18.02.1994	(2)	18.540	111.499
28.09.1995	01.02.1996	(1)	16.725 (*)	128.224

(1) Dividendos en acciones y/o capitalización parcial del Ajuste del Capital.

(2) Por suscripción pública de acciones.

(*) El monto del Capital Social se halla totalmente integrado y autorizado a la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 13: PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1996. — RODOLFO A. CORVI - Subgerente General - Firmado con fines de identificación - Véase nuestro informe de fecha 5 de agosto de 1996 - Comisión Fiscalizadora. — JOSE H. PETROCELLI - Director Ejecutivo. — Dr. LUIS ROQUE OTERO MONSEGUR - Presidente - Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 5 de agosto de 1996. — PRICE WATERHOUSE & CO. - C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 1 R. A. P. U. — (Socio) - Dr. JOSE URRIZA - Contador Público (UBA) Tº XLVIII Fº 44 - C. P. C. E. Capital Federal. — Dr. GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER - Contador Público (UB) Tº XCIX Fº 175 C. P. C. E. C. F. - Síndico. — Dr. JOSE URRIZA - Contador Público (UBA) Tº XLVIII Fº 44 - C. P. C. E. C. F. - Síndico. — Dr. HUGO N. ALMOÑO - Contador Público (UB) Tº CXVII Fº 17 - C. P. C. E. C. F. - Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 5 de agosto de 1996

A los señores Accionistas del
Banco Francés del Río de la Plata S. A.

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales del Banco Francés del Río de la Plata S. A. al 30 de junio de 1996 y 1995, de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1996, y las notas y anexos que los complementan. Además, hemos examinado los estados contables consolidados del Banco Francés del Río de la Plata S. A. con sus sociedades controladas Banco Francés del Río de la Plata (Cayman) Limited y Banco Francés Uruguay S. A. por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1996, y los estados contables consolidados del Banco Francés del Río de la Plata S. A. con su sociedad controlada Banco Francés del Río de la Plata (Cayman) Limited por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1995, los que se presentan como Anexo "J" a los presentes estados contables. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y, para los balances generales del Banco Francés del Río de la Plata S. A., con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. No hemos examinado los estados contables de la sociedad controlada Francés Valores Sociedad de Bolsa S. A. al 30 de junio de 1996 y 1995 ni los estados contables de las sociedades controladas Assurex S. A. y Francés Inversiones S. A. al 30 de junio de 1995, incorporados a los estados contables del Banco Francés del Río de la Plata S. A. a dichas fechas mediante el método del valor patrimonial proporcional. Dichos estados contables fueron examinados por otros auditores cuyos informes nos fueron facilitados y nuestro informe, en lo que se refiere a las cifras incluidas para esas sociedades, se basa únicamente en los informes de los otros auditores. Los estados contables de las sociedades mencionadas precedentemente representan aproximadamente el 0,07 % y 0,57 % de los activos del Banco Francés del Río de la Plata S. A. al 30 de junio de 1996 y 1995, y el 0,30 % y 2,76 % de los resultados netos de los ejercicios terminados en esas fechas.

4. No hemos examinado los estados contables al 30 de junio de 1996 y 1995 de las sociedades Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S. A., Tres B Cía. de Seguros de Vida S. A. y Consolidar Seguros de Retiro S. A., que no son controladas por el Banco pero en las cuales éste posee una proporción importante de sus acciones, incorporados a los estados contables del Banco Francés del Río de la Plata S. A. a dichas fechas mediante el método del valor patrimonial proporcional. Dichos estados contables fueron examinados por otros auditores cuyos informes nos fueron facilitados y nuestro informe, en lo que se refiere a las cifras incluidas para esas sociedades, se basa únicamente en los informes de los otros auditores. Los estados contables de dichas sociedades, en proporción a la participación accionaria del Banco Francés del Río de

la Plata S. A. en las mismas, representan aproximadamente el 1,68 % y 1,53 % de los activos del Banco al 30 de junio de 1996 y 1995, y el 8,34 % y (7,17) % de los resultados netos de los ejercicios terminados en esas fechas.

5. Con fecha 9 de agosto de 1995, habíamos emitido nuestro informe sobre los estados contables del Banco Francés del Río de la Plata S. A. y sobre sus estados contables consolidados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995 con una salvedad determinada a normas contables profesionales vigentes a esa fecha con respecto a la valuación, en base a lo establecido por las Comunicaciones "A" 2266 y "A" 2321 del Banco Central de la República Argentina y según se explica en las Notas 3.2.2.1. y 3.2.3., de las tenencias de títulos incluidas en "Títulos públicos - Con cotización - Tenencias en cuentas de inversión" y las compras a término vinculadas con operaciones de pase incluidas en "Otros créditos por intermediación financiera - Compras a término de títulos públicos por operaciones de pases pasivos con tenencias en cuentas de inversión" por un valor total de $ 201.115 miles al valor de costo de incorporación de dichas tenencias acrecentando en función de la tasa interna de retorno a dicho momento y del tiempo transcurrido desde la incorporación hasta el cierre del ejercicio. El criterio contable que prevé la Comunicación "A" 2266 del Banco Central de la República Argentina para las tenencias de títulos públicos en cuentas de inversión y las compras a término vinculadas con operaciones de pase realizadas con los mencionados títulos públicos implicaba un apartamiento de las normas contables profesionales vigentes a dicha fecha, según las cuales deberían haber sido contabilizados a su valor de cotización a la fecha de cierre de ese ejercicio. En caso de haberse valuado como lo preveían las normas contables profesionales vigentes a dicha fecha en lugar de las del Banco Central de la República Argentina, los activos y la ganancia del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995 ("Ingresos financieros - Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias") se hubieran reducido en $ 7.919 miles. Por Resolución C 145/96, aprobada recientemente por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, se puso en vigencia la Resolución Técnica Nº 12 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que prevé como norma contable profesional un criterio de valuación para las mencionadas tenencias de títulos públicos coincidente con el aplicado por el Banco al 30 de junio de 1995. Consecuentemente, la presente opinión sobre los estados contables al 30 de junio de 1995 respecto de la aplicación de las normas contables profesionales, al ser eliminada la salvedad mencionada precedentemente, es diferente de la previamente emitida.

6. Con fecha 9 de agosto de 1995, habíamos emitido nuestro informe sobre los estados contables del Banco Francés del Río de la Plata S. A. al 30 de junio de 1995 con una salvedad indeterminada a normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina por la incertidumbre respecto de la aprobación, por parte del mencionado Banco Central, del criterio contable adoptado por la Sociedad para la valuación de la participación accionaria en Indupa S. A. I. C., según se explica en Nota 3.2.7.3. La aprobación del Banco Central de la República Argentina fue obtenida por el Banco con fecha 23 de enero de 1996. Consecuentemente, la presente opinión sobre los estados contables al 30 de junio de 1995 respecto de la aplicación de las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, al ser eliminada la salvedad mencionada precedentemente, es diferente de la previamente emitida.

7. En nuestra opinión:

a) los estados contables del Banco Francés del Río de la Plata S. A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 30 de junio de 1996 y 1995, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1996, de acuerdo con normas contables profesionales y normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina;

b) los estados contables consolidados del Banco Francés del Río de la Plata S. A. con sus sociedades controladas Banco Francés del Río de la Plata (Cayman) Limited y Banco Francés Uruguay S. A. por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1996, y los estados contables consolidados del Banco Francés del Río de la Plata S. A. con su sociedad controlada Banco Francés del Río de la Plata (Cayman) Limited por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1995 reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 30 de junio de 1996 y 1995, los resultados consolidados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos consolidado por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales.

8. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados contables del Banco Francés del Río de la Plata S. A. y sus estados consolidados se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;

b) los estados contables del Banco Francés del Río de la Plata S. A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentaciones del Banco Central de la República Argentina;

c) los cargos del ejercicio al 30 de junio de 1996 devengados a favor del Banco Central de la República Argentina han sido razonablemente calculados y los devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido razonablemente calculados de acuerdo con los criterios descriptos en la Nota 9;

d) al 30 de junio de 1996 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 2.271.189,12, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

PRICE WATERHOUSE & CO. - C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 1 R. A. P. U. — (Socio) - Dr. JOSE URRIZA - Contador Público (UBA) Tº 48 Fº 44 - C. P. C. E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 16/8/96 01 O T. 79 Legalización Nº 080422

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/8/96 en BALANCE de fecha 30/6/96 perteneciente a B. FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A. para ser presentada ante ...., que se corresponde con la que el Dr. URRIZA JOSE tiene registrada en la matrícula CP Tº 0048 Fº 044 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Buenos Aires, 5 de agosto de 1996

A los señores Accionistas del
Banco Francés del Río de la Plata S. A.

1. Hemos examinado el inventario al 30 de junio de 1996, los balances generales del Banco Francés del Río de la Plata S. A. al 30 de junio de 1996 y 1995, los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, el estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1996, y las notas y anexos que los complementan, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. Además, hemos examinado los estados contables consolidados del Banco Francés del Río de la Plata S. A. con sus sociedades controladas Banco Francés del Río de la Plata (Cayman) Limited y Banco Francés Uruguay S. A. por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1996, y los estados contables consolidados del Banco Francés del Río de la Plata S. A. con su sociedad controlada Banco Francés del Río de la Plata (Cayman) Limited por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1995, los que se presentan como Anexo "J" a los presentes estados contables.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y se circunscribieron a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni operativos, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y la Asamblea.

3. Nuestros exámenes se basaron en:

a) las auditorías efectuadas por la firma Price Waterhouse & Co. sobre los estados contables del Banco Francés del Río de la Plata S. A. por los ejercicios terminados el 30 de junio de 1996 y 1995, los estados contables consolidados de la mencionada Sociedad con sus sociedades controladas Banco Francés del Río de la Plata (Cayman) Limited y Banco Francés Uruguay S. A. por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1996, y los estados contables consolidados del Banco Francés del Río de la Plata S. A. con su sociedad controlada Banco Francés del Río de la Plata (Cayman) Limited por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1995, las que culminaron con el informe de fecha 5 de agosto de 1996, informe al cual nos remitimos;

b) las auditorías efectuadas por el Estudio González Fischer y Asociados sobre los estados contables de la Sociedad Francés Valores Sociedad de Bolsa S. A. por los ejercicios terminados el 30 de junio de 1996 y 1995 y sobre los estados contables de las sociedades Francés Inversiones S. A. y Assurex S. A. por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1995, incorporados a los estados contables del Banco Francés del Río de la Plata S. A. a dichas fechas mediante el método del valor patrimonial proporcional, las cuales culminaron con los informes de fecha 18 de julio de 1996 para la primera de las sociedades y 26 de julio de 1995 para las restantes sociedades, informes a los cuales nos remitimos; y

c) las auditorías efectuadas por otros profesionales sobre los estados contables de las sociedades Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S. A., Tres B Cía. de Seguros de Vida S. A. y Consolidar Seguros de Retiro S. A. por los ejercicios terminados el 30 de junio de 1996 y 1995, incorporados a los estados contables del Banco Francés del Río de la Plata S. A. a dichas fechas mediante el método del valor patrimonial proporcional, las cuales culminaron con los pertinentes informes a los cuales nos remitimos.

4. Con fecha 9 de agosto de 1995, habíamos emitido nuestro informe sobre los estados contables del Banco Francés del Río de la Plata S. A. y sobre sus estados contables consolidados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995 con una salvedad determinada a normas contables profesionales vigentes a esa fecha con respecto a la valuación, en base a lo establecido por las Comunicaciones "A" 2266 y "A" 2321 del Banco Central de la República Argentina y según se explica en las Notas 3.2.2.1. y 3.2.3., de las tenencias de títulos incluidas en "Títulos públicos - Con cotización - Tenencias en cuentas de inversión" y las compras a término vinculadas con operaciones de pase incluidas en "Otros créditos por intermediación financiera - Compras a término de títulos públicos por operaciones de pases pasivos con tenencias en cuentas de inversión" por un valor total de $ 201.115 miles al valor de costo de incorporación de dichas tenencias acrecentando en función de la tasa interna de retorno a dicho momento y del tiempo transcurrido desde la incorporación hasta el cierre del ejercicio. El criterio contable que prevé la Comunicación "A" 2266 del Banco Central de la República Argentina para las tenencias de títulos públicos en cuentas de inversión y las compras a término vinculadas con operaciones de pase realizadas con los mencionados títulos públicos implicaba un apartamiento de las normas contables profesionales vigentes a dicha fecha, según las cuales deberían haber sido contabilizados a su valor de cotización a la fecha de cierre de ese ejercicio. En caso de haberse valuado como lo preveían las normas contables profesionales vigentes a dicha fecha en lugar de las del Banco Central de la República Argentina, los activos y la ganancia del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995 ("Ingresos financieros - Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias") se hubieran reducido en $ 7.919 miles. Por Resolución C 145/96, aprobada recientemente por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, se puso en vigencia la Resolución Técnica Nº 12 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que prevé como norma contable profesional un criterio de valuación para las mencionadas tenencias de títulos públicos coincidente con el aplicado por el Banco al 30 de junio de 1995. Consecuentemente, la presente opinión sobre los estados contables al 30 de junio de 1995 respecto de la aplicación de las normas contables profesionales, al ser eliminada la salvedad mencionada precedentemente, es diferente de la previamente emitida.

5. Con fecha 9 de agosto de 1995, habíamos emitido nuestro informe sobre los estados contables del Banco Francés del Río de la Plata S. A. al 30 de junio de 1995 con una salvedad indeterminada a normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina por la incertidumbre respecto de la aprobación, por parte del mencionado Banco Central, del criterio contable adoptado por la Sociedad para la valuación de la participación accionaria en Indupa S. A. I. C., según se explica en Nota 3.2.7.3. La aprobación del Banco Central de la República Argentina fue obtenida por el Banco con fecha 23 de enero de 1996. Consecuentemente, la presente opinión sobre los estados contables al 30 de junio de 1995 respecto de la aplicación de las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, al ser eliminada la salvedad mencionada precedentemente, es diferente de la previamente emitida.

6. En nuestra opinión:

a) los estados contables del Banco Francés del Río de la Plata S. A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 30 de junio de 1996 y 1995, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1996, de acuerdo con normas contables profesionales y normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina;

b) los estados contables consolidados del Banco Francés del Río de la Plata S. A. con sus sociedades controladas Banco Francés del Río de la Plata (Cayman) Limited y Banco Francés Uruguay S. A. por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1996, y los estados contables consolidados del Banco Francés del Río de la Plata S. A. con su sociedad controlada Banco Francés del Río de la Plata (Cayman) Limited por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1995 reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 30 de junio de 1996 y 1995, los resultados consolidados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos consolidado por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales.

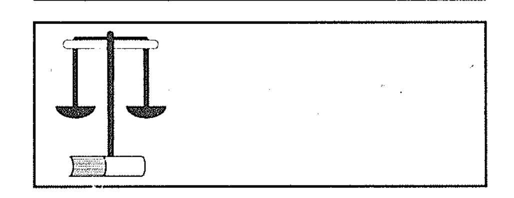
Comisión Fiscalizadora

Dr. HUGO N. ALMOÑO - Contador Público (UB) Tº CXVII - Fº 17 - C. P. C. E. C. F. — Dr. JOSE URRIZA - Contador Público (UBA) Tº 48 Fº 44 - C. P. C. E. Capital Federal.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 79.093

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALONSO y de JUANA MARTOCQ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 31/5 al 4/6/96.
e. 26/8 Nº 70.165 v. 28/8/96

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1212 piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados: "SALAME JULIO ANDRES, SALAME JAVIER HERNAN Y OTROS s/Información Sumaria" comunica que han solicitado JAVIER HERNAN SALAME, VICTORIA ADRIANA SALAME y JULIO ANDRES SALAME el cambio de su apellido por Salama. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice textualmente: "Buenos Aires, 20 de Junio de 1996. En atención a lo solicitado, de conformidad con lo prescripto en el art. 17 de la ley 18.248, publíquese edictos sobre la solicitud deducida por Javier Hernán Salame, Victoria Adriana Salame y Julio Andrés Salame, respecto del cambio de apellido, una vez por mes en el plazo de dos meses... Miguel R. Guiraldes. Juez". El presente deberá publicarse una vez por mes en el plazo de dos meses en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
G. Adriana Carminati, secretaria.
e. 26/8 Nº 43.180 v. 26/8/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, sito en el Palacio de Tribunales, Piso 6º, en los autos "BREA, MARTHA MARIA s/Ausencia por desaparición forzada", cita a MARTHA MARIA BREA a estar a derecho por el término de 60 días. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.
e. 26/8 Nº 4106 v. 28/8/96

Nº 32

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMIHORT, HECTOR PABLO y doña ACUÑA DE CAMIHORT, DORA DEL CARMEN. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1995.
José Benito Fajre, secretario.

NOTA Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9/5 al 13/5/96.
e. 26/8 Nº 36.033 v. 28/8/96

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Unica de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "LANDA MARIA CRISTINA c/CACERES ARMANDO GREGORIO y Otros s/Cobro Ejecutivo de Alquileres" cita y emplaza a COSME RAFAEL IOVINE, para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente a él, a cuyo fin publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y en el Boletín Bolsa de Comercio.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 26/8 Nº 43.197 v. 26/8/96

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR PEDRO ALBERT. Publíquese por tres días. Silvia Rey Daray, secretaria
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 26/8 Nº 43.121 v. 28/8/96

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, sito en Uruguay 714, Piso 7º, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Nº 79, cita por el término de 60 días a ALICIA BEATRIZ CORTESE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CORTESE, ALICIA BEATRIZ s/Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada" (Expte. nº 80450/96) según los prevé la ley 24.321. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 26/8 Nº 4107 v. 28/8/96

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Bartolomé Mitre 718, 6to. piso, Capital Federal, cita y emplaza a ROBERTO JESUS CANE en autos "UNION FERROVIARIA c/CANE, ROBERTO JESUS s/Daños y Perjuicios" a tomar intervención en los mismos en el plazo de diez días, corriéndosele traslado de la acción interpuesta, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Deborah B. Alesandri, secretaria.
e. 26/8 Nº 43.218 v. 27/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, de Av. Pte. R.S.Peña 1211, Capital, cita por 5 días a EULOGIO GUEDEMILDO AYALA y a MARTA DELIA OLIVA, a estar a derecho en autos: BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/AYALA, EULOGIO G. y Otro s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 26/8 Nº 43.205 v. 26/8/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 de Av. Pte. R. S. Peña 1211, Capital, cita por 5 días a MARIA INES CALABRO, a estar a derecho, en autos: BANCO DEL BUEN AYRE SA c/CALABRO, MARIA I. y OTRO s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 26/8 Nº 43.204 v. 26/8/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/DACUNTO, SUSANA MARIA s/Ejecutivo" cita y emplaza a herederos de SUSANA MARIA DACUNTO, para que dentro del 5º día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquense edictos por 2 días ... (CPC 43 y 53, inc. 5º). Fdo.: Carlos A. Villar, Juez.
Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 26/8 Nº 43.224 v. 27/8/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, cita a ADOLFO EDUARDO DONATI para que dentro del 5º día de la última publicación, comparezca a efectos de invocar y probar cuanto estime conveniente a su derecho, en autos "DONATI ADOLFO EDUARDO s/Pedido de Quiebra por JAJAN EMILIO" bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 26/8 Nº 43.228 v. 27/8/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, de Talcahuano 550, Capital, cita por 5 días a estar a derecho a ROBERTO CARLOS CHAVES y ALICIA NOEMI CLAVEROS, en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/ CHAVES ROBERTO C. y Otra s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Marcos F. Rocca, secretario.
e. 26/8 Nº 43.206 v. 26/8/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "EXPRESO EL ANCLA S.R.L. s/ Concurso Preventivo", que con fecha 10 de julio de 1996, se dispuso la apertura del concurso preventivo de EXPRESO EL ANCLA S.R.L. la cual posee domicilio en Pedernera 3799 de esta Capital Federal. Síndico: Elba Nélida Staniscia con domicilio en Corrientes 922, 4º 23, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/9/96 inclusive. El informe previsto en el art. 35 LLC debe ser presentado el día 6/11/96 y el normado por el art. 39 LC el día 18/12/96. Se fija el día 20/11/96 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LC y el 26/3/97 a las 10.00 para la audiencia informativa normada por el art. 45 LC la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 26/8 Nº 43.230 v. 30/8/96

JUZGADO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 30

El Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 109, notifica a AVELINO MOLINA VIAMONTE, la siguiente resolución: "///nos Aires, 24 de junio de 1996. Autos y Vistos: (...) y Considerando: (...) resuelvo: I — Sobreseer a Avelino Molina Viamonte (...) haciendo mención que el presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336 inc. 2 del Código Procesal Penal de la Nación) (...) Fdo.: Héctor Luis Yrimia, Juez de Instrucción. Ante mí: Marcelo Pablo Vázquez, Secretario.". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Marcelo Pablo Vázquez, secretario.
e. 26/8 Nº 4177 v. 30/8/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Dra. Valeria Rosito cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a IRIS NOEMI BARAT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 23.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Valeria Rosito, secretaria.
e. 26/8 Nº 4165 v. 28/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 49.408, seguida por el delito de Encubrimiento Art. 277 del C. Penal, cita y emplaza a la Sra. GODOY ELIZABETH por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de agosto de 1996. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo... II) Atento lo informado en fs. 48 vta. hágase comparecer por medio de edictos a la encartada GODOY, ELIZABETH a fin de que cumplimente la medida ordenada en fs. 44 dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario".
Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
e. e. 26/8 Nº 4110 v. 28/8/96

Nº 10

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996, cítese por edictos a MIRIAN HANSAT y CARLOS OMAR MERCADO a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 37932 caratulada "MIRIAM HANSAT y Otro por hurto y amenazas", damnificada: LILIANA FANNY MANZIONE, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 26/8 Nº 4111 v. 30/8/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a NORBERTO JOSE CARDOZO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 39.313 que se le sigue por inf. a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 26/8 Nº 4112 v. 30/8/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA Z

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia, Letra Z, Secretaría 46 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DEVOTO NESTOR JOSE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por DELITO DE HOMICIDIO REITERADO (2 OPORTUNIDADES) y LESIONES GRAVES EN CONCURSO MATERIAL ENTRE SI COMETIDO CON EXCESO DE LA LEGITIMA DEFENSA" (INCIDENTE DE EJECUCION /RODOLFO ANTONIO IRIBARNE), para que oponga excepciones conforme el art. 505 CPCC. Publíquese por tres (3) días. Facundo Cobas juez nacional de sentencia.
Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
María Florencia Torres, secretaria.
e. 26/8 Nº 43.195 v. 28/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia, Letra Z, Secretaría 46. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar

desde la primera publicación del presente a DEVOTO, NESTOR JOSE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por DELITO DE HOMICIDIO REITERADO (2 OPORTUNIDADES) y LESIONES GRAVES EN CONCURSO MATERIAL ENTRE SI COMETIDO CON EXCESO DE LA LEGITIMA DEFENSA" (INCIDENTE DE EJECUCION/JUAN MANUEL CARJUZAA), para que oponga excepciones conforme el art. 505 CPCC. Publíquese por tres (3) días. Facundo Cobas, juez nacional de sentencia.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
María Florencia Torres, secretaria.

e. 26/8 Nº 43.196 v. 28/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Paraná 386, piso 4, Capital Federal, tramita el pedido de carta de ciudadanía de GARMENDIA RODRIGUEZ ALBERTO, hijo de CELSO HUMBERTO GARMENDIA y LEIDA ELISA RODRIGUEZ con DNI 93.269.147 y se hace saber que quien conozca motivos que considere puedan obstar a la obtención de la ciudadanía, puede hacerlos conocer a través del Ministerio Público (Ley 24.533). Publíquese por dos veces dentro de un lapso de quince días en los diarios La Nación, Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Santiago W. Bardi secretario.

e. 26/8 Nº 79.128 v. 26/8/96

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza al Señor ALDO BENITO PEREZ, para que en el término de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "COVIARA EMPRESA DEL ESTADO c/ PEREZ, ALDO BENITO s/ Resolución de Contrato", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Nora A. Petrarca, secretaria.

e. 26/8 Nº 79.088 v. 27/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, comparezca JORGE ROBERTO VELAZQUEZ a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado en la causa registrada bajo el Nº 1177 caratulada "MANSO, MONICA Y VELAZQUEZ, ROBERTO s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y proceder a ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 26/8 Nº 4108 v. 30/8/96

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21 interinamente a cargo del Dr. Nelson Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4º de esta Capital Federal, en la causa Nº 449 caratulada "ROSAS, DANIEL LISHE s/ Inf. art. 14 de la Ley 23.737" del Juzgado y Secretaría anteriormente mencionados, cita a DANIEL ROSAS LISHE, de nacionalidad argentina, nacido el día 2 de mayo de 1968 en la Provincia de Neuquén, identificado con D.N.I. Nº 20.280.287, para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de publicado el presente, bajo apercibimiento de revocarse la suspensión de las presentes actuaciones, de declarárselo rebelde y de ordenar su correspondiente captura.
Claudio Bonadio, juez federal.

e. 26/8 Nº 4109 v. 30/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	07/08/96	JUAN CARLOS PASCUAL BASILE	3	FALSO TESTIMONIO
6	118	Domingo Montanaro	16/07/96	MARIO A. ORZAN	3	Nº 26.504/96 ROBO
6	118	Domingo Montanaro	20/08/96	CECILIA GONZALEZ	3	Nº 28.811/96 SUPRESION DE NUMERACION INDIVIDUALIZADORA DEL ARMA
10	130	Pablo García de la Torre	11/06/96	NORMA VAZQUEZ	3	ESTAFA
10	130	Pablo García de la Torre	12/07/96	ADRIAN MATURANO e ISABEL MOLINA	3	ESTAFA PROCESAL
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	09/08/96	RICARDO MANUEL NEGRO DORSO	3	DEFRAUDACION
20	162	Hugo Fabián Decaria	15/08/96	LUIS CID DE LA PAZ	3	Nº 28.269/96
22	148	Julián Descalzo	14/08/96	MONICA ISABEL ANDINO	3	CORRUPCION
27	124	Juan Pablo Vigliero	15/05/96	SILVIA SULMA GAGGIANO, Presidente de la firma "Retacería Roberto S. A.", D.N.I. 6.151.198, cuyo último domicilio conocido era sito en 9 de Julio 1449, San Fernando, Bs. As.	3	Nº 48.186 QUIEBRA FRAUDULENTA
27	124	Juan Pablo Vigliero	13/08/96	EMILIANA BALTAZARA BENITEZ VARGAS (paraguaya, soltera, D.N.I. 92.388.355)	3	ESTAFA (art. 172 del Código Penal)
27	124	Juan Pablo Vigliero	15/08/96	ALBERTO JACINTO CARDENAS - D.N.I. 14.103.583 - cuyo último domicilio conocido era sito en la calle Monteverde 6366, San Francisco Solano, Pcia. de Buenos Aires	3	Nº 48.265 OMISION DEFRAUDATORIA DE RESTITUIR
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	16/08/96	GRACIELA MONICA SCHERMA	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
29	136	Jorge A. de Santo	20/08/96	DANIEL LUIS ROSSI	3	Nº 35.894/96 FALSO TESTIMONIO
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	12/08/96	RUBEN PETITO	3	ESTAFA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	12/08/96	CARLOS ALBERTO ZARATE	3	ESTAFA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	15/08/96	RICARDO FELIX BORMIDA - D.N.I. 6.057.856	3	ESTAFA

e. 26/8 Nº 116 v. 30/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
33	170	Gustavo R. Núñez	07/08/96	HORFANO URBANO MANSILLA	3	ROBO CON ARMAS
33	170	Gustavo R. Núñez	12/08/96	EDGARDO JOSE GUEREDIASA	3	ROBO

e. 26/8 Nº 117 v. 28/8/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SELECCIONES VICTOR S. A. El síndico designado es Adalberto Corbelleri domiciliado en Carabobo 237 Piso 2º "9" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 4 de octubre de 1996; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 26/8 Nº 4113 v. 30/8/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a CHAMPICHESSE S. R. L., con domicilio en la calle Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2364, Planta Baja, "5" de esta ciudad, que el síndico designado es el contador Seijas Ricardo Alberto con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, piso 3º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos, hasta el 13 de septiembre de 1996. Fíjanse las fechas del 25 de octubre de 1996 y 6 de diciembre de 1996 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario P. A. S.

e. 26/8 Nº 4114 v. 30/8/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, del Dr. Marcelo Rufino, sito en Avda. Callao Nº 635, 2º piso, Cap. Federal, en los autos "TRICOLOR BOUZA S. A. s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el 26 de junio de 1996, se decretó la apertura del concurso preventivo de TRICOLOR BOUZA S.A., con domicilio en San Benito de Palermo Nº 1538, Piso 9º "D", Cap. Federal, fijándose plazo hasta el 20 de septiembre de 1996 para que los acreedores concurran ante la Sindica Adriana Alicia Menchaca, domiciliada en Ferrari Nº 381, Cap. Federal a presentar sus pedidos de verificación. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 26/8 Nº 43.227 v. 30/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, sito en Avda. Callao Nº 635, 2º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 1996, se decretó la quiebra de INTERNATIONAL MEDICAL RESEARCH S. A., haciéndosele saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y

ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Damián Mauric con domicilio en la calle Rodríguez Peña 557, 5º piso "K" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/9/96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L. C.).
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 26/8 Nº 4115 v. 30/8/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, sito en la Avenida Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de AUTUMN S. A. decretada el 13 de agosto de 1996. Síndico contadora Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en la calle Lavalle 1737, piso 9, Dpto. D. Intímase a todos los que tengan documentos y bienes de la fallida los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entrega de efectos de aquélla, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Los acreedores posteriores al decreto de quiebra que acaeció con fecha 13 de agosto de 1996, deberán presentarse por vía incidental.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/8 Nº 4116 v. 30/8/96

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BIANCHI ZULEMA BEATRIZ s/Quiebra", que es síndico el contador Domingo Artesi con domicilio constituido en Libertad 94, 6º piso "K", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 17 de julio de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de septiembre de 1996. El síndico deberá presentar el día 1 de octubre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/8 Nº 4117 v. 30/8/96

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6º, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CASTAÑO SUSANA CRISTINA" con fecha 18 de julio de 1996. El síndico interviniente es Héctor Edgardo Grun con domicilio en la calle San Martín 551, Cuerpo "D" 3 "62" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 11 de octubre de 1996. Fíjase el día 22 de noviembre de 1996 y 5 de febrero de 1997 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 días del mes de agosto de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 26/8 Nº 4118 v. 30/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 sito en Talcahuano 550 Piso 6º de esta ciudad, en los autos caratulados: "LA PATERIA S. R. L. s/Quiebra", Expte. Nº 27.643, comunica por cinco días, que con fecha 18/7/96, se ha decretado la quiebra de LA PATERIA S. R. L., habiendo sido designada síndico la Contadora Palleiro María Elena, con domicilio constituido en la calle Olaya 1062 5º piso A de esta ciudad, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 3 de octubre de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal, deberán presentarse dentro de los plazos que vencen los días 31 de octubre de 1996 y 11 de diciembre de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder, y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). Además, se intima a la fallida y a sus integrantes para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (inc. 7). Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que se dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 LQ.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 26/8 Nº 4119 v. 30/8/96

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, Dr. Rafael F. Barreiro sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber que con fecha 7 de agosto de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de "CENTRO DE COMPUTACION DE DATOS S.A.", habiéndose designado síndico a la Dra. Yolanda Susana Oronel, con domicilio en Sargento Cabral 827, piso 4º, Capital Federal, a donde se deberán presentar los Sres. acreedores a verificar sus créditos hasta el 19 de Setiembre de 1996. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 26/8 Nº 43.252 v. 30/8/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr., sito en Talcahuano 550, piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de EDUARDO LUIS ROSSETTO (D.N.I. 11.816.903). Se fija el plazo hasta el día 27 de septiembre de 1996 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico designado Contadora Mariana Alicia Nadales, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, 4º "B" de la Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de noviembre de 1996 y 20 de diciembre de 1996 respectivamente. A los fines del art. 37 se fija el día 29 de noviembre de 1996 hasta la cual el Tribunal se expedirá en los términos del art. 36 Ley Concursal. Fíjase como fecha a los fines de la audiencia informativa prevista por el art. 45 el día 17 de abril de 1997 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal (Art. 14, inc. 10 L.C.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 26/8 Nº 43.278 v. 30/8/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso, 1º,. comunica por cinco días, en los autos caratulados "MILL^S S.A. s/Quiebra", que con fecha 15 de julio de 1996, se decretó la quiebra de MILL^S S.A. la cual posee domicilio en Yerbal 884 2º 10 de Capital Federal. Síndico: Omar Emilio Esperón con domicilio en Montevideo 708 7º 38, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/9/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de la L. C. y a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 26/8 Nº 4120 v. 30/8/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso, 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PACEJUL S. A. s/Quiebra", que con fecha 17 de julio de 1996, se decretó la quiebra de PACEJUL S. A. la cual posee domicilio en Castelli 51 piso 1º dto. 2º. Síndico: Nora Irene Kristof con domicilio en Miller 2072, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/9/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena se considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de la L. C. y a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 26/8 Nº 4121 v. 30/8/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 a cargo interinamente del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados PRAM S. R. L. s/Quiebra que con fecha 15 de agosto de 1996, se decretó la presente quiebra mencionada. La fallida tiene domicilio en la calle Pasaje de las Garantías 1063, Capital Federal y se encuentra inscripta el 5/6/92 bajo el Nº 4958 del Libro 96 de S.R.L.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 26/8 Nº 4122 v. 26/8/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

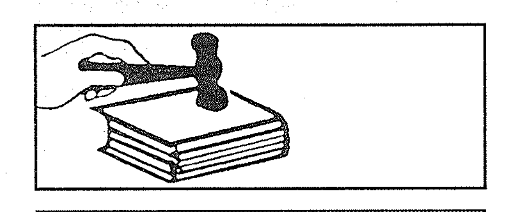
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/8/96 - Vence: 28/8/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	14/08/96	LIBE KOVAL	43.106
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	09/08/96	CLOTILDE BLANCA VARELA	43.099
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	01/07/96	CRAVIOTTO OSCAR EDUARDO y GALOTTO ARIANA ELSA	43.097
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	03/07/96	CELIA SCARAMUZZO	43.152
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	12/08/96	ANTONIO GONZALEZ	43.073
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	09/08/96	MANUEL BALTAZAR AMIGO y DANIEL AMIGO	43.149
17		Raquel Elena Rizzo	15/08/96	ZULEMA RODRIGUEZ	78.966
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	12/08/96	LUIS RICARDO CHURBA	78.979
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	18/07/96	JUAN CURLETTI	43.158
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	09/08/96	ISAAC LEVY	43.156
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	04/07/96	FILOMENA VETRANO	43.153
27		Roberto Parrilli	13/06/96	FRANCISCO HECTOR SCIOSCIA	78.987
30	UNICA	Santiago González Balcarce	15/09/96	JUAN ZAVRTANIK	43.146
31		Ricardo Adolfo Leyva	04/07/96	HECTOR RICARDO PALADINO	43.101
33	UNICA	Ma. José Remuñan de Elizalde	07/08/96	MARIA LUISA PAN	43.085
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	14/08/96	MARIA ESILDA DE LA SERNA	43.116
34	UNICA	José María Pérez	13/08/96	ALICIA VIRGINIA LUISA ALBORNOZ	78.922
37		Gustavo Daniele	13/08/96	OSCAR RODOLFO TODOROVICH	43.108
37		Gustavo Daniele	13/08/96	ANTONIO LUDOVICO MANCUSO	43.074
42	72	María Elena Ucar	14/08/96	VENTURA RUFO ANGEL SOTO	43.113
43		María C. Espinosa de Benincasa	19/07/96	JUANA DELIA FERREYRA	43.110
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	12/08/96	ROSA LEONOR DAMERI	43.140
47	77	Silvia R. Rey	16/07/96	OTERO ALBERTO RICARDO	43.124
48	UNICA	Ana María Himschoot	17/07/96	ESTHER BEATRIZ DEFFIS	43.166
48	UNICA	Ana María Himschoot	07/08/96	JOAQUIN DOMINGUEZ y FELICIDAD ARROJO	43.102
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	13/08/96	NICOS BIBERIDIS	43.079
55	UNICA	Olga María Schelotto	13/08/96	OSCAR SANTANGELO	43.160
55	UNICA	Olga María Schelotto	14/08/96	ADELA SUSANA BALASSANIAN	43.103
58		Viviana Fernández Seoane	12/08/96	GLORIA MARIA ANTONIA MANCUSO	43.075
59	UNICA	Fernando Césari	15/04/96	CARMELA ARFUSO	43.133
59	UNICA	Fernando Césari	15/04/96	DOMIGO ARFUSO	43.134
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini		ELIAS MARTHA YOLANDA	43.090
65	95	Rubén D. Orlandi	20/06/96	ROBERTO HONORIO PEREZ	43.114
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	15/08/96	JOSEFA MARIA de la PAZ BLAQUIER DUPONT	43.148
68	UNICA	Patricia Barbieri	15/08/96	RAIMUNDO OSCAR FERNANDEZ	43.095
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	21/11/95	ESTEBAN EDUARDO RAMOS	43.125
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	14/08/96	PASCUAL PUOPOLO	43.111
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	15/08/96	ESPERANZA ROEL	43.167
71	UNICA	Susana A. Nóvile	08/07/96	SEIJO CARLOS GERARDO	43.091
71	UNICA	Susana A. Nóvile	13/08/96	ALEJANDRO SALVADOR BENEDETTI	43.177
72	UNICA	Daniel H. Russo	17/07/96	CONCEPCION VISCIGLIA	43.100
74	UNICA	Juan A. Casas	12/07/96	ELIDA NOELIA VIZIOLI	43.084
75	UNICA	María Inés Lezama	29/05/96	NELIDA RODRIGUEZ	78.981
89	UNICA	Damián Ignacio Font	05/08/96	JACINTA ADELINA LATTANZIO de CAMPOS	43.087
89		Damián Ignacio Font	12/08/96	LUISA ARUGETE	43.139
90		Martín Alejandro Christello	14/08/96	LUISA SOTO	43.144
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	14/08/96	ANA STIUSO	43.117
94	UNICA	Eduardo Parody	05/08/96	ELDA IRIDE COLOMBO	43.162
94	UNICA	Eduardo Parody	15/08/96	YAMIL ABOU AKLE y MARIA ABOU AKLE	78.977
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	25/06/96	DANIEL AGUSTIN BAQUERO	43.088
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	07/08/96	MIGUEL ANGEL RAGGIO	43.147
98	UNICA	José Luis González	20/06/96	HECTOR JOSE MENANT	79.043
98	UNICA	José Luis González	19/07/96	MIGUEL RAYNERIO SANTILLAN	43.081
98	UNICA	José Luis González	13/08/96	JOSE BURZILLA	78.985
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	18/06/96	TOMAS O'CONNELL	43.129
107		Pablo M. Aguirre	12/08/96	NICOLAS LEONARDI	43.145
110	60	María Clara Lagache	15/07/96	INOCENCIA DORA ROMANO	43.096
110	UNICA	María Clara Lagache	08/08/96	MIGUEL ALBERTO TARRIO	78.991

e. 26/8 Nº 152 v. 28/8/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "INSTITUTO DE AYUDA FINANC. PAGO DE RET. Y PENS. MILITARES c/INSAURRALDE, RAUL CAYETANO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 120.340/93 (Reservado), que el Martillero Guillermo R. Bence Pieres subastará el 30 de agosto de 1996, a las 9.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado compuesto de 194,60 m2, ubicado en la Ciudad de Paraná, en el Pasaje Matienzo Nº 443 de la Provincia de Entre Ríos; Matrícula 132.411; N. C.: C. 1, M. 84, P. 57, partida 11.762/1 que adeuda: Rentas $ 687,95 al 26/6/95 y Municipalidad Tasa Gral. $ 1.253,25 y Servicios Sanitarios $ 874,22 al 12/6/95. De la constatación efectuada por surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado propietario quien lo hace con su esposa y 6 hijos y la utiliza como vivienda, y cuenta con dos ambientes dormitorios, una cocina comedor, living, baño, patio y fondo y que se encuentra con sus herrajes, sus vidrios, con piso, instalación eléctrica, desagües y agua. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor-Base $ 22.000; Seña 25 %, Comisión 3 % y Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Exhibición: del 23 al 29 de agosto de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1996.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 26/8 Nº 79.277 v. 27/8/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º de esta Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "WEINSTEIN, GREGORIO c/MATTO, LORENZO SALVADOR y PENNINI, MONICA SILVIA s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 85.315/90 (Reservado), que el martillero Enrique Bichman rematará el día 3 de setiembre de 1996 a las 9,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, exhibiéndose los días 30 de agosto y 2 de setiembre de 1996, de 10 a 12 horas, una propiedad ubicada en la calle Teodoro García 3163/65/67/69, Matrícula FR 17-12849/1, compuesta de planta sótano, planta baja, 1º y 2º pisos, unidad 1 con una superficie de 185,97 m2. Porcentual 49,82 % y consta de sótano, garage, planta baja, un living, cocina, una escalera que accede a la planta sótano, una habitación pequeña, dos baños, otra escalara que accede al primer piso que consta de dos habitaciones del lado izquierdo y sobre el derecho, un pasillo, un baño al final del pasillo, un dormitorio, una escalera que accede al 2º piso, destinado a Play-room, según constancia que obra en el acta de constatación de fs. 49/53. Estado bueno. Ocupado por el demandado. Deudas: O.S.N. a fs. 61, $ 444,78 al 12.03.96. A.A. a fs. 88, $ 51,87 al 15.3.96 Base: $ 90.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo, a fs. 162 se resulta: "Buenos Aires, agosto 6 de 1996. En atención a lo solicitado y lo pactado en la cláusula 12a. apartado g) del mutuo hipotecario (ver fs. 7 vta.) intímase a los ejecutados a desocupar el inmueble en el plazo de diez días contados desde la fecha del auto que aprueba el remate bajo apercibimiento de lanzamiento. Hágase constar en los edictos. Firmado. Dra. Inés Isabel Weinberg de Roca. Juez Nacional". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1996.

María M. Viano Carlomagno, secretaria adhoc.

e. 26/8 Nº 79.169 v. 27/8/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Beatriz Scaravonati, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 718, 4º piso de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS LAVALLE 2327/31 c/BALIAN, PABLO s/Ejecutivo", Expte. Nº 20.122/72, que el martillero Sr. Jorge Alberto Lorenzo Varela, rematará el día 30 de agosto de 1996, a

las 12,00 horas en el local de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital, la unidad Nº 41, ubicada en el cuarto piso, letra "H", del edificio sito en la calle Sarmiento Nºs 1582/86/90, de esta Capital. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Mz. 21, Parc. 8B, partida Nº 1.005.449. Deudas: a Obras Sanitarias de la Nación, al 20/3/96, $ 245,74 Fs. 623; a Aguas Argentinas S. A. al 21/3/96, $ 224,18 Fs. 630; a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, al 21/3/96, $ 863,77 Fs. 627 y Expensas comunes por Administración al 15/4/96, $ 8.223,92 Fs. 643. La venta se realiza al contado, al mejor postor y ad-corpus. Base: $ 20.000. Seña 30 % y Comisión 3 %, todo ello al contado y en el acto de la subasta. Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo tengan lugar, les serán notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. El inmueble consta de: Comedor, 2 dormitorios con placards, cocina y baño instalados, siendo su estado de conservación bueno (Fs. 754) y se encuentra desocupado (Fs. 809/vta.). La unidad a subastarse podrá ser visitada para su inspección los días 2 y 29 de agosto de 1996, de 10,30 a 11,30 horas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1996.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 26/8 Nº 79.415 v. 27/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz E. Scaravonati, sito en Bmé. Mitre 718, 4º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MARTINO GUILLERMO DARDO c/MARIN JUAN CARLOS s/Ejec. Hipot.", Expte. 53863/94, que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 30 de agosto de 1996, a las 10,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal el inmueble sito en el Partido de Almirante Brown, Localidad Mármol, Barrio San José, con frente a la calle La Rioja 639, entre Garibotto y Alvear, Provincia de Buenos Aires, que consta de: una casa compuesta de cocina, comedor, 2 dormitorios c/pisos Flexiplast y baño; ocupada por la Sra. Ana Spataro (esposa del demandado y codemandada); por el costado de la propiedad se accede al fondo de la finca, se halla una prefabricada de madera de 2 dormitorios, cocina y piso de cemento alisado; esta parte ocupada por la Sra. Graciela Marín y el Sr. Héctor Montiel. En regular estado de uso y conservación. Superficie s/títulos en Autos: 188,40 m2. La venta se realiza adcorpus y en el estado que se encuentra. Nomenclatura catastral: Circ. 1º, Secc. D, Manzana: 103, Parcela 2, Matrícula: 33490. Deudas: Municipal $ 933,72 (Fº 42) al 31/10/94; O.S.N. $ 72,63 (Fº 40) al 19/10/94; Aguas Arg. $ 13,34 (Fº 41) al 19/10/94; Rentas: $ 403,02 (Fº 43) al 31/10/94. Visitar los días 28 y 29 de agosto de 1996, de 15,00 a 18,00 horas. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, todo al contado en el acto del remate. Base: U$S 17.008,00. No procede la compra en comisión (art. 598 CP). El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo indefectiblemente de acuerdo a lo previsto en el art. 580 del CP, y además deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: En autos y en la Oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (TE. y Fax: 983-2178/1793). Se deja constancia que los demandados, en la cláusula quinta del mutuo hipotecario, manifestaron que el inmueble hipotecado se encuentra libre de inquilinos y/u ocupantes con contrato vigente.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1996.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 26/8 Nº 79.368 v. 27/8/96

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. César Antonio Pescio, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 - 6º Piso - Capital, comunica por dos días en el juicio: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA c/PALACIOS LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 121.092/95, que el martillero Jacinto E. López Basabilvaso, rematará el Lunes 09 de Septiembre de 1996 a las 10.45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nº 5 del inmueble sito en la calle Zado Nº 3697/99 de esta Capital Federal. Se encuentra a 2 cuadras de la Av. de los Constituyentes y a metros de la Av. Gral. Paz. Con entrada exclusiva por el Nº 3697 de un edificio "tipo casa". Esta unidad se desarrolla, salvo su entrada por PB, íntegramente en altos. Consta de Hall de entrada, Sala, 2 Dormitorios, baño, cocina y balcón a la calle. En un antiguo patio, hoy techado con chapa y cielorraso de madera existe un amplio comedor, lavadero y una habitación tipo depósito, además una escalera que conduce a la terraza. Superficie total 111,35. Porcentual 25,19 %. Matrícula FR 16-42450/5 Partida: Nº 1.918.734. Cuenta con una línea telefónica instalada. Todo en regular estado de conservación. La propiedad se encuentra ocupada por la demandada y su familia. Venta al contado. Ad Corpus y al mejor postor. Base $ 18.000 en dinero efectivo. Seña 30 % Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Los Tributos Propter-rem que eventualmente existieren al tiempo de realizarse la subasta, serán a cargo del comprador. Visitar la propiedad los días Miércoles 04, Jueves 05 y Viernes 06 de Septiembre en el horario de 15 a 17 horas. Deudas: A fs. 64 a MCBA al 9-4-96 $ 270,50; a fs. 36 a OSN al 26/3/96 $ 99,88; a fs. 39 al 3-4-96 a Aguas Argentinas, $ 163,63. Respecto a la deuda por Expensas Comunes a fs. 34. No hay administración ni adeuda suma alguna por expensas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Fernando L. Spano secretario.

e. 26/8 Nº 79.154 v. 27/8/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del doctor Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "KOWALIK ALBERTO ESTEBAN ISAAC c/RATTO ALICIA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 25.779/93, que el Martillero Público Luis Rostanzo, rematará "ad corpus" al contado y al mejor postor el día 6 de septiembre de 1996 a las 12,30 horas, en el Salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en el Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, frente a la calle Ricardo Güiraldes Nº 191 entre las de Luján y Cerviño - Lote 12 - Manzana M - Próximo a la estación Don Torcuato - Inscripto en la Matrícula 63115 - Nomenclatura Catastral: Circ: V - Secc: B - Manz: 3 Parc: 20 - Superficie Total: 792 M2. 47 DM.2., y consta de: se trata de una casa tipo chalet con techo de tejas, rodeado de amplio parque con árboles. Cuenta con living comedor, tres dormitorios, baño y cocina, al fondo garage, habitación de servicio y un baño. En buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por Reynaldo Oscar Perego conjuntamente con su esposa y cuatro hijos menores, en carácter de préstamo efectuado por la demandada. Base $ 26.441, Seña 30 % - Comisión 3 % - Sellado de ley 1 %, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo- Deudas: Municipalidad (fs. 72/73) $ 1.129, 11 al 24-5-94. Obras Sanitarias (fs. 74) al 24-5-94 no adeuda suma alguna en esta dependencia por recargo de las siguientes contribuciones de mejoras, pavimentos, luz, O. Sanitarias, gas se encuentra cancelada la deuda. Rentas (fs. 89/90) $ 1.540,87 hasta el período 1994. 3º. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado y depositar el saldo del precio de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C., asimismo no procederá la compra en comisión - art. 598 CPCC. El bien se exhibe los días 4 y 5 de Septiembre de 1996 de 15 a 17 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 601-1560 ó 923-4849).

Buenos Aires, 16 de agosto de 1996.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 26/8 Nº 79.185 v. 27/8/96

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "27", Secretaría Unica, sito en la calle Bmé. Mitre 718, piso 2º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/de FREITAS FRANCISCO JORGE s/ejecución hipotecaria"(Expte. nº 31.123), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Miércoles 28 de agosto de 1996 a las 10:15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 98 Nº 1506, Villa Zagala, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., u. f. "1" de PB y 1º piso, Polígono 001-01 y 01-01, Nom. Cat. Circ. II, Sec. L., Mza. 63a, Parc. 1, desocupado y consta en PB con local a la calle con entrada de camiones y baño y en pta. alta y por escalera de acceso por el Nº 1510 de la calle Nº 98 dos dormitorios, living-comedor, terraza, baño sin artefactos y cocina s/artefactos. Mide u.f. 1 Polígono 001-01, 109,93 dm2, polígono 01-01, 117,86 dm2, sup. total 227,79 dm2, planos P.H. 47-209-58 y P.H. 47-62-85. Base U$S 54.038, 71 —al contado—. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Inmob. $ 638,05 al 30/11/95 (fs. 86) y por Imp. Municipal $ 96,66 al 23/10/95 (fs. 79). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del C.P. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. Visitar los días 26 y 27 de Agosto de 1996 de 10:00 a 12:00 hs. Déjase constancia que el plano de subdivisión del inmueble se halla agregado a fs. 141 de las actuaciones, y que en el bien no existen paredes divisorias ni medianero alguna que separe las unidades funcionales.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 26/8 Nº 79.222 v. 27/8/96

Nº 35

Juzgado Nacional en lo Civil 35, Secretaría Unica, Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por 2 días, en autos "GALLETTO ANA MARIA c/TRINCHERO HECTOR MANUEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte 209.311, que el martillero Guillermo Juan Gainza Paz rematará el día 3 de setiembre de 1996, a las 11 hs., en el salón de la calle Uruguay 461, piso 1º, Capital, el 50 % indiviso perteneciente a Stella Maris Variglia de Trinchero, del inmueble sito en Avda. Gral Paz Nº 5810, entre Campana y Larsen de esta ciudad, edificada en el lote Uno a, que es parte de la fracción formada por los lotes 1, 3, 20 y 21 de la Manzana "B" y mide 8,66 m. de frente al O.; 9,79 m. contrafrente al E. ó Nord E.; 10,82 m. de fondo en el costado S. y 6,14 m. en el del Norte. Matrícula 15-77600-9. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 83; Manzana 233; Parcela 9. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa e hija menor, en carácter de propietarios y consta de 2 ambientes, cocina y baño en planta baja; 2 dormitorios y baño en el primer piso y pequeño patio y un ambiente en segundo piso y presenta deterioros de revoques y pintura. Venta al contado y mejor postor. Base $ 25.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Adeuda en concepto de impuestos: a M.C.B.A. $ 7.817,71 al 21/11/94 fs. 155; a O.S.N. $ 778,05 y $ 1.689,55 al 21/11/94 fs. 156/7; a Aguas Argentinas $ 170,25 al 26/6/95 fs. 200. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 C.P.C. y C. y el escribano será designado por la actora conforme lo pactado en el mutuo. Visitar: 30 de agosto y 2 de Setiembre de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1996.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 26/8 Nº 79.135 v. 27/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Nº 65, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/RIELLO, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Raúl F. Barbotto (654-6668) rematará el día 30 de agosto de 1996 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito a la calle Olaya 1032/4/6, piso 4to., departamento "A", Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 65, Parcela 34, Matrícula Nº 7-2121/14, conforme informe de dominio de fs. 163/4 que según descripción del Sr. Martillero obrante a fs. 195 vta. consta de un living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina amplia y lavadero y que posee una línea telefónica 983-8028, encontrándose el inmueble en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Alicia Konortoff y familia. Días de exhibición 28/8/96 y 29/8/96 de 10:00 a 12:00 hs. Deudas: Municipalidad $ 2.980, 51 al 6/2/96, Obras Sanitarias de la Nación: $ 1.234,72 al 13/12/95, Aguas Argentinas S.A. $ 424,32 al 15/12/95, Expensas: $ 1247 al 11/6/96. Base $ 56.720 conforme fs. 213, Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C.P.C.C. Cualquier otro dato podrá ser consultado en el expediente.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 26/8 Nº 79.260 v. 27/8/96

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos Eduardo Antonelli con asiento en la calle Uruguay Nº 714 4º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "GARANTIA S.A. c/LA CRUZ FRANCISCA ACEVEDO y Otros s/Ejecución de Alquileres" Expediente Nº 36.533/94, que el martillero Marcelo Rafael D'Urso rematará el día viernes 30 de agosto de 1996 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, la unidad funcional Nº 7 identificada con la letra "A", ubicada en el tercer piso del inmueble ubicado en la calle Valentín Gómez Nº 3058 entre las calles Ecuador y Jean Jaures de la Capital Federal. El inmueble a subastar posee: dos puertas de entrada, en la principal se accede al living-comedor y por la complementaria se accede directamente a la cocina. El departamento da a la calle y consta de tres dormitorios, dos baños, cocina instalada y dependencias de servicio, estando ocupada por la demandada Señora La Cruz Francisca Acevedo, en regular estado de conservación y posee una línea telefónica que responde al Nº 866-0999 funcionando con una Superficie Total: de 93 m2. 66 dm2. Porcentual: 6 con 70 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 9 Sección: 13 Manzana 79 Parcela 7. Matrícula: 9-3307-7. Adeuda por expensas comunes al 16-4-1996 según constancias de la Administradora Ana María Rotundo a fs. 132 $ 3853.- Adeuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza según constancias de fs. 148 a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 19/4/96 $ 3203,27 más intereses y actualizaciones a la fecha de pagos. Adeuda a Aguas Argentinas al 24/4/96 según constancias de fs. 135 $ 317,98 más intereses y actualizaciones a la fecha de pagos. Adeuda a Obras Sanitaria de la Nación según constancias a fs. 144 al 16/4/96 $ 145,41 más intereses y actualizaciones a la fecha de pago. Se visita los días 28 y 29 de agosto de 1996 en el horario de 15 a 17 horas. Base: u$s 55.000.- (Cincuenta y Cinco Mil Dólares Estadounidenses) Seña: 30 %. Comisión: 3 % todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Atento a lo dispuesto por el art. 598 del CPCC. inc. 7 reformada por la Ley 24.441 se encuentra prohibida la venta en comisión. Se comunica a los asistentes a la subasta que deberán constituir domicilio legal en el radio de Capital Federal debiendo identificarse con documentos de identidad idóneos, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1996.
Carlos Eduardo Antonelli, secretario.

e. 26/8 Nº 43.268 v. 27/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714 4 P. de Cap. Fed., comunica por dos días, en autos: "BRAUN DENNY G. c/PRIETO FERNANDEZ JORGE JOSE s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 96.093/95, que el martillero Manuel Wancier, rematará el día 30 de agosto de 1996 a las 10,30 hs. en el local sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., lo siguiente: El inmueble sito en la calle Juan D. Perón 681/683/685/687 piso 5to. Unidades Funcionales Nros. 21, 22 y 23 de Cap. Fed. Según constatación efectuada se trata de un inmueble totalmente desocupado, que se encuentra subdividido por elementos de mampostería en dos ambientes, existe otro subambiente más pequeño formando una oficina con cerramiento de madera y vidrio tipo blindex, ambos equipados con equipos de aire acondicionado, consta de instalaciones de cocina y baño, en buen estado de conservación. Nom. Cat.: C.14, S. 1,M. 19,P.15, Mat. 14-234-21 a 23-Deudas: A.B.L. Munic. Cdad. Bs. As. Fs. 114 UF 21 $ 177,91, Fs. 115 UF 22 $ 104,26, Fs. 116 UF 23 $ 104,26 al 14-6-96, Expensas Fs. 93 por las tres U.F. $ 3226 más $ 447,05, Valor última expensa $ 261 (por las tres unidades) al 21/5/96, O.S.N. Fs. 53/55 al 2-4-96, UF 21, 22 y 23 No registran deudas, Aguas Arg. Fs. 60 UF 21 $ 71,90, UF 22 Fs. 61 $ 59,82 y UF 23 $ 59,82 al 15/4/96. La subasta se realiza Ad-Corpus. El comprador deberá constituir dlio. en el radio de la Cap. Fed., (art. 579 CPC). Debiendo depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin intimación previa alguna en la Suc. Tribunales del Bco. Nación Argentina. Se deja expresa constancia que no procederá la compra en comisión. Base: U$S 50.000.- Seña: 30 %.

Comisión 3 %. Al contado y en efectivo. Exhibición los días 28 y 29 de agosto de 1996 de 13 a 15 hs.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1996.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 26/8 Nº 79.157 v. 27/8/96

Nº 47

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 47, a cargo del Doctor Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría de la autorizante con sede en Avda. de Los Inmigrantes 1950 - Piso 4to., de ésta Ciudad, comunica por 2 días en el juicio "QUESADA RICARDO HORACIO y Otros, c/COLALONGO VITALINA, s/Ejecución Hipotecaria", expediente reservado 101.072, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 2 de setiembre a las 15 horas, en Presidente Perón (ex-Cangallo) 1233, Capital Federal, el hotel ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, calle Brown 2257 - Entre Corrientes y Entre Ríos, Hotel "Los Angeles", inmueble que consta de Sótano, Planta Baja y 3 pisos - 63 habitaciones con baño privado y placares cada una para dos personas. Calefacción en todas las habitaciones, pasillos y lugares de estar. En el Subsuelo, caldera que provee agua caliente a las distintas habitaciones. Cada piso 5 habitaciones en su frente y 5 en el contrafrente y las restantes interiores dan a un pozo de aire y luz - Planta baja hay un desnivel ó hall, aparato de T.V. a continuación en un mismo nivel, conserjería donde se hallan las llaves de las habitaciones y los casilleros de correspondencia respectivos y habitación destinada a la administración del hotel y en un nivel inferior hay un bar y un salón con capacidad para 60 personas. En el entre piso por encima de la recepción, existe un salón con televisor para uso de los ocupantes. Todas las dependencias moqueteadas igual que sus escalera. En la planta baja cocina con acceso al sótano. En la terraza habitación para sereno, otra para depósito y gran lavadero y máquina para planchar. Ascensor para 4 personas. (Ver informe de fs. 256/7). Terreno Nº 4, Manzana 195; según su título (fs. 25/35) mide 12,99 m de frente al Sudoeste sobre Almirante Brown por 30,31 m de fondo lindando al Sudoeste con calle Almirante Brown, en medio con la manzana 196, al Nordeste con el lote 7, al Nordoeste con los lotes 5 y 6 y al Sudeste con el lote 3; siendo los tres últimos linderos de su misma manzana, con una superficie de 393,7269 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 161, Parcela 11, Partida 0045-014385. El inmueble se encuentra parcialmente ocupado por huéspedes y administrado por el hijo de la demandada, Sr. Augusto Francano. Base de venta $ 278.000.-. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley (auto de venta fs. 255). Deudas: Impuesto inmobiliario (fs. 201) al 31-12-95 $ 28.597,67. Municipalidad de General Pueyrredón (fs. 156) al 29-12-95 $ 103.879,88. Obras Sanitarias (fs. 205/6) al 4-12-95 $ 14.461,52. El inmueble se exhibe los días 28 y 29 de agosto de 12 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco correspondiente, si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del Art. 584 del C.P.C.C.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1996.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 26/8 Nº 43.222 v. 27/8/96

Nº 57

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "57". Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4º comunica por dos días en el juicio "NOGUEROL JOSE HERNAN c/SARVEIN SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 49.490). que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 2 de septiembre de 1996 a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles sitos en 25 de Mayo 286/92/94/96/98, esq. Sarmiento, Capital Federal, a saber: A) u.f.1: P.B., 1º, 2º y 3er. sótano, Matrícula FR14-1744/1, u.compl. 1, el bien consta de 2 salas de escrituración y tesoro en el 2º subsuelo, cocheras con montacarga de automotores en el 3er. subsuelo, bauleras cerradas y más cocheras en el 4º subsuelo (que se originó en una división del 3er subsuelo), Sup. 427,66 m2., porc. 6,27 %. Adeuda por Imp. Munic. $ 8319,56 al 05/10/95 (fs. 263/5), por Ag. Arg. $ 2045,24 al 09/10/95 (fs. 253/4), y a O.S.N. $ 4937,81 al 06/10/95 (fs. 203/8). Base $ 224.969,49.-; B) u.f.2: 1er. sótano, P.B. y 1er. piso, Matrícula FR14-1744/2, y consta de: en el 1er. subsuelo (sótano) Tesoro y sector cajas VIP, en P.B. Tesorería y en el 1er. piso 4 despachos, 2 toiletes y sector área sistemas, Sup. 627,25 m2, porc. 19,20 %. Adeuda por Imp. Municipal $ 50.479,50 al 05/10/95 (fs. 267), por Ag. Arg. $ 5836,49 al 09/10/95 (fs. 255), y a O.S.N. $ 14.227,31 al 06/10/95 (fs. 210/12). Base $ 682.371,98.-; C) u.f.3: 2º piso, Matrícula FR14-1744/3, y consta de 4 despachos, área de trabajo y dos baños. Sup. 286,30 m2., porc. 8,76 %, adeuda por Imp. Munic. $ 12.408,06 al 05/10/95 (fs. 269), por Ag. Arg. $ 2875,74 al 09/10/95 (fs. 256), a O.S.N. $ 6502,03 al 06/10/95 (fs. 214/17). Base $ 311.322,21.-; D) u.f.4: 3er. piso, Matrícula FR14-1744/4, y consta de ambientes grandes, 2 baños colectivos, 1 baño privado y 1 cocina. Sup. 286,30 m2, porc. 8,76 %, adeuda por Imp. Munic. $ 13.377,11 al 05/10/95 (fs. 271), por Ag. Arg. $ 2884,79 al 09/10/95 (fs. 257), y a O.S.N. $ 7696,22 al 06/10/95 (fs. 219/23). Base $ 311.332,21.- Todos ocupados por el Banco Basel S.A. intimados a la desocupación de dichas unidades el día 13/11/95; E) u.f.5: 4º piso, Matrícula FR14-1744/5, ocupado por el Sr. Jorge R. Grela de la firma Cadema en carácter de inquilino intimado a la desocupación el 14/11/95, consta de 3 despachos, 2 áreas de trabajo, y 2 baños. Sup. 286,30 m2., porc. 8,76 %, adeuda por Imp. Munic. $ 8595,95 al 05/10/95 (fs 273), por Ag. Arg. no tiene deudas al 09/10/95 (fs. 258) y por OSN $ 8156,57 al 06/10/95 (fs. 225/29). Base $ 311.332,21; F) u.f.6: 5º piso, Matrícula FR14-1744/6, ocupado por la Firma Axicom Communications Group Inc. en carácter de ocupante intimados al desalojo el 14/11/95, y consta de aprox. 10 despachos, área de trabajo, 3 baños y cocina. Sup. 286,30 m2, porc. 8,76 %, y adeuda por Imp. Munic. $ 18.995,90 al 05/10/95 (fs. 275), por Ag. Arg. $ 1277,30 al 09/10/95 (fs. 259), y a O.S.N. $ 8152,09 al 06/10/95 (fs. 231/35). Base $ 311.332,21.-; G) u.f. 10: 9º piso, Matrícula FR-14-1744/10, ocupado por República Propiedades S.A. en carácter de locataria con contrato con vencido el 31/12/95 intimados al desalojo el 14/11/95, el bien consta de 2 oficinas, 2 salas de reuniones, 1 recepción, 1 área de trabajo, 3 baños y 1 cocina. Sup. 281,34 m2, porc. 6,52 %, adeuda por Imp. Munic. $ 6033 al 05/10/95 (fs. 277), por Ag. Arg. no tiene deudas al 09/10/95 (fs. 260), y a O.S.N. $ 7565,65 al 06/10/95 (fs. 237/40). Base $ 231.722,15.-; H) u.f.11: 10º piso, Matrícula FR14-1744/11, ocupada por el Banco Basel S.A. Sup. 168,93 m2, porc. 4,13 %, adeuda por Imp. Munic. $ 5446,11, al 05/10/95 (fs. 279), por Ag. Arg. $ 1254,57 al 09/10/95 (fs. 261), a O.S.N. $ 5826,78 al 06/10/95 (fs. 242/6). Base $ 146.781,05.- y; I) u.f.12: 10º y 11º piso, Matrícula FR14-1744/12, ocupada por el Banco Basel S.A. Sup. 123,17 m2, porc. 2,50 %, y adeuda por Imp. Munic. $ 3317,78 al 05/10/95 (fs. 281), a Ag. Arg. $ 759,03 al 09/10/95 (fs. 261 bis), a O.S.N. $ 3700,68 al 06/10/95 (fs. 248/52). Base $ 88.850,51. Ninguna unidad adeuda Expensas al 02/11/95 (fs. 69). Seña 30 %, comisión 3 %, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 28, 29 y 30 de agosto de 1996 de 11:00 a 13:00 hs.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 26/8 Nº 79.223 v. 27/8/96

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SORRENTINO JULIO CESAR c/DEMARIA DE D'ERRICO JULIANA A. y Otros s/Cobro de Alquileres. - Expte. Nº 155.655 - Reservado", que el martillero Julio E. A. Ramírez Gaito rematará el martes 10 de setiembre de 1996 a las 12 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, las Unidades Funcionales Números Uno y Tres del inmueble ubicado en la calle Maza Nº 1427/1431/1433 esquina Constitución Nº 3502/3506, Capital Federal. Según título (fs. 224/228) la Unidad Funcional Nº 1 tiene entrada por la calle Maza Nº 1431, se desarrolla en planta baja, consta de una superficie total de 86,82 m2 y le corresponde un porcentual de 3,11 % y la Unidad Funcional Nº 3 tiene entrada por la calle Maza Nº 1433, se desarrolla en planta baja y primer piso, consta de una superficie total de 68,80 m2, descontándose vano de 3,16 m2 y le corresponde un porcentual del 2,34 %. De acuerdo al informe del martillero (fs. 302 vta. /303), la Unidad Funcional Nº 1, tiene entrada con zaguán por la calle Maza Nº 1431, se desarrolla en planta baja y consta de local de negocio a la calle s/nº municipal en su fachada), una habitación al frente, cocina/comedor, baño exterior y patio y la Unidad Funcional Nº 3, tiene entrada por la calle Maza Nº 1433, se desarrolla en planta alta y consta de pequeño hall, comedor y un dormitorio con balcón corrido a la calle, baño, cocina y pequeño lavadero, hay una terraza con un cerramiento que es utilizado como dormitorio; en general, el estado de conservación de las dos unidades es regular, los materiales y artefactos de la cocina de la Unidad Funcional Nº 3 los describe el Sr. Martillero a fs. 303 del expediente. El punto 1.3.3. del informe del martillero de fs. 303 dice: "Estado de ocupación. Durante la visita a la unidad funcional Nº 1, en principio fuimos atendidos por la señorita María Alejandra Motisi, quien manifestó que el local, destinado a almacén, era explotado por ella, junto con su hermana Fabiana Motisi y el esposo de ésta Rubén Framinga, quienes además habitan allí y que en la planta alta, o sea la unidad funcional Nº 3, vive ella con sus padres Nicolás Motisi y Vicenta Chiaramonti de Motisi, los que no se encontraban presentes en ese momento, agregando que son inquilinos del señor Antonio Payo, que cree es el propietario desde el año 1990. A esta altura de la diligencia se presentó el señor Nicolás Motisi y su esposa, quien nos facilitó el ingreso a la unidad funcional Nº 3, ratificando lo manifestado por su hija María Alejandra e informando que los contratos de locación los tiene el contador. Asimismo el señor Motisi manifiesta que el cerramiento que se ubica en la terraza de la unidad funcional Nº 3, ha sido construido por él y que lo retirará cuando desocupe el inmueble". Asimismo a fs. 321 se presentó Domingo Rubén Fiamingo quien acompañó un contrato de locación suscripto según afirma entre él como locatario y Antonio Payo como locador, que el mismo carece de fecha de iniciación, que el garante del mismo es Norberto Gimenez y que dicho instrumento no menciona fecha de inicio ni finalización de la relación locativa. Las unidades podrán ser visitadas los días hábiles a partir del 26 de agosto de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Del expediente surgen las siguientes deudas: Unidad Funcional Nº 1, O.S.N. al 3/7/95, $ 166,68; M.C.B.A. al 22/6/95, $ 1072,02 y Unidad Funcional Nº 3, O.S.N. al 3/7/95, $ 142,01; M.C.B.A. al 22/6/95, $ 790,53. Las unidades no adeudan A.A. al 12/5/95. De acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Copropiedad y Administración, se deja expresamente convenido que las Unidades Funcionales Nº 1 y Nº 3, destinadas a local y vivienda, consultorio, taller u oficina indistintamente, por ser independientes de todo el resto del edificio, se autoadministran. Bases: Unidad Funcional Nº 1, $ 30.000 y Unidad Funcional Nº 3, $ 20.000, al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1996.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 26/8 Nº 79.179 v. 27/8/96

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Maipú 92 piso 7mo. de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos: DE MAYO MIGUEL JUAN c/FEMA S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 32.951/95, que el Martillero Juan Carlos Rolandelli rematará el día 2 de setiembre de 1996 a las 13.30 hs. en el local sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., lo siguiente: El inmueble sito en la calle Moldes 2361 e/Bco. Encalada y Olazabal de Capital Federal. El que según constatación efectuada se trata de un edificio que cuenta con subsuelo, Pta. Baja y 1er. piso, en la actualidad hay funcionando una escuela primaria y jardín de infantes. En el subsuelo hay una aula, baños y salón de actos, en Pta. Baja hay dos aulas, tres oficinas de administración dos baños (varones y mujeres) un toillette y patio con pisos de mosaicos, en 1er piso hay 4 aulas y existe estructura de hormigón preparada para construir dos pisos más. Cuenta con todos los servicios y línea de teléfonos. Matrícula: FR16-16530. Nomc. Catastral: Circ. 16, Sec. 39, M. 86, Parc. 6. La subasta se realiza Ad-corpus. El comprador deberá constituir dlio. en el radio del Juzgado, debiéndo depositar el saldo de precio en dólares dentro del 5to. día de aprobada la subasta, bajo apbto. de lo normado por el art. 580 del C.P.C.C. Deudas: Aguas Arg. (al 13-9-95 Fs 69) $ 1633,68. OSN (al 13-9-95 Fs. 68) $ 180,54, A.B.L.M. Cdad. Bs. As. (al 13-9-95 Fs. 67) $ 591,36. Base U$S 315.640,48.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El bien se exhibirá los días 29 y 30 de agosto de 1996 de 11 a 14 hs. Dado, Sellado y Firmado en la sala de mi público despacho a los 6 días del mes de agosto de 1996.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 26/8 Nº 79.182 v. 27/8/96

Nº 72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 72, a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 - 6º Piso - Capital, comunica por dos días en el juicio: "TOTINO VILLAR MARCIA contra GARCIA DE SORIA NILDA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 85.555, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el lunes 2 de septiembre de 1996 a las 12:15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, un departamento designado como Unidad Funcional Nº 2, ubicado en Laprida 1563 1º "A", de esta Capital Federal. Se encuentra ubicado en pleno Barrio Norte, entre las calles Arenales y Beruti y cuenta con una Superficie total de 98.81 m2 - Porcentual 5.82 %. Matrícula FR 19-6182/2 y la Unidad Complementaria I Planta Sótano (destinada a Baulera) de 2.20 m2 de superficie y con un porcentual del 0.12 %. Se trata de un buen departamento de cuatro ambientes, o sea, Living-comedor, tres dormitorios, baño y toilette, cocina con comedor diario, patio, lavadero y dependencias de servicio. Al frente con balcón. Todo en regular estado de conservación. La propiedad se encuentra desocupada. Venta al Contado - Ad Corpus y al Mejor Postor - Base $ 68.120.- En dinero efectivo - Seña 30 % Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Visitar la propiedad los días martes 27, miércoles 28, jueves 29 y viernes 30 de agosto de 1996 de 11 a 14 hs. Deudas: A fs. 112/113 a MCBA al 24/5/96 $ 973,20.-; a fs. 149 a OSN al 5/6/96 $ 656,92.-, a fs. 139 al 31/5/96 a Aguas Argentinas $ 85,03.-. Expensas Comunes a fs. 104 al 6-5-96 el administrador informó deuda vencida de $ 744,88 y a vencer de cuotas extraordinarias de $ 1544.-
Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 26/8 Nº 79.153 v. 27/8/96

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en la calle Alsina Nº 1418, piso 2º, comunica por dos días en el juicio: "SZURMAN SAUL c/PATAO ABEL ALBERTO s/Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 16.266/94 - reservado), que el martillero Roberto Bianchi (Tel. 782-0670), rematará el día miércoles 4 de setiembre de 1996 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Manuel Ricardo Trelles 2695/99 esquina Añasco de esta ciudad, designado como Unidad Funcional Nº 1, ubicada en la planta sótano y planta baja, destinado a local de negocio, con entrada independiente por el Nº 2699 de la calle Trelles. Matrícula FR 15-78.877/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 59, Manz. 101, Parc. 1 "a". Superficie en planta sótano: cubierta y total por piso: 69,13 m2.; y en planta baja: cubierta y total por piso: 194,53 m2.; superficie total: 263,66 m2. Porcentual: 74,67 %. Deudas: Aguas Argtas. S. A. al 28/2/96: $ 67,32; O.S.N. al 4/3/96: $ 343,60; Municipalidad: por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 25/3/96: $ 405,97. Expensas: no hay administrador ni gasto alguno por ese concepto según manifiesta el actor bajo su responsabilidad. La unidad funcional de que se trata está compuesta en planta baja por un local con dos baños; y un depósito en el subsuelo. Está ocupada por los Sres. Carlos Alberto López, Domingo Francisco Salvador Vivona, Carlos Alberto Abregú y Leonardo Rufino Pereyra, quienes exhibieron en el expediente un contrato de locación por u$s 1.200 mensuales celebrado con el demandado con fecha 1/2/94 y vencimiento al 31/1/99, pudiendo prorrogarse por doce meses a satisfacción del locador. Se deja constancia que en el contrato de mútuo el demandado se obligó a no dar en locación el inmueble gravado hasta la cancelación de su deuda, siendo de ningún valor las obligaciones que comprometan su libre disponibilidad en cuanto a desocupación en caso de remate; quedándole expresamente prohibido arrendar total o parcialmente o prestar el bien hipotecado. Base: u$s 130.000. Seña: 30 %; Comisión: 3 %. En caso de no haber ofertas, luego de media hora de espera el bien saldrá a la venta con una base de u$s 97.500 y, de persistir sin ofertas, se rematará sin base transcurrida otra media hora. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Venta "ad-corpus", al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. El adquirente constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: a partir del día 30 de agosto de 1996, de 10 a 14 hs.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
César H. Cozzi Gainza, juez.
e. 26/8 Nº 43.216 v. 27/8/96

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso de la Cap. Fed., comunica por tres días en los autos: PATUEL HECTOR ALBERTO RAMON c/BROBJERG CARMEN MARGARITA s/Ejecución hipotecaria", Expte. 68.076/95, que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 2 de setiembre de 1996 a las 12,30 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed. El inmueble sito en la calle Las Heras 1098 esquina Gaspar Campos de la localidad de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Nomenc. Catastral: Circ. III, Mz. 23, Parc. 25, Sec. D, Matrícula 31118 - Base de la subasta U$S 210.704. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y en efectivo. Según constatación efectuada se trata de una propiedad compuesta por dos plantas; en Pta. Baja tiene: jardín al frente, cocina ante cocina, hall, 1 habitación, pasillo que comunica con un toillete, garage, living, comedor y recepción, pta. principal y de servicio, gran parque, piscina, cerramiento tipo quincho con parrilla, galería y otro garage, en Pta. Alta: hay 6 dormitorios, 3 baños completos, todo en aparente buen estado de conservación. Teléfono interrumpido por falta de pago. El bien se encuentra ocupado por la demandada, tres hijos mayores y su esposo, en calidad de propietaria. Hay constancias de deudas por Aguas Argentinas al 9/2/96 Fs. 86 $ 528,30, O.S.N. al 12/6/96 Fs. 87 no registra deuda, Munic. Cdad. de Vicente López al 9/2/96 fs. 88 $ 2.587,53, Rentas Pcia. de Bs. As. fs. 84/85 al 9/2/96 $ 6.189,50. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del CP., y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación previa alguna. El bien se exhibirá los días 29 y 30 de agosto de 1996 en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1996.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 26/8 Nº 79.174 v. 28/8/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, a cargo del Doctor Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica, a cargo del Doctor Martín Alejandro Christello, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "BLAZQUEZ GABRIELA SUSANA y Otros c/CABAÑA "EL MILAGRITO S. A." s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 54.078/95, que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 2 de setiembre de 1996, a las 11 horas en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en el Cuartel 2 del Pdo. de Exaltación de la Cruz, Lote Nº 4, Folio 225/968, FPº 139/970 del mismo Pdo., Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Parc. 361, Matrícula: 6280/31; Sup.: 5 Has., 4 as., 69 cs., 50 dms. 2. Se accede de Rotonda Ruta 8 y Ruta 6 por esta última hacia Zárate y a 3 km., primer asfalto a la izquierda, aproximadamente 1000 mts., se encuentra el inmueble que sobre aproximadamente 5 Hs. de parque tiene edificado casa de vigilancia sin terminar, casa principal: living y comedor, 4 dormitorios, dos baños, play-room de 12 m. y 14 m. c/chimenea y entre piso a éste, de 12 m. x 6 m. con barandas, escalera y cielorrasos machimbrados en madera dura, amplia cocina y ante cocina, galería alrededor, cocheras para tres autos, techos de teja. Por galería de 1,50 m. x 12 m. conecta a importante quincho cerrado de 10 m. x 20 m. con dos baños compartimentados y amplia cocina. Sector oficinas: 3 cuartos y un baño. Todo techo de tejas. Tanque de 15.000 lts. en hormigón. Pileta de natación en riñón de 18 m. x 7 m. azulejada. Pileta de chicos: 10 m. x 2,50 m. Cancha de tenis: Piso de Terifex y ocho columnas luz de mercurio. Casa en construcción (falta 50 %) aprox. 110 mts.2, techo de tejas a 4 aguas y galería alrededor. sección criadero de cerdos: 3 casas para personal de cocina, comedor, dos cuartos y baño. Once galpones de aprox. 4.000 mts.2 cubiertos, para cría, recría, engorde. Importante parque con calles asfaltadas. El señor Rodrigo Beltrame dice que el dueño es el Sr. Jesús Bayo y acaba de alquilarlo a los Sres. Corino y Llañez, no exhibiendo documentación alguna que acredite lo dicho. Deudas: Municipalidad Exaltación de la Cruz: fs. 72, al 20/4/96: $ 290,30. Rentas: fs. 71, al 22/3/96: $ 197,56. Condiciones de venta: Ad corpus al contado y mejor postor. Base: U$S 123.000. Seña: 30 % Comisión: 3 % + IVA. Sellado: 0,5 %. El comprador deberá depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta y constituirá domicilio legal, art. 45 del C. Proc., dentro del radio del Juzgado, en esta Capital Federal, bajo apercibimiento de efectuarse las mismas en la forma detallada en el art. 133 del mismo cuerpo legal. Visitar los días 29 y 30 de agosto de 10,00 a 12,00 o previa concertación con el martillero.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1996.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 26/8 Nº 79.362 v. 28/8/96

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Planta Baja, Capital, comunica por 2 días en autos: "LATTES ALFREDO y Otros c/ZUBIETA BILBAO ZULMA ZULEMA y Otros s/Ejec. hip." Expte. Nº 78.713/95 reservado, que el martillero Alberto Davel rematará el día 28 de agosto de 1996 a las 13 hs. en el Salón de Ventas San Cayetano sito en Humberto Primero 2042/46 Capital, lo siguiente: Una propiedad en la calle Laguna Nº 829, falta chapa Municipal entre los Nº 825/827 y Nº 837 entre Gral. Eugenio Garzón y Remedios, Capital Federal. Matrícula Nº F.R. 1-25113 edificada s/título sobre terreno de 8,66 m. de frente al NE. por 37,74 m. al costado NO. y 36,93, en el costado SE, linda por el frente al NE con calle Laguna al NO con lotes 3 y 42 por el SE con lote 40 y al fondo SO con lote 4. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 54, Manzana 113, Parcela 33. Deudas: Ag. Argentinas a fjs. 63 $ 4.053,21; MCBA a fjs. 61 $ 1.131,45. Constatación obrante en autos. Ocupada. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base u$s 40.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. En dinero en efectivo. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 y 584 Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y como perteneciente a los presentes actuados. La exhibición se realizará los días 26 y 27 de agosto de 1996 en el horario de 10 a 13 hs. respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1996.
Eduardo Parody, secretario.

e. 26/8 Nº 79.221 v. 27/8/96

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "FERRERO DE RAMOS ENA TRINI y Otro contra BLASCO RODOLFO OSCAR y Otro sobre Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 124.238/95), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 9 de setiembre de 1996, a las 10 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Pedro de Mendoza Nº 253, entre las de Agüero y Callao, de la localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Edificado según título en lote 24 de la manzana 25, cuyas medidas corresponden a 8,68 mts. de frente al Norte; 8,93 mts. al Sur; 32,77 mts. al Oeste y 30,60 mts. al Este. Superficie 274,38 m2. Nomenclatura catastral, circunscripción III, sección F, manzana 427, parcela 25. Inscripción dominial matrícula Nº 58.700. Título de propiedad glosado a fs. 4/11. Ocupado por el señor Luis Montes en carácter de inquilino, según acta de constatación de fs. 32. Puede visitarse los días 2, 3, 4, 5 y 6 de setiembre de 1996, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 49/50, al 20/3/96, años 1986/87/94/95, de $ 559,63. Por impuesto municipal, fs. 39, al 11/3/96, años 1992 al 1996, de $ 298,13. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 45, al 22/3/96, año 1992, de $ 14,10. Por Aguas Argentinas S. A., fs. 62 al 16/4/96, años 1995/96, de $ 309,29. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 46.500. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 1 %. El comprador debe constituir a los fines procesales domicilio en el ámbito de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, a quien se le hace saber que no procederá la compra en comisión (art. 598 del C.P.C.C. modificado por el art. 79 de la ley 24.441). Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, (Palacio de Justicia), de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 26/8 Nº 43.210 v. 27/8/96

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Nº 56 a cargo del Dr. Daniel Rubén Tachella, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 490, 3º Piso de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CONTRERAS DE FERNANDEZ EMILIA INES DOLORES c/TROTTA JOSEFINA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" (Reservado) Expediente Nº 73.824/93 que el martillero Rafael D'Urso rematará el día lunes 2 de setiembre de 1996 a las 11 y 40 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Padilla Nº 1002/1006 esquina calle Thames Nº 290 de Capital Federal compuesto de un local que da a la calle Padilla Nº 1002; un departamento ubicado en la calle Padilla Nº 1006 compuesto de living-comedor, un dormitorio, cocina y baño en regular estado de conservación y un departamento ubicado en la calle Thames Nº 290 compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina con una línea telefónica que responde al Nº 856-8143 funcionando. Se deja expresa constancia que el inmueble de la calle Padilla Nº 1006 es ocupado por la demandada Señorita Josefina Trotta y el local de la calle Padilla Nº 1002 y el departamento de la calle Thames Nº 290 son ocupados por una señora que dijo llamarse Blanca Elizabeth Stinco no poseyendo contrato de locación como asimismo el local no posee Habilitación Municipal para ejercer la actividad que realiza. Todo se halla construido sobre un terreno que mide 8,66 m. de frente por 26,41 m. de fondo con Nº de Partida 08-0226186. Matrícula: FR Nº 15-14088. Adeuda a Obras Sanitarias de la Nación según constancias de fs. 132/133 al 7/8/95 $ 626,57 más intereses y actualizaciones a la fecha de pago. Adeuda a Aguas Argentinas S. A. según constancia de fs. 139 al 7/5/1996 $ 682,52 más intereses y actualizaciones a la fecha de pago. Adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza, Pavimentos y Aceras según constancias de fs. 137/138 al 7/5/1996 $ 1.692,56 más intereses y actualizaciones a la fecha de pago. Base: $ 40.000,00 (Cuarenta mil pesos). Seña: 40 %. Comisión: 3 % todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Atento a lo dispuesto por el art. 5498 del CPCC, inc. 7 reformada por la Ley 24.411 se encuentra prohibida la venta en comisión. Se comunica a los asistentes a la subasta que deberán constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal con documentos de identidad idóneos, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se lo tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El inmueble se visita los días 29 y 30 de agosto de 1996 en el horario de 15,00 a 17,00 horas. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (art. 560, 567, 568, 570, 571, 576, 577, 578, 581 y 582 del Código citado y 193 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 26/8 Nº 79.300 v. 27/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 interinamente a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635, piso 6º, Capital, comunica por tres días en los autos: "LA VALLE, EDUARDO LUIS s/Quiebra", Expte. 66.938, que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 11 de setiembre de 1996 a las 10 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes bienes que pueden revisarse en la calle Av. Congreso Nº 4618 (entre los Nº 4606 y 4642), planta baja, Capital Federal, en días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario: 9 a 11 hs. Lote 1: una videocasetera UH5HQ. Lote 2: una máquina de calcular TI-5215. Lote 3: un centro musical marca National Panasonic con bandeja giradiscos. Lote 4: un televisor color marca Grundig de 20". Lote 5: una repisa de vidrio de 4 estantes. Lote 6: 14 matafuegos Iram de 5 kgs. c/u. Lote 7: un escritorio. Lote 8: un cartel de propaganda. Lote 9: una mesa de madera oval lustrada con tres sillas de cuerina negras a rayas y patas metálicas negras. Lote 10: un televisor marca Drean de 16" sin número visible c/control remoto. Lote 11: una mesita ratona de madera y vidrio rectangular. Lote 12: una vieja máquina de coser Singer. Lote 13: otro televisor antiguo en blanco y negro. Sin base, al contado, en efectivo y al mejor postor, entrega contra pago total. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/8 Nº 4123 v. 28/8/96

14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 2 días en autos "KENIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Automotores", Expte. Nº 64.044, que el día 3 de setiembre de 1996, a las 12.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los martilleros Oscar Calatayud, Alberto M. Toschi y Horacio Taranco, rematarán sin base 4 Fiat Fiorino Furgón y una pick-up Saveiro Volskwagen, modelos 1991 y 1992, que se exhiben los días 29 y 30 de agosto entre las 14 y 16 horas en José C. Paz 3640, Capital Federal, y los días 30 y 31 de agosto entre las 10 y 12 horas en la planta industrial ubicada en el km. 38.500 (lado Oeste), de la Ruta Panamericana. En dinero efectivo al contado, y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. I.V.A. al margen del precio y conforme la condición fiscal del adquirente que deberá ser acreditada. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes de la subasta conforme al art. 104.6 del Reglamento de la Justicia del Fuero, reglamentación del art. 570 del Código Procesal (informes sobre el procedimiento a seguir se podrán recabar en Secretaría). Entrega inmediata previo pago del saldo de precio. En el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer el estado físico y jurídico del bien que adquiere, y también las condiciones de venta establecidas por el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/8 Nº 79.186 v. 27/8/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, de Capital Federal, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "ARRIOLA, JUAN CARLOS c/VILLEGAS, ORLANDO JORGE y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 61.620, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 30 de agosto de 1996 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Falcon GL, año 1993, motor marca Ford Nº MSBL16543, carrocería marca Ford KA02MS10422, dominio C 1.536.981; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 37) se encuentra con rueda de auxilio y llave saca rueda, sin radio ni pasacasette; estado general bueno. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Fco. Beiró 4644, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. Base: $ 3.642. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y 104.6 del Reglamento del Fuero; presentados hasta 2 días hábiles anteriores a la subasta, en horario de atención del tribunal; procediéndose a su apertura el día hábil anterior al remate a las 12 hs. Deudas por tasas, multas e impuestos a cargo del comprador. Hay constancias de deudas por patentes atrasadas (fs. 44) $ 1.709,96 al 14/12/95, y seis actas por infracciones a tránsito (fs. 45). Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/8 Nº 79.187 v. 27/8/96

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la doctora Aydée Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a cargo del doctor Jorge Héctor Yacante, sito en la calle Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CASA DAMI S.A. c/MANNO, ADRIANA ALEJANDRA y Otro s/Ejecutivo" que el martillero Julio Roca rematará el día 3 de setiembre de 1996 a las 11.00 horas en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad sita en la calle Avda. Vergara Nº 2571/2573/2575, Hurlingham, entre las calles León Rosa Castillo y

Wolf Scholnik, Villa Tessei, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 369, Parcela 26, dominio Matrícula 66.232, según títulos agregados en autos. La propiedad consta por el Nº 2571 corresponde la entrada de la planta alta donde no responde persona alguna a los llamados, encontrándose el mismo ocupado por bienes muebles, sin estar habitado, por el Nº 2573 y 2575 está ocupada por Juan Manno y Juan Carlos Michelangelo los que manifiestan que ocupan la propiedad en carácter de inquilinos sin exhibir documentación alguna, según mandamiento de constatación de fs. 97. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación. Deudas: Municipales $ 7.440, fs. 78; Rentas $ 3.649,62 fs. 61/63. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 66.700. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y dentro del quinto día de probada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de ley. La propiedad se visita los días 29 y 30 de agosto de 11.00 a 12.30 horas, bajo la responsabilidad de la demandada.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/8 Nº 43.264 v. 27/8/96

Nº 18

El Juzgado en lo Comercial Nº 18 del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 de la Dra. María C. de Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por dos días, en los autos: "PIRELLI CABLES SAIC. c/ANDRADE MORA SATURNINO s/Ejec. Prendaria", Expte. 28.079, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 5 de setiembre de 1996, a las 15,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, un automotor marca Renault 12 TL, año 1989, motor m. Renault Nº 2823719, chassis Renault Nº L-924-164739, dominio C 1475859. En el estado en que se encuentra y se exhibe. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 12 hs. del día 4 de setiembre de 1996. Exhibición: días 2, 3 y 4 de setiembre próximos, de 10 a 13 hs. en la Av. Argentina 6784, Capital.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 26/8 Nº 79.173 v. 27/8/96

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo de Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, de Capital Federal, comunicar por cinco días en los autos caratulados: "GALVEZ, HECTOR J. s/Quiebra s/Incidente Concurso Especial por EUROSTIL S.A." (Expediente reservado Nº 27.147), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día jueves 5 de setiembre de 1996, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, de Capital Federal: el departamento ubicado en la calle Avenida del Libertador Nº 2196/2200, esquina calle Ocampo Nº 2749/2751, Unidad Funcional Nº 60, piso 26º, de Capital Federal. Están incluidas dentro de esta venta: las unidades complementaria: LXII, LXIII, LXIV y LXV. A) La Unidad Funcional Nº 60: consta de: living amplio y otros dos ambientes en sus laterales con grandes ventanales al frente sobre Avenida del Libertador y vista panorámica al Río de la Plata, todos ellos en refacción. A continuación, un toilette en obra al lado del hall de entrada. Luego hay un lavadero que tiene puerta de acceso de servicio; una alacena y office. Siguiendo por el pasillo, se encuentra en obra el futuro dormitorio principal y baño, con los sanitarios sin colocar. Luego hay un vestidor, también en obra; baño completo en obra; escritorio en obra y hall íntimo. En el fondo del departamento hay un dormitorio; baño; vestidor y estar, todo en suite y en buen estado. Al lado, hay un patio interior con escalera que conduce a la terraza. Enseguida, otro dormitorio; guardarropa y baño en suite. Todo en buen estado. Sigue un pasillo, con un baño sin sanitarios; ducha escocesa y espacio para instalación de un sauna. A continuación: el comedor diario que se conecta con el dormitorio y baño de servicio. Hay una línea telefónica instalada y funcionando. Superficie total: 358,01 mts.2, correspondiéndole un porcentual del 2,81 % con relación al valor en conjunto del inmueble general. Se encuentra ocupado por el Sr. Héctor J. Galvez quien manifestó ser el propietario sin exhibir la documentación pertinente en el momento de la constatación, su esposa y dos hijas mayores. B) La unidad complementaria LXII (sesenta y dos): De uso exclusivo y destinado a baulera, con una superficie de 12,07 mts.2 ubicada en el subsuelo del edificio, con paredes de mamposteria, puerta de chapa y ventilación. C) Las unidades complementarias: LXIII y LXIV (sesenta y tres y sesenta y cuatro). En esta venta está incluida la parte proindivisa que incluye el derecho que cede en propiedad a guardar un coche en común, en cada una de las unidades complementarias destinada a esos efectos, ubicadas en dos niveles diferentes, a los cuales se tiene acceso desde la calle por dos rampas diferentes, y atendidas por un garagista del edificio. D) La unidad complementaria LXV (Sesenta y cinco) está ubicada en la planta azotea y tiene una superficie total de 295,04 mts.2, divisible del dominio de las Unidades Funcionales Nº 60 (del Sr. Galvez), y las Unidades Funcionales Nº 52 y 56 (fs. 106). La firma Leonardus S.A. (dueña de las Unidades Nº 56 y 57) conforme a las escrituras Nos. 99 de 14-1-74 y Nº 2 de 9-1-96, y respecto de las Unidades Nº 52 y 56, le corresponde el uso y dominio proindiviso, por partes iguales con el Sr. Héctor J. Galvez, de la Unidad Complementaria Nº LXV (65) (fs. 237). Actualmente se encuentra dividida en dos partes, separadas por una pared, usufructuando el Sr. Gálvez una de esas partes. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 32, Parcela 4b, Mat.: 19-127/60. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 300.000. La seña: 30 %. La comisión: 3 %, más el I.V.A. sobre dicha comisión. Se hace saber, que el martillero está autorizado para que en el momento de la subasta, los postores justifiquen la seriedad de su oferta, con la exhibición de los valores suficientes para dicho acto. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Código Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre, hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el actuario con presencia del martillero y los interesados, a las 12,30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada en la subasta, más el destinado a comisión, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Se informa que para la presentación de la oferta, no se requiere patrocinio legal. Días de exhibición: 30 y 31 de agosto de 1996, en el horario de 11,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 26/8 Nº 4124 v. 30/8/96

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22 de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por cinco días en autos: "FORTALEZA COOP. DE SEG. LTDA. s/Liqu. y Dis. s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. 22.392, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson, Juan Antonio Saráchaga y Federico D. Sorribas rematarán el día miércoles 4 de setiembre de 1996 a las 12 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital los siguientes inmuebles 1º) Unidades 1, 2 y 3, planta baja, de la calle Lacarra 156/160, Capital. U. 1: vivienda y local comercial. Sup. total 113,67 m2. Porcentual: 50,27 %. Desocupada. Base: $ 37.890. U. 2: Se compone de dos habitaciones, baño, cocina y patio descubierto. Sup. total: 75,96 m2. Porcentual: 21,93 %. Ocupada por inquilinos sin contrato. Base: $ 17.724. U. 3: Se compone de tres habitaciones, baño, cocina y patio descubierto. Sup. total: 94,66 m2. Porcentual: 27,80 %. Ocupada por inquilinos sin contrato. Base $ 22.087. En autos se consignan las siguientes deudas: por imp. municipales al 21.9.95, $ 1.263,46 (Unidad 1, fs. 202), $ 345,40 (U. 2 fs. 203) y $ 339,37 (U. 3, fs. 204); por A. Argentinas al 19.9.95, $ 335,70 (U. 1, fs. 140), $ 84,77 (U. 2, fs. 141) y $ 115,14 (U. 3, fs. 142); por O.S.N. al 22.9.95, $564,17 (U. 1, fs. 149), $ 11,46 (U. 2, fs. 150) y $ 53,09 (U. 3, fs. 151). 2º) Calle Gazcón 2754 y 14 de Julio 475-81, Boulogne, Pdo. de San Isidro. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. C, Manz. 85, Parcela 28 "A". Se trata de un galpón industrial construido sobre terreno de 1.207,35 m2. y con acceso por las dos calles. Desocupado. Base: $ 120.700. Sellado: 0,50 %. Deudas: $ 11.506,18 por Rentas provinciales al 27.10.95 (fs. 183/187), $ 4.035,37 al 24.9.94, por O.S.N., $ 923,13 al 21.9.95 por A. Argentinas (fs. 146) y $ 13.092,24 por imp. municipales al 10-11-95 (fs. 180/181). 3º) Unidad 15, piso 3, de la Av. Callao 374-78-84-92, Capital. Departamento de 220,06 m2., con entrada por el Nº 384. Desocupado. Base: $ 74.800. Deudas: $ 8.051,38 al 20.10.95 por imp. municipales (fs. 159/160), $ 442,03 al 19.9.95 por A. Argentinas (fs. 138), al 22-9-95, $ 638,08 por OSN (fs. 148) y $ 19.140,53 al 10.5.95 por expensas comunes (fs. 123). En todos los casos seña 30 %. Comisión 3 %. 4º) Los bienes muebles (muebles y máquinas de oficina) existentes en este último inmueble. Sin base, al contado y mejor postor. Exhibición: se llevará a cabo los días 28, 29 y 30 de agosto de 14 a 17 hs., en Lacarra 156 y Callao 374, Capital, y de 10 a 13 hs. en el depósito de Boulogne.

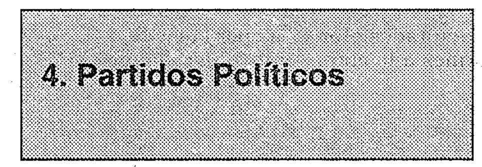
Buenos Aires, 16 de agosto de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 26/8 Nº 79.189 v. 30/8/96

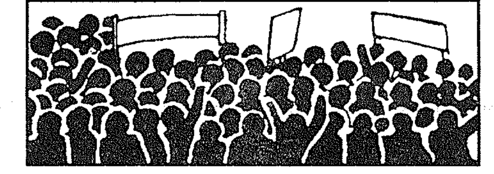
JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín Nº 2, a cargo del Dr. D. Alfredo Gustavo Bustos, Secretaría Nº 3 a cargo del Dra. Martina Isabel Forns, con asiento en la calle 85 Nº 1770, de San Martín, pcia. de Buenos Aires, hace saber por dos días que el Sr. Martillero Público Nacional, Ley 20.266, Colegiado 1712-M-Tº IV, Fº 343, D. Edgardo A. Aguilera Obregón, subastará el día 29 de agosto de 1996 a las 11,30 hs., en el local de la calle Bmé. Mitre Nº 164 (Clínica Mitre), Ramos Mejía, pdo. de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, en el estado de uso en que se encuentran los bienes embargados a fs. 37; Un generador de Rayos X, equipo con comando, marca Philips DRT/1000 de 5.150 Kv. 1000 Ma. con columna universal, con Potter Bucky mural, y un seriógrafo con I.I. y T.V. equipo rodante marca Iovalay 100 Kv. (funcionando). Sin base. Seña 30 %, Comisión Martillero 10 % con más los aportes de Ley. Todo al contado, dinero en efectivo. Desmonte y traslado por cuenta de quien resulte comprador, el que deberá constituir legal domicilio en el radio de asiento del Juzgado (Art. 579 CPCC), debiendo depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta (se aplicará art. 584 CPCC). Las ofertas serán nominativas identificándose a los postores. Visita media hora antes de la subasta. El presente ha sido ordenado en la causa que se ventila en estos estrados Nº 5564 caratulada: "O.S.P. S. A. c/CLINICA MITRE S. A. s/Ejecución Fiscal". Dado, sellado y firmado en la sala de mi publico despacho el día 12 de agosto de 1996. Carlos Enrique Loft, Juez Subrogante.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Martina Isabel Forns, secretaria.
e. 26/8 Nº 79.360 v. 27/8/96





NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO PATRIOTICO DE LIBERACION

Distrito Catamarca

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y BANCO (Nota Nº 1)	$ 500	No posee	———
Aporte Partidario (N. Nº 2)	———		
Total Activo Corriente	$ 500	Total Pasivo Corriente	———
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
Bienes de uso (Nota Nº 3)	$ 3.500,00	No posee	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	$ 3.500,00	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	———
		PATRIMONIO NETO	
		TOTAL	$ 4.000,00
TOTAL ACTIVO	4.000,00	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO N.	$ 4.000,00

NOTAS EXPLICATIVAS

Nota Nº 1: Caja y Banco.

El IMPORTE DE ESTE RUBRO SE COMPONE DE DINERO EN EFECTIVO.

Nota Nº 2: Aporte Partidario.

ESTE RUBRO SE COMPONE DE LOS APORTES PARTIDARIOS PERMANENTE SIN ENVIAR EN EL CURSO DE ESTE AÑO —SIN MOVIMIENTO—

Nota Nº 3: BIENES DE USO:

El IMPORTE DE ESTE RUBRO SE COMPONE DE LOS MUEBLES DE OFICINA, MAQUINAS DE ESCRIBIR, ARMARIOS, SILLAS, ESCRITORIOS, y demás elementos de trabajo por un monto de $ 3.500,00.

MAGDALENA FRANCISCO DE POM - Presidente Junta Provincial - Movimiento Patriótico de Liberación. — ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ - Prosecretaria Electoral Nacional.
e. 26/8 Nº 4125 v. 26/8/96

5. Información y Cultura

DEFENSORIA DEL PUEBLO

En esta Sección y cada lunes, se publicarán algunas de las decisiones que en el ejercicio de las funciones que determina el art. 86 de nuestra Constitución Nacional, ha adoptado el Defensor del Pueblo. Con ello la Dirección del Boletín Oficial cumple su misión de dar a publicidad los actos públicos del Gobierno.

Resolución Nº 00371/96

Bs. As., 8/2/96

VISTO la actuación Nº 2767/95, caratulada: sobre demora en la instalación de servicio, por parte de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", y

CONSIDERANDO:

Que, el interesado acude a esta Institución a fin de manifestar los inconvenientes que mantiene con la empresa TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. a raíz de su solicitud de instalación del servicio telefónico.

Que, según relata, en el mes de diciembre de 1993 presentó tal pedido ante la licenciataria, siéndole adjudicado el servicio con el Nº razón por la cual el usuario debió abonar —por anticipado— los montos correspondientes a la subvención de línea y cargo de instalación del servicio.

Que, sin perjuicio de haber efectivizado tales pagos (el día 13 de diciembre de 1995), y reclamando en reiteradas oportunidades el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la prestadora, el interesado no cuenta aún con su línea telefónica.

Que, acompaña a fs. 2/5, copias de: una Carta Documento enviada a TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. y el pertinente aviso de recibo, facturas Nº 2536 y 987300 emitidas por la Oficina Comercial GLEW, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Que, de acuerdo a las facultades otorgadas por la ley Nº 24.284, se dio curso a la actuación planteada y se solicitó informes a la empresa involucrada (por NOTA D.P. Nº 3492, a fs. 9/10).

Que, la licenciataria solicitó una prórroga —conforme nota de fecha 9 de agosto de 1995 de fs. 13— de DIEZ (10) días hábiles administrativos, la que le fue concedida a través de la NOTA D. P. Nº 5210 a fs. 14.

Que, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. respondió la requisitoria, emitiendo la nota de fecha 24 de agosto de 1995, de la que surge que el servicio telefónico fue instalado el día 18 de julio de 1995.

Que, conforme las expresiones vertidas por la empresa, ... "Atento el tiempo transcurrido, se ha dispuesto:

a) La devolución del importe abonado por la primera cuota del derecho de conexión.

b) Iniciar nuevamente la tramitación de cobro por el derecho por cargo de conexión, al precio vigente al día de la fecha.

c) Tramitar el reintegro del abono proporcional equivalente a la demora"...

Que, por último, la prestadora aclara que lo abonado en concepto de subvención de línea, no será reintegrado por cuanto la ejecución de esas tareas finalizaron el día 18 de julio de 1995.

Que, esta Institución remitió al interesado —mediante NOTA D. P. Nº 6282, obrante a fs. 18—, copia de la información suministrada por la licenciataria del servicio, a fin de que realizara las observaciones que considerara pertinentes.

Que, habiendo transcurrido más de CUATRO (4) meses desde aquella diligencia (según acuse de recibo a fs. 19), no se recibió comunicación alguna por parte del mismo.

Que, por otra parte, la respuesta brindada por TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., resulta suficiente.

Que, en virtud de lo precedentemente expuesto, y de haberse resuelto la cuestión planteada —con la intervención de esta Institución—, corresponde dar por concluido el trámite de la presente actuación.

Que, esta medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la ley Nº 24.284.

Por ello

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Dar por concluido el trámite de la actuación Nº 2767/95, caratulada: sobre demora en la instalación del servicio, por parte de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", en virtud de haberse resuelto —con la intervención de esta institución— la cuestión planteada.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 00386/96

Bs. As., 8/2/96

VISTO la actuación Nº 4427/95, caratulada: sobre disconformidad con el peaje e inconvenientes causados por el uso de la Autopista Bs. As.-La Plata", y

CONSIDERANDO:

Que se requirió la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, con motivo del cobro de peaje, en el tramo de la Autopista BUENOS AIRES-LA PLATA que se superpone con el ACCESO SUDESTE, en el cual no se cobra peaje.

Que, esta Institución efectuó un pedido de informes a la empresa concesionaria COVIARES, a la cual se preguntó si en el sentido de circulación hacia QUILMES, se debe abonar UN PESO CON NOVENTA CENTAVOS ($ 1,90) y luego, a los DOS (2) kilómetros, el tránsito que viene por la autopista se congestiona porque ingresa a la misma, en forma gratuita y durante un tramo, otro proveniente del ACCESO SUDESTE.

Que, a ello se respondió que "Los usuarios que desde la CAPITAL FEDERAL se dirigen a QUILMES, deben abonar en la Estación de Peaje DOCK SUD la suma de UN PESO CON NOVENTA ($ 1,90), en los casos correspondientes a la categoría b, vehículos de hasta DOS (2) ejes y hasta DOS METROS CON DIEZ CENTIMETROS (2,10 m) de altura sin rueda doble, conforme Cuadro Tarifario aprobado por Resolución OCCRABA Nº 011/95" (fs. 11).

Que, "No se ha asignado personal policial que dirija el tránsito en la zona del ACCESO SUDESTE de forma que se ocasionen paralizaciones del mismo" (fs. 11).

Que, se preguntó de qué forma podría evitarse, el inconveniente mencionado, cuando el usuario está abonando una tarifa de peaje a fin de no tener problemas en la rapidez del tránsito.

Que, "La fluidez del tránsito no se encuentra comprometida, y en el valor de la tarifa de peaje fijado contractualmente se han tenido presente la totalidad de los beneficios que obtiene el usuario con la utilización de la Autopista" (fs. 11).

Que, también se requirió acerca de si tal problema existe por la falta de caminos auxiliares u opcionales a la mencionada autopista.

Que, a ello se respondió que "La Autopista LA PLATA-BUENOS AIRES tiene caminos opcionales" (fs. 11).

Que, asimismo se efectuó un pedido de informes al ORGANO DE CONTROL DE LA RED DE LAS CONCESIONES DE LA RED DE ACCESO A LA CAPITAL FEDERAL —O.C.C.R.A.B.A— a fin de preguntar si ese organismo de control ha recibido quejas de los usuarios de la Autopista BUENOS AIRES-LA PLATA, con motivo de que, cobrándose un peaje por el uso de la misma como tal, existen inconvenientes de tránsito vehicular a raíz, del ingreso en forma gratuita de otro tránsito que, por DOS (2) kilómetros transita por ella, sin abonar peaje y aparentemente, por falta de caminos opcionales o auxiliares.

Que, se respondió que "Este Organo de Control ha verificado en el Libro de Quejas de los puestos de peaje de la AUTOPISTA BUENOS AIRES-LA PLATA, quejas de algunos usuarios de la misma con motivo de que, cobrándose peaje por el uso de la misma, coexisten en el tramo de superposición con el ACCESO SUDESTE el tránsito que circula en forma gratuita con el que paga peaje, lo que origina eventualmente algún tipo de inconvenientes por congestionamiento del tránsito" (fs. 17).

Que, "Con respecto a la falta de caminos opcionales o auxiliares cabe aclarar que, con la firma del Acta Acuerdo de Reformulación del Contrato, suscripto el 29-12-93 con la concesionaria COVIARES S.A., fue mejorada entre otros aspectos, y substancialmente, la conformación de la concesión" (fs. 17).

Que, "Con anterioridad al Acta Acuerdo, la explotación de la Concesión comprendía también a la RUTA PROVINCIAL Nº 36 —ACCESO SUDESTE— PUENTE NICOLAS AVELLANEDA" (fs. 17).

Que, para una mejor comprensión, se acompañó un esquema del peaje actual.

Que, "Este último recorrido constituye hoy una de las opciones libres de pago de peaje, el que conjuntamente con el tránsito que converge hacia el PUENTE PUEYRREDON, se han visto beneficiados notablemente, a partir de la habilitación de los tramos actuales de la AUTOPISTA BUENOS AIRES-LA PLATA, al aumentar su fluidez por la derivación hacia dicha Autopista de un tránsito medio diario de CUARENTA MIL (40.000) vehículos, lo que significa en las alternativas de tránsito gratuitas un mejoramiento importante del tiempo de recorrido y de las condiciones de seguridad" (fs. 17).

Que, asimismo se solicitó información acerca de cuáles son las condiciones de la concesión con relación al monto de la tarifa de peaje que se abona por el uso de la autopista mencionada.

Que, se contestó que "En lo referente a las condiciones de la concesión con relación al monto de las tarifas que se abonan por el uso de la AUTOPISTA BUENOS AIRES-LA PLATA, se destacan las siguientes premisas tenidas en cuenta durante las negociaciones con la concesionaria, que culminaron con el Acta de Acuerdo del 29/12/93" (fs. 18).

Que, esas premisas son: "a) La naturaleza del riesgo empresario del contrato, sin avales ni subsidios por parte del Estado, no asegurándose al Concesionario niveles de tránsito mínimo"; b) La fijación de tarifas retributivas de los servicios que reciban los usuarios, dándose cumplimiento al principio del beneficio del usuario, ya que la tarifa básica fijada resulta inferior con respecto al mayor beneficio que recibirán los usuarios de las obras" y "c) La tarifa básica (Anexo IV - Régimen Tarifario del Contrato) surge a partir de una ecuación económico-financiera con una tasa interna de retorno dentro valores de mercado aceptables" (fs. 18).

Que, "Con respecto a Ingresos, fijando la duración de la concesión estimando flujos de tránsito, sus expectativas de crecimiento y configuración del sistema y plazas de peaje a implementar, y con respecto a Egresos, fijando las obras a ejecutar, en que tiempos se realizarán las mismas, y contemplando además todos los otros gastos de la Concesión (gastos financieros, de mantenimiento, de explotación, etc.) (fs. 18).

Que, también esta Institución preguntó acerca de las rebajas en la tarifa vigente del peaje en dicha autopista, que corresponderían a fin de compensar los inconvenientes causados a los usuarios que abonan el correspondiente peaje, y se ven perjudicados por el ingreso de vehículos que usan dicha autopista, no abonando el trayecto por el cual transitan.

Que, "En oportunidad de la evaluación del beneficio al usuario, que reporta la AUTOPISTA BUENOS AIRES-LA PLATA, se tuvo en cuenta la incidencia en el tránsito de la convergencia del ACCESO SUDESTE (tramo superpuesto con la autopista), por lo que, reflejando la tarifa de peaje ese factor, no corresponde tratar rebajas en la tarifa vigente para compensar los inconvenientes que circunstancialmente pudieran presentarse en picos de tránsito" (fs. 18).

Que, "Cabe consignar además, que el Cronograma de Obras Principales Faltantes (anexo I Bis del Contrato) prevé la terminación en el mes de Octubre de 1998 de las obras que completarán la Autopista, llevándola a CUATRO (4) carriles por cada sentido de circulación entre el DISTRIBUIDOR 25 DE MAYO y HUDSON, y TRES (3) carriles por cada sentido de circulación entre HUDSON y LA PLATA, lo que redundará en mejores niveles de servicio de la autopista, incluido el sector de la superposición" (fs. 18).

Que, "No obstante lo expuesto y a los efectos de subsanar los inconvenientes puntuales que se suscitan actualmente en el tramo de la superposición de la AUTOPISTA con el ACCESO SUDESTE, según se señalara...este Organo de Control se encuentra abocado al estudio de una modificación del diseño geométrico, cuyo esquema básico se adjunta...el que permitirá la separación física de la AUTOPISTA del ACCESO SUDESTE en el tramo en cuestión" (fs. 18 y 19).

Que, por todo lo expuesto, corresponde dar por concluida esta actuación, por haber sido suficientes las respuestas brindadas y porque el organismo de control se encuentra abocado a la solución definitiva del problema que diera origen a la queja del ciudadano.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 23 de la ley 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1° — Dar por concluida la actuación Nº 4427/95, caratulada: ... sobre disconformidad con el peaje e inconvenientes causados por el uso de la Autopista Bs. As. -La Plata" por haber sido suficiente la respuesta brindada por el organismo requerido, el cual se encuentra abocado a la solución definitiva del problema que diera origen a la queja del ciudadano.

ARTICULO 2° — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 00395/96

Bs. As., 12/2/96

VISTO, la actuación Nº 4237/95, caratulada: ..., sobre demora de la A.N.Se.S. en el trámite de la pensión", y

CONSIDERANDO:

Que el señor ... solicitó la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION con motivo de la demora de la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL en el otorgamiento del beneficio de pensión.

Que por nota D.P. Nº 7523/95 se requirieron informes a la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Que la Gerente de Pensiones No Contributivas de la A.N.Se.S. respondió por nota GPN Nº 2738.

Que en el informe se comunica que el expediente del titular se encuentra denegado, por no encontrarse comprendido dentro de los términos de la reglamentación vigente para pensiones de carácter asistencial, en razón de que la esposa del solicitante es titular de una pensión a la vejez.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley Nº 24.284, el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION no puede "modificar, sustituir o dejar sin efecto las decisiones administrativas".

Que en consecuencia corresponde dar por concluida esta actuación.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1° — Dar por concluida la actuación Nº 4237/95, caratulada: ..., sobre demora de la A.N.Se.S. en el trámite de la pensión", toda vez que el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION no puede "modificar, sustituir o dejar sin efecto las decisiones administrativas".

ARTICULO 2° — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 00398/96

Bs. As., 12/2/96

VISTO la actuación Nº 354/94, caratulada: ..., sobre accidentes producidos por el transporte de contenedores", y

CONSIDERANDO:

Que, en esta actuación el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION efectuó una recomendación a la UNIDAD DE COORDINACION DEL PROGRAMA DE REESTRUCTURACION FERROVIARIA, a través de la Resolución D.P. Nº 001311/95, de fecha 5 de septiembre de 1995, obrante a fs. 210, a efectos de que brindara pronta respuesta al requerimiento de la COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR y que fuera formulado en la Nota CoNTA Nº 1444/95 de fecha 30 de junio de 1995.

Que, dicho organismo cumplió la recomendación efectuada por esta Institución, según lo informa la Co.N.T.A. mediante la Nota Nº 249395, de fecha 9 de octubre de 1995.

Que, asimismo mediante la Resolución D.P. Nº 001312, de fecha 5 de septiembre de 1995, se efectuó una recomendación a la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, a fin de que dicho organismo brindara pronta respuesta a la Nota CoNTA Nº 1444/95 de fecha 30 de junio de 1995.

Que, ese ente dio cumplimiento a la recomendación efectuada respondiendo a la CoNTA mediante la Nota Nº 381/95 A.G. de fecha 31 de julio de 1995, fs. 265.

Que, también se efectuó una recomendación a la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, mediante la Resolución D.P. Nº 001313, de fecha 5 de septiembre de 1995, la que ha sido contestada en base a un informe de fecha 28 de agosto de 1995, elaborado por la DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO de la SECRETARIA DE PRODUCCION Y SERVICIOS de la M.C.B.A., en el cual se expresa que "...corresponde señalar...que no resulta de competencia de esta Comuna la señalización ni las medidas de prevención respecto de referido puente (puente del Ferrocarril General BELGRANO, existente en el Acceso Norte), dado que el mismo se encuentra en territorio de la MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ, es decir, fuera de los límites de la Ciudad de BUENOS AIRES" (fs. 343).

Que, asimismo, se agrega que "...sólo cuentan con la señalización aludida la totalidad de los puentes y obstáculos que no alcanzan la altura de CINCO METROS DIEZ DECIMETROS (5,10 m) que fijan las normas en vigencia como altura máxima permitida para los vehículos automotores, no estimándose necesaria la indicación del gálibo cuando la obra vial o ferroviaria supera dicha medida" (fs. 343).

Que, también se efectuó una recomendación al ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES DE LA RED DE ACCESOS A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, mediante la Resolución D.P. Nº 001310, de fecha 5 de septiembre de 1995, a fin de que también diera respuesta a lo solicitado por la CoNTA en la Nota 1444/95.

Que, el O.C.C.R.A.B.A., respondió a esta Institución en dos oportunidades.

Que, ha informado al igual que lo hiciera la Co.N.T.A., que ambos organismos se encuentran "...trabajando en proyectos conjuntos en plena armonía como, por ejemplo, el perfeccionamiento de las facilidades para el transporte público en el ACCESO NORTE" (fs. 294).

Que, el O.C.C.R.A.B.A. también informa en la respuesta a la recomendación efectuada por esta Institución que, procedió a enviar notas cursando instrucciones a las concesionarias "...sugiriendo la conveniencia de la colocación de sensores de contacto o láser que adviertan, al vehículo que exceda la altura permitida, en forma sonora o lumínica, sobre la imposibilidad del paso" (fs. 269 y 270).

Que, asimismo "...se han efectuado numerosas reuniones en la sede de ese órgano de contralor con la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, la SECRETARIA DE TRANSPORTE, la COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, la GENDARMERIA NACIONAL y asesores de la PRESIDENCIA DE LA NACION, "a, efectos de analizar facultades concurrentes de los diferentes organismos y propiciar diferentes acciones que permitan un adecuado y eficaz control en la materia" (fs. 270).

Que, al mismo fin se adjuntó para mejor ilustración del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, una copia del Memorándum producido por la Dirección Técnica de ese organismo, relativo a la última reunión de "Seguridad en la Red de Accesos a la Ciudad de BUENOS AIRES" efectuada el día 17 de octubre de 1995.

Que, sin perjuicio de las reuniones se han adoptado soluciones concretas a instancias de este organismo, por ejemplo, se ha requerido a las concesionarias la contratación de personal policial adicional afectado exclusivamente a los accesos.

Que, al 30 de octubre de 1995, "...tanto la concesionaria del ACCESO NORTE, como la de la AUTOPISTA BUENOS AIRES - LA PLATA, han realizado convenios con la POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES o la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, según el caso, para contar con personal policial permanente, a cargo de las Concesionarias" (fs. 271).

Que, "Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, se ha propuesto ante las autoridades correspondientes la necesidad de creación de un cuerpo policial especial para los ACCESOS a BUENOS AIRES, con la adecuada capacitación y entrenamiento al respecto" (fs. 271).

Que, asimismo, se ha requerido "...la presencia permanente de inspectores de la CoNTA para el control y verificación del transporte de cargas" (fs. 271).

Que, también se señala por parte de O.C.C.R.A.B.A. que, durante casi un año, la CoNTA efectuó numerosos operativos los que se han suspendido "hace quince días, por razones presupuestarias de dicho organismo, lo cual es grave y lamentable" (fs. 271).

Que, "Se desarrollan en estos momentos trabajos conjuntos con la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD referidas a la educación vial y a otras cuestiones relacionadas con la Seguridad Vial a efectos de proponer y propiciar mecanismos concretos de acción por las autoridades y organismos correspondientes" (fs. 271 y 272).

Que, "Por lo expuesto, no sólo se efectuaron las señalizaciones requeridas, sino que se analizaron, propiciaron y ejecutaron medidas para aumentar la seguridad vial en los accesos, con todos los medios disponibles" (fs. 272).

Que, "Es dable destacar, que en la actualidad, hay problemas sin resolución efectiva, en la Red de Accesos a la CIUDAD DE BUENOS AIRES..." (fs. 277).

Que, esos problemas, a título enunciativo, son la falta de presencia continua y efectiva de una Autoridad de Aplicación, que haga posible cumplir los términos de la legislación nacional vigente en materia de tránsito y transporte, lo que está íntimamente relacionado a la reglamentación del art. 2 de la ley 24.449 (ley de tránsito), la necesidad de un cuerpo policial específico, etc.

Que, "los acontecimientos que día a día se suceden en el Acceso, hacen que las medidas implementadas por la Concesionaria AUTOPISTAS DEL SOL S.A., tendientes a lograr la sanción y efectivo cumplimiento de las normas de tránsito, y en particular de transporte de carga, tengan un efecto "cuasi" nulo" (fs. 278).

Que, "En lo atinente al transporte de carga específicamente, no obstante la instalación de sensores de contacto, que advierten a los vehículos en forma lumínica o sonora, que exceden la altura permitida, y la consecuente imposibilidad de seguir transitando, hacen caso omiso a la seña y continúan su recorrido". (fs. 278).

Que, "En el informe técnico...se señala que"...el sensor se colocó a CUATRO METROS CUARENTA DECIMETROS (4,40 metros) de altura, pero había una gran cantidad de vehículos que estaban en infracción por lo que la alarma sonaba en forma casi permanente, lo que dio lugar a queja de los vecinos, lo que motivó la anulación del sistema sonoro...En la actualidad permanece como sensor lumínico" (fs. 279).

Que, "Como información adicional, el puente del FCGB tiene un gálibo actual de CUATRO METROS TREINTA Y SIETE DECIMETROS (4,37 m) en su calzada descendente (hacia CAPITAL FEDERAL) y algo superior sobre la calzada ascendente (hacia Provincia)" (fs. 323).

Que, "...que la máxima altura permitida a los vehículos (excepto transportes especiales) es de CUATRO METROS DIEZ CENTIMETROS (4,10 m); por lo que holgadamente pueden circular por debajo de dicho puente" (Memorándum D.T. Nº 315/95, fs. 323).

Que, "Por otra parte se ha registrado que todos los puentes con gálibos superiores a los CUATRO METROS SESENTA DECIMETROS (4,60 m) no acusan marcas o impactos, mientras que si lo acusan todos los inferiores a dicho gálibo" (Memorándum citado, fs. 323).

Que, se han agregado TREINTA Y CINCO (35) fotografías correspondientes a la señalización de los gálibos de los puentes en el acceso norte, obrando a fs. 303 y 304, las correspondientes al puente del Ferrocarril BELGRANO, en su intersección con el ACCESO NORTE.

Que, por otra parte se ha agregado el Memorándum DT Nº 293/95, elaborado por la Dirección Técnica del O.C.C.R.A.B.A. con relación al considerando de la Resolución D.P. Nº 001310/95 (fs. 204), en el cual se expresa que resulta "...oportuno recordar que, en los últimos meses, se observa un progresivo emplazamiento, que pronto llegará al nivel de saturación visual, de carteles publicitarios en la GENERAL PAZ, los que obstaculizan e interfieren la correcta y oportuna visualización de las señales indicativas del tránsito" (fs. 204).

Que, al respecto, el Memorándum citado afirma que "Del relevamiento realizado se verifica, en líneas generales, que en la traza no se encuentran ubicados carteles publicitarios, salvo algún caso muy puntual, habiéndose instruido al respecto a la Concesionaria para que proceda a su retiro" (fs. 325).

Que, "Los carteles que se pueden observar dentro del espacio aéreo de la traza de la autopista se encuentran en edificios próximos de altura o tienen sus bases en terreno del ferrocarril, apoyados en los puentes ferroviarios (Por ej. F.C.N.G.B. en el puente sobre el ACCESO NORTE a CIENTO CINCUENTA METROS (150 mts) aproximadamente de AVDA. GRAL. PAZ)" (fs. 259).

Que, "Estos están colocados para ser leídos y observados por el automovilista usuario de las autopistas y no para el peatón del barrio, esto es debido a sus dimensiones, altura gráfica, etc., causando considerables distracciones" (fs. 325).

Que, "En las proximidades de la AVDA. GRAL. PAZ y la AVDA. J. B. ALBERDI, o RAMON L. FALCON, se observan carteles publicitarios en sectores laterales, con una escala que se acerca a lo barrial, siendo menor el impacto visual que causan" (fs. 325).

Que, "En las proximidades de la calle HUMAITA en cambio, en el sentido hacia el RIO DE LA PLATA, en una longitud aproximada de CIEN (100) metros, y ubicados como cerramiento de una feria municipal, entre la calzada principal y la colectora frentista, se encuentran varios carteles publicitarios de grandes dimensiones" (fs. 325).

Que, "En la zona que va desde el Distribuidor del ACCESO NORTE y AVDA. GRAL. PAZ hasta AVDA. LUGONES hay espacios publicitarios dirigidos al automovilista; es más, en el propio Distribuidor del ACCESO NORTE los carteles conforman un "telón de fondo" que anuncia la llegada a la GRAL. PAZ con un fuerte impacto visual..." (fs. 325).

Que, "La publicidad está colocada en zonas de distribuidores, curvas, etc., como fondo del camino, justo donde este dobla o termina, etc., zona en donde el conductor necesita prestar más atención al conducir y no distraerse con carteles" (fs. 326).

Que, "Es opinión de esta DIRECCION TECNICA que resultaría muy beneficioso para los usuarios de la Autopista si se pudiera avanzar, desde el punto de vista legal, para eliminar o minimizar al menos, el impacto de publicidad en los espacios que exceden el ámbito de la Concesión" (fs. 326).

Que, por todo lo expuesto, corresponde dar por concluida esta actuación, por haber sido suficiente las respuestas brindadas por los organismos a los cuales se les efectuaran las respectivas recomendaciones y porque tanto el O.C.C.R.A.B.A. como la COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, se encuentran abocados a la solución de los problemas que se suscitan en la RUTA PANAMERICANA, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la ley 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1° — Dar por concluida la actuación Nº 354/94, caratulada: ..., sobre accidentes producidos por el transporte de contenedores" por haber sido suficientes las respuestas brindadas por los organismos a los cuales se les efectuaran las respectivas recomendaciones.

ARTICULO 2° — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 00399/96

Bs. As., 12/2/96

VISTO la actuación N° 3859/95, caratulada: ..., sobre disfuncionalidades en el otorgamiento de garantías en efectivo y bancaria a la Terminal portuaria N° 6 —INTEFEMA de Bs. As.— por parte de la Adm. Gral. de Puertos (e/l). Irregularidades en la const. de la soc. adm. del puerto (SAP)", y

CONSIDERANDO:

Que se requirió la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, con motivo de supuestas irregularidades con relación a las garantías contractuales de la concesión de la TERMINAL PORTUARIA N° SEIS (6) del PUERTO DE LA CIUDAD de BUENOS AIRES.

Que, esta Institución efectuó un pedido de informes a la SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES del MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION, a fin de preguntar acerca del número de expediente en el cual tramitara la licitación pública para la concesión de la TERMINAL N° SEIS (6) del PUERTO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, a lo cual se respondió "la licitación Pública Nacional e Internacional N° 6/93 para la "Concesión de Terminales Portuarias del PUERTO DE BUENOS AIRES REP. ARGENTINA" tramitó por Expte. N° 1843-93 SECRETARIA DE TRANSPORTE" (fs. 42).

Que, con relación la razón social, domicilio e integrantes de la empresa concesionaria, se ha informado que la firma TERMINALES PORTUARIAS INTEFEMA DE BUENOS AIRES S.A. es la concesionaria, la que fijó su domicilio en la...

Que, los accionistas de la firma son: ...." (fs. 42).

Que, con relación a los medios y formas en las que están constituidas las garantías de cumplimiento contractual, se ha respondido que "Las garantías contractuales de prestación de servicios y de terminación de obras de infraestructura están constituidas por medios de fianzas bancarias y de BOTE 1era. serie" (fs. 42).

Que, en cuanto a las medidas adoptadas por el organismo para la protección de esos activos, con indicación del lugar y forma en que realiza la custodia y guarda de los mismos, se ha respondido que "Los activos se hallan ubicados en la GERENCIA DE ABASTECIMIENTO y la DIVISION TESORERIA del Organismo Central de esta empresa en un ámbito especialmente acondicionado para la guarda de los mismos" (fs. 42).

Que, con la respuesta se ha acompañado una copia del pliego licitatorio correspondiente, en cuyo artículo 28 se encuentra regulada la constitución de las garantías contractuales.

Que, en efecto, dicho artículo establece que en el plazo de CINCO (5) días a partir de la notificación de la adjudicación, el adjudicatario debe constituir las garantías contractuales.

Que, una de las garantías previstas en el pliego, es por el fiel cumplimento del contrato en lo relativo a la actividad prestacional del concesionario, la que abarca el pago del anticipo y de las tasas de puerto, a la carga y a los buques y cualquier otra tasa que se establezca en el futuro y los intereses y multas que se originen por incumplimiento.

Qu, otra de las garantías previstas en el pliego, es por el fiel cumplimiento del contrato en lo relativo a la infraestructura de la Terminal, la que comprende la ejecución en tiempo y forma de las obras obligatorias, así como la conservación de la infraestructura y su devolución al término de la concesión, en buen estado de mantenimiento y operación.

Que, respecto al plazo de ambas garantías, es el del contrato más el tiempo necesario hasta la recepción a satisfacción de los bienes por parte del ESTADO NACIONAL y serán devueltas deducido el importe de los cargos que correspondieran.

Que, el pliego determina que las garantías estén constituidas a favor del ESTADO NACIONAL ARGENTINO, MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION, en fianza bancaria y/o títulos públicos nacionales.

Que, toda vez que la queja planteada trata de un contrato público en ejecución, y que la misma se centra, no en un derecho personal violentado por el accionar de un funcionario u organismo público, sino en un aspecto que hace a la administración financiera estatal, corresponder derivar el trámite de la presente actuación, a la AUDITORIA GENERAL DE LA NACION, a fin de que si se estimare pertinente, se practique un arqueo en la GERENCIA DE ABASTECIMIENTO y en la TESORERIA de la ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS S.E. donde se afirman, se encuentran depositadas las garantías contractuales en cuestión.

Que, la presente medida se dicta en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 20 de la ley N° 24.284, el que dispone "derivar la queja a la autoridad competente" cuando se tratare de "personas, actos, hechos y omisiones que no estén bajo la competencia del Defensor del Pueblo".

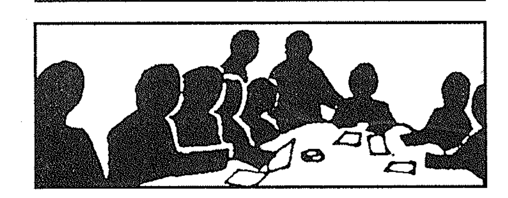
Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1° — Derivar la queja planteada en la actuación N° 3859/95, caratulada: ..., sobre disfuncionalidades en el otorgamiento de garantías en efectivo y bancaria a la Terminal portuaria N° 6 —INTEFEMA de Bs. As.— por parte de la Adm. Gral. de Puertos (e/l). Irregularidades en la const. de la soc. adm. del puerto (SAP)" a la AUDITORIA GENERAL DE LA NACION.

ARTICULO 2° — Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALEJANDRINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la firma ALEJANDRINA S. A. a celebrarse en primera convocatoria el día 6 de septiembre de 1996 a las 8 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 9 horas, en Av. Córdoba 4601, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los elementos a que se refiere el Art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1996.
3°) Destino de los resultados del Ejercicio.
4°) Remuneración propuesta al Directorio.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Presidente - José Tomás A. Grimaldi
e. 20/8 N° 25.758 v. 26/8/96

ALMAFUERTE S. A. T. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de "ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL", a la Asamblea Extraordinaria para el día 6 de setiembre de 1996 a las 10 horas en Martínez de Hoz 7109, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación del Revalúo Técnico.
Presidente - Julio Presas
e. 20/8 N° 78.463 v. 26/8/96

ANTENA TELEVISION COMUNITARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 7 de setiembre de 1996 a las 10 hs. en el domicilio legal de Paraguay 1466, 5° P. E, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Autorizar al Directorio a estudiar y decidir alternativas de disposición, uso y/o utilización del sistema y licencia de titularidad de la empresa.
2°) Designar de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Estado de capitales y de cuentas de socios.
4°) Aumento de capital y modificaciones artículo cuarto del estatuto social.
Presidente - Eugenio Norberto Mader

NOTA: De acuerdo al art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales los accionistas deben depositar sus acciones o certificados de Depósito, en la Sociedad con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
e. 20/8 N° 78.524 v. 26/8/96

AUTOMOTORES RIVADAVIA S. A. C. I.
Registro N° 14.858
Estados Contables al 30 de abril de 1996

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 10 de setiembre de 1996, a las 19,00 horas en la sede social de Av. Rivadavia 6109, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los temas y documentos del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996.
3°) Distribución de utilidades y conformidad con lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550. Autorización para efectuar anticipos de honorarios al Directorio a cuenta de utilidades del ejercicio actual.
4°) Aprobación del Revalúo Técnico de inmuebles.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
6°) Determinación del número y elección de los directores.
7°) Designación de síndico titular y suplente.
8°) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones respectivas.
9°) Modificación del Estatuto, artículos 1° al 45° y texto ordenado del mismo.
10°) Determinación de la política comercial con respecto a Ford y Volkswagen.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Presidente - Graciano Estévez
e. 21/8 N° 78.743 v. 27/8/96

A.M.S.A. - ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción 6/3/63 N° 294 F° 491 L° 55 T° "A" de Estatutos Nacionales - Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1996, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en Ayacucho 260, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos determinados en el art. 234, inc. 1°, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996.
3°) Distribución de utilidades, retribuciones y honorarios al Directorio.
4°) Otorgamiento de una pensión a favor de Ex-Presidentes y Ex-Vicepresidentes del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
6°) Consideración de la designación por el Síndico de un Director en reemplazo del renunciante Dr. Carlos Federico Abente.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Guillermo Augusto Salinas
e. 22/8 N° 25.931 v. 28/8/96

ALPARGATAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1996

"Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los señores accionistas de "ALPARGATAS, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 11 de septiembre de 1996, a las 17.00, en primera convocatoria. La asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Avenida Regimiento Patricios 1142, Capital Federal, sexto piso (Salón de Actos), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración del Sexto Acuerdo de Inversión celebrado el 11 de julio de 1996, entre ALPARGATAS S.A.I.C., ALPARGATAS CALZADOS S. A. y ALPARGATAS TEXTIL S.A. por una parte, y la corporación Financiera Internacional, por otra parte, relativo al otorgamiento de facilidades financieras por hasta U.S. $ 136 millones.
3°) Autorización al Directorio para poner en ejecución, en forma anual, programas especiales de incentivos para el personal de mayor jerarquía de la sociedad, basado en el otorgamiento de opciones para la adquisición de acciones, con sujeción a pautas que se fijarán por la Asamblea.

NOTAS:

A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la ley de sociedades comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por el BANCO ROBERTS S.A. (agente de registro) o certificado extendido por la CAJA DE VALORES S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la Sede Social (cuarto piso), sita en Avenida Regimiento Patricios 1142, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas. El 5 de septiembre de 1996 a las 17 horas vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.

B. Segunda Convocatoria: Para el caso de que en primera convocatoria no llegase a contarse con el quórum debido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de Asamblea en segunda convocatoria, el 30 de septiembre de 1996, a las 17 horas. Se hará en ese caso, la citación correspondiente.

C. Para tratar el Punto 2° de la Convocatoria la Asamblea se constituirá en carácter de extraordinaria.

D. En la sede social de la Sociedad, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, se encuentra a disposición de los Señores Accionistas una copia de la versión en inglés del contrato indicado en el punto 2° de la Convocatoria precedente, así como una traducción pública al castellano.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 23/8 N° 79.022 v. 29/8/96

AUTOKIPER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de AUTOKIPER SOCIEDAD ANONIMA para el día 16 de septiembre de 1996 en la sede social a las 10 hs para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos del llamado a Asamblea fuera del plazo legal para hacerlo.
3°) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/12/95.
4°) Consideración del resultado por el ejercicio económico finalizado el 31/12/95.
5°) Elección del Directorio.
6°) Elección del síndico titular y suplente.
7°) Remuneración del Directorio y síndico y consideración de sus respectivas gestiones.
Presidente - Benjamín Martínez
Síndico - Oreste H. Cabaleiro

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de depositar sus acciones con la anticipación legal establecida.
e. 23/8 N° 78.964 v. 29/8/96

"B"

BANCO INTERFINANZAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

RPC: 23.7.71, N° 2548, F° 313, L° 74, T° "A" E.S.A.N. Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Especial de Accionistas de todas las clases para el día 9 de setiembre de 1996 a las 11 horas en Bouchard 547, piso 24°, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del Capital de la Sociedad por capitalización de Aportes Irrevocables. Emisión de Acciones Fijación de la Prima de Emisión.
3°) Reforma de los artículos 1, 4, 5, 6, 7, 11, 12 y 13 de los Estatutos. Cambio de denominación de la Sociedad y supresión de las Clases C y D de acciones.
Presidente - Miguel Angel Angelino

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas deberán depositar a tal efecto en la Sociedad, constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por la Caja de Valores S. A., para su registro en el libro de Registro de Asistencia a Asamblea hasta el 3 de setiembre de 1996 inclusive de 10 a 15 horas en Bouchard 547, piso 24°, Buenos Aires.
e. 22/8 N° 78.891 v. 28/8/96

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 1996, a las 11.00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Piso 10°, Capital Federal (no es sede social), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 91° ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de Directores Titulares Suplentes hasta completar el número fijado por la Asamblea.
8°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.
9°) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1995-1996 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1996-1997.
10°) Aumento del capital social y emisión de acciones de acuerdo con lo resuelto en el punto 5°.
11°) Indemnidad a los Directores y Funcionarios del Banco respecto de acciones o responsabilidades emergente de la Oferta Pública Nacional e Internacional de las acciones ordinarias clase "B" que resulte aprobada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de agosto de 1996.
Director - Marcelo L. S. Tonini

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, 1° Subsuelo, Capital Federal hasta el día 6 de septiembre de 1996, en el horario de 10.00 a 15.00 horas.
e. 23/8 N° 78.949 v. 29/8/96

BRUKMAN HNOS. S. A. I. C. F. E. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BRUKMAN HNOS. S. A. I. C. F. E. I. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de septiembre de 1996, a las 16 (dieciséis horas) en el domicilio legal de Avda. Corrientes 4678, de Capital Federal, este llamado se efectúa en primera y segunda convocatoria simultánea, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Primero: Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Segundo: Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1, Ley 19.550, Memoria del Directorio, por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1996.
3º) Tercero: Absorción del resultado negativo del ejercicio; consideración de los honorarios al Directorio Art. 261 Ley 19.550 y profesionales contratados por el ejercicio.
Buenos Aires, 15 de Agosto de 1996.
Director - Jorge Majlis

Los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones en los términos del Art. 238 Ley 19.550.
e. 23/8 Nº 43.142 v. 29/8/96

"C"

CASA DE CAMBIO INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1996, a las 10 hs., en la sede social de la calle San Martín 367, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el Acta.
2º) Aceptación de la renuncia a sus Cargos en el Directorio de los Sres. Mustafá El Achcar y Alfredo H. Camps.
3º) Elección de dos Directores en reemplazo de los renunciantes.
Presidente - M. El Achcar Hernández
e. 20/8 Nº 78.481 v. 26/8/96

CLUB PRIVADO DEL BOSQUE S. A.
I.G.J. Nº 448, Lº 98-A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de setiembre de 1996, simultáneamente 1 y 2 convocatorias a las 15.00 y 16.00 hs. respectivamente, en Julián Balbín 4280 de Ituzaingó, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 y posterior aprobación del Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados, Notas a los Estados Contables, Información requerida por el art. 64 inc. b de la Ley 19.550, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos números 13 y 14 cerrados al 31 de diciembre de 1994 y 1995 respectivamente.
3º) Razones de la demora.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Asignación de honorarios a la gestión del directorio para los ejercicios Nº 13 y 14.
6º) Ratificación de la vigencia de los 18 artículos del Reglamento Interno del CLUB PRIVADO DEL BOSQUE S. A.
7º) Ratificación exención de pago de gastos de reintegros por tenencia de 120.000 acciones en poder grupo inversor, y desde 29/8/94 y hasta el 7/9/1998, salvo compraventa.
8º) Designación de Directorio.
9º) Consideración del destino y afectación del total del Fondo de Reserva a: Adquisición transitoria de acciones de nuestra emisión por la suma de $ 19.800, dispuesta por directorio; absorción de cuotas de reintegro de gastos incobrables; absorción de resultados acumulados.
Presidente - César Valli

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para la asistencia a la Asamblea deberán cumplir con el art. 238 de la Ley 19.550, en Julián Balbín 4280 de Ituzaingó, Bs. As., hasta el 3/9/1996 en horario de 18.00 a 21.00 hs.
e. 20/8 Nº 42.882 v. 26/8/96

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S. A.
(Nº IGJ 1.566.667)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Especial de las Clases B y C de la sociedad para el día 10 de septiembre de 1996, a las 15:00 horas en la sede social, Cerrito 1294, 3º piso, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Directores Suplentes por la Clase B en reemplazo de los renunciantes.
2º) Designación de un director titular y un director Suplente por la Clase C.
3º) Ratificación del nombramiento de los Sres. J. Senabre y E. Fandiño como Síndico Titular y Suplente por la clase C o en defecto de la misma elección de nuevo Síndico titular y suplente por dicha Clase.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente - Osvaldo J. Marzorati

NOTA: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar las comunicaciones requeridas por el artículo 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, dirigidas a Cerrito 1294, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, venciendo en consecuencia el plazo el 4 de septiembre de 1996
e. 21/8 Nº 78.711 v. 27/8/96

CIMA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de septiembre de 1996 a las 10 horas en la calle Gabriela Mistral 2652, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Venta del inmueble Boulogne Sur Mer 368/372, de Capital, a uno de los socios.
Socio Comanditado - David Serebrinsky
e. 21/8 Nº 78.662 v. 27/8/96

CERVECERIA SANTA FE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de setiembre de 1996, a las 11:00 y 12:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social, sita en Av. Corrientes 330, Piso 4, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables. Reforma del artículo 4 del estatuto social
Presidente - Guillermo Luksic Craig

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede social, Av. Corrientes 330, Piso 4, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 3 de setiembre inclusive.
e. 22/8 Nº 78.899 v. 28/8/96

CIELARENAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 9 de septiembre de 1996 a las 10 hs. y 11 hs. respectivamente, en Viamonte 332 4º piso of. 32 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de los motivos que determinaron la realización de la presente Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 30/6/95 y 30/6/96.
4º) Consideración y aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Honorarios Directorio y Sindicatura.
6º) Prescindencia de la Sindicatura y reducción del Directorio. Modificación de los arts. séptimo y décimo del Estatuto Social.
7º) Cambio del domicilio social.
8º) Elección de Director titular y suplente.
Presidente - Pablo Eduardo Gowland (h.)

NOTA: Los puntos 6º y 7º serán de carácter extraordinario. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 238 y 239 Ley 19.550.
e. 22/8 Nº 78.803 v. 28/8/96

CARAVANA S. A. C. F.
R. N. Nº 22.020

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CARAVANA S. A. C. F. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de septiembre de 1996 a las 10 hs. en la calle Juncal 2401 Piso 10º Dep. 48, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para probar y firmar el acta;
2º) Informe de los motivos por los cuales se trata el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 fuera de término.
3º) Consideración de los documentos descriptos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995;
4º) Aprobación de la gestión de los directores por el ejercicio antes mencionado;
5º) Determinación de los honorarios de los directores en función de las especiales tareas realizadas;
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos y del síndico titular y suplente.
Presidente - Rosendo Olives
e. 23/8 Nº 78.983 v. 29/8/96

CONSTRUCCIONES RIAZOR S. A.

CONVOCATORIA

Folio 3085, Libro Tomo A de S. A. Fecha: 20/8/80 Número de Registro de Inspección de Justicia: 76346. Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 17 de septiembre de 1996 a las 17 horas, en la Avenida de Mayo 1365, Piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos contables del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
2º) Remuneraciones al Directorio.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Directores.
5º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósito de las mismas hasta tres días anteriores al 17 de septiembre de 1996. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 19 horas del mismo día que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio.
Vicepresidente - Ana María Sánchez Castro
e. 23/8 Nº 79.030 v. 29/8/96

"E"

EL PORTUGUES S. A. C. I. F. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de septiembre de 1966, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1646 Piso 10º Of. "32" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se celebra la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 1995.
3º) fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Néstor Hugo Viegas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.
e. 21/8 Nº 78.608 v. 27/8/96

EL RUNGE 82 S. A.
Registro Nº 86.957

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1996 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera. En el local de la calle Lima 115 P. 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234, inc. 1, Ley 19.550. Correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/96 y destino del resultado.
2º) Determinación número de directores y designación de los mismos por el término de dos años.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, agosto de 1996.
Presidente - José A. Gallardo
e. 21/8 Nº 78.626 v. 27/8/96

EDITORIAL LA RAZON S. A.
Nº de Registro I. G. J. 6262

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de septiembre de 1996 a las 10.00 horas en la calle Río Cuarto Nº 1242, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996;
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos;
3º) Destino del Resultado del Ejercicio;
4º) Retribución al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley Nº 19.550 y honorarios del Síndico; 5º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección por el término de dos años;
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Juan E. Alemann
e. 23/8 Nº 78.945 v. 29/8/96

"F"

FERROCARRIL MESOPOTAMICO GENERAL URQUIZA S. A.
I. G. J. Nº 1.574.502

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FERROCARRIL MESOPOTAMICO GENERAL URQUIZA S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de septiembre de 1996 a las 11 horas, en Avenida Santa Fe 4636, 3º piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del artículo décimo primero del Estatuto Social.
Presidente - Horacio O. Vivacqua

e. 23/8 Nº 26.049 v. 29/8/96

FERROCARRIL MESOPOTAMICO GENERAL URQUIZA S. A.
(Nº I.G.J. 1.574.502)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de clase "C" de FERROCARRIL MESOPOTAMICO GENERAL URQUIZA S. A. a la Asamblea Especial de la Clase "C", a celebrarse el 9 de setiembre de 1996, a las 11 horas, en Avenida Santa Fe 4636, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo décimo primero del Estatuto Social.
Presidente - Horacio O. Vivacqua
e. 23/8 Nº 79.252 v. 29/8/96

"G"

GARBARINO S. A. I. C. I.
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.218

CONVOCATORIA

Convócase: a asamblea general extraordinaria de accionistas que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio sito en Bolívar 874, 2 Piso, Capital Federal el día 12 de Septiembre de 1996 a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar dejar sin efecto la suscripción e integración con aportes irrevocables por $ 4.814.624 del aumento de capital resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 22 de Marzo de 1994. Completar y adecuar la suscripción e integración con utilidades no distribuidas o resultados no asignados o ambos.
3º) Ante una eventual confirmación de la integración con aportes irrevocables, individualizar al aportante, los socios si es persona jurídica y el interés social.
Presidente - Daniel Carlos Garbarino
En caso de ausencia de quórum la asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día y en el mismo sitio.
Para su concurrencia, los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables, deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 22/8 Nº 78.883 v. 28/8/96

"H"

HIPICO MEDITERRANEA S. A.
1520406

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HIPICO MEDITERRANEA S. A. a Asamblea General ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 9 de setiembre de 1996, hs. 20 en su sede de Figueroa Alcorta 4800, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales relativas al ejercicio Nº 6 cerrado el 31/3/96.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Tratamiento y determinación del número de integrantes del H. Directorio y su elección.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Aquiles Gorini
e. 20/8 Nº 78.546 v. 26/8/96

"I"

ISLAS MALVINAS PROTECCION DE SALUD S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de "ISLAS MALVINAS PROTECCION DE SALUD S. A.", con domicilio en calle Lavalle 1290, Piso 8º, Oficina 810 de la Capital Federal, cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo día 6 de setiembre de 1996 a las 20,00 horas, en el domicilio social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Situación actual de la sociedad.
2º) Relaciones de la Sociedad con el Sanatorio Modelo Islas Malvinas S. A.
3º) Reformas del Estatuto Social.
4º) Aumento del Capital Social.
5º) Cambio de domicilio Social.
6º) Conformación del nuevo Directorio.
7º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Presidente - Enrique Graciani

Se deja constancia que la Primera Convocatoria se realizará con el 60 % de Capital Social presente, mientras que la segunda con el 20%. Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
e. 20/8 Nº 78.570 v. 26/8/96

IMAGEN DIGITALIZADA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 9 de septiembre de 1996 a las 9.30 horas en 1er. y 2da. convocatoria a las 10.30 hs., en la Sede Social de Lavalle 421, Piso 1ro. de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos que han causado la demora en la convocatoria de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el día 30 de abril de los años 1995 y 1996.
4º) Consideración de los resultados de ambos ejercicios.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio.
6º) Honorarios del Directorio.
7º) Tratamiento de las acciones en mora.
8º) Reducción del Capital Social y reforma del estatuto.
Presidente - Néstor H. Di Bello

Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos del art. 238 de la Ley de Sociedades, la comunicación de asistencia individualizando las tenencias accionarias deberán cursarse a la sede social con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 horas.
e. 22/8 Nº 78.833 v. 28/8/96

"L"

LIDERAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En virtud de la solicitud efectuada a esta Comisión Fiscalizadora por el accionista Indosuez International Finance B. V., que representa el 60,5879 % del capital accionario de LIDERAR S. A., en virtud de las facultades que le confiere el art. 236 de la Ley 19.550, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LIDERAR S. A., a celebrarse en la sede social sita en Avenida Corrientes 447, piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, para el día 11 de setiembre de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria simultáneamente a celebrarse media hora después de fracasada la primera, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Designación del Directorio.
Presidente Comisión Fiscalizadora - Gerardo Prieto
e. 20/8 Nº 78.508 v. 26/8/96

LABORATORIOS BIO DEUS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LABORATORIOS BIO DEUS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria para el 9 de Septiembre de 1996, a las 15.30 hs., y en segunda convocatoria para el caso de no reunir el quórum estatutario para el mismo día a las 16.30 hs. en el domicilio legal, Anchorena 1607, p. 11, "B", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la marcha de los negocios sociales;
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y remoción de los mismos;
4º) Elección de tres directores titulares y fijación del número de directores suplentes, con elección de los mismos;
5º) Aumento del Capital Social al monto que decida la Asamblea;
6º) Modificación del Art. Cuarto del estatuto social, y
7º) Emisión de acciones.
Vicepresidente - Ariel Carlos Altman
e. 22/8 Nº 78.840 v. 28/8/96

LANDSUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 9 de septiembre de 1996 a las 10 hs. y 11 hs. respectivamente, en Viamonte 332 4º piso of. 32 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de los motivos que determinaron la realización de la presente Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 30/6/95 y 30/6/96.
4º) Consideración y aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Honorarios Directorio y Sindicatura.
6º) Prescindencia de la Sindicatura y reducción del Directorio. Modificación de los arts. séptimo y décimo del Estatuto Social.
7º) Cambio del domicilio social.
8º) Elección de Director titular y suplente.
Presidente - Pablo Eduardo Gowland (h.)

NOTA: Los puntos 6º y 7º serán de carácter extraordinario. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 238 y 239 Ley 19.550.
e. 22/8 Nº 78.805 v. 28/8/96

"M"

MAX TRADING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 9 de setiembre de 1996 a las 11.00 horas en Paraguay 776, 3º piso, a fin el considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Reforma del artículo 8º de los Estatutos Sociales.
3º) Consideración de la renuncia de miembros del Directorio.
4º) Fijación de número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes.
Presidente - Juan Carlos Trevisan

Asimismo se cita a los Sres. Accionistas en segunda convocatoria para el caso de no existir quórum para la primera citación, realizándose en tal caso la Asamblea el mismo día de setiembre de 1996, a las 13 horas.
e. 21/8 Nº 78.619 v. 27/8/96

MEJORES HOSPITALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MEJORES HOSPITALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de setiembre de 1996, a las 9 horas, en el local de Av. Córdoba 1321, 5º piso, Cap. Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5, finalizado el 31 de mayo de 1996.
3º) Remuneración del Directorio, inclusive en su caso, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley de Sociedades. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Aumento de Capital Social.
Presidente - Alberto J. Tarasido

NOTA: Depósito de acciones hasta tres días anteriores al fijado para la celebración de la Asamblea, en la calle Gallo 1527, 2º P., Capital Federal.
e. 21/8 Nº 78.682 v. 27/8/96

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de septiembre de 1996 a las 18 horas, en Paraná 1241 10º "A" (1018) Capital Federal.
No reuniéndose el quórum en la primera convocatoria, la Asamblea se realizará en segunda Convocatoria una (1) hora después de la fijada para la primera. Con los Accionistas presentes (artículo 12 de los estatutos) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al cuadragésimo cuarto ejercicio cerrado al 30 de abril de 1996.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Elección de los nuevos miembros del Directorio y de la Sindicatura. Nº de Inscripción en la I.G.J. 6531.
Presidente - Martha Marina Giacosa
e. 23/8 Nº 26.050 v. 29/8/96

"P"

PRODUCTOS ORGANICOS ARGENTINOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de setiembre de 1996, a las 10,00 horas en primera convocatoria y si ésta no tuviera éxito a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en sede social sita en Carlos A. López 3826, Piso 1, dto. 1, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria fuera de término. Motivos.
2º) Consideración de la documentación art. 234, incisos 1º y 2º de la Ley 19.550, ejercicio iniciado el 1 de enero de 1995 y cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y su remuneración.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - José R. Guarino

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 238, ley 19.550), en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la

fecha fijada para la Asamblea. En caso de concurrir personalmente deberá hacerlo en el horario de 12.00 a 18.00 horas.
e. 20/8 Nº 78.566 v. 26/8/96

PANIFICACION ARGENTINA
S.A.I.C.
Expte. Nº 2558

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1996 a las 18 horas, en Viamonte 1336, 3º Piso, Of. 21 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 67, cerrado el 31 de marzo de 1996.
4º) Aprobación de la retribución a los Directores.
5º) Honorarios Sindicatura.
6º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y Acumulados.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de 3 (tres) años de acuerdo a Estatutos.
8º) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente por el término de 1 (uno) año de acuerdo a Estatutos.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Director - Jacques Gouguenheim
e. 21/8 Nº 42.974 v. 27/8/96

PROMOCIONAR
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Insc. I.G.J. Nº 1.523.701. Cítase Asamblea. Ordinaria 9/9/96 hs. 16 en la 1º y hs. 12 en 2ª convocatoria en Malabia 816, Capital.

ORDEN DEL DIA

1º) Designar 2 accionistas firma acta.
2º) Tratar docum. y temas art. 234 L 19.550 ejerc. 30/4/96.
3º) Retribución de Directores y distribución de resultados.
Presidente - Norberto Rául Dursi
e. 21/8 Nº 25.852 v. 27/8/96

PALO PINTO
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PALO PINTO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día nueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis a la hora 11.30, en el domicilio especial de Córdoba 991, piso 3, departamento A de esta Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para probar y firmar el acta correspondiente.
2º) Cambio de domicilio social de la firma.
Socio Gerente - Lydia E. Vollenweider
e. 23/8 Nº 43.119 v. 29/8/96

PATRICIOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de septiembre de 1996 a las 17.00 horas, a realizarse en la sede social, Bernardo de Irigoyen 308 Piso 5º oficina "F" de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria y documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, y sus modificaciones, correspondientes al 53 ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio en consideración.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores $ 170.727 importe asignado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996 el cual arrojó quebranto.
5º) Honorarios de la comisión fiscalizadora y retribución al contador público que firma el informe. Ambos del ejercicio 53.
6º) Consideración del número de directores, elección de los mismos y designación de autoridades. Designación del contador público y reemplazante que firmará el balance general y parciales por el ejercicio social nº 54 y miembros de la comisión fiscalizadora titulares y suplentes. En todos los casos la designación es por un año. Autorizar a retirar a cuenta de sus funciones —artículo 11 incs. a) y b)— del estatuto las sumas que el directorio estime oportunas ad-referéndum de la próxima asamblea general que considere el ejercicio 1996-1997.
Director a cargo de la presidencia - Juan Spanje Juan Spanje
Contador público - Carlos Enrique Vidal

NOTA: a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la ley 19.550, hacer el depósito de acciones o presentar el certificado de depósito de acciones de la entidad pertinente hasta el 3 de septiembre de 1996, a las 15.00 horas, la que podrá presentarse de 11.00 a 15.00 horas en Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º, oficina "F", de la ciudad de Buenos Aires.
e. 23/8 Nº 78.935 v. 29/8/96

"R"

RECALKOR
S. A.
Nº de Registro en la I.G.J.: 242.450/95.631.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 12 de setiembre de 1996 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, en la sede social Arroyo 1095, piso 1º, dto. "3", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1996.
3º) Distribución de la utilidad del ejercicio.
4º) Remuneración de los directores en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Ana María C. Recalde
e. 20/8 Nº 78.527 v. 26/8/96

"S"

S. A. CONSTRUCCIONES Y MONTAJES DON FIERRO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de setiembre de 1996, a las 14 horas en Carlos Pellegrini 385, 4º piso C de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos referidos en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
3º) Considerar resultado del ejercicio y honorarios al directorio.
4º) Designación del nuevo directorio y sindicatura.
Síndico Titular - Guillermo Alberto Hueter
e. 20/8 Nº 78.487 v. 26/8/96

S. H. I. L. A.
S. A.
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia 119.422

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de SHILA S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de setiembre de 1996 a las 12 horas, en Av. Santa Fe 1599, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1996.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y su destino.
4º) Honorarios de directores.
5º) Elección y designación de Directores Titulares y Suplentes.
Presidente - Jorge I. Ginevra

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria en Av. Corrientes 4149, PB "C", Capital Federal, en el horario de 14.00 a 18.00 horas.
e. 20/8 Nº 78.539 v. 26/8/96

SUSSEX
S.A.C.A.G. Y M.
Número de Inscripción en IGJ 9604.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, en primero y segundo llamado, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de setiembre de 1996 a las 17 y 18 horas respectivamente, en la sede social de la calle Chacabuco 314, Piso 4º, Of. 48 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar la cta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/95.
3º) Consideración de la causas que provocaron el tratamiento fuera de término de los documentos mencionados en el punto 2)
Director Titular - Tomás Nicolas Alvárez Saavedra
e. 21/8 Nº 78.737 v. 27/8/96

SANISMED
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de septiembre de 1996 a las 18.30 hs. primera convocatoria y 19.30 hs. segunda, en Viamonte 2014 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación requerida por el artículo 234 de la ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1996.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y el Síndico Titular durante el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1996, de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 275 y 298 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de la remuneración del Síndico Titular.
6º) Consideración de la renuncia del Directorio y elección de directores titulares y suplentes reemplazantes.
7º) Elección del Síndico Titular.
Presidente - Félix Martinez Landa
e. 23/8 Nº 78.993 v. 29/8/96

"T"

TUPIZ
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TUPIZ S.A. para asistir a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en Tupiza 3950 de esta Capital, el día 7/9/96 a las 15 horas, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31-3-96.
3º) Elección de los miembros del Directorio.
4º) Consideración de la absorción del resultado negativo del ejercicio con el saldo de la cuenta "Ajuste de Capital".
Vicepresidente - Aldo Alberto Volpe
e. 21/8 Nº 78.696 v. 27/8/96

TEXTIL FULLTEX
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "TEXTIL FULLTEX S.A.", a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la calle San Martín 665, Piso 4º, Capital Federal —Biblioteca de la Inspección General de Justicia—, el día 9 de septiembre de 1996 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) La situación económica y financiera de la sociedad y el estado de la contabilidad y libros sociales.
3º) Diligencias realizadas por el Directorio ante el Banco de la Nación Argentina y prestamos solicitados informando sobre la documentación acompañada.
4º) Para que el Directorio informe sobre los últimos balances de Textil Fulltex S.A. y que no han sido presentados ni exhibidos a los accionistas.
5º) Diligencias realizadas por el Directorio con relación al posible remate del inmueble donde se encuentra la planta fabril.
Presidente de la Asamblea - Andrés Fink
Asistente - Marcelo Miere

La presente asamblea ha sido convocada por la Inspección General de Justicia en el expediente Nº 183633/1562486 caratulado "TEXTIL FULLTEX S.A. s/Denuncia por LINDA RAQUEL SZAMYS DE SAVICH", habiendo sido designado el Dr. Andrés Fink, para presidir la Asamblea, quien será asistido por el Dr. Marcelo Miere en las medidas que se indique de carácter preparatorio, concomitante y/o posterior al acto, ambos con domicilio legal en San Martín 665, Piso 4º, Capital Federal, lugar donde se deberá comunicar la asistencia a la misma y toda otra notificación referente a ello, conforme el art. 238 LS.
e. 23/8 Nº 79.393 v. 29/8/96

"Y"

YUSTE PUBLICIDAD
S.A.C.F.I.M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 16 de setiembre de 1996 a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Perú 590, 10º Piso C. Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1996.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores.
3º) Retribución a Directores que cumplen funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
4º) Destino de los Resultados no asignados al 30/4/96.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por un año.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Director - Enrique Yuste Jiménez
e. 21/8 Nº 78.704 v. 27/8/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Gustavo Gabriel Mármol Mart. Púb. con of. en Florida 470, 4º p. 401, Cap. comunica que Omero SA representada por su Presidente Marcelo Alejandro José Sosa, DNI 17.304.259 domicilio Corrientes 872, Cap. vende libre de deudas y personal su negocio de restaurant cantina casa de lunch cafe-bar despacho de bebidas wiskeria cerveceria y confiteria sito en AV. CORRIENTES 872 Cap. a Jason Brian Duc Krac DNI 15.068.228 y Dario Fernando Ambrosig DNI 18.089.134 domiciliados en Bulnes 2009 1ro B, Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 21/8 Nº 78.615 v. 27/8/96

"Organización Lois y Mato SRL" (Delmiro RR Mato martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "José Iglesias/ Josefa Ferrero/ Elva Gladix Ferrero / Gustavo José Iglesias", dom. Marcelo T. de Alvear 1502 Cap. vende a "Nuevo Facundo SRL", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602010) Casa de lunch, (602020) café bar, (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería sito en ALVEAR MARCELO T. DE 1502 PB ST, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 23/8 Nº 79.004 v. 29/8/96

"Organización Lois y Mato SRL" (Delmiro RR Mato martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Flyfood SRL", dom. Marcelo T. de Alvear 1600, Cap., vende a "González Roberto Antonio; Martínez Iglesias Domingo; Khallov Gabriel José Donato", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo (502010) Casa de lunch, (602020) café bar, (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería sito en ALVEAR, MARCELO T. DE 1600 PB, Capital quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas
e. 23/8 Nº 79.005 v. 29/8/96

"B"

"Organización Lois y Mato SRL" (Delmiro RR Mato martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Mitre 810 SRL", dom. B. Mitre 801, Cap. vende a "Bartolomé Mitre 801 SRL", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo cafécasa de lunch- confitería - venta de café - helados (s/ elaboración) Despacho de bebidas (203003-02-08-202001-09) sito en BARTOLOME MITRE 801/07 ESMERALDA 108, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad de: Aranda Alberto Daniel, cocinero, ingreso 1-6-90; Galeano Juan Esteban, mozo salón, ingreso 13-3-89; Oliva Teresa, mozo salón, ingreso 2-10-95; Arroyo Juan, lavacopas, ingreso 2-10-95. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/8 al 15/8/96.
e. 23/8 Nº 77.707 v. 29/8/96

"C"

Adriana Victoria Mercado, DNI 16.348.658, domiciliada en Av. Gaona 3241 Dto. 3, Cap. Fed. transfiere el fondo de comercio del local de CARACAS 1573 Planta Baja, rubro: Elaboración de pastas alimenticias frescas, comercio minorista: de productos alimenticios en general, de bebidas en general envasada, casa de comidas, rotiseria, a Paolino Bruno Arancibia, DNI 6.712.245 domiciliado en Av. Gaona 3241 Dto. 2 Cap. Fed. Reclamos de ley en Caracas 1573 Capital Federal.
e. 20/8 Nº 78.491 v. 26/8/96

Se comunica que Jorge Omar Serkin, con domicilio en Camarones 5346 de Capital Federal, transfiere a Universo Muebles S.A., con domicilio en Avenida Galicia 700, Avellaneda, libre de todo gravamen y de personal, su fondo de comercio ubicado en la calle CAMARONES 5342 de Capital Federal, dedicado a carpinteria mecánica con potencia instalada hasta 10 HP, expediente municipal 50110/77. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Avenida Galicia 700, Avellaneda y Honorio Pueyrredón 1182, Capital Federal.
e. 21/8 Nº 78.622 v. 27/8/96

Consultores Asociados representado por Natalio Angeli Mart. Púb. constituido en Av. Corrientes 1386, piso 9, Cap. Fed., avisa que Leopoldo Gabriel Niedermaier, domiciliado en Carabobo 297, venden a Verónica Gabriela Sánchez Kofoed y Margarita Marcelina Pairola domiciliadas en Juncal 1227 A. Bonzi. Despacho de pan y confitería con elaboración de CARABOBO 297 Cap. Fed. Reclamos de ley en el estudio del interviniente.
e. 21/8 Nº 78.718 v. 27/8/96

"E"

El Dr. Flavio C. Haleblian, con domicilio en Sarmiento 1469 7º D, Cap. Fed., informa la transferencia del negocio bar, confitería, y restaurante y todos sus afines, expte. 31.547/89 sito en ESMERALDA 439, Cap. Fed. Vendedor: Peperina SRL., Azcuénaga 1571, 6º A, Cap. Fed. Comprador: La rica Esmeralda SRL., Las Heras 2861, 11 Eº, Cap. Fed. Reclamos de ley: Córdoba 659 piso 3/34, Cap. Fed.
e. 20/8 Nº 42.851 v. 26/8/96

"L"

Consultores Asociados representado por Natalio Angeli Mart. Púb. constituido en Av. Corrientes 1386, piso 9, Cap. Fed., avisa que Genara Jara Martinez y Juan Carlos Paniagua domiciliados en Lope de Vega 3215, Cap. Fed. venden a Osmar Andrés Mena y Juan Carlos Mena, domiciliados en Caracas 2002, Cap. Fed. Despacho de pan y confitería con elaboración de LOPE DE VEGA 3215 Cap. Fed. Reglamos de ley en el estudio del interviniente.
e. 21/8 Nº 78.717 v. 27/8/96

"S"

Gustavo Mármol Mart. Púb. con of. en Florida 470 4º 401 Cap. comunica que la venta del negocio sito en SUIPACHA 545 Cap. de Restaurant según Edicto Nº 75718 del 23/7 al 29/7/96 queda nula y sin efecto. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 23/8 Nº 78.947 v. 29/8/96

"T"

Luciano César García, Martillero Público, con oficinas en Avenida Belgrano Nº 1288 2º "B" de la Capital Federal, avisa que San Andrés de los Puentes Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en Tte Gral. Juan Domingo Perón Nº 826 de la Capital Federal, vende, cede y transfiere a Alberto Picot con domicilio legal en José Hernández Nº 2228 3º "A" de la Capital Federal, quien compra en comisión para Meral Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), el fondo de comercio del rubro bar, cafetería, restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas y kiosko ubicado en la calle TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON Nº 826 de la Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Los reclamos de ley efectuarlos en mis oficinas dentro del término legal.
e. 23/8 Nº 78.957 v. 29/8/96

"V"

El contador Ricardo Alberto Fernández con domicilio en la calle Yatay 218 7º 27 de Capital Federal avisa por 5 días que la Sra. Patricia Lilian Diamore, CUIT Nº 27-14213695-9, con domicilio en la Calle Libertador Nº 5148 Piso 2 de la Capital Federal, vende el fondo de Comercio conocido como la Casita del Valle, dedicado a la organización de fiestas, sito en la calle VALLE Nº 1365 de Capital Federal, a Magitel SA CUIT Nº 30-69013610-0 con domicilio en la calle Pavón Nº 2973 Piso 4 B de Capital Federal. Las oposiciones y reclamos de ley deberán presentarse en la Av. Rivadavia Nº 3984 1º E de Capital Federal.
e. 20/8 Nº 78.240 v. 26/8/96

Julio Alvarez y Cía. Of. Belgrano 1852, Cap. rectifica edicto del 13.12.95 a 19.12.95 Recibo Nº 004300052632 siendo el comprador Alberto Mendez dom. Caracas 1879, Cap. del Hotel sito en VENEZUELA 2380, Cap. Rec./Ley en nuestras oficinas. Matr.: 941 Libro: 65 Folio: 247.
e. 21/8 Nº 78.631 v. 27/8/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA S.A.

Conforme lo dispuesto por los art. 83, inciso 3º y 88 inciso 4 de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19550, se comunica por tres días que la SOCIEDAD ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA S.A., con domicilio legal en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1160, piso 6º de la Capital Federal, cuyos datos de inscripción en el Registro Público de Comercio (hoy Inspección General de Justicia) son: Nº 282, Fº 565, Lº 44, Tº A de Estatutos Nacionales, con fecha 31 de Diciembre de 1936, dedicada a actividades agropecuarias, cuyo activo es de dos millones ochocientos dos mil seiscientos setenta y cuatro pesos con ochenta y cuatro centavos ($ 2.802.674,84), y cuyo pasivo es de ochenta y un mil cuatrocientos veinticuatro pesos con cuatro centavos ($ 81.424,04), por asamblea Extraordinaria celebrada el día 31 de Julio de 1996, ha resuelto su escisión patrimonial, y la constitución con el patrimonio escindido de un millón setecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y nueve pesos con treinta y cuatro centavos ($ 1.754.669,34) de la Sociedad CarmonAgro S.A., que no tiene pasivo, conforme balance especial practicado el 31 de mayo de 1996, que queda a disposición de los acreedores y terceros por el término de la ley. La nueva Sociedad, cuyo domicilio será Dean Funes Nº 1260 de la Capital Federal, tendrá por objeto actividades agropecuarias, comerciales, industriales e inmobiliarias. No existen accionistas recedentes. Se hace constar que tanto la escindente como la escisionaria no se encuentran incluidas en el artículo 299 de la Ley 19550 reclamos en el domicilio de la escindente Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1160 piso 6º, de 10 a 12 y de 14 a 18 horas.
Presidente - Diego Reynal Ayerza
e. 22/8 Nº 78.892 v. 26/8/96

"F"

FARQUIMIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Reducción capital social. FARQUIMIA S.A.C. e I., con domicilio legal en la calle Paraguay 866, piso 5º "B", de esta Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio, el día 11 de marzo de 1958, bajo el Nº 465, Fº 14, Lº 51, Tº A de Estatutos Nacionales, hace saber por 3 días que: según resolución de la Asamblea General de Accionistas Nº 40, el día 27 de mayo de 1996, se resolvió lo siguiente: a) Reducir el capital social de la suma de $ 5.300.000 a $ 300.000, mediante la eliminación de 5.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y de un valor de nominal de $ 1 cada acción.
Abogado - Jorge V. Gradin
e. 23/8 Nº 79.045 v. 27/8/96

"I"

INTERBON ADMINISTRACION Y COMERCIO
S.A. (Fusionante) y Fusionadas: ALDER PARTICIPACIONES S.A. - ALPART S.A. PARTICIPACIONES E INVERSIONES - TRADERANGE ARGENTINA S.A. - COMERCIO EXTERIOR - DI MARCO INDUSTRIAS DE ALIMENTOS S.A.

INTERBON ADMINISTRACION Y COMERCIO S.A. con sede social en Av. Córdoba 838, 9º Of. 18, Cap. Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3/2/81, nº 56, Lº 92, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, como incorporante y como incorporadas: ALDER PARTICIPACIONES S.A., inscripta el 26/8/88, nº 5851, Lº 105, Tomo "A"; ALPART S.A. Participaciones e Inversiones, inscripta el 1/6/84, nº 3358, Lº 99, Tomo "A"; TRADERANGE ARGENTINA S.A. Comercio Exterior, inscripta el 14/11/80, nº 4607, Lº 95, Tomo "A" y DI MARCO INDUSTRIAS DE ALIMENTOS S.A. inscripta el 31/3/89, nº 1252, Lº 106, Tomo "A", todas con domicilio en Av. Santa Fe 1531, 5º, Capital Federal. Compromiso Previo de Fusión celebrado el 23/3/96, aprobado por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes del 29/3/96. El capital social de INTERBON ADMINISTRACION Y COMERCIO S.A. se incrementa en $ 2.715,00. La valuación del activo y pasivo de las fusionadas ha sido ajustada a disposiciones legales vigentes según Balances de Fusión y Consolidados al 31/12/95.
Contador - Juan Carlos Carpena
e. 23/8 Nº 43.165 v. 27/8/96

"L"

LA HOLANDO SUDAMERICANA SEGUROS DE RETIRO
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días: que por Asamblea de Accionistas Extraordinaria del 21/3/96 la sociedad decidió reducir el Capital Social. Capital antes de reducir: $ 1.650.000; Capital reducido: $ 748.000. Valuación del activo al 31/12/95 $ 3.604.964,34; valuación de pasivo al 31/12/95 $ 1.501.428,96. Sede social: Sarmiento 309, Cap. Fed.; Inscripción de la Soc.: IGJ el 27/10/88, Nº 1714, Lº 106, tomo A, de S.A. Oposiciones en la sede social, dentro plazo ley.
Escribano - Ricardo O. Levin Rabey
e. 23/8 Nº 78.912 v. 27/8/96

"R"

RAYMOS S.A.C.I.

La Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Enero de 1996 resolvió distribuir dividendos en efectivo por la suma de 400.000 $, los que se ponen a disposición desde el día de la fecha en la sede social en el horario de 9 a 17 horas.
Presidente - Isaac Moscovich
e. 22/8 Nº 78.802 v. 26/8/96

RAYMOS S.A.C.I.

La Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Febrero de 1995 resolvió distribuir dividendos en efectivo por la suma de 400.000 $, los que, en caso de no haberse cobrado aun, son puestos a disposición desde el día de la fecha en la sede social en el horario de 9 a 17 horas.
Presidente - Isaac Moscovich
e. 22/8 Nº 78.804 v. 26/8/96

"S"

SELER S.A.
DRYPERS S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º), de la Ley 19.550, se hace saber que SELER S.A.y DRYPERS S.A. han resuelto fusionarse, disponiendo esta última sociedad su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia de la totalidad de su patrimonio a SELER S.A. 1. Datos de las sociedades: 1.i Sociedad Incorporante: SELER S.A., con sede en Quintana 3657, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, e inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de esa provincia, el 21 de abril de 1993, Matrícula 34.531, Legajo 1/65.388 Cambio de Jurisdicción y Reforma. 1.ii. Sociedad incorporada: DRYPERS S.A., con sede social en Sarmiento 459, 4º piso, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de julio de 1994, bajo el Nº 7397, del Libro 115, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 2. Capital social: SELER S.A. $ 41.938. 3. Valuación de activos y pasivos al 31 de diciembre de 1995; 3.i. SELER S.A.: Activo: $ 9.784.652,40, Pasivo: $ 7.950.993,92, Patrimonio Neto: $ 1.833.658,48. 3.ii. DRYPERS S.A.: Activo: $ 3.567.532,48, Pasivo: $ 2.007.132,89, Patrimonio Neto: $ 1.560.399,59. 4. Compromiso Previo de Fusión: Fue suscripto el 29 de marzo de 1996. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5.i. SELER S.A.: Reunión de Directorio del 29 de febrero de 1996 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 24 de abril de 1996. 5.ii. DRYPERS S.A.: Reunión de Directorio del 29 de febrero de 1996 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 24 de abril de 1996. 6. Oposiciones: podrán formularse en Quintana 3657, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas.
Autorizada - Carolina Paula Fairstein
e. 23/8 Nº 79.033 v. 27/8/96

"V"

VIDEO CABLE COMUNICACION S. A.

FUSION POR ABSORCION

(Nº en la I.G.J: 262.263). Video Cable Comunicación S.A., con sede social en Cuba 2370, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1692 del Libro 97, Tomo "A" de S.A. el 22 de abril de 1981; Televisora San José S.A. (en transformación), con sede social en Cuba 2370, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio, Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires bajo la Mat. 36.826 de Sociedades Comerciales, Legajo 68.584 Por Constitución el 7 de diciembre de 1993; Desu Visión S.A., con sede social en Avalos 2057, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3430 del Libro 118, Tomo "A" de S.A. el 10 de abril de 1996;

Teledelta S.A., con sede social en Cuba 2370, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2872 del Libro 99, Tomo "A" de S.A. el 14 de mayo de 1984; Video Cable Sirece, con sede social en Avalos 2057, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4383 del Libro 113, Tomo "A" de S.A. el 27 de mayo de 1993; Organización Teledifusora Privada, con sede social en Cuba 2370, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 8887 del Libro 111, Tomo "A" de S.A. el 18 de septiembre de 1992; Proyectos de Televisión Comunitaria S.A., con sede social en Cuba 2370, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 7324 del Libro 102, Tomo "A" de S.A. el 5 de noviembre de 1986; Luján TV S.A., con sede social en Avalos 2057, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1560 del Libro 103, Tomo "A" de S.A. el 18 de noviembre de 1986; Telemedia S.A., con sede social en Cuba 2370, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 172 del Libro 108, Tomo "A" de S.A. el 10 de enero de 1991; Vista Visión S.A., con sede social en Juramento 5051, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3941 del Libro 111, Tomo "A" de S.A. el 11 de mayo de 1992; CCTV Video Visión S.A., con sede social en Cuba 2370, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 10.167 del Libro 112, Tomo "A" de S.A. el 23 de octubre de 1992; Catelvi (en transformación), con sede social en 9 de Julio 628, La Calera, Prov. de Córdoba e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1525, Fº 1812 Tº 8 del Protocolo de Contratos y Disoluciones el 14 de mayo de 1990; Villa Allende Parque TV S.A. (en transformación), con sede social en Diego Cala 333, Córdoba, Prov. de Córdoba e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 312, Fº 1336 Tº 6 del Protocolo de Contratos y Disoluciones el 21 de marzo de 1994; Río Cable TV S.A., con sede social en Cuba 2370, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 731 del Libro 107, Tomo "A" de S.A. el 22 de febrero de 1990; Multivisión S.A., con sede social en General Paz 261, Villa María, Prov. de Córdoba e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 33, Fº 76/79 Tº XXV del Protocolo de Contratos y Disoluciones el 22 de abril de 1968; Cableimagen S.A., con sede social en Ruta 6 s/n, Río Tercero, Prov. de Córdoba e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1204, Fº 5180 Tº 21 del Protocolo de Contratos y Disoluciones el 8 de noviembre de 1995; Cablevisión Color San Francisco S.A., con sede social en Av. 9 de Julio esq. Rivadavia, Edif. Gral. Paz, San Francisco, Prov. de Córdoba e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1191, Fº 5105 Tº 21 del Protocolo de Contratos y Disoluciones el 7 de noviembre de 1995; SCV S.A., con sede social en Libertador San Martín (S) 202, San Francisco, Prov. de Córdoba e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 111, Fº 501/504 Tº 3 del Protocolo de Contratos y Disoluciones el 24 de enero de 1994; Televille S.A., con sede social en Tucumán 150, Bell Ville, Prov. de Córdoba e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1194, Fº 5134 Tº 21 del Protocolo de Contratos y Disoluciones el 7 de noviembre de 1995; Video Color S.A. (en transformación), con sede social en Tucumán 150, Bell Ville, Prov. de Córdoba e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1476, Fº 6112 Tº 25 del Protocolo de Contratos y Disoluciones el 19 de diciembre de 1986; Confort 2001 S.A., con sede social en L. N. Alem 463, Marcos Juárez, Prov. de Córdoba e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1193, Fº 5124 Tº 21 del Protocolo de Contratos y Disoluciones el 7 de noviembre de 1995; Visión Comunicaciones S.A., con sede social en Av. del Libertad 772, Leones, Prov. de Córdoba e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1192, Fº 5115 Tº 21 del Protocolo de Contratos y Disoluciones el 7 de noviembre de 1995; Galavisión S.A., con sede social en Italia 22 bis, Rosario, Prov. de Santa Fe e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 36, Fº 547, Tº 72 de Estatutos el 19 de febrero de 1991; Cable Conexión S.A., con sede social en Riobamba 1457, Rosario, Prov. de Santa Fe e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 85 Fº 472 Tº 68 de Estatutos el 2 de abril de 1987; Cablevisión Sur S.A., con sede social en Rondeau 2289, Prov. de Santa Fe e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 19, Fº 957 Tº 68 de Estatutos el 29 de julio de 1987; Rosario Cable Servicios S.A., con sede social en Mitre 1011, Rosario, Prov. de Santa Fe e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 310, Fº 6756 Tº 75 de Estatutos el 29 de septiembre de 1994; Gálvez Visión Color S.A. (en transformación), con sede social en Mitre 1011, Rosario, Prov. de Santa Fe e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 532, Fº 4888, Tº 140 de Contratos el 22 de junio de 1989; Video Visión San Justo S.A. (en transformación), con sede social en 9 de Julio 2426, San Justo, Prov. de Santa Fe e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 107, Tº 70 del Libro 7º de S.R.L. el 21 de abril de 1987; y Ciudad de Córdoba Televisión S.A. (en transformación), con sede social en Castelli 493, Venado Tuerto, Prov. de Santa Fe e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 869, Fº 8805 Tº 143 de Contratos el 26 de junio de 1992; hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3º, de la Ley 19.550, que el 29 de junio de 1996 suscribieron un compromiso previo de fusión, el que fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes celebradas los días 30 de junio de 1996, 4 de julio de 1994, 5 de julio de 1996, 10 de julio de 1996, 11 de julio de 1996, 12 de julio de 1996, 15 de julio de 1996, 16 de julio de 1996, 17 de julio de 1996, y 18 de julio de 1996, mediante el cual Video Cable Comunicación S.A., como sociedad absorbente, con ese nombre y con domicilio social en Cuba 2370, Capital Federal, continuará los negocios sociales de las sociedades. Como consecuencia de esta fusión, Televisora San José S.A., Desu Visión S.A., Teledelta S.A., Video Cable Sirece S.A., Organización Teledifusora Privada S.A., Proyectos de Televisión Comunitaria S.A., Luján TV S.A., Telemedia S.A., Vista Visión S.A., CCTV Video Visión S.A., Catelvi S.A., Villa Allende Parque TV S.A., Río Cable TV S.A., Multivisión S.A., Cableimagen S.A., Cablevisión Color San Francisco S.A., SCV S.A., Televille S.A., Video Color S.A., Confort 2001 S.A., Visión Comunicaciones S.A., Galavisión S.A., Cable Conexión S.A., Cablevisión Sur S.A., Rosario Cable Servicios S.A., Gálvez Visión Color S. A., Video Visión San Justo S.A. y Ciudad de Córdoba Televisión S.A., se disuelven sin liquidarse, y el capital de Video Cable Comunicación S.A. se aumentó en la suma de $ 1.370.772,31, es decir, de la suma de $ 1.887.227,69 a la suma de $ 3.258.000, como consecuencia de la incorporación Televisora San José S.A., Desu Visión S.A., Teledelta S.A., Video Cable Sirece S.A., Organización Teledifusora Privada S.A., Proyectos de Televisión Comunitaria S.A., Luján TV S.A., Telemedia S.A., Vista Visión S.A., CCTV Video Visión S.A., Catelvi S.A., Villa Allende Parque TV S.A., Río Cable TV S.A., Multivisión S.A., Cableimagen S.A., Cablevisión Color San Francisco S.A., SCV S.A., Televille S.A., Video Color S.A., Confort 2001 S.A., Visión Comunicaciones S.A., Galavisión S.A., Cable Conexión S.A., Cablevisión Sur S.A., Rosario Cable Servicios S.A., Gálvez Visión Color S.A. Video Visión San Justo S.A. y Ciudad de Córdoba Televisión S.A. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas, realizadas con iguales criterios al 30 de abril de 1996, es la siguiente: Video Cable Comunicación S.A. de $ 155.672.650,79 y de $ 138.627.323,02 respectivamente; Televisora San José S.A., de $ 143.016,71 y de $ 126.830,43 respectivamente; Desu Visión S.A., de $ 1.710.005,20 y de $ 1.541.287,78 respectivamente; Teledelta S.A., de $ 7.216.099,35 y de $ 3.209.060,04 respectivamente; Video Cable Sirece S.A., de $ 527.756,11 y de $ 500.316,52 respectivamente; Organización Teledifusora Privada S.A., de $ 457.128,26 y de $ 185.186,92 respectivamente; Proyectos de Televisión Comunitaria S.A., de $ 886.239,81 y de $ 779.113,86 respectivamente; Luján TV S.A., de $ 2.281.656,84 y de $ 1.468.623,25 respectivamente; Telemedia S.A., de $ 4.573,69 y de $ 1506 respectivamente; Vista Visión S.A., de $ 2.898,70 y de $ 1.726 respectivamente; CCTV Video Visión S.A., de $ 78.910.253,29 y de $ 62.095.121,71 respectivamente; Catelvi S.A., de $ 387.932,13 y de $ 138.456,06 respectivamente; Villa Allende Parque TV S.A., de $ 392.516,75 y de $ 59.082,26, respectivamente; Río Cable TV S.A., de $ 6.811.240,71 y de $ 2.459.734,63 respectivamente; Multivisión S.A., de $ 5.042.529,46 y de $ 3.993.637,51 respectivamente; Cableimagen S.A., de $ 634.043,52 y de $ 495.559,56 respectivamente; Cablevisión Color San Francisco S.A., de $ 4.401.750,24 y de $ 3.076.529,41 respectivamente; SCV S.A., de $ 555.382,10 y de $ 480.582,80 respectivamente; Televille S.A., de $ 3.042.337,20 y de $ 2.110.304,62 respectivamente; Video Color S.A., de $ 277.340,06 y de $ 112.081,11 respectivamente; Confort 2001 S.A., de $ 1.475.892,56 y de $ 700.564,52 respectivamente; Visión Comunicaciones S.A., de $ 760.009,63 y de $ 360.867,07 respectivamente; Galavisión S.A. de $ 20.804.258,57 y de $ 15.717.421,05 respectivamente; Cable Conexión S.A., de $ 11.248.897,35 y de $ 10.832.541,54 respectivamente; Cablevisión Sur S.A., de $ 12.690.990,83 y de $ 6.451.921,47 respectivamente;- Rosario Cable Servicios S.A., de $ 884.301,98 y de $ 877.782,67 respectivamente; Gálvez Visión Color S.A., de $ 1.542.803.53 y de $ 1.470.144,88 respectivamente; Video Visión San Justo S.A. de $ 1.071.452,03 y de $ 354.407,83 respectivamente; y Ciudad de Córdoba Televisión S.A. de $ 470.676 y de $ 217.876 respectivamente. Domicilio para oposiciones: Cuba 2370, Capital Federal. At. José María Astarloa.

Autorizado - Alfredo M. O'Farrell.

e. 23/8 Nº 26.075 v. 27/8/96

"Y"

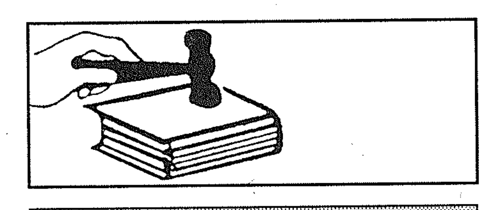
YAMADA

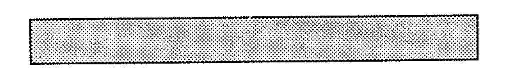
S.A. Industrial y Comercial

El Escribano Agustín González Venzano, Adscripto al Registro Notarial 204 de Capital Federal, comunica por 3 días que por Escritura 124 del 3.5.96, la Sociedad YAMADA S.A.I.C., inscripta el 22.6.55, bajo el Nº 422, folio 13 del Libro 50, Tomo A. de Estatutos Nacionales, con domicilio en Florida 440, Piso 1º, Oficina 4 de Capital Federal, cumplimento lo resuelto en la A.G.E. Unánime del 27.12.95, por la que se dispuso el rescate de acciones y reducción del Capital de $ 162.000 a $ 100.000; representados por 100.00 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. Asimismo, comunica que según el Balance aprobado el 31.12.94, la valuación del Activo y pasivo, es la siguiente: Activo: $ 354.632.83; Pasivo: 95.454,84; Patrimonio Neto: 259.177,99. Como consecuencia de la reducción dispuesta, los mismos quedan así: Activo: $ 293.617,76; Pasivo: $ 95.454,84; Patrimonio Neto: $ 198.162,92. Las oposiciones se recibirán en la Escribanía González Venzano; Florida Nº 440, Piso 1, Oficina 4 C. Federal.

Escribano - Agustín González Venzano

e. 22/8 Nº 78.839 v. 26/8/96





2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 4 de septiembre de 1996 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Sierra LX, año 1991, dominio B 2.337.202, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 28-29 y 30 de agosto de 1996 de 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/ comisión, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero, dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudiera adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.

Hermán F. Miguens, martillero público.

e. 22/8 Nº 78.871 v. 26/8/96

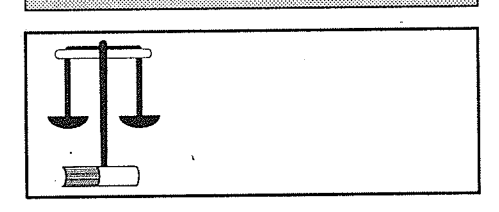
El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 4 de septiembre de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Taunus L, año 1984, dominio N 068.708, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 28-29 y 30 de agosto de 1996 de 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor, sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/ comisión, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero, dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declarase rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.

Hermán F. Miguens, martillero público.

e. 22/8 Nº 78.878 v. 26/8/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del Dr. Omar Jesús Cancela, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, Dra. María Bacigalupo, Talcahuano Nº 490, 6º piso Capital Federal, en los autos caratulados "ROMERO BLANCA ESTELA c/ DE OLIVERA JUAN CARLOS s/Divorcio" cita a de OLIVERA JUAN CARLOS, para que comparezca en autos por el plazo de quince días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996

María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 23/8 Nº 43.080 v. 26/8/96

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTY EDGARDO FRANCISCO y OCAMPOS NILDA ESTHER. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1996.

Alejandro Daniel Rodriguez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/5 al 10/5/96.

e. 22/8 Nº 36.020 v. 26/8/96

Nº 36

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL NOTARIANNI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.

Miguel Angel Grispo, juez.

23/8 Nº 43.008 v. 27/8/96

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, en expediente Nro. 63.733/96 en autos "PONCE, RODOLFO ENRIQUE s/ Ausencia por Desaparición Forzada", cita al presunto ausente RODOLFO ENRIQUE PONCE a estar a Derecho por el plazo de sesenta días. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial, de conformidad con el art. de la ley 24.321.

Buenos Aires, 11 de julio de 1996.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 22/8 Nº 4028 v. 26/8/96

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, cita por el plazo de sesenta días a PORFIRIA ARAUJO a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "ARAUJO, PORFIRIA s/ Ausencia por desaparición forzada de persona". Publíquense por 3 días sucesivos en el Boletín Oficial en forma gratuita (art. 5º ley 24.321).

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.

Fernando Cesari, secretario.

e. 22/8 Nº 4029 v. 26/8/96

Nº 62

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Nº 92 a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, de la Capital Federal, sito en la calle Alsina 1418 piso 2º, cita por cinco días a HORACIO RICARDO DE LA PINA para que comparezca dentro del término de 5 días a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIOS ALTOS DE SAN JUSTO c/ DE LA PINA HORACIO s/ Cobro Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Cronista Comercial.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 23/8 Nº 43.151 v. 26/8/96

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 cita y emplaza a RICARDO FIDEL YANGUAS por el término de 60 días, en los autos "YANGUAS, RICARDO FIDEL s/ Ausencia por desaparición forzada" los que se publicarán por 3 días consecutivos en el Boletín Oficial en los término de los artículos 5 y 6 de la Ley 24.321, bajo apercibimiento —en caso de no comparecer— de darse intervención a la Señora Defensora Oficial.
Buenos Aires, 19 de Julio de 1996.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 22/8 Nº 4030 v. 26/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por el término de cinco días que en el concurso preventivo de ANTONIO SACCOMANNO S.A. se ha resuelto postergar el vencimiento del plazo de exclusividad hasta el 09 de Diciembre de 1996 y fijar la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 de la Ley de Concursos para el día 29 de noviembre de 1996 a las 09.00 horas.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/8 Nº 78.849 v. 28/8/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211, P. 1, cita y emplaza por el plazo de 5 días a BERNARDA TERESA PAEZ y LORENZO DAVILA a que comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ GUIDOLIN, JORGE DANIEL y Otros s/ Ejecutivo". Vencido dicho plazo sin que comparecieren, se nombrará al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 23/8 Nº 43.107 v. 26/8/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º de la Capital Federal cita al Sr. OSCAR NOVAL a fin de que constituya domicilio y oponga excepciones dentro del quinto día en los autos caratulados: "ELECSA ELECTRICIDAD S. A. c/ NOVAL OSCAR s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial a fin de que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 23/8 Nº 43.120 v. 26/8/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 37 a cargo de la Dra. Mirta C. Torres Nieto, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Eva Souto, en los autos caratulados "DELVALLE MARIA TEODORA P. S. y En Representación de sus hijos Menores c/NEROLI S. A. s/Indemnización por fallecimiento" cita y emplaza a los herederos de Don ALDO EUCLIDES DE AVILA, fallecido el 5 de marzo de 1995, en Buenos Aires, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento de nombrarle defensor (art. 33 L. O.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial sin cargo.
Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
María Eva Souto, secretaria.
e. 23/8 Nº 4074 v. 26/8/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. Buenos Aires, 14 de agosto de 1996. A fin de recibírsele declaración indagatoria a SERGIO ALEJANDRO BORDA y a MIGUEL ANGEL VARGAS (art. 294 C.P.P.N.), publíquense edictos por el término de ley, para que a partir de tal publicación se presenten ante los Estrados del Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no se presentan en el plazo de cinco días. Requiérese se publique urgente.
Secretaría, 14 de agosto de 1996.
Marcela Inés Simian, secretaria.
e. 23/8 Nº 4145 v. 27/8/96

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. "Buenos Aires, 12 de agosto de 1996... habiéndose dispuesto que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) a SILVEIRO EZEQUIEL FARIAS —argentino, separado, de 27 años de edad, nacido el 5 de agosto de 1968 en la ciudad de Córdoba, hijo de Oscar Reno y de María Teresa Ortiz, D.N.I. Nº 20.439.805— citeselo mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de no presentarse dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación... Fdo.: María Rosa Cassará, ante mí Félix Descalzo". Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
e. 23/8 Nº 4156 v. 29/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 46.322 seguida por el delito de Lesiones Culposas Art. 94 del C. Penal - Cita y Emplaza al Sr. MAIDANA BENITO por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de Agosto de 1996. Atento lo informado en la diligencia que antecede y la cédula diligenciada de Fs. 76 Vta.; reitérese la medida ordenada en Fs., hágase saber por medio de edictos al imputado MAIDANA BENITO para que comparezca a estar a derecho, cumplimentando la medida ordenada a Fs. 74 dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararlo rebelde y ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
e. 22/8 Nº 4044 v. 26/8/96

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 47.280 seguida por el delito de Lesiones Culposas Art. 94 del C. Penal - Cita y Emplaza al Sr. FERNANDEZ DANIEL ESTEBAN por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de Agosto de 1996. En virtud a lo informado en la diligencia que antecede y la cédula obrante a Fs. 76 Vta.; hágase saber por medio de edictos al imputado en autos para que comparezca a estar a derecho, cumplimentando la medida ordenada a Fs. 74 dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararlo rebelde y ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
e. 22/8 Nº 4045 v. 26/8/96

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 47.662 seguida por el delito de Hurto Simple Art. 162 del C. Penal - Cita y emplaza al Sr. CHUQUIGUARA RODRIGUEZ MARTIN J. por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de Agosto de 1996. En virtud a lo informado en la diligencia que antecede y la cédula obrante a Fs. 28 vta. hágase saber por medio de edictos a la imputada en autos para que comparezca a estar a derecho, cumplimentando la medida ordenada a Fs. 26, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararlo rebelde y ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
e. 22/8 Nº 4046 v. 26/8/96

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, 2do. p. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a CARLOS ALBERTO PAEZ (DNI 22.082.305), en causa Nº 17.630 que se le sigue por el delito de tentativa de hurto — arts. 42 y 162 del C.P.—, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Secretaría Nº 67, 7 de agosto de 1996. Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 21/8 Nº 3994 v. 27/8/96

Nº 8

Buenos Aires, 5 de agosto de 1996. Cítese por edictos a MIGUEL ANGEL PIOLI, imputado del delito de hurto a comparecer ante el Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nro. 8975 caratulada "PIOLI, MIGUEL ANGEL p/art. 162 del C.P.", bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde y se ordenará su captura a la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/8 Nº 3995 v. 27/8/96

Buenos Aires, julio 30 de 1996 ... cítese por edictos a FABIAN PEREYRA a fin de que comparezca a estar derecho dentro de los tres días de la notificación, en la causa nro. 9.324 caratulada: "PEREYRA, FABIAN s/Lesiones y Amenazas", damnificada: Mirta Perez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Dra. Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/8 Nº 3996 v. 27/8/96

Buenos Aires, 18 de julio de 1996, cítese por edicto a JOSE LUIS RODRIGUEZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nro 10971 caratulada "RODRIGUEZ, JOSE LUIS damnificado: POSTAI, DIANA MABEL", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 21/8 Nº 3997 v. 27/8/96

Buenos Aires, 15 de julio de 1996 cítese por edicto a CARLOS RODOLFO ZABALA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nro. 10.479 caratulada "ZABALA, CARLOS RODOLFO por lesiones culposas damnificado: LUISA FABIOLA ARCE", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 21/8 Nº 3998 v. 27/8/96

Buenos Aires, agosto 5 de 1996... cítese por edictos a CARLOS VICENTE TOMEO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa nro. 9.437 caratulada: "TOMEO, CARLOS VICENTE s/Infracción a la ley 13.944", damnificada ALICIA SUSANA URIARTE, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Dra. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/8 Nº 3999 v. 27/8/96

En mi carácter de Juez Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría 61 del Dr. Alejandro Litvack, se notifica a HUGO RICARDO BROWN que deberá concurrir a este Tribunal al quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P., toda vez que existen motivos suficientes para sospechar que el mismo habría incurrido en el delito de incumplimiento de deberes de asistencia familiar (art. 1º de la ley 13.944), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarado rebelde en los presentes actuados que llevan el Nº 10.118 del Registro de esta Secretaría 61.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/8 Nº 4073 v. 27/8/96

"Buenos Aires, agosto 8 de 1996... cítese por edictos a JULIO CESAR UST a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la notificación, en la causa Nº 10.825 caratulada "UST, JULIO CESAR s/Art. 162 del Código Penal", damnificado: BLAS CAVALLO, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.."
Angela M. Braidoz, juez
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 23/8 Nº 4081 v. 29/8/96

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SOFIA MUÑOZ PALOMINO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 39.077 que se le sigue por Hurto bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 22/8 Nº 4047 v. 28/8/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a PAUL FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 39.404 que se le sigue por Infracc. art. 149 bis del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 23/8 Nº 4082 v. 29/8/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO ANIBAL MARCEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracc. art. 243 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 23/8 Nº 4083 v. 29/8/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA FLORES y ROSA LUZ MALAGA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38.191 que se le sigue por inf. art. 162 del C. P. bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 23/8 Nº 4084 v. 29/8/96

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a LUIS RAFAEL MOTINICO a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa nº 8337, caratulada: "MORINICO, LUIS RAFAEL por Hurto (Art. 162 del CP), que tramitan antes estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso

3º, of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su captura y declararlo Rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: /-nos Aires, 18 de Julio de 1996. Encontrándose reunidos los extremos legales a los cuales hace referencia el Art. 294 del CPPN recibasele declaración indagatoria a LUIS RAFAEL MORINICO, fijándose a tal efecto el plazo del quinto día a contar a partir de la publicación de edictos de la presente para que el nombrado comparezca ante estos estrados a cumplir la medida ordenada, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlo rebelde (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.
Juan José Baric, secretario.
e. 21/8 Nº 4000 v. 27/8/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a JIM MILTON CASTILLO PALACIOS, a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa nº 4501, caratulada: CASTILLO PALACIOS, JIM MILTON por Hurto (Art. 162 del CP), que tramitan antes estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su captura y declararlo Rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: /-nos Aires, 19 de Julio de 1996. Encontrándose reunidos los extremos legales a los cuales hace referencia el Art. 294 del CPPN recibasele declaración indagatoria a JUM MILTON CASTILLO PALACIOS, fijándose a tal efecto el plazo del quinto día a contar a partir de la publicación de edictos de la presente para que el nombrado comparezca ante estos estrados a cumplir la medida ordenada, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlo rebelde (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.
Juan José Baric, secretario.
e. 21/8 Nº 4001 v. 27/8/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a MARIA DE LAS NIEVES VERONICA MACCHIAVELLI AGRELO, a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa nº 2328, caratulada "MACCHIAVELLI AGRELO, MARIA DE LAS NIEVES por hurto art. 162 del Código Penal", que tramita ante este Tribunal con sede en Avda. de Los Inmigrantes 1950, 3º piso de esta Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 13 de agosto de 1996 .. publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a MARIA DE LAS NIEVES MACCHIAVELLI AGRELO, que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc del Código Procesal Penal). Fdo.: Raúl J. E. García (juez). Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.
Juan José Baric, secretario.
e. 21/8 Nº 4002 v. 27/8/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso Cap. Fed., cita y emplaza a JORGE RUBEN PALACIOS (con último dclio. conocido en Londres 2975, Claypole, Pcia. de Bs. As., DNI.: 20.878.553, argentino, nacido el 17/5/59 en Avellaneda, P.B.A., casado, hijo de Norberto y de Dora Elena Cejas, chofer) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 6.039, seguida en averiguación al delito de encubrimiento —art. 277 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Juan José Baric, secretario.
e. 21/8 Nº 4003 v. 27/8/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl García, secretaría Nº 78 del Dr. Omar Fente, sita y emplaza a SATURNINO PASCUAL RODRIGUEZ a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa nº 1417, caratulada "Rodríguez, Saturnino Pascual por lesiones leves dolosas" (art. 89 del C.P.), que tramita ante este Juzgado sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso tercero, oficina 313, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde.
Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: ///Nos Aires, 5 de agosto de 1996.- ..., publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a Saturnino Pascual Rodríguez, que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Raúl García, Juez. Ante mi. Omar Fente, secretario. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de agosto de 1996.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 20/8 Nº 3961 v. 26/8/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a RICARDO QUIROGA (con último dclio. conocido en Ituzaingó 855, 2º piso "F" Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 4451, seguida en averiguación al delito de falsificación de documento privado -art. 292 del Cód. Penal-, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Juan José Baric, secretario.
e. 23/8 Nº 4085 v. 29/8/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a RUBEN OMAR SPERANZA, a fin que comparezca a estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 9605, caratulada: "SPERANZA, RUBEN OMAR por Falsa denuncia (Art. 245 del C.P.), que tramitan ante estos estrados en sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 3º, Of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: Buenos Aires, 7 de agosto de 1996... Encontrándose reunidos los extremos ...es a los cuales hace referencia el Art. 294 del CPPN recibasele declaración indagatoria a RUBEN OMAR SPERANZA, fijándose a tal efecto el plazo del quinto día de contar a partir de la publicación de edictos de la presente para que el nombrado comparezca ante estos estrados a cumplir la medida ordenada, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlo rebelde. (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo. Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí Dr. Juan José Baric, secretario.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Juan José Baric, secretario.
e. 23/8 Nº 4105 v. 29/8/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3º Piso, Cap. Fed., cita y emplaza a FERNANDO JORGE BUEY (con último dclio. conocido en Valentín Gómez Nº 3099, Piso 4º, Dto. "D", Cap. Fed., D.N.I. Nº 18.122.233) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 6367, seguida en averiguación de infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Juan José Baric, secretario.
e. 23/8 Nº 4086 v. 29/8/96

Nº 14

///nos Aires, 4 de julio de 1996 ... emplácese a MONICA PAOLA HIDALGO, nacida el 13 de diciembre de 1976, y a PATRICIA ALEJANDRA AVILA, nacida el 7 de noviembre de 1975, para que dentro del tercer día de notificadas comparezcan al Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento, por incomparecencia, de declararlas rebeldes y librar la correspondiente orden de captura ... Fdo.: Fernando Luis Pigni (juez).
Walter Candela, secretario.
e. 21/8 Nº 4004 v. 27/8/96

///nos Aires, 5 de julio de 1996 ... emplácese a JORGE SIMES DNI: 4.302.479, para que dentro del tercer día de notificado comparezca al Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento, por incomparecencia, de declararlo rebelde y librar la correspondiente orden de captura ... Fdo. Fernando Luis Pigni (juez).
Walter Candela, secretario.
e. 21/8 Nº 4005 v. 27/8/96

"Buenos Aires, 28 de junio de 1996... emplácese a FRANCISCO FERNANDO ISLA POBLETE (CI de Chile: 10.467.947-1) para que dentro del tercer día de notificado comparezca al Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento, por incomparecencia, de declararlo rebelde y librar la correspondiente orden de captura; en consecuencia ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150. del C.P.P.N.).... Fdo.: Fernando L. Pigni. Juez. Ante mi: Walter Candela, secretario.
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
e. 22/8 Nº 4048 v. 28/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a SEBASTIAN ERNESTO CARDENAS por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en Avenida Comodoro Py 2002, 3º piso, en la causa nº 7111 caratulada: "Testimonios correspondientes a la causa nº 6831 "GARCIA ALARCON y Otros s/Inf. ley 23.737" que se le sigue por la presunta infracción al art. 14, párrafo segundo de la ley 23.737 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Secretaría Nº 9, 12 de agosto de 1996. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 12 de agosto de 1996 ... Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar edictos durante cinco días —art. 150 del C.P.P.— con el objeto de citar a SEBASTIAN ERNESTO CARDENAS, quien deberá comparecer en esta Secretaría dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en los autos nº 7111 del registro de este Tribunal, calificándose "prima facie" su conducta, incursa en el art. 14, párrafo segundo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia. Fdo. Norberto Oyarbide. Juez Federal.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 21/8 Nº 3987 v. 27/8/96

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a RAFAEL CHIMINIELO a presentarse a estar a derecho en la causa nº 5299 que se le sigue por falso testimonio, dentro de los cinco días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 22/8 Nº 4034 v. 28/8/96

Nº 7

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a SERGIO MIGUEL CERQUEIRO, en los autos Nº 1617, caratulados "CERQUEIRO SERGIO MIGUEL s/Inf. Ley 23.737", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mi: Oscar Aguirre, secretario federal.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
e. 22/8 Nº 4035 v. 28/8/96

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a HERNAN ARIEL CALDERON ACOSTA, en los autos Nº 1541, caratulados "ACOSTA CALDERON HERNAN ARIEL s/Inf. Ley 23.737", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mi: Oscar Aguirre, secretario federal.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
e. 22/8 Nº 4036 v. 28/8/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to. de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos nº 1785/95, que se le sigue a CRISTIAN ADRIAN KLEIBER, por el delito de infracción a la ley 23.737 y falsificación de moneda, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento en caso de incomparecer de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 22/8 Nº 4037 v. 28/8/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to. de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos nº 377, que se le sigue a ROBERTO SUAREZ, por interrupción de las comunicaciones y lesiones, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 22/8 Nº 4038 v. 28/8/96

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a ROBERTO GUSTAVO DIETRICH, en los autos Nº 1514, caratulados "CABAUD BRIGIDA LUISA y Otro s/ Inf. Ley 23.737", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Aguirre, secretario federal.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
e. 22/8 Nº 4039 v. 28/8/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 643 caratulada "GETINO, GABRIEL EUGENIO s/Dcia. infr. art. 8vo. Ley 23.771" notifica a MARIO CESAR LACORTE del resolutorio de fecha 1 de julio del corriente año por el cual se dispuso sobreseer al nombrado del delito previsto y reprimido por el artículo 8vo. de la Ley 23.771, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, con la expresa mención de que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor (art. 336 inciso 3ro. de la Ley 23.771). El presente edicto se expide a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mi: Alejandro Almeida Leighton.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
e. 22/8 Nº 4040 v. 28/8/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nro. 2225/96 caratulada "ARROYO, MARTINIANO EZEQUIEL" notifica al nombrado del resolutorio de fecha 27 de mayo del corriente año por el cual se dispuso sobreseer al nombrado del delito previsto y reprimido por el artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, con la expresa mención de que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor (art. 336 inciso

3ro. de la Ley 23.771). El presente edicto se expide a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leigton.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
e. 22/8 Nº 4041 v. 28/8/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, Notifica al Sr. CARLOS ALBERTO NAVARRO, de quien se desconocen demás datos filiatorios, que con fecha 13 de junio del corriente año este Tribunal resolvió sobreseer al nombrado en la causa Nro. 2165/96, que se le siguiera por infracción al artículo 14 de la ley de estupefacientes, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado. Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
e. 22/8 Nº 4042 v. 28/8/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, Notifica a los Sres. GERMAN IRURUETA; IAN GERPE PEDRANA, DANI GERPE PEDRANA Y EDUARDO JAVIER SCHIAVO GRANDA, de quienes se desconocen demás datos filiatorios, que con fecha 27 de mayo del corriente año este Tribunal resolvió sobreseer a los nombrados en la causa Nro. 2297, que se les siguiera por infracción al artículo 14 de la ley de estupefacientes, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal. Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
e. 22/8 Nº 4043 v. 28/8/96

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, comparezca JULIO DARIO RODRIGUEZ MOREIRA a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado en la causa registrada bajo el Nº 1134 caratulada "TAMARRO RAMIREZ, NESTOR y MUSCHEATO, CAROLINA s/inf. art. 282 del C. P.", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y proceder a ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 23/8 Nº 4080 v. 29/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3 a cargo de la Dra. Claudia Rodriguez Vidal, Secretaría Nº 6 a cargo de la suscripta, con asiento en la calle Tucumán 1381, Piso 2, Capital Federal, notifica a la demandada ALLERBON, BLANCA ROSA de la sentencia recaída en estos autos. "Buenos Aires, 6 de febrero de 1996... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución adelante contra ALLERBON, BLANCA ROSA hasta hacerse íntegro pago al B.C.R.A. de la suma de $ 115.000, los intereses y las costas del juicio. Difiriendo la regulación de honorarios para el momento de aprobarse la liquidación definitiva. Notifíquese personalmente o por cédula a la ejecutante y a la Sra. Defensora Oficial en su público despacho con remisión de estas actuaciones. Fdo. Dra. Claudia Rodriguez Vidal, Juez Federal". El auto que ordena la presente medida dice: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1996... Notifíquese a la demandada la sentencia de fs. 63, en los diarios Boletín Oficial y en La Nación por el término de dos días. Fdo. Dra. Claudia Rodriguez Vidal, Juez." El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 23/8 Nº 4075 v. 26/8/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9 a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría Nº 18 a cargo interinamente de la Dra. Silvia I. Cunese, con asiento en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, Piso 6º, Capital Federal, cita al Señor IRINEO PEDRO CRUZ por edictos (art. 145 y sig. del CPCC) para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 5 días a contar desde el vencimiento del presente, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ CRUZ, IRINEO PEDRO s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Silvia I. Cunese, secretaria federal interina.
e. 23/8 Nº 4076 v. 26/8/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Pablo Adrián Garbarino, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 4, Capital Federal, cita al demandado, GARFUNKEL, JORGE ALFREDO por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ GARFUNKEL, JORGE ALFREDO s/ Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial su representante, quien deberá asumir dicha función con las obligaciones pertinentes (art. 343 del C.P.C. y C. N.). El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 23/8 Nº 4077 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Pablo Adrián Garbarino, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 4, Capital Federal, cita al demandado, VILLALBA, JOSE ALBERTO por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ VILLALBA, JOSE ALBERTO s/ Ejecución Fiscal" bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial su representante, quien deberá asumir dicha función con las obligaciones pertinentes (art. 343 del C. P. C. y C. N.). El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 23/8 Nº 4078 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Pablo Adrián Garbarino, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 4, Capital Federal, cita al demandado, AMUCHASTEGUI, JUAN MANUEL por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ AMUCHASTEGUI, JUAN MANUEL s/ Ejecución Fiscal" bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial su representante, quien deberá asumir dicha función con las obligaciones pertinentes (art. 343 del C. P. C. y C. N.). El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 23/8 Nº 4079 v. 26/8/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Penal Nº 2 del Dr. Jorge L. D'Amore, cita y emplaza por el término de 5 días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde a GLORIA FERNANDA SEGOVIA CAVIEDES en causa nº 1699 por inf. ley 23.737. Secretaría Penal Nº 2, agosto 7 de 1996.
Jorge Leonardo D' Amore, secretario federal.
e. 21/8 Nº 4007 v. 27/8/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en la calle Tres de Febrero 110, de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a NORBERTO ADOLFO MANSILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 13.896/95 "MANSILLA, NORBERTO ADOLFO s/ Art. 248 del C.P." "San Isidro, 29 de abril de 1996...cítese a NORBERTO MANSILLA por edictos los que serán publicados en el Boletín Oficial durante cinco días, para que concurra ante este Tribunal...a los fines dispuestos por el artículo 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y consecuentemente ordenar su detención...Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal; ante mí: Pablo José Beverina, secretario.
e. 23/8 Nº 4087 v. 29/8/96

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaría de Leyes Especiales. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a Don GUSTAVO RAMIREZ, D.N.I. 20.180.060 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por apelación de Resolución D.G.I., bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquese por 5 días.
Santa Fe, 26 de julio de 1996.
Amira Salim, secretaria.
e. 20/8 Nº 3962 v. 26/8/96

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL CURUZU CUATIA CORRIENTES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Curuzú Cuatiá (Ctes.), a cargo de la Dra. Manuela Itati Silva, Secretaría de la Dra. Lidia C. Fochesatto, tiene dispuesto notificar en los autos: "REGGI Y GONZALEZ S.R.L. c/ LUGANTEX S.A. s/ Ordinario", Expte. Nº 27.118/95, que se dio a la demandada por decaído el derecho de contestar la demanda; se decretó su rebeldía y ordenó la apertura a pruebas por el término de ley. El presente será publicado en el diario "La Nación de Bs. As." y en el Boletín Oficial de la Nación por cinco (5) días.
Curuzú Cuatiá (Ctes.) 11 de julio de 1996.
Lidia C. Fochesatto, secretaria.
e. 20/8 Nº 42.886 v. 26/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
17	153	Silvia S. López Crespo	07/08/96	GABRIEL LEONARDO AREVALO	3	Nº 23.959/96 TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
17	153	Silvia S. López Crespo	08/08/96	DELFINO ECHEVERRIA	3	Nº 23.890/96 ROBO
17	153	Silvia S. López Crespo	12/08/96	SILVIA MASCHIO	3	Nº 39.859/96 ESTAFA
19	159	Eduardo A. d'Empaire	07/08/96	JOSE RAMON RUIZ	5	Nº 4.360/96 ROBO
23	139	Jorge A. Avila Herrera	16/07/96	MARCELO GUTIERREZ	3	DEFRAUDACION
26	155	Enzo M. Cipriano	05/08/96	CARLOS RONAYNE Y QUINN	3	ROBO
27	106	Laura G. Bruniard	12/08/96	FREDY CHAVEZ VALENZUELA	3	ROBO CON ARMAS (art. 266 inc. 2º del C.P.)
28	142	Claudio J. Caffarello	05/08/96	ALFREDO ALBERTO CIMINARI	3	ESTAFA
29	136	Jorge A. de Santo	30/07/96	CESAR HORACIO ADORNO	3	Nº 49.604/96 HOMICIDIO
29	136	Jorge A. de Santo	08/08/96	DARIO MAXIMO NIEVA	3	Nº 37.208/96 FALSO TESTIMONIO
29	136	Jorge A. de Santo	09/08/96	MIGUEL ANGEL MORALES, ALIAS "PONY"	3	Nº 54.435/96 HOMICIDIO SIMPLE
29	136	Jorge A. de Santo	12/08/96	NELIDA RODRIGUEZ	3	Nº 17.240/96 INFRACCION A LA LEY 11.723
29	152	Daniel Mauro	09/08/96	CESAR DANIEL MOREIRA	3	Nº 44.453/96 FALSO TESTIMONIO
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	07/08/96	MARIA ISABEL DIAZ	5	ABANDONO DE PERSONA
31	119	Domingo Luis Altieri	08/08/96	MONICA FILOMENA FELINO	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA
34	117	Eugenia Anzorreguy	13/08/96	DANIEL SALAZAR	5	Nº 33.919/96 ABUSO DESHONESTO
40	139	Jorge A. Avila Herrera	05/07/96	JORGE ALBERTO REY	3	Nº 11.624/96
40	139	Jorge A. Avila Herrera	22/07/96	ALEJANDRO H. L' AVENA	3	Nº 11.633/96
40	139	Jorge A. Avila Herrera	05/08/96	JUAN ALBERTO CALZON PIZZURNO	3	Nº 36.202

e. 20/8 Nº 113 v. 26/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	10	Karina Rosario Perilli	19/07/96	GRISELDA INES BAEZ (D.N.I. Nº 11.951.174, con domicilio en la calle Ferrada 5416 de Capital Federal	1	Nº 8.58866 INF. ART. 302 DEL C.P.
5	10	Karina Rosario Perilli	05/08/96	ANA ELIZABETH VALVERDE DE MIGUEZ (D.N.I. 14.010.563, C.I. Nº 8.646.000, nacida el 25/04/60, en Capital Federal, casada, comerciante, hija de Horacio Pablo y Mariela Carrizo	1	Nº 8.525/95 INF. ART. 302 DEL C.P.
7	14	Héctor Daniel Ochoa	12/08/96	SANDRA SILVINA MAGNO	3	INF. AL ART. 302 DEL C.P.
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	18/07/96	MARIA ALEJANDRA DE FELIPE	1	INF. A LA LEY 24.241

e. 20/8 Nº 114 v. 26/8/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio d 1996, se decretó la quiebra de EL JOCKEY S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Edgardo J. Brodersen, con domicilio en Av. de Mayo 769, Piso 4º, Dto. 36, Capital Federal, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de setiembre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 21/8 Nº 4010 v. 27/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Avda. Presiente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5to. de Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos caratulados: "CLUB ATLETICO DEFENSORES DE BELGRANO s/Concurso Preventivo", con fecha 12 de julio de 1996, se ordeno la apertura del concurso preventivo de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Don Luis M. Pérez Ponsa, con domicilio sito en Diagonal Norte 1160, 3er piso B de la Cap. Fed. con TE.: 382-5325, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos, en los términos del art. 32 LC., hasta el día 24 de septiembre de 1996. Se ha fijado, en los términos del art. 34 LC, hasta el día 8 de octubre de 1996, para que el deudor y los acreedores concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas. El síndico presentará el informe del art. 35 L.C. el día 5 de noviembre de 1996, y el informe general previsto por el art. 39 LC el día 17 de diciembre de 1996, podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y por el deudor dentro de 10 días de presentado, conf. Art. 40 LC y Q. La audiencia informativa tendrá lugar el 9 de abril de 1997, a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 23/8 Nº 79.039 v. 29/8/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica que con fecha 21-12-95, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados VENTURA ALFREDO FRANCISCO s/ Quiebra de la sociedad de referencia, expte Nº 77707 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 17-10-96, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Aquilino, Fernando Ezequiel, con domicilio constituido en Tucumán 811, Piso 2º "A" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28-11-96 y 12-2-97, respectivamente.
Buenos Aires, 7 de Agosto de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 20/8 Nº 3963 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de VEROTEXTIL S.R.L., inscripta en la I.G.J. con el Nº 2355 del Libro 95 de S.R.L. y con domicilio en Avda. Belgrano 4015/17. A fin de que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 1996 ante el síndico designado Cr. Eduardo J. Garbarini, con domicilio en la calle Uruguay 618 2º C. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de noviembre de 1996 y 14 de febrero de 1997 respectivamente. Asimismo se prohibe efectuar pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/8 Nº 4054 v. 28/8/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "OTRANTO JORGE LUIS s/ Quiebra", Expte. Nº 65651, habiéndose designado síndico a Miguel Angel José Covini, Tucumán 811, Piso 2, 'A', donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/9/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 20/8 Nº 3964 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "CAFINCA S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 63721, habiéndose designado síndico a Natalio Sergio Kovalkis, Paraná 774, Piso 5º, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/9/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 20/8 Nº 3965 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MARCOVICI NORBERTO BERNARDO s/Quiebra", expte. Nº 52256, con fecha 12/7/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Norberto Rubén Di Nápoli, con domicilio en Uruguay 772 Piso 10º "105", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/9/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/8 Nº 4011 v. 27/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PUEYRREDON TEXTIL S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 52.198, con fecha 12/07/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Dr. Olga Nidia Battaglia, con domicilio en Esteban Bonorino 1109, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/09/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/8 Nº 4050 v. 28/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "ZWARYCZ OLGA s/Quiebra", Expte. Nº 62.364, habiéndose designado síndico a Luis Carlos Ferruggiaro, Cramer 814 Piso 2º "H", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/9/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 22/8 Nº 4051 v. 28/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "NESMA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 64.356, habiéndose designado síndico a Alfredo Luis Palacio, Montevideo 368, Piso 3, 'K', donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/9/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 22/8 Nº 4052 v. 28/8/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 5 del Dr. Gerardo G. Vassallo (sito en Avda. Roque Saénz Peña 1211, Planta Baja) Secretaría Nº 9 cargo del Dr. Claudio Alberto Galli comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 1996 se le decretó la quiebra a "ABAKY S.R.L.", habiendo sido designado síndico el Contador Jorge Carlos Risso con domicilio constituido en Avda. Córdoba 873, Piso 6º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de septiembre de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 18 de octubre y 29 de noviembre de 1996 respectivamente. Se indica a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y a sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º

L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 20/8 Nº 3966 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de julio de 1996 se decretó la quiebra de NEPTUNO S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 25.4.90 bajo el nº 1758, libro 92 de S.R.L., en la cual se designó síndico al Señor Jaime Szojchet con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434 - piso 9º-, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de septiembre de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 6 de noviembre de 1996 y 19 de diciembre de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.:88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 23/8 Nº 4088 v. 29/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de julio de 1996, se decretó la quiebra de "G. CACERES S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 3.10.90 bajo el nº 7117, en el libro 108, T.A. de Sociedades Anónimas, en la cual se designó síndico al Señor Silvia Pirraglia con domicilio en la Avda. Córdoba 1439, piso 10, oficina 79/80, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de septiembre de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 31 de octubre de 1996 y 13 de diciembre de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.:88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 23/8 Nº 4089 v. 29/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 1996, se decretó la quiebra de KIWISA S.A., designándose al contador Diego Monet con domicilio en la calle Lima 711 Piso 3º, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 11.10.96 y 26.11.96. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituyen domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de junio de 1996...publiquense edictos...Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo...Juez".
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 23/8 Nº 4090 v. 29/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de julio de 1996 se decretó la quiebra de ITAPI S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 26.7.85 bajo el nº 6644, T.A., en la cual se designó síndico al Señor Alberto Rodríguez Díaz con domicilio en la calle Rodríguez Peña 797 piso 12 "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 de septiembre de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28 de octubre de 1996 y 9 de diciembre de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.:88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 23/8 Nº 4091 v. 29/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de julio de 1996 se decretó la quiebra de GRASSE PERFUMES S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 22.9.93, bajo el nº 9098, L. 113, T. "A", en la cual se designó síndico al Señor Eduardo Akoskin con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso 8º "54", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de septiembre de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 31 de octubre de 1996 y 13 de diciembre de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.:88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 23/8 Nº 4092 v. 29/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de julio de 1996 se decretó la quiebra de PARK YONG BIN, en la cual se designó síndico Beatriz Muruaga con domicilio en la calle Agüero 1290, piso 4to., ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 de septiembre de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28 de octubre de 1996 y 9 de diciembre de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.:88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 23/8 Nº 4093 v. 29/8/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "PEREYRA RODOLFO MIGUEL" habiéndose designado síndico al contador Efren Canosa con domicilio en Tucumán 1650 piso 1º Dto. 4 2º Cuerpo Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de septiembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y39 de la ley 24.522, los días 28 de octubre de 1996 y 9 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 22/8 Nº 4053 v. 28/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "LEVY CARLOS ALBERTO" habiéndose designado síndico al contador Isaac Daniel Abigador con domicilio en Rodríguez Peña 434 piso 12 Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de septiembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y39 de la ley 24.522, los días 11 de noviembre de 1996 y 23 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 22/8 Nº 4054 v. 28/8/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ROSAS, OSCAR PABLO s/ Concurso Mercantil Liquidatorio", que con fecha 28 de mayo de 1996 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de OSCAR PABLO ROSAS. Ha sido designado síndico, el Cdor. Manuel Alberdi, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16º "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 5 de setiembre de 1996. Fíjase el día 17 de octubre de 1996 y 28 de noviembre de 1996 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se ordena al fallido y terceros que pongan a disposición del síndico en el término de tres días los bienes y documentación de aquélla que se encuentren en su poder. Se prohibe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 18 días del mes de julio de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 20/8 Nº 3967 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "GIROPLAST S.A. s/ Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de "GIROPLAST S.A.", inscripta el 7 de Abril de 1975, bajo el Nro. 721, al folio 67 del Libro 83, Tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede en Charlone 1237/79, Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos al síndico Guillermo M. Ruberto, con domicilio en Av. Pres. R. S. Peña 825, piso 1ro., of. 12/14, hasta el día 20 de Septiembre de 1996, habiéndose fijado los siguientes plazos: hasta el día 9 de Mayo de 1997 para el período de exclusividad que prevé el art. 43 de la Ley 24522 y los días 8 de Noviembre y 20 de Diciembre de 1996 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la misma ley, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24522 se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de Mayo de 1997, a las 9.30 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 20/8 Nº 78.414 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saénz Peña 1211 Piso 7º, de Capital Federal, en los autos caratulados: "BUDASOFF, ALBERTO DANIEL s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Alberto Daniel Budasoff. Fíjase hasta el día 24/09/96 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Sr. Síndico C.P.N. Jorge Carreiro, con domicilio en la calle Pte. Perón 1143 Planta Baja "6" de Capital Federal. Fecha del presentación de los informes de los art. 35 y 39 de la L.C.: 05/11/96 y 17/12/96 respectivamente. Se hace saber que la audiencia informativa prevista por el inc. 10º del art. 14 de la Ley 24.522 está prevista para el día 21/04/97 a las 9:30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 20/8 Nº 42.845 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º, de Capital Federal hace saber por cinco días que con fecha 14 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de MOSAICOS ASSALI S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 20 de julio de 1979 bajo el Nro. 2230 Libro 93, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Av. del Trabajo 4443 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado hasta el día 12 de septiembre de 1996, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes por ante el Síndico Dr. Jorge Oscar Carreiro, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6" de Capital Federal (T. E.: 382-1243/2197) de lunes a viernes en el horario de 12 a 20 horas. Se deja constancia que, de acuerdo con el art. 36 de la Ley 24.522, el juzgado dictará resolución dentro del plazo que se cumple el día 07 de noviembre de 1996 y que el correspondiente para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 5 de diciembre de 1996. Fijar los días 24 de octubre de 1996 y 05 de diciembre de 1996 como fechas para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, los que serán, intimándose a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación de edictos. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro (24) horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y dentro del plazo de

cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MOSAICOS ASSALI S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expediente Nº 58.797 en trámite por ante éste Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 21/8 Nº 4012 v. 27/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27/06/96 se ha declarado en concurso mercantil liquidatorio a HIGH QUALITY S.R.L., habiéndose designado síndico al Contador Emilio Giacumbo con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 11 "E", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre de 1996, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 25/11/96 y 07/02/97, respectivamente. Fijar día 9 de diciembre de 1996, para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LCQ. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puesto a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intimar al fallido, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 22/8 Nº 4056 v. 28/8/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos "SCHIAFFINO RICARDO VALENTIN", que con fecha 8 de Julio de 1996 se decretó la quiebra referida. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad del fallido al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Síndico designado: Félix Juan Vera con domicilio en Avda. Belgrano 1370, piso 13º de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de Setiembre de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados los días 8 de Noviembre y 20 de Diciembre de 1996, respectivamente. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se fijó para el día 21 de Noviembre de 1996 a las 11:00 hs.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 20/8 Nº 3968 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, con sede en la Av. Pres. Roque S. Peña 1211 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "OSAL S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. 57.055) que el 18 de Julio de 1996 se decretó el Concurso Preventivo de OSAL S.A., habiéndose designado Síndico al Contador Víctor Hugo López Monti, con domicilio en Riobamba 1234, 9º "D" (Tel. 813-7393), ante quien deberán los acreedores presentar los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos que los justifiquen hasta el día 27 de Septiembre de 1996, inclusiva. El informe previsto en el art. 35 L.C. deber ser presentado el día 7 de Noviembre de 1996, y el normado por el art. 39 L.C. el día 19 de Diciembre de 1996. Se fija el día 21 de Noviembre de 1996 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 L.C. y el día 24 de Marzo de 1997 a las 9.00 horas para la audiencia informativa normada en el art. 45 L.C., la que tendrá lugar en la Sala de audiencias del Juzgado, sita en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 20/8 Nº 78.410 v. 26/8/96

Nº 10

—EDICTO RECTIFICATORIO—

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en autos "RI-CASE S.A." hace saber por cinco días que el domicilio en el cual deberán concurrir los acreedores a verificar es el de la calle Libertador 222 piso 5º A.
Buenos Aires, 9 de Agosto de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 20/8 Nº 3970 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Diagonal Norte Pte. R.S. Peña 1211 Piso 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de Junio de 1996 se ha decretado la quiebra de los integrantes de la sociedad irregular PUNTELA S.A. Sres. Carlos Roberto López, D.N.I. Nº 4.844.140 y Stella Mónica Barber de Zwaga L. C. 5.734.444, en la cual ha sido designado Síndico el Contador Miguel Angel Tregob, con domicilio constituido en la calle Lima 287 Piso 5º C de la Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 20 de Agosto de 1996 (art. 32 de la Ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el Síndico vence el día 3 de Septiembre de 1996 debiendo el Síndico dentro de las 48 horas presentar al juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la Ley 24.522). El informe individual del Síndico deberá presentarse el día 1º de Octubre de 1996 y el general el día 12 de Noviembre de 1996 (art. 25 y 39 de la Ley citada). Intímase a los fallidos y terceros para que pongan disposición del Síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de los fallidos por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (art. 234 y 238 de la Ley 24.522). Intímase a los fallidos a que dentro de las 24 horas entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a los fallidos para que en el plazo de cinco días cumplan con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbense a los terceros hacer pagos a los fallidos los que serán ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 21/8 Nº 4013 v. 27/8/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargallo, con actuación de la Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Avda. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, hace saber la apertura de concurso preventivo de "CONDUVOX SA", con domicilio en la calle Viamonte 1620, 5º piso "A", Capital Federal. Se ha designado síndico al Contador Oscar Chapiro, domiciliado en la calle José Hernández 1621, 10 piso, departamento "D", Capital Federal, ante quien quedan intimados los señores acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 2 de Octubre de 1996. Debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de noviembre de 1996 y 26 de diciembre de 1996, respectivamente. La audiencia Informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522, penúltimo párrafo, se realizará —en caso de corresponder— el día 8 de abril de 1997 a las 10.30 horas, con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 21/8 Nº 78.633 v. 27/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de MICROTEX ELECTRONIC S.A. decretada el 17/07/96. El síndico actuante es la Contadora Susana Esperanza González con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1247 5º "I" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/09/96. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 el día 07/11/96 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 19/12/96, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 21/11/96. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida, y a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 95 Inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 22/8 Nº 4057 v. 28/8/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló por la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse comunica en los autos: "COMPAÑIA INDUSTRIAL GANADERA PENTA SA s/Quiebra" Expte. Nº 61.929 por el término de dos días que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos. En el mismo han sido regulados honorarios a favor de la Síndica por $ 33.000.- a cada uno de sus letrados $ 4.500.- respectivamente, a la Escribana $ 4.000.- A la Letrada del acreedor peticionante de la quiebra $ 14.000.-
Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 23/8 Nº 43.083 v. 26/8/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos caratulados "INDUSTRIAS PLASTICAS AIZMA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 62.501, que con fecha 21 de junio de 1996 se ha declarado en estado de quiebra a INDUSTRIAS PLASTICAS AIZMA S.A. inscripta el 18/12/85 bajo el Nº 12.674 del Libro 101 de Tomo "A", de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Bogotá 1648 de ésta ciudad. Haciéndose saber que el síndico designado en el concurso preventivo continuará interviniendo en las presentes actuaciones, siendo el contador Antonino Pino, con domicilio en la calle Callao 220 p. 4º Cap. Fed. Haciéndose saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previstos en el art. 202 de la ley 22.452 (conc. con art 196 ley 19.551). Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 hs. todos los bienes del deudor que se hallasen en su poder. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término y en la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 21/8 Nº 4014 v. 27/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de EXTRADER S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 31 de diciembre de 1981, bajo el Nº 6404 del Lº 96, Tº "A" de S.A., siendo el síndico designado el contador Ricardo Alberto Seijas, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, piso 2º de Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 22.452. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Se intima a la fallida para que en un plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohíbe los pagos y entregas de bienes a la falllida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 21/8 Nº 4015 v. 27/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Miguel Federico Bargallo, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, piso cuarto, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a SANDOVAL JUAN HOMERO, con domicilio en la calle Chacabuco 1252, piso 4º "A" de esta ciudad, que el Síndico designado es el Contador Weinreiter Miguel con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso 8vo. "54", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 13 de diciembre de 1996. Fíjase las fechas del 28 de febrero de 1997 y 11 de abril de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 21/8 Nº 4016 v. 27/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del suscripto, con asiento en la avenida Callao 635, 4º piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de julio de 1996, se ha decretado la quiebra de SANARGO S.A.C.I.F.I. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico, dentro de las 72 horas todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Asimismo, se intima al deudor para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Se intima al fallido o administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíbe la realización de pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se fija el día 30 de agosto de 1996 para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo concurran para verificar sus créditos y los títulos pertinentes ante el Síndico. Se hace saber que siendo que el plazo fijado en el auto de apertura del concurso preventivo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación se encuentran consumido el síndico deberá considerar tales pedimentos para elaborar el informe del art. 35 que se fija "ut supra" sin necesidad de nueva insinuación. Se hace saber que el día 11 de octubre de 1996 el síndico deberá presentar al Tribunal el informe previsto por el art. 35 L.C. y el que se refiere el art. 39 de esa Ley el día 22 de noviembre de 1996. El Síndico designado es el Contador Oscar C. Stoltzing, con domicilio en la calle Sarmiento 1574 Piso 3º E y F, de la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 22/8 Nº 4058 v. 28/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, sito en Callao 635 p. 4º Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 23 del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en autos CROTTO MARIA LUISA FRANCISCA-CROTTO DE VIGNOLI LUCIA ELENA (Sociedad de Hecho s/Quiebra), que se ha señalado nueva audiencia para el día 10 de setiembre de 1996 a las 09.00 hs. para la Junta de acreedores la que se

celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial nº 26, sita en Callao 635 p. 1º Capital Federal con los acreedores presentes, los que deberán concurrir con dos horas de antelación.
Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 28/8 Nº 4059 v. 28/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica que por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a "FIBER-GLASS S. R. L., con domicilio en la calle Aranguren 3566 de esta ciudad, que el Síndico designado es el Contador Carlos Alberto Aguilar Pinedo con domicilio en la calle Córdoba 1184, piso 2º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 26 de diciembre de 1996. Fíjase las fechas del 13 de marzo de 1997 y 25 de abril de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/8 Nº 4094 v. 29/8/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 1996, en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTO DON NICOLA S. R. L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ESTABLECIMIENTO DON NICOLA S.R.L., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Eidelmen, Raúl Enrique, con domicilio en la calle Av. Corrientes 1642, 1º Cuerpo, 1º Piso, Of. 21, de Capital Federal, domicilio éste en el cuál deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30 de septiembre de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicios de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3. LC).
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 21/8 Nº 4017 v. 27/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en autos caratulados "PROMOTORA AGROPECUARIA S. A. s/ Quiebra - Incidente de enajenación de bienes de la fallida" (Expte. Nº 66.376) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el 29 de agosto de 1996 a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, capital los siguientes vehículos: Automóvil Renault 18 GTD. Dominio C-1464.567; otro Renault 18 GTD. Dominio 1601.364; otro Renault 18 TX Dominio C-1739.001; otro Renault 18 GTD Dominio S-609.959; otro Renault 21 "Nevada" Dominio C-1617.680; una Pick Up F-150 Dominio C-1778.883; otra Pick-Up F-150 Dominio C-1778.882 y una Pick-Up F-350 Dominio B-1289.063 con caja carnicera. Equipos y muebles varios de oficina entre los que se encuentran un equipo de radiocomunicaciones, central telefónica, equipos de computación, máquinas de escribir y calcular, escritorios, armarios, sillones, etc. Sin base al mejor postor. Seña 30 % y Comisión 10 % en efectivo en el acto del remate. IVA sobre el precio y la comisión a cargo del comprador, así como el desmonte y acarreo de los bienes. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104-6 del Reglamento para la Justicia Comercial. El saldo del precio se abonará el 30 de agosto de 10 a 12 horas en el lugar del remate y el retiro de los bienes se efectuará a partir del 2 de setiembre en horarios a convenir. Exhibición: los días 26 y 27 de agosto de 14,30 a 17 horas, los vehículos en Lacarra 1144 y los muebles en Avenida de Mayo 1365 piso 6º de esta capital.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 23/8 Nº 4095 v. 26/8/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 19/7/96 se ha decretado la quiebra de CLINICA LOS ANDES S.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Juan Alberto Peinado con domicilio en la calle Florida 537, 18º piso, Capital Federal hasta el día 30/9/96. Se intima a la fallida y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquella sujetos a desapoderamiento. Se intima, asimismo, a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 21/8 Nº 4018 v. 27/8/96

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "NICOLINO FELIPE s/ Quiebra", que es síndico la contadora Alicia Irene Kurlat con domicilio constituido en Tucumán 971 1º piso "1" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 17 de julio de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de setiembre de 1996. El síndico deberá presentar el día 1 de octubre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 20/8 Nº 3972 v. 26/8/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "GONZALEZ PAGLIERE GUILLERMO ERNESTO s/ Quiebra", que es síndico el contador Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio constituido en Lavalle 1710 3º piso "6" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 9 de agosto de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 9 de octubre de 1996. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 23/8 Nº 4096 v. 29/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, en los autos "SARATSIAN TACVOR s/ Quiebra", Expte. Nº 25.794 comunica que con relación a los edictos publicados en el Boletín Oficial los días 31 de julio hasta el 6 de agosto de 1996, se incurrió en un error al consignar el nombre del fallido siendo el correcto "TACVOR" y no "TACYOR", en consecuencia rectifíquense los mismos. Publíquese por un día.
Secretaría, agosto 13 de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 23/8 Nº 4097 v. 28/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "MENEM AMADO s/ Quiebra", que es síndico el contador Borghi, Edgardo Alberto con domicilio constituido en Luis Viale 2176 Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 17 de julio de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de setiembre de 1996. El síndico deberá presentar el día 1 de octubre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 23/8 Nº 4098 v. 29/8/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550 piso 7º, hace saber en los autos AGROPECUARIA LA CARLOTA S.A.I.C.I.A.F. y de S. y M. s/ Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 12 de julio de 1996, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico Contador Jorge A. Origone, con domicilio en Av. Santa Fe 1385, piso 6º, Capital Federal, hasta el día 20 de septiembre de 1996. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 21 de marzo de 1997, a las 11:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 20/8 Nº 78.407 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 18/7/96 se ha decretado la quiebra de MESSINA INMOBILIARIA inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 8640 Lº 99 Tº de S. R. L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de setiembre de 1996 presenten al síndico Origone, Jorge Alberto con domicilio en la calle Santa Fe 1385, 6º piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 Hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Jorge Eduardo Messina CI 5.913.419 y Adriana Mabel Mithieux DNI 6.711.688. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "MESSINA INMOBILIARIA S. R. L. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 20/8 Nº 3973 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 17/7/96 se ha decretado la quiebra de RECOLETA MOTORS SOCIEDAD ANONIMA inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 8885 Lº 13 Tº de S. A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de octubre de 1996 presenten al síndico Grinblat, Lidia Susana con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1610, 2º, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a su administrador Roberto Jorge Lohaks Difranza (L. E. Nº 4.553.059). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "RECOLETA MOTORS S. A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 20/8 Nº 3974 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 8/8/96 y en virtud de encontrarse vencido el plazo previsto por el art. 45 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de MELAMED ALBERTO DNI 4.295.921 CI 4.747.969, haciéndose saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso, que deberán presentar al síndico Norma Alicia Balmes con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185 Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "MELAMED ALBERTO s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 20/8 Nº 3975 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 16/7/96 se ha decretado la quiebra de " CARNIVALS S. R. L. inscripta en la I.G.J. con fecha 14/1/92, bajo el Nº 2482 Lº 95 de S. R. L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de septiembre de 1996 presenten al síndico Roberto J. Prieto con domicilio en la calle Yatay 749 piso 3º of. "5", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Martín Sebastián Jamus D.N.I. Nº 21.466.102 y Alberto Mariano Jamus D.N.I. Nº 17.969.030. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CARNIVALS S. R. L. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 20/8 Nº 3976 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por

cinco días que con fecha 17/7/96 se ha decretado la quiebra de EUGENIO GRASSETTO SOC. ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA inscripta en la I.G.J. el 30/11/67, bajo el Nº 3752 Fº 370 Lº 64 Tº "A" de S. A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de setiembre de 1996 presenten al síndico Dubaldo Hugo Oscar con domicilio en la calle Lavalle 2016 8º of. 17, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Giancarlo Grassetto DNI 92.790.704, Adriana Irene Sablich DNI 3.994.148, Gastone Grendene PF. 028.176, Enrique Fernando Lembo CI 2.629.459. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "EUGENIO GRASSETTO INMOBILIARIA S.A.C.I.C.F. y A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 20/8 Nº 3977 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 9/8/96 se ha decretado la quiebra de FAIRUZA S. A. inscripta en la IGJ, con fecha 18/4/83 bajo el Nº 1898 Lº 98 de Estatutos Nacionales Tº A de S. A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de octubre de 1996 presenten al síndico José Alfredo Alegre con domicilio en la calle Viamonte 1592 7º, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Pablo Guillermo Mazzoni, Sergio Raúl Mazzoni y Alfio Hugo Papini. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FAIRUZA S. A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
M. Cármen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 23/8 Nº 4099 v. 29/8/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría nro. 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, hace saber que por sentencia del 10 de julio de 1996, se resolvió la apertura del concurso preventivo de MAMPUESTO S. A., con domicilio en Perú 440, piso 8vo., Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 13 de setiembre de 1996, al síndico designado Dr. Daniel Alberto Del Castillo, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 piso 5to., Capital Federal, quien deberá presentar el informe individual el día 25 de octubre de 1996 y el informe general el 6 de diciembre de 1996. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 10 de abril de 1997 a las 10.00 en la sala de audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 21/8 Nº 42.920 v. 27/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1996 se decretó la quiebra de SASTRERIAS DEUS S. R. L. con domicilio en Bernardo de Irigoyen 116, Capital Federal en autos caratulados SASTRERIAS DEUS S. R. L. s/Quiebra, Expte. Nº 26.152, siendo el síndico designado DEL CASTILLO DANIEL A. con domicilio constituido en Tte. Gral. Perón 1558, 5º Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 11 de setiembre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 23 de octubre de 1996 y el día 4 de diciembre de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 21/8 Nº 4019 v. 27/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, publica por cinco días que con fecha 03 de julio de 1996, se decretó la quiebra de HRUBISKO, CARMEN ANA, con domicilio en la calle Billinghurst 2014, 9º Piso, "E" de la Capital Federal, siendo el Síndico designado el Dr. Roberto Alfredo Boffa, con domicilio constituido en la calle Talcahuano Nº 638, Piso 2º, "E", de la Capital Federal. Se fija hasta el día 11 de setiembre de 1996 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico; y se fija plazo para que el Síndico realice la presentación del informe individual (art. 35 L. C.) para el día 23 de octubre de 1996, y para la presentación del informe general (art. 39 L. C.) el día 4 de diciembre de 1996. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. b). Poner los bienes a disposición del Síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 Hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr. Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 21/8 Nº 4020 v. 27/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 18 de julio de 1996 se decretó la quiebra de MARCELO OVIDIO BADARO con domicilio real en Vicente López 1742 4º Piso "B", Capital Federal y con domicilio comercial en Aráoz 2754 PB Capital Federal, en autos caratulados BADARO MARCELO OVIDIO s/quiebra, Expte. Nº 26.251, siendo el síndico designado Duschatzky Leonor domicilio constituido en Rodríguez Peña 507 5º Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 19 de septiembre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos: los días 31 de octubre de 1996 y el día 12 de diciembre de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC) respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 22/8 Nº 4060 v. 28/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 1996 se decretó la quiebra de LINEA 2000 S.A. con domicilio en Martín de Gainza 548 2º Piso "B", Capital Federal, en autos caratulados LINEA 2000 S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 25.298, siendo el síndico designado Lura Raúl Del Valle domicilio constituido en Tucumán 811 2º "A" Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 9 de septiembre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos: los días 21 de octubre de 1996 y el día 2 de diciembre de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC) respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 22/8 Nº 4061 v. 28/8/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de JUAN FRANCISCO TRABAJO C.I. 5.000.258, domiciliado en Montiel 2926 1º D. A fin de que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de septiembre de 1996 ante la síndica designada Cra. Clara S. Auerhan, con domicilio en Uruguay 872 4º 16. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de octubre de 1996 y 11 de diciembre de 1996 respectivamente. Asimismo se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 22/8 Nº 4062 v. 28/8/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Sec. 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal autos: "CANDIDO VICENTE S. A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 10/07/96 se decretó la quiebra de CANDIDO VICENTE S. A. 2) Los pedidos de verificación deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos E. Moreno, con domicilio en Av. Rivadavia 2515, piso 1, of. 1 de la Capital Federal hasta el 26/9/96. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L. C. se presentarán los días 13/11/96 y 26/12/96 respectivamente. 4) Se intima a la fallida y sus administradores en el plazo de 48 hs. a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se intima a la fallida par que cumpla los requisitos del art. 86 L. C. y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 21/8 Nº 4021 v. 27/8/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica que con fecha 2 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de "R. C. CARGO S. A.", con domicilio en Cochabamba 2649 de esta Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 5 de septiembre de 1996 para que los acreedores presenten a la síndico Graciela Sandra Roselli, con domicilio en Córdoba 1439 - piso 10 - Of. 79/80 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 17 de octubre de 1996 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 29 de noviembre de 1996. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase a la fallida para que en el plazo de tres días entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se la intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla y se la intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 89 de la ley citada.

Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 20/8 Nº 3978 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del autorizante, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, de Capital Federal, hace saber que en el Expte. Nº 28.582, con fecha 11 de julio de 1996, se ha decretado la quiebra, de conformidad con la Ley 24.522, de MANUEL MOLINA CAPORASO, con domicilio en Lafuente 1590, 6º "A", Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el Contador Juan Roque Treppo, con oficinas en Víctor Martínez 224 —7º "A"—, Capital Federal (432-5610), ante quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación de sus créditos y sus títulos justificativos hasta el 4/11/96. Fecha Informe Individual: 16/12/96. Fecha Informe General: 27/2/97. Se intima a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, hagan entrega de ellos al Síndico. Se intima a la fallida entregar al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y constituya domicilio procesal, en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe hacer pagos a la fallida. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 23/8 Nº 4100 v. 29/8/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19/7/96 se decretó la quiebra de "HICSO S. A.", cuyo síndico actuante es el Contador José María Larrory el cual constituyó domicilio en Uruguay 772, 10º of. 101, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23/9/96. El art. 35 LC vence en fecha 4/11/96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 16/12/96. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 20/8 Nº 3979 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19/7/96 se decretó la quiebra de "ARGIRO CONSTRUCCIONES S. A.", cuyo síndico actuante es el Contador Andrés Antonio Amaya el cual constituyó domicilio en Sarmiento 1586, 5º "A", ante quien los acreedores deberán presentar

los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 19/9/96. El art. 35 LC vence en fecha 31/10/96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 12/12/96. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 20/8 Nº 3980 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19/7/96 se decretó la quiebra de "OJEL S. R. L.", cuyo síndico actuante es el Contador José Angel Sallón el cual constituyó domicilio en Paraná 467, 3º "12", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23/9/96. El art. 35 LC vence en fecha 4/11/96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 16/12/96. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 20/8 Nº 3981 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Carlos Mata, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "HELIODINO S. A. I. C. s/Concurso preventivo" (Expte. nro. 27.249), con fecha 19.07.96 se ha decretado la apertura del concurso de referencia. Síndico: Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en Montevideo 666, 5º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el 23.09.96. La audiencia informativa que prevé el art. 45, párrafo 8vo. de la ley 24.522 se llevará a cabo el día 21.03.97 a las 9,00 horas en la sede del Juzgado. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 04.11.96 y 16.12.96, respectivamente.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 21/8 Nº 78.595 v. 27/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BELLARIA NESTOR OSCAR", el 12 de julio de 1996. El síndico designado en autos es Aroldo Aquiles Velarde con domicilio constituido en Av. Rivadavia 2431, entrada 4, piso 4º, oficina "9" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de setiembre de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 21 de octubre de 1996 y 2 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88: 7 LC.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 21/8 Nº 4022 v. 27/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PODESTA MARGARITA CRISTINA", el 19 de julio de 1996. El síndico designado en autos es Raúl Humberto Fiorda con domicilio constituido en Carbajal 3993 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de septiembre de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 21 de octubre de 1996 y 2 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 22/8 Nº 4063 v. 28/8/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "KANMAR S.A.F.A.M." decretada el día 14-08-96, cuyo síndico actuante es la contadora Elina M. Fernández la cual constituyó domicilio en Montevideo 666, piso 10 of. 1002. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 22/8 Nº 4064 v. 28/8/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 07-08-96 se decretó la quiebra de SET DEPORTES S.R.L., cuyo síndico actuante es el contador Jacobo Alfredo Shalum el cual constituyó domicilio en Lavalle 1672, 5º "29". Ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23-09-96. El art. 35 LC. vence en fecha 04-11-96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 16-12-96. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado del dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 22/8 Nº 4065 v. 28/8/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 05-07-96 se decretó la quiebra de PEREZ GRISELDA ELIDA, cuyo síndico actuante es el contador Raúl H. Fiorda el cual constituyó domicilio en Carbajal 3993, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 25-09-96. El art. 35 LC. vence en fecha 06-11-96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 18-12-96. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado del dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 22/8 Nº 4066 v. 28/8/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-07-96 se decretó la quiebra de CENTRO DE OJOS SANTA TERESA S.R.L., cuyo síndico actuante es el contador Pedro Angel Cádiz el cual constituyó domicilio en Lavalle 1625, 1º of. 106, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 25-09-96. El art. 35 LC. vence en fecha 06-11-96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 18-12-96. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado del dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 22/8 Nº 4067 v. 28/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Sec. Nº 43, a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso, de la Capital Federal, comunica por el término de 5 días en los autos caratulados: "SARRICHIO, JOSE ISMAEL s/ Concurso Preventivo", que se ha decretado con fecha 19 de julio de 1996, la apertura del concurso preventivo de José Ismael Sarrichio. Síndico designado Dr. José Angel Sallon con domicilio en Paraná 467, 3º piso, dto. 12, Cap. Fed., fijándose plazo hasta el 9/9/96, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la LC los días 21/10/96 y 2/12/96 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 7 de marzo de 1997 a las 9:00 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa. Para ser publicado por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial).

Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 23/8 Nº 43.082 v. 29/8/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 16 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de "POWER STRAP SOCIEDAD ANONIMA" (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16/7/85, bajo el Nº 4929, tomo L de Sociedades Anónimas del Libro 100), intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de septiembre de 1996 presenten al síndico Arbillaga, Eduardo Luis con domicilio en Carlos Pellegrini 739, piso 7º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "POWER STRAP S. A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. En Buenos Aires, los 14 días del mes de agosto de 1996.

Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 23/8 Nº 4101 v. 29/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 8º, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que el 2 de julio de 1996 se decretó concurso preventivo de RICARDO ARTURO URSINI, con domicilio en Juncal 3170, piso 9º, dep. D de esta ciudad designándose Síndico al contador Jorge Alberto Guaita con domicilio en Carlos Calvo 839, PB, dep. C (tel. 300-2516) donde los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de setiembre de 1996 y convocados para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el 6 de febrero de 1997 a las 10 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 23/8 Nº 43.150 v. 29/8/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, comunica por cinco días la declaración de quiebra de GALATI JUAN JOSE, con DNI 4.146.320 y domicilios en las calles Lambare 954, Lambare 955, Hipólito Yrigoyen 4224, 5º piso, B y Pavón 3488, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17 de setiembre de 1996 ante el síndico Norberto Bonesi, quien constituye domicilio en la calle Juan B. Justo 5096 1º A, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de octubre de 1996 y 10 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes o pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal) art. 88 Ley 24.522).

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 21/8 Nº 4023 v. 27/8/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, por la Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, con domicilio en Callao 635, 1º piso, en autos "EDIL S. R. L. s/ Quiebra, hace saber, por dos días, la presentación del proyecto de distribución y que el mismo será aprobado en caso de no merecer observaciones en el plazo de ley (art. 214 de la Ley 19.551). Dado, firmado y sellado en Buenos Aires, a los 12 días del mes de julio de 1996.

Gonzalo Ballester, secretario.
e. 23/8 Nº 4102 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52 hace saber en autos caratulados: "TECHEX ARGENTINA S. A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. 18.654) que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TECHEX ARGENTINA S. A. con domicilio sede en Laprida 2164, Capital Federal. Sindico: Dr. Ricardo Enrique Terrio, con oficina en Uruguay 390, piso 19 "C", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 13 de noviembre y 26 de diciembre de 1996, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 45 L.Q. se celebrará el día 6 de abril de 1997 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 23/8 Nº 79.072 v. 29/8/96

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/8/96 - Vence: 26/8/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	05/07/96	VICENTE VACCARO	42.938
6		Luis Eduardo Sprovieri	13/08/96	PILAR FERNANDEZ	42.937
11		María M. Viano Carlomagno	13/08/96	SCHLEICHER, FELIPE	42.970
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	29/05/96	JUAN DARIO AMILCAR CRISORIO	42.917
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	29/05/96	RUIZ PETRONA	42.916
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	07/08/96	ENRIQUE ALBERTO COLOMER	78.588
15		Beatriz E. Scaravonati	08/08/96	EDNA ADELAIDA CADELAGO GÜEMES viuda de ANDRES JACINTO NIETO	42.965
22	UNICA	Fernando L. Spano	05/08/96	ESTEBAN OSCAR LIONI	42.888
27	UNICA	Roberto Parrilli	08/08/96	MARIA PETRONA ABBATE	42.953
28	UNICA	Mónica C. Fernández	14/07/96	CARLOS CAYETANO LA ROSA	78.585
28	UNICA	Mónica C. Fernández	17/07/96	MARTA SUSANA TERRADAS	78.586
30		Alejandro L. Pastorino	05/08/96	RAQUEL SUSANA TAMBORENEA	78.643
31		Ricardo Adolfo Leyba	12/07/96	IRMA DI PARDO	42.976
31		Ricardo Adolfo Leyba	19/07/96	JOSE BOZZI Y y MARIA LUISA PODESTA	78.606
32		José Benito Fajre	09/08/96	MARIA VICTORIA VOLPI	42.918
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	03/06/96	ATILIO GERONIMO FELIX CALCAGNO	42.959
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	18/07/96	CRISCI ANTONIO	42.971
34	UNICA	José María Pérez	19/07/96	PEREGRINA MIRAMONTES	42.897
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	07/08/96	HORACIO VITAL PEDRAZA	42.961
36		Guillermo Valentini	19/07/96	MILOS DRAGO	42.905
42	UNICA	María Elena Ucar	12/08/96	ROSA PAGANI	42.915
42	UNICA	María Elena Ucar	12/08/96	HECTOR SANTIAGO INVERNIZZI	78.592
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	09/08/96	JOAQUIN POMPONI	78.616
46		María del Carmen Kelly	20/06/96	DOMINGUEZ NELIDA LOLA	42.919
46	UNICA	María del Carmen Kelly	13/08/96	ALEJANDRO MARTIN ALMEIDA	42.960
47		Silvia R. Rey	26/06/96	ISRAEL MARJBEIN y FANIA REBECA COLIK vda. de MARJBEIN	78.634
47	UNICA	Horacio A. Maderna Etchegaray	18/07/96	MERCEDES ENCARNACION RODRIGUEZ	42.943
48	UNICA	Ana María Himschoot	05/08/96	JOSE LUMINOSO	42.964
50	UNICA	Juan C. Insúa	17/07/96	NORBERTO JESUS RIEGA	42.921
50		Juan C. Insúa	13/08/96	LUIS ADOLFO PROL	42.963
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	08/02/94	MARIA CECILIA SANCHEZ MAGARIÑOS	42.973
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	19/07/96	EGUIREUN ENRIQUE	42.896
53		Elsa Isabel Miranda	08/08/96	NICOLAS PEDRO ANTONIO BIENVENIDO MUSSI TISCORNIA	78.644
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	18/07/96	CAROLINA MARIA CAPPUCCI	42.954
59		Fernando Cesari	07/08/96	MATIAS GERMAN BRAVO	78.652
59		Fernando Cesari	09/08/96	RICARDO CESAR IDOYAGA	42.950
62		Mirta Lucía Alchini	19/07/96	LUISA IAMARINO vda. de IACOBACCIO yCONCEPCION IACOBACCIO	42.887
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	19/07/96	VICTORINO GRAMI	42.906
62	92	Mirta Lucía Alchini	09/08/96	BROLA EMILIO	42.922
66		Alejandro L. Pastorino	05/08/96	ADA GAZCON DE MORIXE o ADA GASCON DE MORIXE	42.925
69	UNICA	Nora C. González de Rosello	24/06/96	MARIA VERONICA GANTAR	42.949
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	04/06/96	OSVALDO JONTIN	78.645
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	26/06/96	JORGE LUIS LUCHIA	42.893
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	09/08/96	CARLOS ALBERTO MONTI	42.931
72	UNICA	Daniel H. Russo	12/02/96	SHUKO ARAKAKI	42.941
72		Daniel H. Russo	21/05/96	RICARDO JOSE DUBINI	42.894
73	UNICA	Mariana G. Callegari	07/08/96	ORLANDO ERNESTO VICTORIO	42.923
78	UNICA	Isabel E. Núñez	09/08/96	FELICITAS RODRIGUEZ de VIANA	42.956
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	13/02/96	HERMINDA FEAL	42.940
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	17/07/96	CAMILA SANTOS VARELA	42.895
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	12/08/96	EILEEN MOIRA Mc DONNELL	78.735
90		Martín Alejandro Christello	13/08/96	AUGUSTO JOSE ERNESTO BOGGIO-MARZET	78.740
93		Marta Susana M. Gastaldi	20/06/96	CARLOS HUGO CAPITMAN	42.969
94	11	Eduardo Parody	18/07/96	ROBERTO BARBIERI	42.942
94	UNICA	Eduardo Parody	09/08/96	OBDULIA MERCEDES FUENTES	42.945
95	UNICA	Fernando P. Christello	13/08/96	LUIS HUGO CRISCUOLO	42.952
98	UNICA	José Luis González	06/08/96	SARA MANIS	78.642
98	UNICA	José Luis González	06/08/96	LAZARO MANIS	78.646
99		Marta N. Coccia	12/08/96	MARCAR ABADJIAN	42.946
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	07/08/96	GUMERSINDO PORTO	42.947
105	UNICA	Daniel Ricardo López	06/08/96	LUIS ANTONIO BARTOLINI	42.912
109	UNICA	María C. Bourgues Capurro	18/07/96	ADELA ISABEL DALLOCHIO	42.911
110	UNICA	María Clara Lagache	06/08/96	SEBASTIAN DECARLO	42.968

e. 22/8 Nº 150 v. 26/8/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

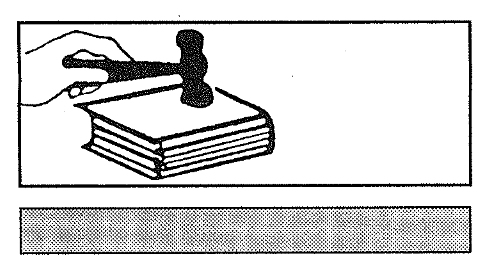
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/8/96 - Vence: 27/8/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	05/08/96	CARLOS MIGUEL GONZALEZ	43.006
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	03/08/96	PABLO CALZON FLORES	43.046
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	09/08/96	ANTONIO BIANCHINI Y ELVIRA MARIA D'ALESSIO DE BIANCHINI	43.001
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	14/08/96	MOISES RUBEN ATTAS	78.771
16		Luis Pedro Fasanelli	15/08/96	TOMAS GONZALEZ	78.810
18	UNICA	Pablo M. Aguirre	19/07/96	MIGUEL MILLAN	43.016
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	06/08/96	BEATRIZ JUANA SANZ DE BAVASTRO	43.002
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	08/08/96	VICENTE CORREA GALIÑANES	43.033
27	UNICA	Roberto Parrilli	09/08/96	UFILAS SCHMOLLER	43.069

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
28		Mónica C. Fernández	12/08/96	SANCHEZ MANUEL MARTIN	43.009
28	UNICA	Mónica C. Fernández	13/08/96	MONICA MARIA CANDELARIA	43.048
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	17/07/96	FURNARI VICENTE	78.847
35		Alejandra D. Abrevaya	19/10/95	BONFANTE LUIS ALBERTO	43.062
42	UNICA	María Elena Ucar	12/08/96	FRUCTUOSO GEPARO RIAL	43.043
45		Marisa S. Sorini	05/08/96	DALVIN YUSSO	42.992
46		María del Carmen Kelly	17/07/96	ALBERTO ANGEL BANDIERA	78.808
47	UNICA	Silvia R. Rey	17/05/96	CARLOS ALBERTO BALLOTTA	42.983
47	UNICA	Silvia R. Rey	17/07/96	ROBERTO WASHINGTON BECERRA	43.030
47	UNICA	Silvia R. Rey	14/08/96	PASCUAL RISORTI	43.003
48	UNICA	Ana María Himschoot	08/08/96	DE GRACIA ROBERTO OSCAR	43.054
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	12/08/96	MARIA ERNESTINA GIACHETTI GONZALEZ	43.047
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	06/08/96	SOFIA ALEGRE	42.984
51		Jorge A. Cebeiro	09/08/96	GUSTAVO ROBERTO TAGLIANI	43.059
51	81	Jorge A. Cebeiro	09/08/96	LOWENSTERN KURT	43.015
52		Silvia N. de Pinto	02/08/96	ERNESTO ORLANDO Y DOLORES INFANTINO	78.752
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	09/08/96	ANGELICA ALICIA LEDESMA	43.057
61	91	Eduardo José Gorris	03/06/96	MARIA HAYDEE MUSTO Y DARIO DALL'ACQUA	78.865
63	UNICA	Jorge E. Beade	13/02/96	MARINETTO GIUDITA	43.041
63	UNICA	Jorge E. Beade	02/07/96	JUAN AGUELAKAKIS	42.985
63	UNICA	Jorge E. Beade	13/08/96	ORLANDO DELFOR ROQUES	43.005
66		Juan José Caprin	12/08/96	NORMA BEATRIZ CORDOBA DE FONT	42.997
68		Nora C. González de Roselló	09/08/96	MIGUEL TOMAS TORMEY	78.784
69		Nora C. González de Roselló	09/08/96	EDUARDO PEREZ ALEN	43.058
72		Daniel H. Russo	17/07/96	AGNIETE STANIONIES	43.034
73	103	Dolores Miguens	18/07/96	HILDA MARIA TONONI	43.032
73	UNICA	Mariana G. Callegari	09/08/96	MIGUEL ANTONIO FLORES	42.996
74	UNICA	Juan A. Casas	15/07/96	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ	43.063
74	UNICA	Juan A. Casas	07/08/96	ANA SILBERSTEIN	78.773
75	UNICA	María Inés Lezama	15/07/96	MANUEL LEON GADYI	43.017
78	UNICA	Isabel E. Núñez	12/08/96	TRISTAN MANUEL GONZALEZ	43.039
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	12/08/96	ROJO LEONOR JOSEFA	43.040
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	18/07/96	JORGE ALBERTO CAFFARELLA	42.993
94		Eduardo Parody	18/07/96	MILTON GONZALO FERNANDEZ ARANCIBIA	43.044
98	UNICA	José Luis González	12/08/96	IRIS MABEL CONTI	43.012
99	UNICA	Marta N. Coccia	07/06/96	ROBERTO BALTASAR FAROLINI FUENTES	43.004
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	05/08/96	LUIS REY RAMA	42.998
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	13/08/96	NELIDA CIUTTO	43.049
103		Eduardo E. Villante	07/08/96	TALLADA ANA REGINA VIUDA DE FERRONI	43.038
103		Eduardo E. Villante	07/08/96	LEONOR BLANCO	43.022

e. 23/8 Nº 151 v. 27/8/96



3.4 REMATES JUDICIALES



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Clemente Converset, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Luis E. Sprovieri con asiento en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "GARCIA NORMA ALICIA y Otros c/NICOLOSI ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 18.288/95 que el martillero José Luis Adán, rematará el día 4/9/96, a la 10:00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Andonaegui 1929/31, de Capital Federal, Matrícula FR 16-25790. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 51, Manz. 33, Parc. 22b, antecedente dominial: 500002P, ZN. 3220/146. El inmueble consta de un edificio en block, totalmente desocupado, de planta baja y siete pisos, donde en planta baja existe un espacio totalmente cubierto en dos niveles, que ocupa toda la superficie del terreno, compuesto por seis pisos y en el 7º piso se encuentra la sala de máquinas y una terraza. Hasta el cuarto piso hay dos departamentos por piso, de cuatro ambientes con tres aparentes baños, una aparente cocina. En el cuarto piso existe una terraza al contrafrente y en el primero un patio. Se exhibe los días 2 y 3 de setiembre de 1996 en el horario de 10:00 a 12:00 horas. Base: U$S 80.000. Dólares billetes estadounidenses ochenta mil. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta, conjuntamente con el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), si correspondiese que será también a cargo del comprador. Deuda informada en autos: Fs. 77, Obras Sanitarias $ 12.947,74 (al 20/11/95); fs. 86, Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 5.729,21 (9/1/96); fs. 80 Aguas Argentinas $ 5.412,21 (al 27/11/95); el comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 23/8 Nº 78.996 v. 26/8/96

Nº 13

El Juzg. Nac. 1ª Inst. en lo Civil 13, a cargo del Dr. Adolfo Granillo Ocampo, Secr. Unica a mi cargo, sito en Bmé. Mitre 718, Pº 9º, Cap., comunica por 3 días, en autos "CONSORCIO EDIFICIO CASALI I c/VIDELA, DERLI LUJAN s/Ejecución de Expensas" (Expte. 46.835/89), que el martillero Diego Héctor Brom (Tucumán 2190, 1º, 12 Cap. TE: 373-6098) rematará el 30 de agosto de 1996 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Cap., al contado y mejor postor (adcorpus), un departamento Prop. horizontal ubicado en calle 3, Nº 255 (e/Av. 29 y 30) Pº 3º U.F. 35,Santa Teresita, actual Pdo. de La Costa, Bs. Aires, Matr. 17.406/35; Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. G; M. 34; Parc. 12; Subparc. 35. Superf. s/dominio fs. 245: 22,03 m2. Según comprobac. informada a fs. 272, se encuentra desocupado y consta de 1 dormit., cocina comedor y baño instalado, carpintería de aluminio, pisos cerámicos, contrafrente, muy luminosos porcentual 1,82 %; estado general regular. En edificio de pta. baja y 4 pisos c/2 locales y 44 deptos. y 5º piso p/lavaderos y azoteas. Antigüedad 20 años. Mira al este, a 200 m. de la playa y 300 m. de calle peatonal. Deudas: OSN no afectado, fs. 251 v.; Coop. obras y serv. públ., fs. 196, $ 239,66 al 8/8/94; Municip. fs. 195, $ 741,52 al 8/8/94; D. Rentas, fs. 199/213, $ 1.195,85 al 29/6/95; Expensas, fs. 198, al 1/7/95, $ 564,85, exp. juio 95 $ 58,75. Base: $ 17.000; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado de Ley; Exhibición: 28 y 29/8/96 15 a 18 hs. En caso de no haber postores se realizará 2da. subasta 1/2 hora después, con base reducida en un 25 %; si tampoco hubieren postores, se realizará 3ra. subasta, 1/2 hora después, sin limitación de precio (fs. 282). El comprador debe constituir domicilio en Cap. Fed., bajo aperc. notificar conf. Art. 133 C. Proc. y depositar saldo de precio dentro 5º día aprobac. subasta, bajo aperc. art. 580 C. Proc.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 22/8 Nº 42.988 v. 26/8/96

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica comunica por dos días en los autos: "COFITO COMPAGNIA FINANZIARIA TORINESE S.P.A. c/CARRARA, MANUELE y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente reservado 36.906 que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 29 de agosto de 1996 a las 8:45 horas en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, los siguientes inmuebles: a) Dos fracciones de campo con todo lo que en ellas plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo sitas en la localidad de Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, que constituyen la casa-quinta conocida por "Los Fresnos" designada según plano que cita su título antecedente como lotes "M" y "N" compuestos en conjunto por estar unidos en una superficie total de cuarenta y seis hectáreas, treinta áreas, cuarenta y dos centiáreas. Nomeclatura Catastral: Circunscripción VI; Parcelas 1346 y 1347 "a" respectivamente; Partida inmobiliaria 839 y 12.955 respectivamente. Matrícula Nº 10.146 del Partido de Exaltación de la Cruz (31). b) Dos lotes de terreno ubicados en el cuartel sexto del citado partido, designados como lote cuatro "a" y cinco "a", el lote cuatro "a" con una superficie total de un mil cuatrocientos ochenta y siete metros, veinte decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección D; Quinta I; Parcela 4 "a"; Partida Inmobiliaria 12.158, como antecedente dominial Matrícula 10.147. Actual Matrícula 12.970 y lote cinco "a", con una superficie total de seiscientos metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección D; Quinta I; Parcela 5 "a"; Partida Inmobiliaria 12.159. Como antecedente Dominial, Matrícula 10.148. Actual Matrícula 12.971. c) Una fracción de campo con todo en ella plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo y formada por la anexión de las Parcelas 1349 "a" y 1349 "c", designada como parcela mil trescientos cuarenta y nueve "e", constando las parcelas que la forman de las siguientes superficies totales: : La Parcela 1349 "a" de ocho hectáreas, once áreas, setenta y nueve centiáreas, y la Parcela 1349 "c" de tres hectáreas, noventa y cuatro áreas, setenta centiáreas. A la Parcela 1349 "e" le corresponde como Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Parcela 1349 "e"; Partida Inmobiliaria 18.742. Como antecedente dominial, Matrícula 114 y 10.606. Actual Matrícula 114 del Partido de Exaltación de la Cruz (31). Todos los datos de acuerdo al título adjunto en autos (fs. 36/39). Se trata de la estancia muy conocida en la zona denominada "Los Fresnos", ubicada sobre pavimento en la periferia del casco urbano de Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires. Posee una superficie total aproximada de 59 Ha. de las cuales aproximadamente 38 Ha. son de parque con más de 800 árboles añosos y 21 Ha. aproximadamente de tierra plana y sembrable parquizada, cuenta con numerosas construcciones; una casa de gran categoría, de aproximadamente 400 m2. sobre dos pisos con dos hogares y aire acondicionado central; casa de huéspedes; casa de encargado; construcción de aproximadamente 140 mts.2 para biblioteca, sala de video, etc.; construcción de aproximadamente 440 m2. para administración, taller y garage; vestuarios, baños, construcción moderna y lujosa de aproximadamente 36 x 12 mts. para boxes para 20 caballos; cancha de tenis; pileta de natación de 18 mts. de largo; pistas para entrenamientos y concurso de caballos, etc., etc. Ocupada por el demandado y su familia, tal como consta en autos. Base de venta: Ad Corpus U$S 714.855. Seña: 30 % en dólares o cheque certificado sobre banco de esta plaza. La comisión del 3 % y el sellado de Ley en dinero efectivo o también en cheque certificado sobre banco de esta plaza. Adeuda impuestos municipales al 12 de agosto de 1996 $ 11.523,02; adeuda Rentas al 12 de agosto de 1996 $ 5.790,23 ajustable. El comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar como saldo, al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. En caso de que el comprador lo fuere en comisión, dentro del tercer día de realizada la subasta deberá indicar el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento de tenerlo como adjudicatario definitivo (art. 571 CPCC). El comprador deberá constituir su domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: 24, 26, 27 y 28 de agosto de 1996 de 10 a 14 horas en la Estancia "Los Fresnos" ubicada en el éjido municipal de Capilla del Señor; ampliamente conocida en la zona (Ver plano de ubicación adjunto en autos y en los catálogos que se encuentran a disposición de los intere-

sados en el lugar de exhibición o en el salón de remates). Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en la ciudad de Buenos Aires, a las 16 días del mes de agosto de 1996. Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 23/8 Nº 79.198 v. 26/8/96

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso, comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK N.A. c/STEIMAN, NORBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 61.825/94, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 29 de agosto de 1996, a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional 2 de planta baja, de la finca sita en la Capital Federal, Av. Elcano 3235/39, entre Conde y Superi. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17; Sección 37; Manzana 63; Parcela 36d. La unidad funcional tiene una superficie total de 166,19 m2; porcentual 30,20 %. Este bien, conforme mandamiento de constatación, se ubica como Nº 3239 de Av. Elcano; y se halla deshabitada, sin bienes personales, en un total estado de abandono, siendo su estado de conservación pésimo. Posee 2 habitaciones, un baño completo, un toilette, cocina, living, comedor y pequeño fondo. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 26 y 27 de agosto próximos de 10 a 12 hs. Seña 30 %; saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerlo como postor remiso, y decretarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. Comisión 3%. Base: $ 40.000. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Municipalidad (fs. 98) por $ 587,66 al 28/3/96; en Aguas Argentinas (fs. 71) por $ 13,30 al 15/4/96 y (fs. 80) por $ 12,54 al 27/3/96; en OSN (fs. 67) por $ 221,29 al 1/4/96 y (fs. 76) por $ 221,24 al 28/3/96; y por expensas (fs. 63) por $ 9.093,44 al 10/4/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 23/8 Nº 79.036 v. 26/8/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría de la Dra. Silvia I. Rey, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CHARNISKI de FOGELMAN, DORA c/MERLO, ROBERTO GASTON s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 57.250/93 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 30 de agosto de 1996 a las 8,30 hs. en la Asoc. de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 3 en la planta baja del inmueble con frente a la calle Moliere Nº 2534 entre Simbrón y Tinogasta de Capital Federal, con una sup. en P.B. de 46 m2 55 dm2 y porc. de 30,15 % y en alto una construcción posterior —mejora del inmueble— integrando el mismo por accesión (Res. fs. 156/57) con una sup. aprox .de 40 m2. Pda. Inmob. 02-2.316-553. En planta baja hay dos dormitorios, baño, cocina, comedor y patio del cual se puede acceder a la planta alta; hay 2 ambientes y baño y terraza en la parte superior. El estado de conservación de la planta baja es regular, no así el de la parte superior que está en buenas condiciones. Según constancias obrantes en autos se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 93, Manz. 159, Parc. 18. Deudas: Municip.: $ 499,35, hasta el 6/9/94 (fs. 95/96); Ag. Arg.: $ 101,70 hasta el 20/7/94 (fs. 82); Exp.: no registra deuda. Base: $ 24.000.- (fs. 119). Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Días de visita 27 y 28 de agosto de 1996 de 10 a 12 hs. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1996.
Silvia I. Rey, secretaria.
e. 23/8 Nº 79.075 v. 26/8/96

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 3º, comunica por dos días en autos "BORRI ROLANDO C. R. c/FERNANDEZ CARLOS C. y Otros s/Sumario División de Condominio", Exp. 189.431, que el martillero Eduardo L. P. Arzeno (Larrea 1273, 3º B, 371-8859), rematará el día 2 de setiembre de 1996 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, "Ad-Corpus y desocupado", el local ubicado en Av. del Tejar Nº 3280/84, e/Manuela Pedraza y Roque Pérez, Planta Baja, U.F. Nº 1, de la Capital Federal. Base $ 26.454,50, al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento del art. 584 del C.P.C.C. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 41, Manzana 29, Parcela 3F. Porcentual 36,31 %. Adeuda por Municipal $ 1.825,74 (fs. 785/88) al 10/8/95; por O.S.N. $ 1.086,22 (fs. 812) al 2/10/95 y por Aguas Argentinas al 26/9/95 $ 199,34 (fs. 809). No adeuda expensas. Se trata de un local en planta baja con doble vidriera sobre Av. del Tejar, que consta con dos baños, cocina, habitación al fondo y dos patios. Le corresponde el Nº 3284, sin chapa municipal en la actualidad. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Se visita los días 29 y 30 de agosto de 1996 de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1996.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 23/8 Nº 79.044 v. 26/8/96

Nº 60

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, piso 2º, comunica por dos días en los autos: "GRANDE LUIS c/TERUSSI ANIBAL JOSE s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 7901/95) que el martillero José Manuel Pizarro (T.E. 383-7143) rematará el día 30 de agosto de 1996 a las 12 horas en el salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital; El inmueble ubicado en Juan Agustín García 5121 entre Cervantes y Cnel. P. Calderón de la Barca, de Capital Federal. Medidas del terreno: 8,66 mts. por 36,76 mts. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 85, Manz. 23, Parc. 34. Funciona actualmente una fábrica de calzado. Consta de un galpón de material con techo de hormigón de aprox. 27 mts. de fondo, detrás de éste y por una puerta corrediza se accede a un galpón de chapa de aprox. 10 mts. de fondo. Tiene un entrepiso en todo su lateral Este, delprimer galpón donde hay 2 oficinas y un baño y por una escalera se llega a 2 vestuarios y 2 baños. Se encuentra ocupado por el demandado. Venta al contado. Sin base. El adquirente deberá abonar en el acto de la subasta en dinero efectivo el 30 % de seña y el 3 % de comisión y deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta, los martes y viernes en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del 5º día de notificado por Ministerio de Ley, el auto de aprobación de la subasta. Adeuda a Aguas Arg. al 6-6-95 $ 691,57 (fs. 66); a Obras Sanitarias de la Nación al 4-91 $ 88,72 (fs. 65) y a la Municipalidad de Bs. Aires al 6-6-95 $ 219,05 (fs. 64). Exhibición: Días 27, 28 y 29 de agosto próximos de 13 a 15 horas.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Ma. Delia E. de Osores, secretaria.
e. 23/8 Nº 79.038 v. 26/8/96

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, sito en calle Uruguay 714, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "AGOPIAN JOSE LUIS y Otros c/LA ROCCA de PUOPOLO ALCIRA LUISA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 94.625/94, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 29 de agosto de 1996, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Dos departamentos ubicados sobre la Avenida Rivadavia Nº 6127/29 entre las calles Juan José Biedma y Morellos, ubicados en el piso 3º y designados como: Unidad Funcional Nº 13, señalada como Dto. L, a la calle y consta de: Living-comedor, dos habitaciones, baño, cocina, lavadero, pieza y baño de servicio; cuenta con entrada principal y otra de servicio. Está ocupado por la Sra. Susana María Lorenzo con sus hijos en carácter de inquilina. Tiene una superficie cubierta propia de uso exclusivo 62,94 m2 y de uso común 30,69 m2., lo que hace una superficie total de 93,63 m2. y le corresponde un balcón no cubierto con una superficie de 7,25 m2. de propiedad común pero de uso exclusivo. Porcentual 6,72 %. Matrícula 5-1639/13. Adeuda por expensas fs. 128, al 14/5/96 $ 2.452,35, Im. Municipales fs. 118 al 19/4/96 $ 703,83; O.S.N. fs. 125, al 23/4/96 sin deuda, y Aguas Argentinas fs. 126 al 29/4/96 $ 201,99. Unidad Funcional Nº 15, señalada como Dto. N, interno y consta de hall, living, comedor, una habitación, baño, cocina, lavadero, pieza y baño de servicio, sin instalar. Está ocupado por el Sr. Rafael Romualdo de Paola y la Sra. Amor Mateo, en carácter de inquilinos. Tiene una superficie cubierta propia de uso exclusivo de 56,22 m2 y de uso común de 27,41 m2., lo que hace una superficie total de 83,63 m2. Porcentual 4,86 %. Matrícula 5-1639/15. Adeuda por Imp. Municipales fs. 116 al 19/4/96 $ 49,40; no posee deuda por expensas fs. 128 al 14/5/96; tampoco de O.S.N. fs. 122 al 3/5/96; ni de Aguas Argentinas fs. 123 al 7/5/96. Base $ 90.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada ésta, en pesos equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse aquélla. Los bienes se exhibirán los días 27 y 28 de agosto de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 23/8 Nº 79.010 v. 26/8/96

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 6to. piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO ROCA COOPERATIVA LTDA. c/GRAFICA IMPULSO S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 23.822/94, que el día 4 de setiembre de 1996 a las 12:00 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., el martillero José Ibánez rematará: Un inmueble ubicado en el Partido de La Matanza, calle Tuyuti Nº 1225, entre las de Humahuaca y Juncal, Prov. de Bs. As., edificado en el lote de terreno designado en sus antecedentes con el Nº 2 de la Manzana 23 y que según informe obrante en autos se trata de un galpón de aprox. 10 mts. de frente por 25 mts. de fondo, con oficina en altos. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. K; Manzana 535; Parcela 2. Deudas: O.S.N. fs. 123, $ 1.165,98 al 3-1-95; Rentas fs. 155/156/157 $ 3.091,54 al 1-8-95. Venta desocupado. Ad-Corpus, en estado en que se encuentra, físico y jurídico. Base: U$S 82.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. De no haber ofertas, pasada media hora saldrá a la venta sin base. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Visitas los días 2 y 3 de setiembre de 13:30 a 15:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 23/8 Nº 78.928 v. 26/8/96

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel Rubén Tachella, con sede en la calle Talcahuano 490, piso 3º de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "GERES DE CARTAGENOVA, PAULA MARINA FLAVIA y Otros c/AGROPECUARIA SANTA CLARA S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 1815/96 (reservado), que el Martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 28 de agosto de 1996 a las 9 y 30 horas en la calle Tte. General Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el campo denominado "El Aguila", ubicado en Provincia de Entre Ríos, Departamento Gualeguaychú, distrito de Alarcón hoy Distrito Cuchilla Redonda, cinco (5) fracciones Plano Nº 13.094, 13.095, 14.098, 24.612 y 25.613 de Fº 265, 1353, 832, Tº 69, 79, 74, Distrito Rural, Matrículas 000336 y 000337, a 6 kms. de Larroque y Ruta 16, compuesto de una fracción deslindada por plano 14.098 de 66 has. 6a. 66ca., inscripto bajo Nº 163, propiedad 23.560, Fº 832, Tº 74, Sec. rural. dos fracciones: a) Lote 8 por plano 24.612 de 36 has. 15 a 48 ca.; b) Lote 9 plano 24.613 de 36 Has., 15a., 48 ca. Matrículas Nros. 000336 y 000336, Sec. Rural. Fracción deslindada por 13.094 de 133 Has. 33a., 34 ca., con Nro. 310, propiedad 23.560, Fº 1353, Tº 79, Sec. rural. está comprendida por: a) Plano 13.094 de 66 Has., 66 a. y 67 ca. y b) Plano 13.095 de 66 Has., 67 ca., que totalizan 271 Has., 72 a. y 96 ca. con todo lo plantado y adherido al suelo. Se trata de un campo alto 100 % agrícola, en la sección denominada "El Aguila" con tres potreros, casco de trabajo con monte, casa de capataz de dos dormitorios y baño, galpón de 25 metros x 20 metros, tinglado y dos cuartos para personal con baño, todo en buen estado, como también los alambrados, hay un potrero separado del casco también lindando con la Estancia "La Esmeralda", a 2.000 metros aproximadamente, según informe de constatación la Sociedad Santa Clara lo alquila a "El Malezal" sin exhibir documentación que lo acredite. Deudas: Rentas provincia de Ente Ríos: fs. 5760 al 30/4/96 $ 1.850,94; Municipal fs. 68 no tributa por estar en zona rural. Base: $ 270.000. Seña: 40 %. Comisión: 3 % + IVA. Sellado: 0,5 %. Visitar a partir de la publicación de los edictos, los días hábiles de 8 a 12 horas o previa concertación con el Martillero. El comprador deberá depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta y constituirá domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas, en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretaria.
e. 22/8 Nº 78.972 v. 26/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CRIVELLI HNOS. S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Liquidación Parcial de Bienes" (Expte. 58.162), que el martillero Alberto Foster, rematará el 30 de agosto de 1996, a las 9.00 hs. en Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal, un automotor marca "Renault", tipo furgón mod. "Trafic", dominio C-1.634.617, año 1992, en el estado en que se encuentra, funcionando perfectamente. Adeuda $ 441,51 al 3/4/95; $ 85 al 31/8/95 y $ 351 al 31/5/95. Exhibición todos los días de 9.00 a 12.00 hs. en Otamendi Nº 444 Capital Federal y el día de la subasta en el lugar de la misma, ocasión en que se pondrá en funcionamiento. Sin base, al contado en efectivo y en el acto del remate. Seña 30 %. Comisión 10 %. Venta sujeta a la aprobación del Juzgado. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.C.C.).
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 23/8 Nº 43.109 v. 26/8/96

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6to., Capital Federal, comunica por tres días en autos: "TARANTINI SALVADOR JORGE c/GOLDEN TOWER S.A. s/Ejecución Prendaria", expediente Nº 59.449, que el martillero Alvaro Barros rematará el 30 de agosto de 1996 a las 11 horas en Lavalle 425, Capital, la embarcación crucero Chris Craft 282, Nº T01254445, de 380HP, matrícula N024985 REX, denominada For Ever con 9m03 de eslora, 3m05 de manga, 1m30 puntal, total tonelaje 7 tn. tonelada neta 6 tn. motor OMC King Cobra 380HP. Base: U$S 52.000. Seña: 10 %; Comisión: 10 %. Se visita los días lunes 19 y jueves 22 de agosto de 13 a 15 horas dirigiéndose al embarcadero CMARI, calle 9 de Julio 58, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, al Sr. Ardian Eugenio Morelli. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes del remate de acuerdo a lo previsto en el art. 104.5 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 23/8 Nº 79.017 v. 27/8/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en la Av. Callao 635, piso 2º, de la Capital Federal, comunica por (5) días en autos "TISA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por el BANCO ALAS COOP. LTDO.", Exp. Nº 57.612 (reservado), que el martillero Juan Antonio Sarachaga, rematará el día 4 de setiembre de 1996, a las 11:30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la calle Juan de Garay Nº 40, entre las calles Murature y Rodríguez Peña, de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. C, Manz. 19, Parc. 8, Partida Nº 17.899.

Edificada sobre el lote de terreno Nº 21 de la manz. 5, el que mide 12,99 mts. de frente por 26,22 mts. de fondo. Linda por su frente con calle Juan de Garay, por el fondo con parte del lote 28, por el Sud Este con el lote 30 y fondos del lote 29 y por el Nord Oeste con parte del lote 20, todo ello según título obrante a fs. 437/42. Dominio e inhibiciones: Fs. 443/445. Conforme constatación efectuada oportunamente según constancia de fs. 458 y 475, se trata de un inmueble para uso industrial, edificada con estructura en cemento armado, losa, consta de hall de entrada, tres oficinas y una escalera que comunica con la planta superior, las dos plantas estarían destinadas a taller, la misma se encuentra totalmente deteriorada. Desocupada. Deudas: Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 5/4/95 $ 32.075,40 (fs. 407/414), O.S.N. al 22/6/95 $ 4.136,13; Aguas Argentinas al 29/6/95 $ 3.373,54. Condiciones: Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base: 15.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0.5 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C. El comprador en comisión deberá dentro del 3er. día de realizada la subasta indicar su comitente (art. 571 del CPCC). Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 RJ Com. ac. 13/12/89, hasta dos días antes del que se fije para la subasta en el Tribunal, la actuaria procederá a la apertura de los sobres el día anterior del fijado para la subasta a las 12 hs. en presencia del martillero. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión del inmueble estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Los días 2 y 3 de setiembre de 1996, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 23/8 Nº 79.041 v. 29/8/96

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en "KENIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de la Planta de José C. Paz 3640" Expte. Nº 64.042, que el día 10 de septiembre de 1996, a las 13,30 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los martilleros José María Bouquet, Eduardo Saravia y Horacio Taranco, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado a fs. 50/51, y complementarias, que en el Boleto de Compraventa a firmarse quién resulte comprador declarará conocer, Rematarán: la Excelente Planta Industrial y/o Depósito, con amplias facilidades de muy buena calidad sobre terreno de 1.649,09 ms2, apta para varios destinos en Planta Baja, Primero, Segundo Piso y Terraza, con una superficie cubierta de 2.497,99 ms2, ubicada en José C. Paz 3658, entre Cachi y Alberto Einstein, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Secc. 32, Mz. 50, Parcela 6 A. En Efectivo - Al Contado y al Mejor Postor. Base: $ 533.333.- Seña: 30 % - Comisión: 3 %. Visitas: 21, 22, 23, 28, 29 y 30 de agosto entre las 14 y 16 horas, y en las fechas y horarios que se convengan con los martilleros en los teléfonos 812.1857 - 374.9740/42 y 372.6414. El Saldo de Precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "Ministerio Legis" Art. 580 del Cód. Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo cuerpo legal. Se dispone como condición de venta que está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se aceptan Ofertas Bajo Sobre - Art. 104 inc. 6to. del Reglamento para la Justicia del Fuero, Reglamentación del Art. 570 del Código Procesal - hasta el 6 de septiembre de 1996 en el horario de atención del Tribunal. Los Impuestos, Tasas y Contribuciones devengados luego de la posesión, estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/8 Nº 3983 v. 26/8/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos: "KENIA S.A. s/Quiebra Incidente de Venta de la Planta de Garín". Expediente Nº 64.041/96, que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega, Juan A. Saráchaga, José M. Rubianes, César Galli, Miguel A. Gallo, Enrique R. Lanusse, Victorio Seghesio y Lucas López Cabanillas, rematarán el día 18 de setiembre de 1996 a las 13 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la planta de la fallida sita en el carril oeste de la Ruta Panamericana a la altura del km. 38.5, Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo ad-corpus. Se desarrolla la misma sobre una superficie de terreno de 25.511 mts.2 N. Catastral: Circunscripción IX. Sección F. Fracción I. Parcela 2b. Con una superficie edificada aproximada de mts2. 13.850,14. El perímetro de toda la planta cuenta con alambrado tejido, postes de cemento, portería con control de ingreso a la misma con oficina y baño. Sector oficinas: Edificado en dos plantas totalmente vidriado, de moderna y excelente construcción con vista a la Ruta Panamericana, con aire acondicionado central, moquette y cielorraso suspendido, con divisiones internas de aluminio, placas laminadas y cristales conformando diversos despachos o ambientes. Planta baja: comedor de personal, cocina, despachos, vestuarios, baños enfermería. 1º piso: diez despachos, salón directorio, baños compartimentados, sector ingeniería, todo ello en una superficie aproximada de 1.300 mts.2. Con todos los bienes muebles exclusivamente detallados en el Anexo I y II que obran a fs. 138/139 y fs. 140/149. Planta fabril: Compuesta de seis galpones, sección armado, sala de usina, sala de compresores, oficinas y baños. Tres galpones de 66 x 30 mts. aproximadamente, uno de 60 x 66 mts. otro de 18 x 40 mts. y el último de 18 x 20 mts. Los cuatro primeros con techos con cabriadas de hierro, alturas entre 6 y 9 mts. y pisos de hormigón con alisado de cemento y los últimos uno con techo parabólico y el otro con techo de hormigón armado. El galpón de expedición cuenta con cinco persianas para entrada de camiones, dos explanadas y se desarrolla en dos niveles para carga y descarga directa. Cuenta con sistema de detección de incendio en toda la planta, calefacción a gas, torres de enfriamiento y tanque residual con capacidad de 43.000 lts. Casa de encargado: tres dormitorios, baño y cocina. Todo lo descripto en su frente y en ambos costados pavimentado, con playa de estacionamiento y lugar para maniobra de camiones. Parcelas 9 y 10, que totalizan 10.000 mts.2, sin construcción alguna y ubicadas lindando con la casa del casero, haciendo "L" con el resto de la planta, con salida a la calle 22. N. Catastral: Circunscripción IX. Sección BB y F. Fracción I. Parcelas 9, 2B y 10. Se encuentra desocupada en perfecto y excelente estado de conservación, lista para funcionar. Condiciones de venta: Base: $ 3.400.000. Seña: 30 %. IVA sobre el 0,56 % del total. Comisión: 3 %. IVA sobre 2/8 partes. Sellado: 0,5 %. En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" art. 580 del Cód. Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Se deja constancia que como condición de venta se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del comprador. La entrega de la posesión no podrá exceder el plazo de veinte días desde la aprobación de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta y en el horario de atención del Tribunal las mismas deberán cumplir con los requisitos dispuestos en el auto de fs. 173/175 puntos 13 y 14. La apertura de las ofertas bajo sobre se efectuará el día 17 de setiembre a las 12 horas. Exhibición: Días 4, 5, 6, 9, 10, 11 y 12 de setiembre de 14 a 17 horas y/o previa concertación con los martilleros. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/8 Nº 4069 v. 28/8/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, con sede en la Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "FOTOCROMOS COLUMBIA S.A. s/Quiebra s/Inc. Realización Bien Inmueble", Exp. Nº 609,8, que el martillero César L. Galli (822-9432) rematará el día 29 de agosto de 1996 a las 9 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Perón (ex Cangallo) 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bolívar 1745/53, U. 3, piso 2º, entre E. Finochieto e Ituzaingó, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral (fs. 31): Circ. 3; Sec. 8; Manz. 42; Parc. 14 B; Matrícula 3-8281. Sup. total: 352,89 mts.2; porc. 13,90/centésimos y U. complementaria I, planta baja, superficie total: 29,83 mts.2; porc. 85 ctmos. respecto a 13,90 % indiviso. Se compone de salón de frente de 8m. x 9m. con balcones y baño que le faltan los sanitarios y mesada; a continuación y con entrada independiente: pasillo, baño de personal, falta mesada. Salón de aprox. 8 mts. x 37 mts. con distintas divisiones en mampostería en mal estado, lo mismo que cielorrasos e instalaciones eléctricas. Deudas: M.C.B.A. fs. 35/49. Aguas Argentinas: fs. 53/56. Expensas comunes: fs. 50/50 vta. Condiciones de venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base: U$S 22.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 % + IVA. La integración del saldo de precio la depositará el comprador al quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada de acuerdo al art. 580 del Cód. Proc. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero Comercial. Está prohibida la compra en comisión. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 27 y 28 de 10 a 12 horas, o previa concertación con el martillero.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/8 Nº 79.040 v. 26/8/96

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "PEDROSA LUIS sobre Quiebra" (expte. Nº 161.171/94), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 5 de setiembre de 1996, a las 11 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 3 del piso 3º del edificio de la calle La Pampa Nros. 2666/70, entre las de Amenábar y Moldes, la 1/8 parte indivisa de la unidad complementaria Nº I (planta sótano), baulera; y la 1/7 parte indivisa de la unidad complementaria Nº II (planta baja), cochera; de la Capital Federal. Unidad Nº 3, sup. total 127,83 m2. porc. 11,98 centésimos. Unidad complementaria I, planta sótano, sup. total 23,37 m2. porc. 1,53 centésimos, con respecto a 1/8 parte indivisa. Unidad complementaria II, planta baja, sup. total 90,64 m2, porc. 5,96 centésimos, con respecto a 1/7 parte indivisa. Nomenclatura catastral: Circunscripción 17, Sección 37, Manzana 37, Parcela 2 B. Inscripción dominial Matrícula Nº 17-14.346-003. Título de propiedad glosado a fs. 159/172. Consta de: palier privado, living comedor con balcón al frente, toilette, dos dormitorios, uno de ellos con balcón, dos baños instalados, pasillo de circulación, cocina y comedor diario, lavadero, habitación con baño de servicio cochera y baulera; en buen estado de conservación, Desocupado. Puede Visitarse los días 2, 3 y 4 de setiembre de 1996, entre las 14.30 y 16.30 horas. Según fs. 239/240, al 31/8/95 se adeuda expensas por $ 9.193,20. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Con respecto al impuesto al valor agregado, se hace saber que por tratarse de un bien usado, no se encuentra gravado por el mismo. Base de venta $ 78.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador debe constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre, éstas deben presentarse en Secretaría hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta (L.C.: 212), dentro del horario judicial. Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado, consignando en su exterior el nombre del comprador —por sí o en comisión—. Dentro del sobre debe incluirse: a) Nombre del comprador, por sí o en comisión, y en caso de sociedades, copia certificada de los instrumentos que acrediten la representación de su firmante; b) domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado; c) oferta en pesos, expresada en letras y números; d) la manifestación expresa de conocer y aceptar las condiciones estipuladas para la subasta; e) cheque certificado girado sobre banco de esta plaza, a la orden del martillero, equivalente a los importes de seña, comisión y sellado. La apertura de los sobres se hará en el acto del remate en presencia de la Sindicatura y demás concurrentes al acto. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la avenida Callao Nº 635, piso 3º; de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 22/8 Nº 4070 v. 28/8/96

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 3º, Capital Federal, en los autos: "MARCONI, JORGE FRUCTUOSO c/IDONE, VICENTE y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. 160.569, comunica por dos días que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 28 de agosto de 1996 a las 12 y 15 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el automotor marca Ford Falcon sedán, 4 puertas, año 1983, 3-OL, dominio C 1.148.833, motor BKBA56914, chasis KA02BK-49507, en el estado en que se encuentra y se exhibe en la calle Hualfín Nº 861/63, Capital Federal, en el horario: 15 a 18 hs. en días hábiles a partir de la publicación de edictos. Adeuda a la Municipalidad s/fs. 71 $ 958,29 al 8/XI/95. Sin base, al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión: 10 %. I.V.A. en caso de corresponderle al comprador, quien deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, entrega contra pago total.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 23/8 Nº 79.035 v. 26/8/96

Nº 17

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "PROIMBERB S.A. c/ZAPATA PATRICIA ISABEL y Otras s/Ejecutivo", Expte. Nº 37.989 que el martillero Patricio L. López Malbrán rematará el día miércoles 28 de agosto de 1996 a las 16,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed. El 50 % indiviso, perteneciente a la codemandada Sra. Mabel Esther Caamaño de Glassetti, del departamento ubicado en la calle San Blas 2555/7/9 Unidad Funcional Nº 75 del 12º piso "D", Capital Federal. Matrícula FR. 15-78987/75, con una superficie propia de 52,29 mts.2 Está compuesto de living-comedor, pasillo de circulación, dos dormitorios con placard, baño, cocina y lavadero con línea telefónica instalada Nº 583-6015. Se encuentra ocupado por la señora Mabel Esther Caamaño de Glassetti en carácter de propietaria. Registra las siguientes deudas: O.S.N. al 14/9/95 $ 10,73. Aguas Argentinas al 12/9/95 $ 16,03 y de expensas al 8/8/95 $ 955,61, a M.C.B.A. al 4/8/95 no registra deuda. Exhibición: Los días 22 y 23 de agosto de 10 a 12 horas. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3%. Base $ 9.000. Transcurridos 30 minutos de comienzo de la subasta sin que se formulen ofertas se procederá a la venta sin base y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —art. 580 del C. Ptos— bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo cuerpo legal —postor remiso—. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta. El comprador, al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/8 Nº 79.202 v. 26/8/96

Nº 18

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la suscripta, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed. comunica por cinco días en autos: "NEO PLAX SACIFIA s/Quiebra", Expte. N 28.627, que los martilleros Isaac Joaquín y José Luis Casares rematarán el día 30 de agosto de 1996, a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble en block sito en la localidad de Lomas de Zamora, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, con entrada por la calle Cerrito 1650, compuesto por las siguientes fracciones: a) Lote 2a de la Manzana 79 según plano 63-166-82 de 10.202,24 m2. Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. C; Mza. 79; Parc. 2a. Dominio: Nº 3127/73; 962/75; 3821/75 y 1574/80, todo según certificado de dominio obrante en autos, y b) Lote 20 de la Manzana 79. Nom. Cat.: VI-C-79-20 (sup.: 251,60 m2). Dominio: 33399 (63) del 28.7.89. Se trata de un edificio destinado a planta industrial u otros destinos, compuesto de: sector central, oficinas administrativas, 3 depósitos, pasillo de carga y descarga de camiones, otros dos galpones, galpón de carga y descarga de camiones con salida a otra calle, 4 casas habitación, tanque de reserva de agua para 160.000 litros y cerco perimetral de ladrillos con columnas de hormigón de tres metros de altura. Los galpones tienen alturas libres de entre 8 y 4 metros, en su mayoría con cubiertas parabólicas de

chapas galvanizadas. Superficie cubierta aproximada: 10.000 metros cuadrados. Condiciones de venta: Desocupado. Ad corpus. Al contado y mejor postor. Sin base. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, debiendo los martilleros suscribir éste con quien efectivamente efectuare la postura. El inmueble se vende en el estado en que se encuentra y exhibe. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas antes del día 7 de agosto de 1996, a las 12 horas en la Secretaría del Juzgado, con los recaudos establecidos en la ley de concursos, art. 570, del Cód. Proc., art. 104.6 del Reglamento del Fuero y Acordada del 13.12.89, las que serán abiertas el mismo día a las 12.30 horas. La mayor oferta será leída antes de la realización de la subasta, sirviendo como base para recibir nuevas posturas, y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto del remate. Exhibición: 27 y 28 de agosto de 1996, de 14 a 17 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 21/8 Nº 78.872 v. 27/8/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "VIOR S.A. s/Quiebra s/Incidente de liquidación de bienes", Expte. Nº 21.931, que los martilleros Tomas A. Masetti y Ricardo D. Mateyka, rematarán el día 6 de setiembre de 1996 a las 15 h., en el local de ventas sito en calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal, los bienes que a continuación se detallan: A) Inmueble sito en calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 1619/23/25 de Capital Federal. Superficie terreno: 1433,43 m2, superficie cubierta aproximada: 2750 m2. Ad-corpus. Se trata de un amplio inmueble especialmente adecuado para el resguardo de valores, que cuenta con puerta y portón blindados, numerosas cazoletas de vigilancia, dos amplios tesoros, numerosos sectores con rejas de seguridad, puertas y ventanas blindadas. Consta en planta baja de amplia playa de maniobra y estacionamiento oficina de guardia, sala de armas, dos tesoros de 28 y 6 m2, oficinas varias y sanitarios; en primer piso: oficinas administrativas, oficinas de recuento de dinero y recaudaciones, cocina y sanitarios; y en distintos entrepisos: oficinas varias, depósitos, cocinas, baños y vestuarios. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3, Sección: 16, Manzana: 36, Parcela: 33, Partida Nº 112.858. Matrícula FR 3-3785. Base: $ 450.000; B) Inmueble sito en calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 1603, esquina Av. Garay, de Capital Federal. Medidas según título: 17,35 m2 en el frente; 17,25 m2 en contrafrente; 11,27 m2 oeste y 8,83 m2 este. Ad-corpus. Se trata de un terreno que cuenta con un pequeño tinglado de chapa, cerco perimetral de material y portón metálico de entrada. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: 16; Manzana: 36, Parcela: 1, Partida 112.827; Matrícula FR 3-3760. Base $ 25.000. Condiciones de venta de los inmuebles: Al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de los bienes inmuebles deberá ser depositado por los compradores dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de considerarlos postores remisos, Art. 580 y 584 del C.P.C.C. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal; C) Acto seguido se rematarán los siguientes bienes: Automotores blindados transportadores de caudales: 1) Ford F-350, Dominio B 1.653.870, Motor Perkins Nº PA 6256572, int. 30, Base $ 9.000; 2) Ford F-350, Dominio E 034163, motor 9AN90829, int. 6, Base $ 6.000; 3) Ford F-350, Dominio U 0058504, Motor Perkins, sin número visible, int. 40; 4) Ford F-350, Base $ 5.000.-, Dominio U 006327, Motor Perkins P.A. 620192 B, int. 10, Base $ 4.500; 5) Un chasis y una carrocería blindada, en concepto de parte, repuesto y/o chatarra, se deja constancia que no se extenderá documentación relativa al mismo. Sin base. 6) Un motor Perkins Nº PA 6136561, Base $ 1.000; 7) lote compuesto por un equipo de audio marca "Leme", 3 bafles, un micrófono, una fuente estabilizadora y un reflector de luz. Sin base. Condiciones de venta: al contado y mejor postor, Seña 30 %, Comisión 10 %, I.V.A. a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Los compradores de los automotores blindados deberán acreditar en el acto del remate su inscripción ante el Registro Nacional de Armas como usuario colectivo. El saldo de precio se abonará indefectiblemente el día 8 de setiembre de 1996 en el horario de 10 a 12 hs., en el mismo lugar del remate. Exhibición: 30, 31 de agosto, 2 y 3 de setiembre de 1996 en el horario de 14 a 17 hs. Los bienes descriptos en el punto C., se encuentran en el inmueble de Pte. Luis Sáenz Peña 1619/25 de Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre, de acuerdo a lo previsto por el Reglamento del fuero, hasta dos días antes de la fecha de subasta, procediéndose a la apertura de los sobres por parte del actuario a las 11 hs. del referido día.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

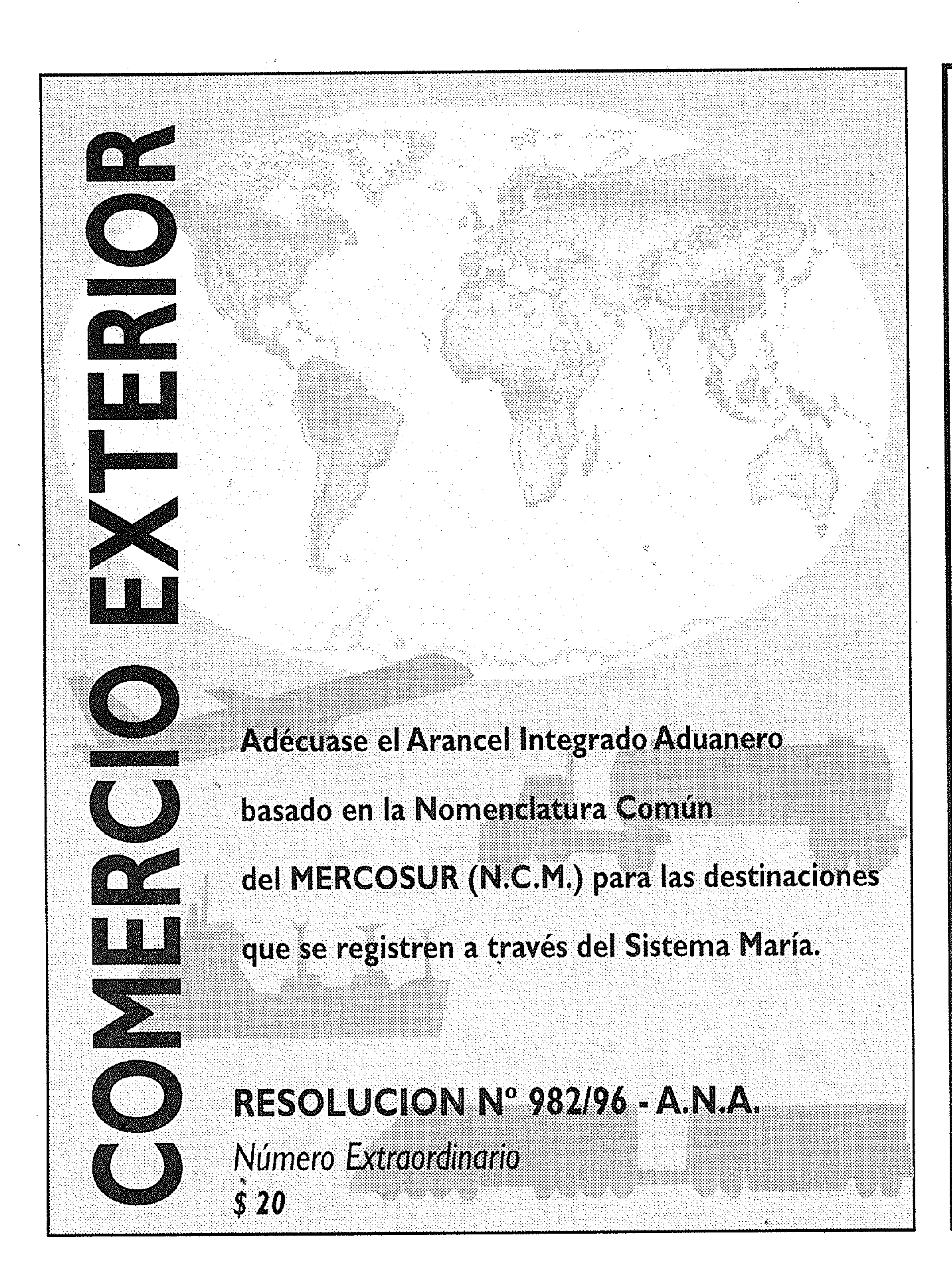
e. 22/8 Nº 4126 v. 28/8/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "CONFECCIONES JUBERS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expediente Nº 21.292. Que los martilleros Andrés A. Carvajal y Mario Hugo Novillo Díaz rematarán el 9 de setiembre de 1996 a las 11 horas en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de la Capital Federal, el edificio ubicado en la Av. Gaona 1571/75 entre Cucha Cucha y Pujol, Capital Federal. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 59, Manz. 169, Parc. 28 compuesto de sótano y tres plantas, entrada de vehículos con comunicación por escaleras y montacarga, con una superficie cubierta de 1.550 mts. aproximadamente. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 240.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Se fijan días de visita el 5 y 6 de setiembre de 1996 de 14 a 17 horas, a continuación dieciséis lotes de bienes muebles compuestos de una máquina de coser Sunstar, tres exhibidores de madera y mármol, un canasto con cantidad indeterminada de perchas y pantalones, un horno y un anafe sin identificación, tres espejos, elementos varios de cocina, un estante de madera de 6 pisos y 3 cuerpos, un sacabocado de pie, un calefón Orbis deteriorado, una mesa de corte de metal y madera con 12 cajones. Elementos varios de metal, un armario metálico sin puertas, una mesa de corte de madera, una mesa de trabajo de metal y madera, una mesada de overlock. Venta al contado y al mejor postor sin base, la compra deberá abonarse en efectivo en forma total en el acto del remate, con más el importe del IVA y el 10 % de comisión, quedando el desarme y traslado de los bienes por cuenta de los compradores, y habiendo estado los mismos en exhibición no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. La entrega de los bienes se pactará el día del remate con los martilleros. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del Código Procesal, los gastos de escrituración de la transferencia de dominio del inmueble estarán a cargo del comprador. Respecto de los bienes inmuebles, se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 de Código Procesal y del art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Catálogos oficinas de los martilleros, en la exhibición y lugar del remate.

Buenos Aires 12 de agosto de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 22/8 Nº 78.884 v. 28/8/96



SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 254**

  TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
  Ley Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 779/95 — $ 15,00

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50